

**Revista
de Historia
Americana
y Argentina**

Universidad Nacional de Cuyo

Autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras:

Decana: Prof. Esp. Adriana García

Vicedecana: Prof. Ana M. Miret

Directora de la Revista de Historia Americana y Argentina:

Dra. Liliana J. Ferraro

Director Fundador:

Dr. Edberto Oscar Acevedo

Secretaria de Redacción:

Dra. Patricia Barrio de Villanueva

Comité Editor:

***Liliana Ferraro, Marta Páramo de Isleño, Patricia Barrio de Villanueva,
Beatriz Conte de Fornés y Noemí Bistué***

Compaginación General:

Lorena Frascali Roux

Consejo Asesor:

Marta Casaus Arzú, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Marie Danielle Demélas, Université de la Sorbonne, Paris 3, Francia.

Enrique Díaz Araujo, Universidad Católica de La Plata, Argentina.

María Cristina Fuentes Bajo, Universidad de Cádiz, España.

Manuela Cristina García Bernal, Universidad de Sevilla, España.

Axel Gasquet, Universidad Blas Pascal, Francia.

Noemí Girbal, CONICET, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

Teodoro Hampe Martínez, Universidad Católica del Perú, Universidad de San Marcos, Perú.

Abelardo Levaggi, CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Ángel De Marco, Universidad Católica Argentina, Argentina.

Martha Páramo de Isleño, Universidad Nacional de Cuyo, Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Argentina.

Rodolfo Richard-Jorba, CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

Julián Ruiz Rivera, Universidad de Sevilla, España.

Edda Samudio, Universidad de Los Andes, Venezuela.

Juan Fernando Segovia, CONICET, Universidad de Mendoza, Argentina.



Revista de Historia Americana y Argentina

Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo



Tercera época, Volumen 47, Nº 2, Segundo semestre, 2012

970/982 (05)

R. Revista de Historia Americana y Argentina – Año I
Nº 1 y 2 (1956-1957) – Mendoza, Argentina
Instituto de Historia Americana y Argentina,
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad
Nacional de Cuyo, tercera época, volumen 47,
Nº 2 segundo semestre, 2012; 22 cm.

Semestral
ISSN: 0556-05960



B. FFyL (UNCuyo)

La *Revista de Historia Americana y Argentina* es una publicación semestral del Instituto de igual nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Comenzó a editarse en 1957. Publica trabajos originales, sujetos a arbitraje, y dirigidos a un público especializado. Posee un comité asesor con especialistas nacionales e internacionales. Su temática es amplia, abarcando problemáticas de historia política, social, económica y cultural. La redacción funciona en el Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina (institutodehaa@ffyl.uncu.edu.ar)

La revista está incluida en: *Handbook of Latin American Studies*, Library of Congress, EE.UU.; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), España; Latindex; Núcleo Básico de Revistas Científicas (Caicyt-CONICET), Argentina.

Tel: (261) 4135000 int. 2240

<http://ffyl.uncu.edu.ar/editorial>

Editorial: editorial@logos.uncu.edu.ar

Canje: canje_ffyl@logos.uncu.edu.ar

Impreso en Argentina

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2012 Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Nacional de Cuyo.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

Las opiniones expresadas en artículos firmados son exclusiva responsabilidad de sus autores.

Sumario

Investigadores invitados

Poder legislativo y democracia electoral. Santa fe, 1912-1930

Darío Macor y Susana Piazzesi 11

Artículos de Historia Americana

Realidades Coloniales y Sensibilidades Criollas: la familia Mora (Caracas, Venezuela, 1777-1807)

María Dolores Fuentes Bajo 43

Tiempos de cambios vertiginosos. El proceso político ecuatoriano (1808-1822)

Beatriz Conte de Fornés 65

Artículos de Historia Argentina

Las formas del dulce. Producción, mercados y tipos de azúcares en la agroindustria tucumana (1870-1914)

Daniel Moyano 113

Procesos ambientales y construcción del territorio a partir de un estudio de caso: la cienaga del bermejo, oasis norte de mendoza (1810-1930)

María del Rosario Prieto, Facundo Rojas, Teresita Castrillejo y Fernando Hernández 175

Notas y Conmemoraciones

Cuestión social y reforma política. A cien años de la ley Saenz Peña.

Aurora Ravina 211

Crítica Bibliográfica

Poderti, Alicia. *Diccionario del peronismo*.

Hermann Günther Ibach 221

Normas de Presentación

223

Investigadores Invitados

Poder legislativo y democracia electoral. Santa Fe, 1912-1930

Darío Macor

CONICET-UN del Litoral
Argentina
macordario@gmail.com

Susana Piazzesi

UN del Litoral
Argentina
susanapiazzesi@gmail.com

RESUMEN

En este trabajo se pone el foco en el ámbito legislativo de un espacio subnacional, la provincia de Santa Fe, en el período de democratización electoral que se abre con la sanción, a nivel nacional, de la ley electoral Sáenz Peña, en 1912, y culmina con el primer golpe de estado en la Argentina. A lo largo de estos años en que la provincia estará gobernada por el partido radical interesa analizar: 1. la composición de la legislatura tratando de establecer en qué medida el personal político circula, se renueva o si lo que predomina es la presencia de una elite política que insiste en la permanencia en sus bancas a lo largo del período en estudio; 2. los principales temas de la agenda legislativa; 3. la permeabilidad de la institución legislativa y sus miembros a los conflictos sociales y políticos de esos años.

Palabras clave: Radicalismo; Santa Fe; legislatura; profesionalización política.

ABSTRACT

This paper puts the focus on the legislative front of a subnational state, the province of Santa Fe, in the period of electoral democracy that opens with the sanction, nationally, of Sáenz Peña electoral law in 1912, and culminates with the first coup in Argentina. Throughout these years the province will be governed by the Radical Party want to analyze: 1. the composition of the legislature trying to establish to what extent the political staff circulates, is renewed or if what prevails is the presence of a political elite that insists on remaining in their seats throughout the study period, 2. major legislative agenda items 3. permeability of the legislative institution and its members to the social and political conflicts of those years.

Key words: Radicalismo; Santa Fe; legislature; political professionalization.

INTRODUCCIÓN

En 1912 el Congreso Nacional sanciona la ley electoral promovida por el presidente Roque Sáenz Peña, consagrando el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio. El sistema político nacional se reconfigura

con la vigencia de las nuevas reglas de juego y la incorporación del Partido Radical a la competencia electoral, con lo que termina de instalarse a las urnas como fuente de legitimidad del poder político en Argentina.

Se trata de una ley nacional destinada a regir las elecciones de electores de presidente, diputados nacionales y senadores por la capital federal, que se inscribe en un proceso reformista promovido por un grupo perteneciente al mismo régimen oligárquico que gobernó la Argentina desde 1880 y que busca, con esta ley, renovar su legitimidad para garantizar su continuidad en el poder. Como es sabido, más allá de la intencionalidad de quienes impulsan la reforma, la instauración de la democracia electoral tendrá como resultado el fin de la dominación oligárquica en Argentina con el triunfo del Partido Radical, en las elecciones presidenciales celebradas en 1916. A partir de ese año el Radicalismo se demostrará imbatible en las urnas, reteniendo el poder hasta 1930 cuando un golpe militar da por concluido el ensayo de democratización.

En la literatura que se ocupa de la esfera nacional hay coincidencia en señalar que en el período abierto por la reforma de 1912, el Congreso Nacional fue ganado por una especie de parálisis, aunque los autores difieren a la hora de explicar los motivos de esta situación. Para Tulio Halperin Donghi el proceso de democratización había sumido a los legisladores en una suerte de desconcierto que afectaba sus certezas:

[...] mientras la democratización está transformando la vida política argentina, la Argentina y el mundo están sufriendo transformaciones aún más radicales, que han socavado la confianza en las verdades convencionales del mundo de preguerra, sin alcanzar a reemplazarlas del todo por otras nuevas. Por eso no sorprende que los legisladores entiendan bastante imperfectamente los cambios que la democratización está introduciendo en el contexto en que deben moverse, y no siempre estén seguros de que ellos sean consecuencia normal de la instauración democrática¹.

Se ha interpretado también esa parálisis del legislativo nacional como una consecuencia de la multiplicidad de partidos que desde 1912 conviven en ese ámbito. Esta heterogeneidad haría más difícil los consensos, a lo que se sumarían los conflictos intra partidarios que encuentran en el poder legislativo un ámbito de expresión. Revisando las interpretaciones historiográficas referidas al Congreso Nacional, Marcela Ferrari apunta que éstas:

¹ Halperin Donghi, 1999: 155.

[...] explican esa parálisis parlamentaria a partir de las características del espacio político. Peter Smith y Darío Cantón han señalado que la diversidad partidaria en las cámaras, resultante de la ampliación democrática, pudo haber llevado a un diálogo saludable entre quienes representaban un paisaje social más diverso que en tiempos del orden conservador. Pero sin embargo, según el primero, la intensidad de los enfrentamientos intra e inter partidario hizo del parlamento un órgano incapaz de instrumentar la legislación necesaria para conducir el país, mientras que, para el segundo, las elites políticas pusieron los intereses partidarios por encima de las necesidades del conjunto de la nación. De ese modo, el Poder Legislativo desempeñó un papel más relevante para articular problemas que para resolverlos. Cantón, preocupado por las causas de la inestabilidad política en la Argentina, sostuvo que la falta de aceptación de los elementos nuevos por parte de los sectores acostumbrados a ocupar el poder estuvo en la base del fracaso de la primera experiencia democrática².

Completando aunque sin agotar este sumario de reflexiones sobre el parlamento, Ana María Mustapic en su estudio sobre el congreso nacional entre 1916 y 1922, a través del análisis de dos “figuras” establecidas por la Constitución Nacional de 1853 como lo son la intervención federal y la interpelación parlamentaria a los miembros del poder ejecutivo, afirma que “el proceso de democratización argentino no tuvo en sus comienzos una identidad bien definida [...] Los principales protagonistas políticos del periodo sostuvieron visiones opuestas acerca del régimen democrático deseable”³ y son precisamente esas visiones o conjunto de creencias del gobierno radical por un lado y de la oposición en el congreso nacional por el otro las que para Mustapic están “en el centro del conflicto político-institucional que dominó la relación entre ambas ramas de gobierno”. Es ese conflicto, “en el que estaba en juego la distribución del poder político, (el que) afectó los mecanismos constitucionales, poniendo a prueba su flexibilidad pero al precio de crear profundas tensiones en el sistema político”⁴.

² Ferrari, 2008: 57.

³ Mustapic, 1984: 87.

⁴ Ibidem: 89.

En la provincia de Santa Fe, ya en 1912 y en el clima generado por la reforma política nacional, el Radicalismo decide levantar la abstención electoral y competir por la gobernación. El triunfo en las urnas le permite alcanzar el poder ejecutivo provincial dando inicio a un largo predominio que se extenderá hasta 1930. En ese período las fuertes disidencias que atraviesan al partido en la provincia terminan fracturando a la organización en distintas facciones que compiten entre sí y se alternan en el gobierno. Este comportamiento va diseñando y condicionando un sistema partidario en el que la competencia principal se entabla dentro de las fronteras del Radicalismo, situación facilitada por la ausencia de un partido conservador capaz de competir exitosamente por el poder político provincial, como sí ocurre en los distritos de Córdoba y Buenos Aires. El Partido Demócrata Progresista (PDP) –proyección de la Liga del Sur–, pensado bajo el liderazgo de Lisandro de la Torre como el partido orgánico de una derecha moderna, no logra alcanzar una penetración territorial en el conjunto de la provincia que le permita presentarse como una alternativa cierta al Radicalismo predominante. En un contexto con estas características, en la casi totalidad de los dieciocho años de este ensayo de democratización, la competencia por el poder se da entre los diferentes Radicalismos que compiten al cobijo de una misma identidad política.

Hemos analizado en trabajos anteriores el escenario electoral santafesino en este período, con el objetivo principal de reconstruir la dinámica política a la luz del contexto abierto por la reforma electoral⁵. Aquí ponemos el foco en el escenario legislativo que, como señala Angelo Panebianco, es junto al electoral territorio exclusivo de los partidos⁶. En ese marco nos proponemos analizar la composición de la legislatura, tratando de establecer en qué medida el personal político circula, se renueva, o si lo que predomina, en cambio, es la presencia de una elite política que permanece en sus bancas a lo largo del período en estudio. Interesa a la vez, reconstruir el funcionamiento de la legislatura y los temas de su agenda, todo esto en el espejo de una sociedad movilizadora como consecuencia de la impactante transformación que vive la Argentina y en especial la región pampeana en esos años.

⁵ Macor y Piazzesi 2010; Piazzesi, 2009.

⁶ Panebianco, 1995.

LA ORGANIZACIÓN DEL ESCENARIO LEGISLATIVO

El poder legislativo en la provincia de Santa Fe, según lo establece la Constitución de 1900/1907, es bicameral⁷. La cámara de diputados la componen miembros elegidos directamente por el pueblo de cada distrito – los 19 departamentos en que se dividía administrativamente la provincia constituían los distritos electorales– y, a igual que sucede en el ámbito nacional, su número se determina sobre la base de la cantidad de habitantes de los mismos⁸. Para la segunda década del siglo XX la cámara de diputados cuenta con 41 miembros y predominan en la asignación de bancas los departamentos con uno o dos diputados: ocho departamentos tenían un diputado, siete tenían dos, tres departamentos tenían tres diputados –entre los que se encontraba La Capital–, y sólo uno, Rosario, con diez diputados. Para ser diputado era necesario tener como mínimo veintidós años y ser ciudadano argentino con un año de residencia inmediata en la provincia –requisito este último no exigido para los nativos en ella–. Los diputados duraban cuatro años en sus cargos y la cámara se renovaba por mitades cada dos años. Las prescripciones electorales establecían que las bancas se asignaban a simple pluralidad de sufragios.

En la cámara de senadores el criterio de distribución de bancas es diferente: un senador por cada departamento elegido por el pueblo (de cada departamento) a simple pluralidad de sufragios. Para ser senador se requería tener treinta años o más y las demás condiciones establecidas para ser diputados. Los senadores duraban en sus cargos cuatro años y la cámara se renovaba por mitades cada dos.

Ambas cámaras sesionaban entre el 1° de abril y el 30 de junio. Podían ser convocadas a sesiones extraordinarias o prorrogar sus sesiones por tiempo limitado, en virtud de un decreto del poder ejecutivo. Para funcionar necesitaban mayoría absoluta⁹, pero podían reunirse aunque no

⁷ El sistema bicameral en la provincia se remonta al siglo XIX, cuando se sanciona en 1872 una nueva constitución provincial a partir de la cual se abandona el sistema unicameral. En un principio la nueva cámara de senadores estaba compuesta por dos senadores por cada departamento, cifra que más tarde, en 1890, se reduce a uno por departamento.

⁸ La proporción fijada por la Constitución de 1900 -07 es de un diputado cada quince mil habitantes o fracción que no baje de cinco mil.

⁹ La mayoría se constituye en la cámara de diputados con 22 miembros sobre un total de 41 y en la cámara de senadores con 11 senadores sobre un total de 19. La asamblea legislativa necesita 33 legisladores para sesionar.

alcanzaran este número a los efectos de acordar medidas para lograr la asistencia de los legisladores.

La Constitución fijaba en su artículo 53 una “compensación” para los legisladores que no podía “exceder los cinco mil pesos nacionales al año”, se establecía que la misma sería percibida mensualmente y “en la proporción que corresponda según el número de sesiones ordinarias que se celebren”. Se fijaba además que durante los meses de receso de las cámaras el pago se haría “mensualmente y por cuotas uniformes”¹⁰.

El hecho de que la actividad legislativa sea remunerada abona el proceso de profesionalización de la política, y en Santa Fe reconoce antecedentes que datan de 1883 cuando con el título de compensación por servicios se incorporó a la Constitución de ese año¹¹. En la Constitución vigente, a diferencia de la de 1883, se mencionan cifras y se establece que se pagará mensualmente, incluso los meses en que no sesionaban las cámaras¹².

Como ha señalado Michel Offerlé:

*[...] no hay más de tres maneras de hacer de la política la única actividad principal: 1. disponer de una fortuna personal (reclutamiento llamado plutocrático) o prestada, o ser remunerado por un tutor. 2. Ser miembro permanente de una organización partidaria. 3. Vivir de una o varias dietas de la función electiva*¹³.

En Francia, apunta Offerlé, la dieta fue adoptada para asegurar la independencia de los constituyentes del poder real en 1789. A lo largo del siglo XIX fue derogada durante los regímenes monárquicos y restablecida en tiempos de la República¹⁴. En otros países europeos su implementación será más tardía, como en Gran Bretaña que lo hace recién hacia 1911. En Argentina, el proceso de profesionalización de la política, que incluye la

¹⁰ Busaniche, 1943: 16.

¹¹ La Constitución Provincial de 1883, en su artículo 72 establecía que “los miembros del Poder Legislativo recibirán del Tesoro Público una compensación por sus servicios que no podrá alterarse sino por dos tercios de votos de cada cámara al dictarse la ley de presupuesto”.

¹² La cláusula que establecía una relación entre la dieta y el número de sesiones realizadas carece de vigencia en la práctica.

¹³ Offerlé, 2011: 90.

¹⁴ Desde 1870 los parlamentarios franceses cobraron una dieta a excepción del régimen de Vichy (1940-1944). Cf. Offerlé, 2011.

remuneración de la actividad, adquiere mayor impulso a partir de la instalación del congreso constituyente de 1852¹⁵.

Volviendo al ámbito provincial, interesa saber en qué medida la retribución percibida por los legisladores les permitía vivir de la política. En las leyes de presupuesto del Estado provincial entre 1911 y 1927, se asigna una suma de 6.000 pesos al año a cada legislador¹⁶. Resulta interesante ponderar estos 500 pesos mensuales, a partir de su comparación con otros cargos ya sea del ámbito provincial o nacional. El sueldo del gobernador de la provincia de Santa Fe, por ejemplo, era de 2.500 pesos mensuales; el de un secretario de la cámara de senadores 500 pesos; el de un taquígrafo de primera clase, de esa misma cámara, era de 300 pesos y el de segunda 200¹⁷; el correspondiente a la categoría más baja del escalafón de empleado público 150¹⁸. En el plano nacional la dieta legislativa era de 1.500 pesos mensuales¹⁹, mientras el sueldo del presidente de la nación, según el diario *Santa Fe*, alcanzaba en el año 1917 los 6.000 pesos mensuales²⁰.

En el transcurso de estos dieciocho años de gobiernos radicales en la provincia, no hay mayores variaciones en las remuneraciones de los legisladores. Los aumentos de presupuesto para ambas cámaras²¹ están destinados a la ampliación del personal administrativo y ordenanzas. La creación de puestos de trabajo contribuye a fortalecer el proceso de profesionalización de la política más allá de quienes ocupan los cargos electivos²².

¹⁵ Ver al respecto Lanteri (2011), en especial el apartado donde se analiza la situación de los "alquilones".

¹⁶ *Santa Fe*, 28-12-1916. La dieta de los legisladores santafesinos coincide con la de sus pares de otras provincias, como por ejemplo Entre Ríos. *Santa Fe*, 06-10-1924.

¹⁷ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe* (en adelante DSCDPS), 1913: 132.

¹⁸ *Santa Fe*, 10-03-1917.

¹⁹ Ferrari, 2008: 53. La autora aclara que la dieta de los legisladores nacionales es alta si se la compara con los 140 pesos que percibía un ordenanza del Congreso Nacional en 1920.

²⁰ *Santa Fe*, 02-04-1917.

²¹ El presupuesto total de la cámara de senadores es de \$186.180 en 1911, \$195.780 en 1914, \$228.480 en 1923, \$258.980 en 1927. El presupuesto de la cámara de diputados es de \$315.960 en 1911, de \$316.320 en 1914, de \$ 410.760 en 1923 y de \$473.760 en 1927. Agradecemos estos datos a Mariana Tettamanti.

²² En este punto es oportuno recordar la reflexión de Max Weber acerca de que hay una estrecha relación entre la profesionalización de la política y "la proliferación de

Con excepción de la actividad docente, el cargo de legislador era incompatible con otro empleo en cualquiera de los poderes del Estado provincial, como también en el ámbito municipal o nacional²³. Los trabajos “en comisión” del gobierno nacional, provincial o municipal sólo podían ser aceptados *ad honorem* y con el permiso de la cámara que correspondiera. Aunque formuladas taxativamente estas incompatibilidades no siempre se respetaban. Se da el caso, por ejemplo, de “Los señores Lagos y Constanti (pertenecientes al Partido Demócrata Progresista) (que) detentaban dos representaciones legislativas al mismo tiempo: senadores provinciales y diputados nacionales²⁴”. Al momento no estamos en condiciones de avanzar en explicaciones acerca de estas dobles funciones, si eran debidas a la falta de dirigentes para ocupar esos cargos, o por razones que tienen que ver con el poder que detentaban los involucrados al interior de las organizaciones partidarias. En cualquier caso, hasta donde sabemos, no constituían la regla.

La mayoría de los legisladores provinciales no se reconocían como políticos de tiempo completo. Así se desprende del intercambio de opiniones que se produce a la hora de fijar los días de sesiones. El diputado por el departamento Rosario de la UCR, Culaciati propone sesionar los días viernes y sábado “porque la mayoría de los componentes de esta honorable cámara tenemos que atender nuestros estudios o casas de comercio”. Como eran tres las sesiones establecidas por reglamento: “En estos dos días podríamos celebrar las tres sesiones y quedar terminada nuestra labor para el domingo, sin perjuicio de que para el caso de tratarse el presupuesto u otra ley importante y extensa podamos tomar también el día siguiente, es decir el domingo²⁵. Situación que se repite años más tarde cuando se mociona para sesionar sábados y domingos, “debido a las ocupaciones de los señores diputados, que han hecho de que no puedan responder con puntualidad a los días fijados en el período ordinario por la cámara²⁶”.

Las voces que se destacan en estas sesiones son las de aquellos que no residen en la ciudad capital, ya que eran los que debían afrontar los

los empleos burocráticos en las sociedades contemporáneas”. De ahí que “para Weber se podría incluir en la categoría de profesionales de la política a los que sin ser diputados viven de los recursos controlados por las organizaciones políticas....”. Lagroye, 1993: 228.

²³ En la provincia de Buenos Aires no existían incompatibilidades entre los cargos legislativos provinciales y los municipales. En 1912, por ejemplo, con 42 intendencias en la provincia, 16 jefes comunales eran a la vez diputados o senadores provinciales. Mustapic, 1987: 14.

²⁴ *Santa Fe*, 26-07-1920. Estos diputados renuncian finalmente a la legislatura provincial al año siguiente, *Santa Fe*, 17-12-1921.

²⁵ *DSCDSF*, sesión del 20-05-1912.

²⁶ *DSCDSF*, 1914: 3.

gastos de traslado y los que demandaba su estadía en la ciudad²⁷. En ese contexto, los horarios del ferrocarril eran un dato a considerar a la hora de fijar los días y horarios de reuniones.

Hasta aquí, podría concluirse que la dieta percibida por los legisladores provinciales está lejos de considerarse como alta en relación a otros cargos políticos. La misma representaba un tercio de lo que percibían los legisladores nacionales y un quinto del sueldo del gobernador. Mas si la comparación se hace con otros empleos estatales en la mayoría de los casos es mayor.

En estos primeros años de democratización electoral, muchos de los legisladores parecen deber su lugar en el ámbito político más a sus recursos personales, provengan éstos del campo económico, social, o intelectual, que a los recursos colectivos de la organización²⁸. En este sentido, los cargos políticos serían, en lo fundamental, una prolongación del estatus social de sus portadores²⁹. Aunque a la vez, sobre todo en el caso del Radicalismo, tienen importancia los incentivos colectivos que provee la organización, para decirlo en términos de Panebianco³⁰.

En este marco conviene recordar aquí que muchas veces las campañas electorales eran costeadas por los mismos candidatos, y en algunos partidos los candidatos debían aportar una suma de dinero que estaba en relación con el cargo que disputaban³¹. Un suelto periodístico, por ejemplo, hace mención en forma condenatoria a los mecanismos de selección de los candidatos a cargos electivos por parte de las organizaciones partidarias: “la elección de candidatos a legisladores (se hace) entre los más adinerados de sus afiliados. En realidad en la gran mayoría de los casos las representaciones legislativas se subastan”³².

CIRCULACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PERSONAL POLÍTICO

La llegada del Radicalismo al poder provincial introduce cambios fácilmente perceptibles. Al menos así lo quiere mostrar la prensa cuando contrasta la inauguración del período legislativo a cargo del nuevo gobernador con el “viejo régimen”, donde “los legisladores concurrían de

²⁷ *DSCDSF*, 1913: 5 y 39.

²⁸ Gaxie, 2004: 77.

²⁹ Offerlé, 2004.

³⁰ Panebianco, 1995.

³¹ Los candidatos del partido de gobierno podían tener en este caso la ventaja de disponer de los recursos estatales.

³² *Santa Fe*, 15-10-1917.

gran etiqueta". Ahora el paisaje es diferente, lo que prevalece son "los jaquets, trajes de paseo y las galeras de copa alta, matizadas con los chambergos frágiles y cómodos"³³.

En lo que sigue haremos una aproximación a la morfología de ese cuerpo legislativo que veía alterada su anterior uniformidad ante el protocolo, expresión de los nuevos contenidos políticos partidarios y sociales de sus integrantes.

Después de las elecciones de marzo de 1912, en las que el Radicalismo gana la gobernación de Santa Fe, la composición de la legislatura da cuenta de los cambios, sobre todo en la cámara de diputados, donde la UCR tendrá mayoría con 24 de las 41 bancas³⁴, quedando las restantes repartidas entre la Liga del Sur³⁵ (10) y la Coalición (7) que reúne a los sectores conservadores que habían detentado el poder en la provincia en los años anteriores. En el senado provincial los cargos están más repartidos: 6 bancas la UCR, 6 la Coalición, 5 la Liga del Sur, 1 el Partido Constitucional³⁶ y una última banca que quedó en manos de los Independientes³⁷.

En las elecciones de 1914 para la renovación parcial de las cámaras, de las 21 bancas de diputados que debían renovarse³⁸, 18 conquista la UCR (cuatro más de las que había puesto en juego); 2 la Liga del Sur (perdiendo 3 bancas en la renovación), y la restante el Partido Independiente. El Radicalismo consigue así ampliar su representación en desmedro de la Liga del Sur y los conservadores. En el senado, de las 6 bancas a renovarse la UCR obtiene 4, repartiéndose las dos restantes entre la Liga del Sur y el Partido Independiente.

En los años siguientes, las elecciones legislativas confirman el predominio Radical en la legislatura santafesina, y al mismo tiempo comienzan a dar cuenta de las divisiones del partido gobernante, situación

³³ *Nueva Época*, 29 y 30-05-1916.

³⁴ Las elecciones de 1912, en la provincia, son de apertura por lo que se ponen en juego todos los cargos electivos.

³⁵ La Liga del Sur es un partido local con arraigo principalmente en el sur de la provincia., fundado en 1908 y que reconocía como su principal referente a Lisandro de la Torre. En 1914 pasa a conformar el Partido Demócrata Progresista que se organiza en el plano nacional y que mantendrá en la provincia su principal núcleo electoral y organizativo.

³⁶ El Partido Constitucional se crea en 1910, a poco de ser elegido gobernador Ignacio Crespo, y como respaldo de su figura. Entre sus integrantes se encuentran nombres destacados de la política local como Rodolfo Freyre, Luciano Leiva (ambos ex gobernadores), Ricardo Aldao. Ver: Carrizo, 2012.

³⁷ Los Independientes forman parte de un grupo escindido de los Constitucionalistas. Cf. Carrizo, 2012.

³⁸ El Radicalismo ponía en juego 14 bancas; la Liga del Sur 5 y las dos bancas restantes pertenecían a la Coalición que en esta oportunidad no se presenta.

que propiciará un sistema de alianzas electorales cambiantes no sólo al interior de la UCR sino de las fracciones de ésta con la oposición, que en la provincia está concentrada en la Liga del Sur y, luego, en el Partido Demócrata Progresista³⁹.

Bajo el común denominador del predominio de la UCR, es posible observar una constante renovación de los legisladores. En diputados, en 1914, de las 20 bancas que se renuevan 16 serán ocupadas por nuevos legisladores⁴⁰; en 1916 de las 21 bancas en juego, 18 serán para nuevos legisladores; en 1918 ingresarán 17 diputados nuevos y sólo tres renovarán sus cargos; en 1920 apenas dos diputados renuevan sus bancas del total de 21 puestas en juego (entre las 19 restantes una es ocupada por Ángel Masjoán quien había sido diputado entre 1914-18 por el mismo departamento, Castellanos, por el que ahora vuelve a ser electo); en 1922 de las 20 bancas que se renuevan, 18 son ocupadas por nuevos legisladores; dos años más tarde de las 21 bancas, sólo un diputado renueva y otra banca será ocupada por Oscar Pini quien había sido diputado entre 1916-1920 por el mismo departamento –9 de julio–; en 1926 sólo tres diputados renovarán sus bancas sobre las 20 que se pusieron en juego⁴¹.

En el caso de la Cámara de Senadores, entre 1912 y 1928, seis legisladores (de distintos departamentos y partidos políticos) se mantuvieron por más de un período en sus bancas. Tres de ellos de las filas de la Liga del Sur – Democracia Progresista: Gerardo Constanti, representante del departamento San Lorenzo, entre 1912-1916 y 1916-1922; Juan Boero, por el departamento San Martín, entre 1912-1916 y 1916-1920; y Enrique Thedy, por el departamento Caseros, entre 1912-1914 y 1914-1920. Pablo Virasoro, del departamento 9 de Julio, accede al senado en 1912 en nombre

³⁹ A partir de 1916, al calor de la división de la UCR las prácticas acuerdistas cobraron una renovada actualidad. Los Radicales “oficialistas” establecieron acuerdos con referentes del Coalicionismo (*Nueva Época*, 04-03-1916). Por otra parte, los Radicales Disidentes hicieron acuerdos con el PDP en algunos departamentos donde la Democracia Progresista decide no presentar candidatos y ordenar a sus simpatizantes votar por la fórmula Radical Disidente. Ver: Macor y Piazzesi, 2010.

⁴⁰ Los cuatro legisladores que renuevan sus bancas son: Francisco Menchaca, del departamento La Capital; Martín de la Peña, por el departamento San Martín; Gabriel Faure, por el departamento Las Colonias, y Marcelino Bayo, del departamento Iriondo.

⁴¹ Entre 1928 y 1930 la provincia tendrá una intervención federal parcial que afectará al poder legislativo y al judicial.

del Partido Constitucional y se mantendrá en la cámara hasta 1920 pero ya como miembro de la UCR. Juan Cepeda es senador por el departamento Constitución, entre 1912-1916 en nombre de la Coalición y a partir de 1916 como representante del Radicalismo. Por último, el senador por San Cristóbal, Moisés Leiva, está en el cuerpo entre 1912 y 1914 como representante de la Coalición, y continuará a partir de este último año y hasta 1920 como representante de la UCR.

Hay también legisladores que alternan su trabajo entre la cámara de diputados y la de senadores. Es el caso de Alcides Greca, legislador Radical del departamento San Javier, que es diputado entre 1912-1916 y senador por ese departamento entre 1920 y 1924. Ángel Ortiz Grognet, del departamento San Martín, que es diputado entre 1914 y 1922 y senador entre 1924 y 1928, en ambos cargos como legislador del PDP.

Por último, tenemos unos pocos dirigentes de extendida permanencia en la legislatura provincial. Es el caso de Luis Mattos, del departamento Caseros y hombre de la Liga del Sur - Democracia Progresista, que ocupará una banca en la cámara de diputados entre 1912 y 1920, pasando luego de ese año y hasta 1926 a representar a su departamento en el senado; y de Simón Carlen, del departamento Garay, que en nombre de la Coalición ocupa una banca como diputado entre 1912 y 1916, y pasa luego (1918-1928) a representar a su departamento en el senado, aunque ahora respondiendo a la UCR.

De lo expuesto se desprende que: 1. hay renovación del personal político en ambas cámaras y que la misma es fluida; 2. los legisladores que renuevan sus mandatos o alternan entre las cámaras de senadores y de diputados, son relativamente pocos; 3. los legisladores que repiten su mandato o pasan a la otra cámara, siempre lo hacen por el mismo departamento, lo que estaría hablando de un poder territorial personal que trasciende las fronteras partidarias; 4. son escasas las carreras políticas legislativas prolongadas⁴². Paralelamente, podemos observar la desaparición del antiguo oficialismo, que controló el poder político provincial antes de 1912. En esa observación, es posible descubrir a importantes dirigentes de esa fuerza reciclados en el nuevo oficialismo Radical.

LABOR LEGISLATIVA

Por diferentes motivos, de los años aquí analizados, la legislatura provincial no sesionará en 1923 y 1925 –la imposibilidad de reunir el quórum necesario para sesionar impide el funcionamiento de las cámaras– y entre 1928 y 1930 –a causa de la intervención impuesta por el ejecutivo

⁴² Sería interesante completar este cuadro de situación con los cargos legislativos nacionales para tener una aproximación más ajustada del elenco político de la provincia en el período aquí analizado.

nacional al poder legislativo. En el resto de los años, sin llegar al extremo de la paralización, la labor legislativa se desarrolla en un clima en el que las tensiones y conflictos ponen en jaque la realización de las sesiones.

Las sesiones preparatorias, en las que se debían aprobar los diplomas de los nuevos legisladores electos, eran una puesta en escena donde medían sus fuerzas los diferentes grupos. La prensa califica de “juego perverso” el comportamiento del cuerpo legislativo en estas circunstancias:

Los propósitos de hostilidad que se atribuyen a los grupos políticos de nuestra legislatura, enardecen los ánimos y despiertan pasiones [...] Los radicales nacionales anuncian [...] el posible rechazo de los diputados (radicales) oficialistas [...] y éstos a su vez descuentan la desaprobación de los diplomas de Rodeyro y Centeno, elegidos por Constitución. Ambos grupos cuentan para el mejor éxito de sus maniobras, con el apoyo de los demócratas progresistas de la cámara joven según ellos. En su ceguera no advierten los grupos legislativos que actitudes como la que nos ocupan contrarían el espíritu básico de nuestras leyes y de la democracia que vivimos y desvirtúan la dignidad del sufragio que todos los partidos invocan en sus programas y desconocen en los hechos⁴³.

Era frecuente también que los gobernadores no pudieran leer su discurso en la sesión inaugural del año legislativo por falta de quórum. Con el título “El primer desaire”, el diario *Santa Fe* narra lo sucedido en 1924 cuando el gobernador Mosca no puede leer su mensaje por la ausencia de los mismos legisladores radicales⁴⁴. La falta de quórum paralizaba también

⁴³ *Santa Fe*, 20-03-1917.

⁴⁴ *Mosca dispuso para ayer la constitución de la asamblea legislativa a fin de inaugurar el período ordinario de sesiones. Eso dispuso el gobernador pero los senadores resolvieron esta vez no atenderlo en sus deseos. Es el primer desaire de los que aún recibirá el gobernador de sus correligionarios hasta tanto podía ofrecer prebendas y ventajas. Dentro de poco sólo será un ciudadano, y por eso de los catorce miembros del block gubernista en el senado sólo asistieron ocho. Ellos eran los señores Antille, Cabanius, Daguerre, Demarchi, Doldán, Gómez Melitón, Gómez Víctor M. y Questa. En cambio aparte del grupo demócrata faltaron Dutruel, Echazarreta, Gay, Iturraspe, Kaufmann y Ramírez. Los diputados fueron más consecuentes y concurrieron veintidós, número justo para dar el quórum. En conocimiento el gobernador de la falta de número ha querido devolverles la pelota a*

el funcionamiento de las cámaras durante el período ordinario de sesiones. La imposibilidad de alcanzar el número necesario para sesionar lleva a veces a situaciones singulares. En junio de 1923 se genera una situación inédita en la cámara de diputados, a partir de que corría el último mes de sesiones ordinarias y la legislatura de la provincia aún no había logrado reunirse, ni siquiera para renovar sus autoridades.

Convocados a sesión [...] por el ex presidente de la cámara doctor Freyre, los que entraron a sesionar [...] como presidiera el doctor Freyre, varios diputados desconocieron su autoridad. Éste se retiró enseguida y ordenó que se retiraran los taquígrafos, secretarios, etc. y se desalojara la barra por la policía. La minoría siguió sesionando, eligió las autoridades provisorias de la Cámara, las que enviaron nota al Poder Ejecutivo pidiendo el auxilio de la fuerza pública para compeler a los inasistentes y poder hacer quórum el siguiente día 5. La minoría demócrata entonces, se reunió el día 6 en el local del diario Santa Fe, resolviendo dirigirse también al señor Ministro del interior (del gobierno nacional) haciéndole saber que en la provincia el poder legislativo no funciona por el obstruccionismo oficialista⁴⁵.

Este problema recurrente de la falta de quórum es visibilizado por la prensa llegando en una oportunidad a publicar un cuadro con los nombres de los legisladores y el número de sesiones a las que asistió cada uno. Luego de la estadística la nota detalla lo que le “costaron” a la provincia las inasistencias de los legisladores:

La provincia ha pagado en este año por la inasistencia de los legisladores a las 29 sesiones la cantidad de \$ 14.281,25. Dividiendo la dieta, que es de \$ 500, por el número de sesiones a las que durante el mes deben recurrir los legisladores... nos da la cantidad de \$ 31,25 por asistencia a cada sesión. El total de las inasistencias de los legisladores a las 29 citaciones es de 457, (cifra) que multiplicada por el valor de cada una, nos da un producto total de \$ 14.281,25 por el hecho de inasistir a las sesiones, más claro por faltar a su deber⁴⁶.

los alzados y remitió el mensaje con la nota de estilo para que tuviera entrada y tomara conocimiento la asamblea en la fecha que se celebre. La nueva convocatoria para la inauguración de las sesiones se ha fijado para el próximo sábado 12 a las 11 hs. Santa Fe. 05-04-1924.

⁴⁵ *Revista Argentina de Ciencia Política*, t. XXVI, 06 -06 -1923, pp. 367-368.

⁴⁶ *Santa Fe*, 07-09-1920.

En este contexto no resultan extrañas las dificultades que año a año tienen los gobernadores para la aprobación de la ley de presupuesto. A lo largo de estos dieciocho años sólo cuatro leyes de presupuesto serán aprobadas por la legislatura –para los años 1913, 1923, 1926 y 1927⁴⁷.

Más allá de las leyes de presupuesto que forman parte del repertorio de la agenda legislativa de manera rutinaria, pueden apuntarse algunos proyectos o resoluciones que con diferente suerte ocupan a los legisladores locales. En lo que sigue y sin pretender realizar un examen exhaustivo de todos los proyectos presentados daremos cuenta de la labor parlamentaria para luego ponerla en diálogo con los temas y problemas que atravesaban a la sociedad santafesina.

En los primeros años de gestión Radical tienen lugar diferentes iniciativas por parte de legisladores del oficialismo que apuntan a recortar la injerencia de la iglesia católica en el ámbito estatal, con la intención manifiesta de marcar diferencias con el régimen anterior. Entre ellas se cuenta el pedido de incorporación de nuevas fórmulas para el juramento de los legisladores agnósticos o ateos⁴⁸; o el proyecto que propone la anulación del cargo de capellán de gobierno por entender que el mismo “resulta anacrónico” y “no presta ninguna clase de utilidad”. La función de capellán de gobierno “se reduce a formar número en los séquitos oficiales, y nosotros debemos ir suprimiendo de nuestra vida pública todas aquellas costumbres que presentan a *nuestro gobierno con carácter de corte para darle un aspecto más democrático*”⁴⁹. El interés tendiente a democratizar y laicizar ámbitos del Estado se expresará también a través de proyectos de ley como el de educación que promovía la implantación de la enseñanza

⁴⁷ La primera ley pertenece al gobierno de Manuel Menchaca, la segunda al de Enrique Mosca y los dos últimos al de Ricardo Aldao. Ver al respecto: Tettamanti, 2010, 2011, 2012.

⁴⁸ En el ámbito del Congreso Nacional existía desde 1904 una fórmula para los ateos o agnósticos que juraban por la patria. Cf. Ferrari, 2008: 50.

⁴⁹ Fundamentos que acompañan la presentación del diputado Radical Alcides Greca. *DSCDSF*, 1912: 54, el subrayado es nuestro.

laica en las escuelas de la provincia⁵⁰, o de la reforma constitucional⁵¹, ambos malogrados⁵².

A fines de 1912, en sintonía con los cambios impuestos por la ley Sáenz Peña, la legislatura provincial sanciona una ley electoral que adopta el padrón nacional como “registro cívico” en el ámbito provincial, y establece en su artículo 7 que “todo elector tiene el deber de votar en cuantas elecciones provinciales fueren convocadas en su departamento”. Esta normativa viene a completar la adaptación del sistema electoral, considerando que el voto secreto ya estaba vigente en la provincia desde comienzos del siglo XX; aunque con relación a la incorporación de las minorías no se considera la implementación de la lista incompleta manteniendo el sistema de mayoría simple⁵³.

En materia laboral entre las primeras iniciativas se encuentra el proyecto del diputado oficialista Alcides Greca tendiente a reglamentar, en el ámbito provincial, la ley nacional referida al trabajo de mujeres y niños. La iniciativa legitimaba la incumbencia de la provincia para legislar sobre la materia, apelando a los fundamentos con los que Nicolás Matienzo acompañó el proyecto homólogo en el Congreso Nacional. Se destacaba allí que las leyes “no pueden asumir la forma unitaria que presentan en Francia, Bélgica, España y otras naciones europeas”, que se suelen invocar como ejemplos en esta materia.

Si no queremos exponernos a que la Suprema Corte invalide por inconstitucionales las leyes reguladoras del trabajo, es indispensable que ellas se ajusten a la constitución de la Nación, distinguiendo los asuntos de carácter federal y los de fuero provincial. Este procedimiento permitirá además, dar a las leyes mencionadas, cierta flexibilidad que consulte las diferencias regionales y las distintas costumbres y necesidades de nuestras diversas provincias y territorios⁵⁴.

⁵⁰ Ver: Carrizo, 2012.

⁵¹ El proyecto de reforma de la Constitución Provincial avanzará hasta redactar una nueva Constitución que será vetada, con argumentos procedimentales, por el gobernador Mosca. Para un análisis explicativo del proceso reformista remitimos a Macor, 1995. Volveremos sobre este punto en el apartado siguiente.

⁵² Para un análisis acerca del avance de los sectores católicos y de la iglesia entre fines del siglo XIX y primeros del XX remitimos al interesante artículo de Bertone, 2009.

⁵³ Ley electoral N° 1721, noviembre 13 de 1912, s/d. Con referencia al voto secreto, el mismo se establece en el ámbito provincial en la Constitución de 1900.

⁵⁴ DSCDPSF, 19-04-1913:11-17.

Greca reafirmaba su federalismo y con él el reconocimiento de las diferencias apoyándose en la experiencia de países como Inglaterra que:

En su ley del 14 de agosto de 1903 reglamentando el trabajo de los niños ha adoptado el sistema de diferenciación regional, encargando a las autoridades locales dictar ordenanzas sobre dichas materias con sujeción a ciertas bases fundamentales y a la aprobación del ministro del interior⁵⁵.

La reglamentación entonces es una tarea que corresponde a las provincias y para Greca constituye un eslabón esencial para el “éxito” de la ley. *En una ley reglamentaria del trabajo basta una cláusula mal aplicada o una disposición caprichosa para que toda ella resulte contraproducente, originando males en vez del bien que se proponía in mente el legislador. Recuerda que en Francia la ley de retiros obreros, debido a algunas equivocadas disposiciones, fue resistida por los mismos que debían ser beneficiados por ella, y en nuestro país hemos visto fracasar tentativas generosas en materia de legislación obrera por análogas causas. Ejemplo de esto es la ley de descanso hebdomadario que no se aplica con éxito entre nosotros por errores en su reglamentación; y la misma ley que se está presentando ha tenido durante el lapso de tiempo que se la viene aplicando en la Capital Federal sus alternativas, no porque la ley sea mala, sino porque las autoridades encargadas de velar por su cumplimiento no eran las más indicadas ni las más aptas⁵⁶.*

El proyecto tenía ligeras diferencias con la ley nacional, entre las cuales se destaca: la que establece la jornada legal de ocho horas de trabajo para las mujeres y los menores varones de diez y ocho años, a diferencia de la ley nacional que sólo la adoptaba para los menores de ambos sexos, cuya edad no pase de dieciséis años⁵⁷. El proyecto establecía también la obligación de otorgar a las mujeres un “descanso” durante los

⁵⁵ Ibidem.

⁵⁶ Ibidem.

⁵⁷ Según el diputado Greca la jornada de ocho horas rige hacia 1913 en Australia, Nueva Zelandia y los estados de Illinois Colorado, Queensland, Nueva Gales del Sur y otros de los EEUU mientras que Inglaterra, Alemania y Austria tienen la jornada de seis horas para los menores de catorce años que también ha adoptado España, para los que se ocupan en los trabajos industriales. En los EEUU existe además una ley en la que se establece un máximo de ocho horas de trabajo diario para los obreros adultos que se ocupan en obras costeadas por el poder central.

quince días posteriores al parto, debiendo reservárseles el puesto si faltaren durante un término comprendido entre los veinte días anteriores y los treinta posteriores. En este punto la ley nacional sólo obliga a los patrones a reservar el puesto a las mujeres obreras durante los treinta días subsiguientes al parto⁵⁸. Y ligado a esto también se fijaba la obligación de disponer de sala-cunas en las fábricas donde trabajen mujeres con hijos, para que puedan éstas amamantarlos quince minutos cada dos horas como lo establece la ley.

Si bien este proyecto no será aprobado, la forma en que los legisladores piensan estos temas que involucran también la esfera nacional, justifica su mención. Será recién en la década de 1920 y con una legislatura controlada por el Antipersonalismo⁵⁹ que se sancionarán un conjunto de leyes del ámbito laboral. Entre ellas la que crea el Departamento Provincial de Trabajo (DPT); la que prohíbe el trabajo nocturno en panaderías, pastelería y otras similares, entre las 21 y las 5 del día siguiente; la que fija medidas de higiene en las fábricas; la que reglamenta la jornada legal de trabajo; la que declara obligatoria la indemnización de accidentes de trabajo; y la de reforma a ley de descanso dominical⁶⁰.

UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN

En este punto conviene preguntarse por los problemas que atraviesan a la sociedad en estas primeras administraciones Radicales. En líneas generales podemos apuntar que la Santa Fe de la segunda y tercera décadas del siglo XX, es una provincia que ha vivido un notable proceso de crecimiento que transformó su estructura poblacional dando lugar a la conformación de una sociedad de masas, cuyos rasgos distintivos pueden reconocerse especialmente en la vida cotidiana de sus dos principales

⁵⁸ Este inciso del proyecto de Greca no es el "ideal", como el mismo legislador lo reconoce: *Lo ideal hubiera sido aceptar las disposiciones del proyecto Palacios que establecía el descanso obligatorio durante los 20 días anteriores al parto y los cuarenta subsiguientes obligando a los patrones a pagar los jornales a las obreras como si hubieran asistido a las fábricas. Pero si esto pudiera aceptarse en principio, en la práctica sus resultados serán contraproducentes pues equivaldría a cerrar las puertas de las fábricas a las mujeres casadas o con hijos como sucedió en Italia, según refería el diputado Cantón a causa de haberse dictado una disposición semejante [...] Sin embargo he creído conveniente, establecer la obligación de un descanso absoluto de quince días pues una mujer después del parto puede considerarse como si estuviera herida, en cuyo organismo se ha producido una especie de traumatismo.* DSCDPSF, 1913, p. 12.

⁵⁹ Este conjunto de leyes tendrán como cámara de origen a la de diputados que para ese año 1926, luego de las elecciones de medio tiempo, había quedado conformada por: 22 diputados que se identificaban con el Antipersonalista; 13 de la UCR Personalista; y 6 del PDP. Ver al respecto: Macor y Piazzesi, 2010.

⁶⁰ DSCDPSF, 1926, pp. 120 a 126.

ciudades: Rosario y Santa Fe. A mediados del siglo XIX, cuando comenzó el proceso de expansión económica y transformación social, la población de la provincia no alcanzaba los 40.000 habitantes. Ya en el Censo Nacional de Población de 1869 se había duplicado esa cifra original con 89.000 habitantes. Los 397.000 registrados en 1895 y los 900.000 de 1914⁶¹, confirman una explosión demográfica sin antecedentes, gracias al impacto del fenómeno inmigratorio y la revolución agropecuaria que transformó el paisaje del centro y sur provincial.

Esa sociedad transformada es, a la vez y precisamente por eso, una sociedad movilizadora, donde predomina una alta conflictividad social y política, propia de una sociedad moderna, en permanente transformación. En el plano social esta conflictividad está pautada por las luchas impulsadas por nuevos actores sociales que reclaman por sus derechos en la sociedad capitalista. A partir de algunos ejemplos se puede confeccionar un mapa de esta situación en la provincia, dando cuenta de la diversidad de actores participantes y de las particularidades sociales y regionales de cada conflicto.

A la hora de presentar la conflictividad en el mundo agropecuario en transformación, pocos acontecimientos sintetizan mejor el fenómeno que la gran huelga chacarera de 1912, conocida como “El grito de Alcorta”⁶², que marcó el inicio de un período de fuertes movilizaciones en el mundo rural que se extendió hasta la década del veinte. Los protagonistas principales de la gran huelga son, como la mayoría de los chacareros de la región, inmigrantes no nacionalizados argentinos. Como tales, no participan formalmente del sistema electoral, salvo en algunos casos puntuales de comicios municipales. Esta situación marca un punto de debilidad de los actores de la protesta, en tanto su interlocución con las organizaciones políticas es débil, a igual que su capacidad de presión electoral. Sin embargo, no es un dato menor que estos protagonistas del conflicto, contradigan su condición de extranjería con un fuerte enraizamiento en la sociedad y el sistema productivo local, suficiente para asumir un papel que va más allá del acontecimiento puntual de la huelga, construyendo

⁶¹ República Argentina, 1916.

⁶² Una interpretación ya clásica en la historiografía del Grito de Alcorta fue dada por Aníbal Arcondo (1980). Ver también: Ascolani, 2011. Obviamente la versión tradicional de Plácido Grela (1958) ha sido parcialmente revisada por estos autores, aunque sigue siendo un punto de referencia para los interesados fuera del campo académico.

instituciones corporativas que, como la Federación Agraria Argentina, consolidan al actor colectivo emergente.

El clima político reformista posterior al Centenario, y la particularidad de que el Grito de Alcorta se concentra principalmente en el distrito santafesino, donde el Radicalismo acaba de acceder a la gobernación, potencian el impacto del movimiento rural en el sistema político. Por un lado, el nuevo gobierno provincial y en especial algunos de sus referentes, buscan marcar diferencias con el gobierno nacional en la forma de enfrentar la huelga. Por otro, Anarquistas y Socialistas tienen un alto involucramiento en el conflicto con hombres de sus filas en la dirigencia chacarera. Profesionales identificados con el Socialismo ofrecen calificados recursos a los huelguistas, decisivos en el proceso de proyectar institucionalmente la protesta al dotarla de una estructura gremial.

En el mundo urbano, el crecimiento del movimiento obrero y su potenciación como actor político, es resultado del desarrollo de una sociedad capitalista que, aunque asentada en la producción primaria, generaba una importante concentración de trabajadores, tanto en el sistema de transporte y servicios en general, como en núcleos industriales orientados a abastecer el mercado interno. Las ciudades de Rosario y Santa Fe son los principales escenarios de concentración de los sectores obreros y, en consecuencia, de los conflictos que se generan en clave capital-trabajo. Importantes huelgas ferroviarias en 1912⁶³ consolidan la estructura gremial de los obreros del riel, cuya influencia se extiende a lo largo de la provincia, acompañando el tendido de vías férreas, aunque concentrándose en las ciudades de Rosario y Santa Fe, donde además coexisten con los trabajadores tranviarios, y en ciudades más pequeñas, como Laguna Paiva y San Cristóbal, asientos de los grandes talleres de las empresas ferroviarias.

La ciudad capital tiene en el puerto uno de los principales ámbitos de concentración obrera. En la etapa anterior al Centenario el mundo del trabajo portuario tenía por eje al puerto ultramarino de Colastiné. A partir de 1911, este eje se desplaza al nuevo puerto de Santa Fe, en el centro mismo de la ciudad, lo que tendrá su impacto en la conformación del movimiento obrero local⁶⁴.

En el caso rosarino, la importancia de ferroviarios, tranviarios y portuarios es innegable, aunque por las características del desarrollo económico local, los obreros industriales tienen una presencia mucho más fuerte que en el resto de la provincia. Así, Rosario cuenta con barrios obrero-industriales, como el de Refinería, donde el mundo del trabajo

⁶³ Falcón, 2005.

⁶⁴ Macor y Piazzesi, 2007.

ordena la vida cotidiana más allá del taller fabril⁶⁵. Este desarrollo fabril-urbano de Rosario, aunque no suficiente, ayuda a explicar las características del movimiento obrero local, y el predominio del Anarquismo como corriente ideológica en él, más allá de la frontera de 1912, que ha sido señalada en la historiografía como el comienzo del declíneo de esta corriente en el plano nacional.

Como destacamos en el conflicto agrario, también en el mundo del trabajo urbano el hecho de que el Radicalismo gobierne la provincia desde 1912, tiene su importancia. Esta realidad provincial deja su impronta en la relación del Anarquismo con el poder político. Los estrechos vínculos entre sectores del Radicalismo gobernante y dirigentes del Anarquismo rosarino, dan cuenta de un entendimiento desde el cual el Estado provincial aborda algunos conflictos gremiales, y de las múltiples relaciones del Anarquismo con el partido de gobierno frente a las alternativas electorales locales.

Ricardo Falcón ha señalado que desde los inicios del gobierno Radical en la provincia, se aprecia en el Anarquismo rosarino una disponibilidad al entendimiento con el Estado en el marco de conflictos laborales⁶⁶; anticipando una tendencia que adoptarán los Sindicalistas – después de 1916, en Buenos Aires– en su entendimiento con el gobierno de Yrigoyen.

En esta sociedad atravesada por la conflictividad social, el impacto de la Primera Guerra Mundial se hará sentir con fuerza, sobre todo por la estrecha inserción de la economía local en el mercado mundial. Esta situación contribuye a exacerbar la conflictividad social en los últimos años de la guerra y en los primeros de la posguerra. En este registro se inscribe la generalización de la huelga ferroviaria en la provincia, entre julio y septiembre de 1917, que será continuada por una fuerte huelga de la Federación Obrera Marítima que logra paralizar las actividades portuarias. La agitación obrera es importante en el año siguiente y encuentra un epicentro a comienzos de 1919, cuando, en solidaridad con los trabajadores porteños reprimidos en la Semana Trágica, se producen las principales manifestaciones en la provincia. En ese mes de enero la huelga general adquiere grandes proporciones con la adhesión de portuarios y ferroviarios de todo el territorio provincial.

La “Semana Trágica” santafesina no alcanzó la dureza que marcó con sangre a las calles de Buenos Aires, pero puso en escena el enfrentamiento entre sectores propietarios y subalternos como elemento constitutivo de la

⁶⁵ Prieto, 1991 y 2000.

⁶⁶ Falcón, 2005.

sociedad capitalista. La generalización de la huelga obrera, llevó a los sectores más conservadores a constituir el llamado “Núcleo pro-nacionalidad”, que en la clave de las leyes nacionales de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910), y reproduciendo a la Liga Patriótica porteña, se movilizó para acompañar a las fuerzas militares y policiales en la represión de los huelguistas.

Más allá del mundo urbano y del espacio agropecuario, en ese mismo año de 1919, el norte de la provincia fue alcanzado por la protesta social con la primera gran huelga de los obreros de La Forestal. Esta empresa de capitales británicos dedicada a la explotación de la madera y producción de tanino, tenía en el norte provincial un dominio sumamente particular, que confundía la jurisdicción pública con su propiedad privada de vastas extensiones de bosques y pueblos. Su poder, verdadero Estado dentro del Estado provincial, le permitía regular el comercio en sus dominios con moneda propia, y atender la relación salarial con sus trabajadores con métodos pre-capitalistas, que obligaban a éstos a acudir a un mercado de consumo controlado por la misma empresa. En ese ambiente pre-moderno, la agremiación de los trabajadores no resultaba fácil. A pesar de esta dificultad, los esfuerzos de Anarquistas y Socialistas permitieron contar, a fines de la década de 1910, con una pequeña organización obrera y un Centro Socialista en Villa Guillermina, y la primera organización de una Federación Obrera del Tanino. Desde comienzos de 1919 los trabajadores impulsan distintos tipos de protestas, que se intensifican en julio de ese año con una huelga que prácticamente paralizó la actividad de la compañía, alcanzando su punto más álgido cuando los obreros impidieron la salida de la producción bloqueando el movimiento del ferrocarril. La huelga se levantaría al lograr el compromiso patronal de satisfacer parte de las demandas, y volvería a declararse a fin de ese año, ante el incumplimiento de lo prometido por la empresa, extendiéndose entonces por dos años más. El final de este largo conflicto huelguístico se alcanzará recién en 1921, luego de una brutal represión policial que quebró la protesta y la organización obrera⁶⁷.

Esta sociedad santafesina de las primeras décadas del siglo XX, es una sociedad movilizadora cuyo repertorio no se agota en lo social, sino que remite también a los universos de la política y de la cultura. Universos matricados por un clima de época que remite a un reformismo político, social y cultural asentado en la idea de que es posible, a partir de la lucha política, alcanzar reformas institucionales que transformen la realidad.

Clima reformista, provincial y nacional a la vez, que tiene un punto de partida en el mundo de ideas del Centenario, pasa por los debates sobre la reforma política de 1912, se nutre del impacto negativo de la emergencia de

⁶⁷ Macor y Piazzesi, 2011.

la Gran Guerra y de las expectativas generadas por la Revolución Soviética, y encuentra un punto importante en su desarrollo en la Reforma Universitaria de la Córdoba de 1918. La movilización social afirma así un horizonte, intentando definir los sentidos de la transición a la democracia con la que se dejaba atrás el régimen oligárquico.

En Santa Fe, ese clima puede reconocerse en: la renovación política bajo el liderazgo Radical, iniciada en el mismo año 1912; la conflictividad político-universitaria, que desemboca en la creación de la Universidad Nacional del Litoral, en 1919; y el reformismo constitucional de 1920/21.

Desde 1912 Santa Fe vive una agitación juvenil en demanda de la nacionalización de la Universidad Provincial, que luego del levantamiento estudiantil cordobés de 1918 desembocará en la creación de la Universidad Nacional del Litoral, un año después. La movilización por la Universidad se sostiene en las primeras décadas del siglo XX, y tiene en 1912 un mojón fundamental, cuando el activismo universitario realiza un mitin en la ciudad capital, cuya masividad tendrá un fuerte impacto en el campo político, al poner de manifiesto que el tema trascendía a los actores directamente involucrados. La movilización que acompañó la cuestión universitaria, constituyó en estos años un ámbito privilegiado para la socialización política de nuevos sectores, que se incorporaron rápidamente a la elite provincial. Muchos de los dirigentes que se forjan como tales en este proceso, los encontramos luego, reeditando su protagonismo, en los debates en torno a la reforma de la Constitución Provincial, algunos de ellos como convencionales, otros como periodistas o publicistas.

El clima reformista que caracteriza la vida pública santafesina del período, tiene otro mojón precisamente en la reforma constitucional de 1921⁶⁸. En julio de 1920 la legislatura provincial sanciona como ley el proyecto presentado por el gobernador Mosca (1920-1924), que declara la necesidad de reformar la Constitución Provincial de 1900/1907, preservando sólo su artículo cuarto, que establecía como residencia de las autoridades provinciales a la ciudad de Santa Fe. El dejar fuera de la reforma el lugar de residencia de las autoridades provinciales, posibilita un acuerdo de los representantes del norte y el centro de la provincia, quienes temen que los representantes del sur logren imponer el traslado de la capital, y de las autoridades en ella residentes, a la ciudad de Rosario. El traslado de la capital fue una bandera de la Liga del Sur, continuada por el PDP, consigna que había acentuado la división entre el norte y el sur. Este tipo de

⁶⁸ Macor, 1995. En lo fundamental seguimos en este apartado lo desarrollado en ese texto.

propuestas habían contribuido a la ascendencia del partido de Lisandro de la Torre en la próspera región del sur, pero también a su incapacidad para superar una limitada inserción en el centro y norte de la provincia.

En la elección de constituyentes, el Radicalismo, que se presenta unido, obtiene 36 bancas, mientras el PDP se queda con las 24 restantes. Los convencionales se reúnen en la ciudad de Santa Fe, y de acuerdo a lo establecido por ley tienen un mandato de noventa días a partir del inicio de las actividades de la Convención. Plazo destinado a tener suma importancia en los acontecimientos posteriores, sobre todo cuando un conflicto inicial en la Convención, que enfrenta a Radicales y Demoprogresistas, postergue por más de dos meses el inicio de las sesiones.

El conflicto se centra en torno a proyectos antagónicos desde los que se definen los criterios de la representación electoral de cada departamento, según la población total o la población ciudadana de éstos. Con altos porcentajes de población extranjera, la región sur tendría, con una representación que tomara como base a la población total, una presencia mucho mayor en las instituciones del Estado, que si el criterio pasara por considerar sólo la población ciudadana de cada distrito.

Ante esta situación, la convención debe prorrogar las sesiones para poder terminar su cometido, lo que luego será utilizado como argumento por el gobernador Mosca en el decreto que anula lo actuado por la Constituyente, por no haber respetado los plazos establecidos en la ley que la convocara. Se inicia así, ante el veto del poder ejecutivo, una batalla jurídica sobre las competencias del ejecutivo para vetar y de la Constituyente para prolongar el período de sesiones establecido por la ley convocante; y que se clausura con la intervención del Superior Tribunal de Justicia de Santa Fe, para el que no puede considerarse válida la reforma porque la Convención no ha cumplido en el tiempo previsto por la ley.

Otra fuente principal de divergencias y enfrentamientos ante el proceso reformista constitucional, es la cuestión religiosa. Sectores del Radicalismo y el PDP, embanderados con una postura laica en la revisión del texto constitucional, conquistan la mayoría en la Asamblea Constituyente. La propuesta reformista será fuertemente resistida por la iglesia católica que provoca una importante movilización del laicado católico, en una lucha por ganar la calle y la opinión pública, en la que compiten, palmo a palmo, con los sectores embanderados con el laicismo constitucional que responden con similares concentraciones de masas. Se reavivan así rivalidades de vieja data y alta significación en una provincia donde ya en la década del 60 del siglo XIX, y frente al reformismo liberal del gobierno de Nicasio Oroño, la iglesia había sabido obstruir las tendencias a la laicización de la sociedad y el Estado.

El proceso reformista abierto a fines de 1920 deja algunas novedades de importancia en la dinámica del campo político: 1) Una “despartidización”

de la conflictividad política. Sobredeterminado el conflicto por la cuestión religiosa puesta en juego por el proyecto laicista del reformismo constitucional, los clivajes políticos partidarios ceden el lugar que tradicionalmente ocupaban y sobre los cuales se había establecido el espacio de competencia desde la reforma política de 1912. 2) La jerarquización de la prensa como un actor político, ya no desde una trinchera partidaria sino desde las que ahora delimitan el conflicto a partir del reformismo constitucional. 3) Un fuerte incremento de la movilización callejera como instrumento de la lucha política. Movilización que a su vez se diferencia de la anteriormente ordenada por los enfrentamientos partidarios-electorales: nuevos actores, muchos de ellos tradicionalmente ajenos al mundo específico de la política, otros ocupando un primer plano que anteriormente correspondía a los dirigentes partidarios; nuevos escenarios, entre los que sobresalen aquellos con los cuales la grey católica convocaba periódica y ritualmente a la ciudad de dios y que ahora reproducen la liturgia para interpelar a la ciudad del hombre⁶⁹.

A MODO DE CIERRE

En el ensayo de democratización inaugurado en el plano nacional por la reforma política de 1912, la UCR local tendrá un largo predominio en el que distintos Radicalismos se alternan en el poder provincial en nombre de una identidad común aunque protagonizando fuertes enfrentamientos.

En esos 18 años, la legislatura santafesina se caracterizó: 1. por una fluida renovación en su composición que alcanza a sus dos cámaras y debilita la posibilidad de profesionalización de quienes se desempeñan como legisladores. La mayoría de ellos desarrollan la tarea legislativa con dedicación parcial, manteniendo actividades comerciales o profesionales de las que obtienen sus principales ingresos. 2. Un desajuste temporal entre la agenda legislativa y los problemas que aparecían como más acuciantes en la sociedad, tal como surge de la sumaria enumeración de conflictos que atraviesan a la sociedad santafesina de la segunda y tercera décadas del siglo XX, y la sanción de leyes laborales en momentos de relativa "calma social" como el segundo quinquenio de la década del veinte.

Paralelamente hemos podido comprobar a lo largo del período una asociación entre continuidad en los cargos y poder territorial personal, que se expresa en la capacidad de algunos legisladores para mantener la supremacía electoral en sus departamentos, aun cuando cambien la

⁶⁹ Macor, 1998.

representación partidaria. En un registro en cierta medida afín, señalamos como una evidencia de estos años la desaparición del antiguo oficialismo, el viejo “situacionismo” conservador que había controlado el poder político provincial a fines del siglo XIX y primera década del siglo XX, y más precisamente el pasaje de reconocidos dirigentes de esa fuerza al nuevo oficialismo Radical reciclándose en el juego del poder.

Si se trata de interpretar ese cuadro de época de una legislatura que, atrapada por los pequeños conflictos propios de la mezquindad de la política, no parece responder a los dilemas principales de su tiempo, es oportuno insistir aquí con la observación que hace Halperin Donghi sobre los legisladores nacionales en épocas del Radicalismo, que anticipamos en la introducción. Esta observación resulta interesante para poner en perspectiva los problemas en el funcionamiento de la legislatura local y el comportamiento de los legisladores:

No es sorprendente que los legisladores entiendan bastante imperfectamente los cambios que la democratización está introduciendo en el contexto en que deben moverse, y no siempre estén seguros de que ellos sean consecuencia normal de la instauración democrática, y no en cambio signos anunciadores de la precoz degeneración del nuevo régimen.... mientras la democratización está transformando la vida política argentina, la Argentina y el mundo están sufriendo transformaciones aun más radicales, que han socavado la confianza en las verdades convencionales del mundo de preguerra, sin alcanzar a reemplazarlas del todo por otras nuevas⁷⁰.

FUENTES

Constituciones de la Provincia de Santa Fe, años 1872, 1883 y 1900-07.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, años 1912-1927.

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, años 1912-1927.

Ley electoral 1721.

Periódicos: *Nueva Época y Santa Fe*.

⁷⁰ Halperin Donghi, 1999: 155.

Revista Argentina de Ciencia Política.

República Argentina, (1916), *Tercer Censo Nacional Levantado*, Tomo I, *Antecedentes y comentarios*, Buenos Aires: Talleres Gráfico de Rosso y Cía.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Arcondo, Aníbal (1980). "El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación", en: *Desarrollo Económico*, n° 79, Buenos Aires: IDES.

Ascolani, Adrián (2011). "Santa Fe rural", en: Macor, Darío (dir.). *Signos Santafesinos en el bicentenario*. Buenos Aires: Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y Consejo Federal de Inversiones.

Bertone, Lilia Ana (2009). "Estado confesional o estado laico? La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio del siglo XIX al XX", en: Bertone, Lilia Ana y de Privitellio, Luciano. *Conflictos en democracia*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Busaniche, José Carmelo (1943). *Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe*. t. 1, Rosario: Talleres Gráficos Emilio Fenner.

Carrizo, Bernardo (2012). *El calidoscopio radical en los inicios de la democracia electoral. Santa Fe, 1910-1916*. Tesis de Maestría, Santa Fe: UN del Litoral.

Falcón, Ricardo (2005). *La Barcelona argentina. Migrantes, obreros y militantes en Rosario, 1870-1912*. Rosario: Laborde.

Ferrari, Marcela (2008). *Los políticos en la república radical*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gaxie, Daniel (2004). *La democracia representativa*. Chile: Ediciones Lom.

Grela, Plácido (1958). *El grito de Alcorta. Historia de la rebelión campesina de 1912*, Rosario: s/d.

Halperin Donghi, Tulio (1999). *Vida y muerte de la república verdadera, 1910-1930*, Buenos Aires: Ariel.

Lagroye, Jacques (1993). *Sociología política*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Lanteri, Ana Laura (2011). "Las provincias en un ámbito de poder institucionalizado. Representación política y acción legislativa en el Congreso de Paraná en la Confederación (1854-1861)", en: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, n° 41, Santa Fe: UN del Litoral, segundo semestre.
- Macor, Darío (1995). "Una república liberal en los años treinta? La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino", en: Ansaldo, Waldo et al. (editores). *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria*, Buenos Aires: Biblos.
- Macor, Darío (1998), "Competitividad interpartidaria y sociabilidad política. Santa Fe, 1930-1943", en: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, n° 14, Santa Fe: UN del Litoral, primer semestre.
- Macor, Darío y Piazzesi, Susana (2007). "Los trabajadores y sus días. El mundo del trabajo en la Santa Fe del novecientos", en: *A cien años del informe Bialek Massé. El trabajo en la Argentina del siglo XX y albores del XXI*, tomo II, Jujuy: EDIUNJU, UN de Jujuy.
- Macor, Darío y Piazzesi, Susana (2010). "El Radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república", en: *Estudios*, n° 23-24, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, UNCórdoba.
- Macor, Darío y Piazzesi, Susana (2011). "Santa Fe política, 1910-1955", en: Macor, Darío (dir.), *Signos santafesinos en el bicentenario*, Buenos Aires: Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y Consejo Federal de Inversiones.
- Mustapic, Ana María (1984). "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922.", en: *Desarrollo Económico*, n° 93, Buenos Aires: IDES.
- Mustapic, Ana María (1987). *El Partido conservador de la provincia de Buenos Aires ante la Intervención federal y la competencia democrática, 1917-1928*, Documento de Trabajo n° 95, Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
- Offerlé, Michel (2011). "Los oficios, la profesión y la vocación de la política", en *Boletín electrónico*, Programa Buenos Aires de Historia Política, Buenos Aires, primer semestre.
- Offerlé, Michel (2004). *Los partidos políticos*, Chile: LOM.
- Panebianco, Angelo (1995). *Modelos de partidos*, Madrid: Alianza.

- Piazzesi, Susana (2009). "La trastienda de un estreno. Las elecciones presidenciales de 1916 en Santa Fe", en: *Estudios Sociales Contemporáneos*, nº 3, Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos: Mendoza, UNCuyo.
- Prieto, Agustina (1991). "El obrero en la mira", en: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, nº 1, Santa Fe: UN del Litoral, segundo semestre.
- Prieto, Agustina (2000). "Rosario, 1904: cuestión social, política y multitudes obreras", en: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, nº 19, Santa Fe: UN del Litoral, segundo semestre.
- Tettamanti, Mariana (2010). "Las políticas públicas impulsadas por el estado santafesino en el período 1916-1920. Una mirada desde el sistema financiero provincial", ponencia presentada en *IX Congreso Nacional y II Congreso Internacional sobre Democracia: Los senderos de la democracia en América Latina: Estado, Sociedad Civil y Cambio Político*, Rosario, UN de Rosario, octubre.
- Tettamanti, Mariana (2011). "Finanzas públicas, presupuestos estatales e intereses políticos. El estado santafesino bajo la administración de Enrique Mosca (1920-1924)", ponencia presentada en las *XIII Jornadas Interescuelas/departamentos de Historia*, San Fernando del Valle de Catamarca, UN de Catamarca, agosto.
- Tettamanti, Mariana (2012), "Estado y finanzas públicas. El caso de la administración de Ricardo Aldao en la provincia de Santa Fe (1924 - 1928)", ponencia presentada en las *1º Jornadas de Ciencia Política del Litoral*, Santa Fe, UN del Litoral, mayo.



Artículos de Historia Americana

REALIDADES COLONIALES Y SENSIBILIDADES CRIOLLAS: la familia Mora (Caracas, Venezuela, 1777-1807)

María Dolores Fuentes Bajo

Universidad de Cádiz
mdolores.fuentes@uca.es

RESUMEN

Pretendemos dar unas pinceladas sobre Caracas a finales de la colonia; centraremos nuestra atención en la familia Mora Núñez que juzgamos representativa de los valores de la sociedad del momento. Los procesos judiciales en que se vieron involucrados entre 1777 y 1807 han sido la principal fuente de información. Ha sido posible esta investigación gracias a la consulta de diferentes legajos del Archivo General de Indias de Sevilla.

Palabras claves: Caracas; colonia; justicia; familia Mora Núñez.

ABSTRACT

We will try to give some outlines about Caracas at the end of the colonial period; focusing on the Mora Núñez family that we judge to represent the values of the society at the time. The court proceedings in which they were involved between 1777 and 1807 have been the main source of information. This research has been possible thanks to the different piles of consultation in the Archivo General de Indias of Seville.

Keywords: Caracas; Colgne; justice, family Mora Núñez.

ACERCA DE VENEZUELA Y LA COLONIA

Los años comprendidos entre 1777 y 1807 fueron importantes en la vida de la familia Mora; también, en un sentido más amplio, fueron claves para Venezuela y Santiago de León de Caracas, ciudad que fue testigo de sus alianzas y enfrentamientos en los tribunales.

Hasta ese momento, la región estaba constituida por una serie de territorios autónomos (Cumaná, Margarita, Guayana, Trinidad, Venezuela y Maracaibo) cuyo gobierno no era fácil por esta misma fragmentación, a lo que se añadían otras notas que hacían el panorama más complejo; estas

Recibido 28-IX-2012. Aceptado 25-X-2012.

gobernaciones agrupaban, a su vez, un conjunto de ciudades de diversas características y recursos económicos, lo que hacía que sus relaciones no fueran en absoluto fluidas¹.

Otros datos relativos a su administración evidencian las dificultades inherentes a la zona; algunas de estas provincias, por ejemplo, dependían jurídicamente de la Audiencia de Santa Fe, mientras otras lo hacían de la Audiencia de Santo Domingo.

El siglo XVIII supuso una etapa de ambiciosos cambios, al menos en teoría. La dinastía de los Borbones contempló para la región una remodelación general con la finalidad de amalgamar los diferentes territorios, al tiempo que confería significación especial a uno de ellos, la provincia de Venezuela, y a su ciudad más importante, Caracas, llamada a convertirse en la nueva capital.

Con este objetivo, entre 1776 y 1805, se implantaron, con sede en Caracas, diferentes instituciones, tanto económicas y administrativas como relativas a la organización eclesiástica, para conseguir un gobierno centralizado y eficaz. Encabezaba la lista la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, erigida en 1776, que administrará las rentas de las distintas provincias y atenderá al fomento de su economía; la Capitanía General de Venezuela, ya existente, asumiría nuevas funciones, pues desde 1777 tendría competencia en lo militar sobre las capitanías de las distintas provincias; la Audiencia de Caracas se creó en 1786, mientras que el Consulado apareció en 1793. El último lugar le tocó al Arzobispado, que tiene fecha de 1805. No obstante, estas reformas, auspiciadas de forma directa por la monarquía, toparán con algunas dificultades. En ello pudieron intervenir distintos factores, como la excesiva prudencia con que fueron emprendidas o, incluso, la reticencia con que fue recibida esa política centralizadora por las distintas provincias, que se vieron desposeídas de su antigua autonomía².

NUESTRA HISTORIA Y SUS ACTORES

En esa Venezuela que empezaba a nacer y en esa ciudad de Caracas, convertida en capital, tuvo lugar la pequeña historia que protagonizaron los Mora.

Destacaremos tres nombres. En primer lugar, el de Rosa Núñez Villavicencio, de padres canarios emigrados a la provincia de Venezuela. Está reseñado que tenía dos hermanas, Petrona y Manuela, y que las tres

¹ Fuentes Bajo, 2008.

² López Bohórquez, 1984; Uslar Pietri, 2008:157ss.; Morón, 1987; Troconis de Veracoechea, 1992: 139ss.; Rengifo, 1983: 45ss.

contraieron matrimonio casi por las mismas fechas, poco después del fallecimiento de su madre. Rosa Núñez, la que nos interesa, casó en 1742, con otro canario, Francisco Mora³, del que sabemos que fue militar en el real de San Felipe. De su unión nacieron, al menos, tres hijos, Juan José, José Hilario y Josefa. De los dos primeros nos ocuparemos en este trabajo, pues de Josefa Mora apenas hay constancia documental.

La vida de Rosa Núñez fue larga (murió en 1796, con más de 70 años, muchos para la época que tratamos) y con algunos sobresaltos, aunque no parecieron afectarla. Fue testigo de los diferentes litigios de la familia, incluso algunos fueron promovidos por ella misma⁴.

En segundo lugar, mencionaremos a Juan José Mora. Nacido en 1743, está documentado que, en contra de su voluntad, nunca llegó a casarse. En 1787, movido por sus deseos de encumbrarse socialmente, pretendió a Josefa Blanco Herrera, que pocos años antes había perdido a su marido, nada menos que D. Miguel Jerez de Aristeguieta⁵. Tuvo que desistir de su empeño, sin embargo, ante el disenso presentado por su madre, Isabel Clara Herrera⁶; dicho en otros términos, esta anciana señora manifestó su desacuerdo ante las autoridades competentes, esgrimiendo que la calidad de Mora era inferior a la de su hija, motivo por el cual se trataría de un matrimonio desigual y, por tanto, poco aconsejable.

Con posterioridad, no está fechado ningún nuevo intento de Mora de acabar con su soltería. No obstante, parece que sí tuvo hijos; en 1796, tras el fallecimiento de su madre Rosa Núñez, llevó a vivir a su casa a una mujer parda, María Josefa Tadea de los Remedios, a la que trató, en teoría, como hija. También, según el propio Mora, vivían bajo su techo cinco niños

³ Cioranescu, 1992: II 521, 812.

⁴ Rosa María Núñez era hija de José Núñez de Aguiar y María López de Villavicencio. Su esposo, Francisco Rixo de Mora, era natural de Buenavista, Tenerife, hijo de Pedro Rixo de Mora e Isabel García Méndez del Castillo. Sabemos de él que fue nombrado por el gobernador de Caracas José Solano teniente de la compañía de blancos y mestizos de la ciudad de San Felipe, en 1765. Real orden a Antonio Ventura de Taranco, de 30 de agosto de 1778 (Archivo General de Indias - en adelante AGI- Caracas 26); carta de Juan José Mora al Príncipe de la Paz, de Caracas 7 de noviembre de 1807 (AGI, Caracas 385).

⁵ Ladera de Díez, 1990; Fuentes Bajo, 1992.

⁶ Véase, resumen del Consejo sobre Juan José Mora y su frustrado matrimonio con Josefa Blanco, 1787-1789 (AGI, Caracas 27); carta de Josefa Blanco al monarca, de Caracas 21 de agosto de 1787 (AGI, Caracas 412); representación al monarca de Mora, de Caracas 13 de octubre de 1787 (AGI, Caracas 412); memorial de Josefa Blanco, de Caracas 20 de octubre de 1787 (AGI, Caracas 412); Carta de Mora al Príncipe de la Paz, de Caracas 7 de noviembre de 1807 (AGI, Caracas 385).

expósitos que habían sido abandonados en su puerta, forma quizás eufemística de referirse a otros hijos suyos⁷.

En cuanto a las actividades profesionales de Mora, no está documentado dónde cursó sus estudios de Derecho, aunque sospechamos que sería en la Universidad de Caracas⁸, a finales de los años 50 ó comienzos de los 60. Desde luego cuando se traslada a España en 1778, como apoderado de su madre en el litigio por injurias que la enfrentaba con Francisca Ibarra, ya era abogado. Con posterioridad, nuestra información presenta algunas lagunas. Josefa Blanco diría de él, en 1787, que era uno de los abogados más acreditados de la capital, si bien un poco más tarde, otro documento recoge que ya no ejercía⁹.

Durante un buen número de años fue, además, fiscal y asesor de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros de Caracas¹⁰. Aunque sus relaciones con la Audiencia no siempre fueron buenas, anheló convertirse en oidor supernumerario de la misma; lo solicitó a la Corona en 1807, argumentando que sería una legítima recompensa a sus muchos años de servicio¹¹. Este deseo no se vio cumplido.

En tercer y último término debemos citar a José Hilario Mora. Es difícil precisar su año de nacimiento, aunque era más joven que Juan José. De Hilario Mora sí nos consta que se casó; su esposa se llamaba Ana Escurpi y el enlace debió celebrarse en torno a 1780. Ana era hija de un militar español, oriundo del reino de Aragón, Salvador Escurpi¹², y de Juana María Garabán, que creemos natural de Caracas. Durante años, las relaciones de José Hilario Mora con la familia política fueron casi exclusivamente en los tribunales; estos extensos expedientes sobre sus diferencias nos han permitido conocer muchos detalles de su vida¹³.

⁷ Carta de Mora al Príncipe de la Paz, de Caracas 7 de noviembre de 1807 (AGI, Caracas 385).

⁸ Leal, 1967.

⁹ Instancia de Mora, de Madrid 17 de agosto de 1778 (AGI, Caracas 255); memorial de Josefa Blanco, de Caracas 20 de octubre de 1787 (AGI, Caracas 412); representación del promotor fiscal, de Caracas 12 de enero de 1789 (AGI, Caracas 91).

¹⁰ En 1807, Juan José Mora daba cuenta de sus 25 años al servicio de la Corona, de ellos 23 como fiscal y los dos últimos, de asesor. Representación de Juan José Mora, de Caracas 18 de marzo de 1807 (AGI, Caracas 385).

¹¹ Representación de Mora, de Caracas 18 de marzo de 1807 (AGI, Caracas 385).

¹² En el legajo 80 de la Audiencia de Caracas del Archivo General de Indias se custodia documentación sobre la hoja de servicios de Escurpi.

¹³ Diario de las providencias dadas por el superior tribunal de la real Audiencia de Santo Domingo, de Santo Domingo, 18 de abril de 1788 (AGI, Santo Domingo 994);

Consta, en otro orden de ideas, que el menor de los Mora cursó Leyes como su hermano. Destinamos otro lugar a sus fogosas intervenciones como abogado, así como a las sanciones de que fue objeto por este motivo¹⁴. José Hilario Mora fue también conocido en su faceta de regidor del Ayuntamiento. Por supuesto que tampoco aquí pasó desapercibido su carácter, como se puede ver por las apreciaciones que hicieron de él diferentes gobernadores de Caracas como Manuel González (1782-1786), Juan Guillelmi (1786-1792) y Antonio Carbonell (1792-1799)¹⁵.

BUSCANDO SU LUGAR ENTRE LOS PODEROSOS

La documentación sobre los Mora Núñez es útil para el estudio de la vida en Caracas, en los últimos años de la colonia. Una y otra vez testimonia los esfuerzos de la familia por hacerse un hueco entre aquellos grupos que por su origen distinguido, su consolidada posición económica o por ambas cosas a la vez, regían los destinos de la capital de la Capitanía General. La familia Mora intentará a través de diversos medios formar parte de esos sectores influyentes de la sociedad¹⁶.

Juan José Mora referirá, con este objetivo, la nobleza de sus orígenes. Esto hizo, por ejemplo, cuando viajó a Madrid para defender los derechos de su madre ante el Consejo de Indias, en la denuncia por injurias presentada por Dña. Francisca Ibarra y sus sobrinos, negando las

real orden al gobernador de Caracas, de Madrid 3 de marzo de 1789 (AGI, Caracas 376); carta nº 53 de Juan Guillelmi a Antonio Porlier, de Caracas 14 de junio de 1789 (AGI, Caracas 91); "Testimonio de los autos ejecutivos seguidos por el licenciado Dn. Juan José Mora contra D. José de Escurpi por cobro de cantidad de pesos, en el tribunal del señor gobernador y capitán general de esta provincia, por ante Dn. Pedro del Río", s.f., y "Testimonio de los autos criminales seguidos por D Juana M^a Garaban, viuda del capitán Dn. Salvador Escurpi, contra D. José Hilario Mora, su yerno, sobre injurias, en el tribunal del señor gobernador y capitán general de esta provincia, ante el escribano público Dn. Pedro del Río", s.f. (AGI, Caracas 453).

¹⁴ Real cédula a la Audiencia de Santo Domingo, de San Ildefonso 19 de septiembre de 1778 (AGI, Santo Domingo 913, L. 41); real cédula a la misma Audiencia, de San Ildefonso 25 de agosto de 1785 (AGI, Santo Domingo 897 L. 73).

¹⁵ Véase, oficio de Antonio Ventura de Taranco al gobernador de Caracas, de Madrid, 26 de enero de 1785 (AGI, Caracas 167); "Noticia y reflexiones sobre la conducta de Dn. Joseph Hilario Mora, abogado y regidor llano de Caracas", s.f. 1787 (AGI, Caracas 453); real orden al gobernador del Consejo de Indias, de San Ildefonso 25 de septiembre de 1794 (AGI, Caracas 27); índice de las representaciones remitidas por el capitán general de Caracas a Diego Gardoqui, de 4 de abril de 1796 (AGI, Caracas 95).

¹⁶ Quintero, 2005.

imputaciones que le hacían, pues la nobleza de su cuna le impedía decir palabras malsonantes. Tiempo después, ante las alegaciones presentadas por los familiares de Josefa Blanco en el juicio de disenso para impedir su matrimonio, Mora respondería que su calidad en modo alguno era inferior a la de la viuda Josefa Blanco, como argumentaban¹⁷, pues pertenecía a una de las familias más estimadas de la ciudad¹⁸.

Aunque el Consejo de Indias apuntaba en nota marginal, al extractar sus representaciones, que las afirmaciones de Mora no venían avaladas por documento alguno que las justificara y aunque algún gobernador, como Juan Guillelmi, llegara a sonreírse ante su pretendida nobleza, el hecho es que éste la reivindicó en varias ocasiones.

Mora hablaba con orgullo del origen canario de sus progenitores, con especial hincapié en sus ancestros por línea materna. Citaba así a sus abuelos, José Núñez de Aguiar y María López de Villavicencio, cuyas familias eran de las más antiguas arraigadas en Canarias, pues descendían de los primeros pobladores de las islas.

La razón podía estar de su parte y ser sus orígenes notables. Cioranescu documenta la existencia de un tal Juan Núñez, portugués asentado en Tenerife a comienzos del siglo XVI, del que descenderían los Núñez de Aguiar, aunque lo cierto es que Mora nunca adjuntó prueba documental alguna¹⁹.

Añadía, además, Mora que debía ser considerado noble por los méritos contraídos a título personal y el buen hacer demostrado en las importantes comisiones que se le habían encargado. Dato que aparece mencionado en sus escritos y que, como en el caso anterior, no estaba

¹⁷ Pellicer, 2004: 214ss.; Langue, 2010: 63ss.

¹⁸ Josefa Blanco pidió consejo a su madre, en relación a su boda el 11 de junio de 1787. A continuación, ante el gobernador de Caracas Guillelmi, Isabel Clara Herrera entabló juicio de disenso. Transcurridos los ocho días prescritos por la Real Pragmática de matrimonios, Juan Guillelmi declaró racional el disenso (4 de agosto de 1787), lo que motivó que Juan José Mora recurriera a la Audiencia, la cual terminó confirmando el primer fallo el 3 de septiembre de 1787. Véase, resumen del Consejo sobre Mora y su frustrado matrimonio con Josefa Blanco, 1787-1789 (AGI, Caracas 27); carta de Josefa Blanco al monarca, de Caracas 21 de agosto de 1787 (AGI, Caracas 412); representación al monarca de Mora, de Caracas 13 de octubre de 1787 (AGI, Caracas 412); memorial de Josefa Blanco, de Caracas 20 de octubre de 1787 (AGI, Caracas 412).

¹⁹ Cioranescu, 1992: II, 520.

unido a testimonio alguno que arrojara luz sobre lo que le fue encomendado y su relevancia²⁰.

En un contexto diferente, su hermano José Hilario aludía al tema. Agobiado por sus problemas económicos, sacará a relucir la nobleza de sus orígenes, pues llevaba implícito el goce de determinados privilegios que le harían más llevaderas algunas situaciones comprometidas. Mencionaba el tema en uno de los pleitos con Juana María Garabán; en efecto, esto ocurrió después de la petición de su madre política de que fuera encarcelado, ya que no podía pagar las costas del proceso a que había sido sentenciado. Mora aprovechó la ocasión para sacar a colación que gozaba del fuero de noble, lo cual le eximía de la vergüenza de sufrir prisión por deudas²¹.

LA ABOGACÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

Para formar parte de los sectores más distinguidos de Caracas, no bastaba con asegurar la pertenencia a una familia conocida, era necesario el refrendo de unas abultadas rentas y, por supuesto, el hacer gala de un cierto estilo de vida.

Se ha mencionado que ambos hermanos cursaron estudios de Derecho; las noticias disponibles sobre Juan José Mora como abogado no son muy numerosas pero se desprende de ellas que, gozaba de cierta consideración y fortuna. Está registrada su mediación en el contencioso de su madre con Francisca Ibarra, que le obligó a viajar a Madrid para congraciarse con las autoridades españolas²². Son distintas y no desprovistas de humor las referencias a su hermano.

Hilario Mora adquirió fama de impetuoso, después de un pleito que tuvo a la familia en pie de guerra. Estuvo relacionado con la muerte prematura de Josefa Mora, hija igualmente de Rosa Núñez y hermana de los dos abogados; dejaba una niña huérfana de corta edad y la familia intentó por todos los medios arrebatarla a su padre Juan José Echenique.

²⁰ Real orden a Antonio Ventura de Taranco, de 30 de agosto de 1778 (AGI, Caracas 26); carta reservada nº 1 de Juan Guillelmi a Antonio Porlier, sin fecha (AGI, Caracas 167 y 453); representación al monarca de Mora, de Caracas 13 de octubre de 1787 (AGI, Caracas 412).

²¹ "Testimonio de los autos criminales seguidos por D Juana M^a Garaban, viuda del capitán Dn. Salvador Ecurpi, contra D. José Hilario Mora, su yerno, sobre injurias, en el tribunal del señor gobernador y capitán general de esta provincia, ante el escribano público Dn. Pedro del Río", s.f. (AGI, Caracas 453).

²² Instancia de Juan José Mora, de Madrid 17 de agosto de 1778 (AGI, Caracas 255).

De la apelación a la Audiencia de Santo Domingo se responsabilizó Hilario Mora pero, tal fue su enardecimiento en el litigio, que fue amonestado por las autoridades, llegándosele a prohibir por varios años ejercer de abogado. Pasado un tiempo, diferentes peticiones suyas tuvieron eco en el monarca; no obstante la real cédula que le levantó la sanción era bastante explícita sobre el talante de José Hilario, al puntualizar que:

*[...] usando de conmiseración, supuesta la confesión que de su culpa ha hecho el enunciado Dn. José Hilario Mora y que espero no abusará en lo sucesivo de la benignidad con que se le trata, he venido en alzarle como desde luego le alzo la suspensión del tiempo que le falta para cumplir la que le impusisteis a fin de que pueda ejercer su profesión de abogado [...], advirtiéndole de lo que debe a mi real piedad a fin de que este conocimiento lo contenga en los ímpetus de sus pasiones [...]*²³

Sabemos, por otra parte, que el menor de los Mora desempeñó cargos al servicio del municipio²⁴. Así, fue durante un buen número de años regidor en el Ayuntamiento, donde está documentado que una vez más salieron a relucir las peculiaridades de su carácter. Las quejas del gobernador Manuel González fueron en extremo duras con él pues llegó a recomendar al Consejo de Indias su cese como regidor, al hacerlo responsable de todos los problemas e inquietudes que se respiraban en el Cabildo; refería, en este sentido, que quedaban puestos vacantes invariablemente en el Consistorio por evitar roces con José Hilario Mora. No obstante, se descartó medida tan drástica, confiando que por otros medios fuera posible lograr un cambio en Mora²⁵.

²³ Real cédula a la Audiencia de Santo Domingo, de San Ildefonso 19 de septiembre de 1778 (AGI, Santo Domingo, 913, L. 41). El subrayado es nuestro.

²⁴ Langue, 1992: 371ss.; Mesa y Molina, 1997; Mago de Chópita, 2002.

²⁵ En el siglo XVIII fueron constantes las diferencias entre los distintos gobernadores y los miembros del Cabildo de Caracas, institución que vio como quedaba recortada su tradicional autonomía con las reformas borbónicas. Pueden servir, en este sentido, de muestra las opiniones de Manuel González sobre Mora. Véase, oficio de Antonio Ventura de Taranco al gobernador de Caracas, de Madrid, 26 de enero de 1785 (AGI, Caracas 167); "Noticia y reflexiones sobre la conducta de Dn. Joseph Hilario Mora, abogado y regidor llano de Caracas", s.f. 1787 (AGI, Caracas 453).

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA TIENTA A LOS HERMANOS MORA

Con independencia de sus ocupaciones, se sintieron atraídos por la idea de convertirse en terratenientes, sobre todo Juan José Mora. En las fuentes aparece el nombre de Juan José incluido en un padrón de 1806 de los hacendados más renombrados de Caracas (Brito Figueroa, 1963: 436-437), mientras su hermano José Hilario padeció penurias económicas casi toda su vida, después que fracasaran sus intentos de buscar acomodo en la sociedad colonial.

Según testimonio del propio Juan José Mora²⁶, poseía una hacienda de caña y una siembra de añil²⁷. Sostiene el historiador Mckinley que había recibido estas propiedades por herencia y que le aportaban unos ingresos considerables, si bien no documenta estas afirmaciones²⁸.

Disponemos de algunos datos de los años 1787-1790 que ratifican las saneadas finanzas del mayor de los Mora, aún en situaciones críticas. Por aquel entonces Juan José Mora tuvo problemas en los tribunales que terminaron llevándolo a prisión, al ser acusado de la muerte de un esclavo²⁹. Son interesantes los escritos que en esas fechas dirigió a las autoridades de Madrid, buscando su apoyo para salir de aquella tesitura, porque evidencian la holgada situación económica de Mora. Nuestro abogado se lamentaba de tener desatendidos sus negocios y de que su confinamiento le resultaba costoso, pues debía pagar su propia alimentación y el salario de una

²⁶ A lo largo de la historia que relatamos, son varias las referencias que encontraremos a las siembras de añil y es que en el último cuarto del siglo XVIII empieza a diversificarse la agricultura venezolana; de esta forma, junto al cacao, van tomando relieve otros cultivos, como tabaco, añil, café o azúcar. Véase, representación de Mora a Juan Guillelmi, de Caracas 16 de marzo de 1789 (AGI, Caracas 453); carta de Mora al Príncipe de la Paz, de Caracas 7 de noviembre de 1807 (AGI, Caracas 385).

²⁷ Depons, 1960: II, 25ss.; Langue, 1998: 637ss.

²⁸ Mckinley, 1985: 94-95.

²⁹ A pesar de no haberse casado con Josefa Blanco, Mora siguió manteniendo buenas relaciones con ella; fue tutor de sus hijas menores y administró algunas de sus haciendas. Precisamente, pertenecía a una de ellas, denominada El Palmar, el esclavo muerto. Auto de la Audiencia, de Caracas 22 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 16 7); carta nº 16 a Antonio Porlier de Antonio López Quintana, Francisco Ignacio Cortines y Juan Nepomuceno de Pedrosa, oidores de la Audiencia de Caracas, de Caracas 28 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 376); representación al monarca de Mora, de Caracas 12 de febrero de 1789 (AGI, Caracas 453); carta nº 9 de Juan Guillelmi a Porlier (AGI, Caracas 91).

guardia nombrada por el gobernador Guillelmi para su custodia³⁰. A pesar de esto, Mora afrontó los gastos de su dilatado arresto y ayudó económicamente a su hermano, prueba evidente de sus saneadas rentas³¹.

Con respecto a Hilario Mora, las noticias disponibles son escuetas. Su existencia estuvo marcada por las deudas, aunque en algún momento se propuso, si bien con poca fortuna, convertirse en terrateniente. Su suegra Juana María Garabán se quejaba a Guillelmi de que el único objetivo de sus litigios era arrebatarle sus tierras, en concreto una rentable siembra de añil. A pesar de su empeño, sospechamos que no tuvo éxito, para tranquilidad de Juana Garabán³².

LOS MORA NÚÑEZ ANTE LA ESCLAVITUD

Pero no había señor que se preciara que no fuera dueño de esclavos, sobre todo en una ciudad como Caracas donde claramente era un signo de estatus³³. Son diversas las alusiones al tema en los litigios de los Mora; nos arrojan luz sobre la consideración que merecían tanto a sus dueños como a las autoridades de la colonia.

En el pleito de 1777 por injurias, citado otras veces, que enfrentó a Rosa Núñez y Francisca Ibarra, tres esclavas tendrían un papel destacado. Relatan las fuentes que se mostraron en la iglesia de los franciscanos tan agraviadas como su ama Rosa Núñez, hasta el punto de que la secundaron en sus insultos, llegando una de ellas a dar una bofetada a Doña Francisca Ibarra.

De este episodio pueden deducirse algunas cosas. La relación que con las esclavas tenían sus amas podía ser de cierta complicidad. En el citado suceso, las esclavas, por iniciativa propia o, lo que es más creíble, a instancias de Rosa Núñez, de forma ostensible se pusieron de su lado. Está documentado que este gesto fue recompensado por Rosa; una de las esclavas, la autora de la agresión a Francisca Ibarra, se vio en la necesidad de huir de forma precipitada de la ciudad, ante la amenaza de las

³⁰ En 1789 decía llevar gastados 7.300 pesos. Representación al monarca de Mora, de Caracas 12 de febrero de 1789 (AGI, Caracas 453); representación de Mora a Guillelmi, sin fecha (AGI, Caracas 453).

³¹ Juan José Mora corrió con los gastos de las costas de un juicio, al alegar su hermano insolvencia. El importe de las mismas fue de 121 pesos. Diligencia del escribano Pedro del Río, de Caracas 16 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 376).

³² Petición al gobernador y capitán general de Juana Garabán, s.f., sobre el 17 de julio de 1786 (AGI, Caracas 453).

³³ Depons, 1960: II, 232ss.; Lucena Salmoral, 2002; Andrés-Gallego, 2005; Ortega, 1998: 55ss.

autoridades de amputarle una de las manos (justo con la que pegó a la Ibarra). Casi con toda seguridad, puede afirmarse que en ello contó con la ayuda de la familia Mora.

Sin embargo, no debe llevarnos a engaño este hecho. Se trataba de una sociedad donde prevalecían unos criterios jerárquicos, lo que nos lleva a suponer que el comportamiento de Rosa Núñez no fue la norma sino la excepción. Cabe además pensar que obedeció más a sus propios intereses que a una seria preocupación por la esclava. La matriarca de los Mora se sentiría herida en su orgullo porque el fallo de los jueces le había sido adverso y no por otras cuestiones.

Avala nuestra teoría el testimonio de Juana María Garabán; se quejaba amargamente en 1787 de la prisión que tenía que sufrir su hijo José Escurpi a causa de sus deudas. Pero lo que le hacía sufrir más era el hecho de que José tuviera que mezclarse en la cárcel pública con *facinerosos negros y zambos*³⁴.

Otro documento de la familia Mora es elocuente de la opinión que merecían los esclavos. En 1807, cuando Juan José Mora pleiteaba con su hermano, tratando de desautorizarlo y conservar a su lado a su supuesta hija Josefa Tadea, añadía que ésta desempeñaba un papel clave en su casa. En efecto, señalaba el abogado que llevaba todo el peso del hogar pues su salud ya era delicada, actuando con mano firme con los numerosos esclavos, tanto varones como hembras, que tenían pues por su color negro no eran dignos de confianza y era preciso *contenerlos en sus insultos*³⁵.

En ocasiones, este control fue de especial dureza. Está documentado en uno de los numerosos pleitos en que se vio involucrado Hilario Mora, el castigo recibido por una esclava doméstica suya llamada María Andrea, que terminó pariendo una criatura muerta, a causa de los golpes recibidos.

Se ha aludido en diferentes ocasiones a Juan José Mora en relación con un esclavo de El Palmar. Sabemos que su muerte ocurrió algún tiempo después de que Mora ordenara, en su calidad de administrador de la hacienda, que se le dieran 60 azotes.

La postura de las autoridades con respecto a la difícil situación de los esclavos nunca estuvo demasiado clara. En principio, admitían la gravedad de los hechos denunciados, si bien sus sentencias eran bastante benévolas, por lo general, con sus dueños. En este sentido, por ejemplo, reconocieron la dureza con que había sido tratada la esclava Andrea, aunque dieron

³⁴ Carta al monarca, de Caracas 19 de noviembre de 1787 (AGI, Caracas 376).

³⁵ Carta de Mora al Príncipe de la Paz, de Caracas 7 de noviembre de 1807 (AGI, Caracas 385).

credibilidad a ciertas declaraciones y concluyeron que no se podía culpar a Hilario Mora del aborto. El propio escribano anotaba:

[...] que había pasado personalmente a la casa del referido Mora e informado de la propia esclava, de un practicante y paltera [sic] le habían asegurado no haber sobrevenido el parto de castigo alguno y más bien de enfermedades que la esclava padecía por tener dañada la sangre muchos tiempos ha³⁶.

Los años que estuvo preso Juan José Mora fueron resultado no tanto de la muerte del esclavo sino del interés del gobernador Juan Guillelmi en mantenerlo bajo su control directo, en unos momentos de cierta inestabilidad en Caracas³⁷.

TRAS UN DETERMINADO ESTILO DE VIDA

Para ser considerado uno más entre los poderosos restaba otro requisito; era preciso hacer gala de ciertas costumbres y formas de percibir la vida o, al menos, velar por las apariencias. Vamos a centrarnos en algunos aspectos de estos refinados hábitos que deseaban hacer suyos los Mora. Tendremos ocasión de observar el diferente comportamiento de los tres miembros de la familia: Juan José será el más respetuoso con los convencionalismos sociales, mientras su madre estará lejos de responder al estereotipo de mujer de la época, a pesar de sus esfuerzos en esta línea. Otro tanto puede decirse de su hijo menor Hilario, que no podrá en absoluto ajustarse a las pautas de conducta marcadas por las capas altas de la sociedad, quizá por su carácter, quizá por los caprichos de la fortuna que siempre le fue adversa.

Con el fin, sin duda, de dejar constancia de su buena posición, mencionaba en sus memoriales Juan José Mora que vivía en una de las casas *de las más capaces* de Caracas, teniendo a su servicio numerosos criados y esclavos. Sospechamos que esta vivienda, la habría heredado, junto a las haciendas antes mencionadas. Al permanecer soltero, después que los pleitos de los Aristeguieta impidieran su boda, vivió junto a su madre hasta el fallecimiento de ésta en 1796³⁸.

³⁶ Certificación del escribano Gabriel José de Aramburu. Caracas 30 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 91).

³⁷ Representación de Mora a través de su apoderado Alejandro Freyle, de Madrid 4 de marzo de 1791 (AGI, Caracas 375).

³⁸ Carta de Mora al Príncipe de la Paz, de Caracas 7 de noviembre de 1807 (AGI, Caracas 385).

De la vida de Rosa Núñez, por otra parte, está registrado su matrimonio en 1742 con Francisco de Mora, de ascendencia canaria como ella, a poco de quedar huérfana de madre³⁹. Mantuvo una relación estrecha con los hijos habidos de su unión, en especial con Josefa y Juan José. Este último, por ejemplo, con motivo de su prisión por el tema del esclavo, llamaba la atención de las autoridades sobre el gran pesar que esta situación causaba a su familia, en concreto a su madre, una venerable anciana que se encontraba –y esto lo subrayaba- *anegada* en lágrimas día y noche⁴⁰.

Poco más puede añadirse sobre la matriarca de la familia, salvo lo relativo a ciertos hábitos suyos. En este sentido, sabemos que como toda mujer honrada y de cierta calidad, se hacía acompañar por su servidumbre cuando salía del hogar, sobre todo, si se proponía asistir a los oficios religiosos⁴¹.

Por lo que hace a Hilario Mora, está documentado su interés en contraer un matrimonio apropiado mediante el que pudiera ascender peldaños en la sociedad capitalina⁴². Sabemos que, una vez celebrado su enlace con Ana Escurpi, hija de un militar aragonés, vivió con su familia política⁴³. No obstante, Hilario deseaba ser como su hermano y en 1785 alquiló una casona a Josefa Mendes, a la que prometió dar su protección y, en su calidad de profesor de Derecho, brindar asesoramiento de forma desinteresada en los posibles problemas legales que tuviera⁴⁴.

La casualidad nos ha permitido conocer las interioridades de su vivienda. Sabemos, así, de la existencia en ella de una sala especial, probablemente destinada a recibir a sus allegados⁴⁵; amueblada de forma lujosa, con todo tipo de espejos, cornucopias y sillas, su descripción la debemos a Juana Garabán:

³⁹ Cioranescu, 1992: II 521, 812.

⁴⁰ Representación de Mora al regente de la Audiencia Antonio López Quintana, de Caracas 27 de mayo de 1788 (AGI, Caracas 453).

⁴¹ Resumen del Consejo de una instancia de Juan José Mora, de 17 de agosto de 1778 (AGI, Caracas 26).

⁴² Pellicer, 2004: 151ss.

⁴³ Petición de Juana Garabán al gobernador, s.f., sobre el 17 de julio de 1786 (AGI, Caracas 453)

⁴⁴ Josefa Mendes era vecina del Puerto de La Guaira y viuda del capitán Francisco Javier de Uraín, con el que había tenido tres hijas. El arrendamiento era por cinco años y debía pagar 16 pesos mensuales. Véase el expediente sobre la petición de Josefa Mendes, 1795 (AGI, Caracas 336).

⁴⁵ Depons, 1960: II, 212ss.

[...] *las cornucopias que son diez y ocho, y bombas de cristal, cuatro canapés dorados con dos docenas de sillas [...] dos espejos grandes y colgadura de seda que tiene en la sala, con lo más que tenga en ella y de que no puede necesitar sino para el fausto ostentación [sic] y lujo [...]*⁴⁶.

De la servidumbre que le atendía, conocemos algunos datos. Recogen nuestras fuentes, en este sentido, la existencia de dos mujeres: una era criada y otra aparece designada como esclava⁴⁷.

CUIDANDO ESOS NUEVOS HÁBITOS

Juan José Mora será el más respetuoso del clan a la hora de velar por su estilo de vida. Para ello, nos puede servir un ejemplo; tras la muerte de su madre en 1796, llevó a una joven parda a vivir a su casa, aunque ante los ojos de todos fue presentada como hija suya. Sabemos que años después, en 1807, vivían en su mansión cinco niños, aunque el abogado nunca reconoció que fueran hijos suyos y de la parda María Josefa Tadea, sino que se cuidó de aclarar que eran expósitos dejados en la puerta de su casa⁴⁸.

La sociedad colonial era bastante condescendiente, en especial con los varones, siempre que se fuera respetuoso con las formas y se cuidara de no ser motivo de escándalo. La vida privada de Mora no hubiera salido a la luz y menos llegado a oídos de las autoridades de Madrid, de no ser por su hermano José Hilario.

En este sentido, los dos hermanos se enzarzaron en una batalla legal con Josefa Tadea de telón de fondo. Sin embargo, este hecho debió estar motivado por otras razones, como se deduce fijandonos en las fechas. En efecto, fue en 1796 cuando Juan José abrió las puertas de su morada a Josefa Tadea, pero hasta 1807, once años más tarde, no presentó sus denuncias José Hilario. Entonces fue cuando instó a las autoridades a que impidieran la convivencia bajo el mismo techo de Josefa Tadea y Juan José Mora, pues era su *barragana* y esto había trascendido a la población. Como

⁴⁶ Era frecuente en las grandes casas de Caracas disponer de una dependencia especial donde se lucían los mejores muebles para, casi exclusivamente, atender a amigos y parientes. Véase el pedimento de Juana Garabán, s.f. en torno al 16 de octubre de 1788 (AGI, Caracas 453).

⁴⁷ Certificación del escribano Gabriel José de Aramburu. Caracas el 30 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 91).

⁴⁸ O'phelan Godoy, 2006; Rodríguez, 2006.

era de esperar, el mayor de los Mora negó con firmeza estas acusaciones, alegando que no comprendía las intenciones de su hermano⁴⁹.

Si bien en el caso del abogado Mora, los documentos no facilitan el desenlace de este episodio, parece claro su interés en guiarse, al menos formalmente, por unas normas sociales que le confirieran cierta respetabilidad. No ocurría igual con otros miembros de la familia. Rosa Núñez dio mucho que hablar en la Caracas de finales de siglo a causa de su carácter. El gobernador Guillelmi mencionaba que estaban en la mente de todos los ajetrechos sucesos que rodearon su separación de Francisco Mora. Dato que nos parece demasiado escueto para una historia que prometía ser apasionante; por fortuna sabemos de otros pasajes de la dilatada vida de Rosa⁵⁰.

Se habló en otro lugar de la buena relación con sus hijos, a lo que debemos añadir que ésta fue especial con su hija Josefa, como se deduce de su reacción ante su inesperado fallecimiento. Rosa Núñez decidió entonces, sin más, criar en persona a su nieta. Para ello la separó de forma violenta de Juan José Echenique, su padre, a quien acusó no sólo de la muerte de su esposa sino de figurar en sus planes arrebatarle la vida también a la pequeña para hacerse con su dinero. Si la razón acompañaba o no a Rosa es algo que no estamos en disposición de precisar; conocemos que este fue el motivo de que pleiteara con su yerno ante las autoridades de Caracas, primero, y, más tarde en grado de apelación ante la Audiencia de Santo Domingo⁵¹.

⁴⁹ Juan José Mora se esforzaba en convencer a las autoridades de que Josefa Tadea, nacida en 1773, era fruto de su unión con María de la Luz Leguisamon, por entonces casada con Juan Antonio Catanio; se hizo siempre, añadía, cargo de su manutención y, una vez muerto Catanio en 1796 (obsérvese que también es el año del fallecimiento de Rosa Núñez), decidió llevarla consigo. Sobre las denuncias de José Hilario Mora, se sabe que primero se dirigió al gobernador Manuel de Guevara Vasconcelos y, al no ser atendido, optó por escribir diferentes oficios a Judas Tadeo Tornos, subinspector del Cuerpo de Artillería. Se decidió, finalmente, consultar la materia a las autoridades españolas. Véase carta de Mora al Príncipe de la Paz, de Caracas 7 de noviembre de 1807 (AGI, Caracas 385).

⁵⁰ "Noticia y reflexiones sobre la conducta de Dn. José Hilario Mora, abogado y regidor llano de Caracas", s.f. (AGI, Caracas 167 y 453).

⁵¹ En el pleito de los Mora con Echenique actuó de escribano público José María Terrero, siendo gobernador de la provincia José Carlos de Agüero (1772-1777). Real cédula a la Audiencia de Santo Domingo, de San Ildefonso 19 de septiembre de 1778 (AGI, Santo Domingo 913, L. 41); certificación del escribano público Miguel Antonio Eysaguirre, de Caracas 30 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 91); carta nº

La matriarca Rosa Núñez, mujer aguerrida donde las hubiera, protagonizó otras historias dignas de resaltar. En un día tan solemne como el Domingo de Ramos de 1777, no dudó un momento en insultar, en el interior de la concurrida iglesia de San Francisco, a Doña Francisca Ibarra, porque se había atrevido a pisarla. En efecto, a pesar de presumir numerosas veces de su linaje, no dudó en calificarla de *perra*, *india*, *borracha*, gravísima afrenta a su honor que supuso el principio de un pleito que duraría diez largos años.

Había varias versiones. Juan José Mora liberaba a su madre de cualquier responsabilidad en los hechos que se le imputaban, considerándola mas bien la víctima de los atropellos de Francisca Ibarra, que hubieran ido a más de no interponerse una de sus esclavas. En este sentido manifestaba en una instancia suya que:

*[...] hallándose su madre Dña. Rosa María Núñez de Villavicencio, la mañana del Domingo de Ramos del año pasado de 77 con tres esclavas propias en la iglesia de religiosos franciscos de aquella ciudad, se empeñó Dña. Francisca de Ibarra en pasar por el mismo sitio que ocupaba dicha su madre, atropellándola a este fin y que, habiendo ésta procurado estorbarlo con insinuaciones políticas, se enardeció aquélla de suerte que la cargó de injurias y dicterios graves a su honor, al de sus hijos y larga familia y que la hubiera insultado de hecho, a no haberse puesto en medio una de las tres esclavas para impedir el golpe [...]*⁵².

El gobernador Guillelmi, que se tenía por buen conocedor de la familia Mora, contaba de forma distinta los hechos de la iglesia de San Francisco:

[...] Hay [sic] muchos años que ha dado que hacer a los tribunales (José Hilario Mora) [...] El carácter de altanería en esta descendencia lo comprueba el escandaloso insulto que la madre de Mora, Dña. Rosa Núñez, hizo a Dña. Francisca de

12 de Juan Guillelmi a Antonio Porlier, de Caracas 28 de febrero de 1789 (AGI, Caracas 91).

⁵² Resumen del Consejo de Indias de la instancia de Mora, de 17 de agosto de 1778, (AGI, Caracas 26).

*Ibarra, de una de las más distinguidas familias de esta ciudad, en el convento de San Francisco con la mayor publicidad [...]*⁵³

Cuando se vio ante los tribunales, preocupados no tanto por el altercado sino por el escándalo que provocó en el templo, se castigó con más rigor a las esclavas que a la propia madre de Juan José Mora. De esta manera, fueron condenadas a ser puestas en el *argollón* de la plaza, de forma inmediata, y a continuación, al destierro perpetuo de Caracas; la autora de la bofetada, además, a la amputación de la mano con la que causó la afrenta, mientras su ama debía permanecer temporalmente arrestada en su casa y pagar una limosna de cera destinada a las diferentes iglesias de la ciudad; eso sí, el gobernador le instó a ir al templo sola, sin servidumbre.

Rosa Núñez, como se evidencia, no respondía al arquetipo de mujer de la época, quizá tampoco se lo propusiera⁵⁴. Su hijo menor, José Hilario,

⁵³ El parecer de Guillelmi se recoge en su "Noticia y reflexiones sobre la conducta de Dn. José Hilario Mora, abogado y regidor llano de Caracas", s.f., 1787 (AGI, Caracas 167). Véase también instancia de Juan José Mora, de Madrid 17 de agosto de 1778 (AGI, Caracas 255); real cédula a Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, ministro de marina de San Sebastián, de Madrid 19 de agosto de 1778 (AGI, Santo Domingo 913, L. 41); real orden a Antonio Ventura de Taranco, de 30 de agosto de 1778 (AGI, Caracas 26); certificación dada a la parte de Dña. Francisca Ibarra, vecina de Caracas, de lo resuelto por el Consejo en la instancia que sigue con Dña. Rosa María Núñez Villavicencio sobre injurias. Madrid, 17 de septiembre de 1778 (AGI, Santo Domingo 913, L. 41); expediente sobre la causa criminal seguida por parte de Dña. Francisca Ibarra contra Dña. Rosa Núñez por palabras injuriosas, 1785-1787 (AGI, Caracas 14); real cédula a la Audiencia de Santo Domingo, de San Ildefonso 25 de agosto de 1785 (AGI, Santo Domingo 897, L. 73); nota suelta del Consejo, de 10 de enero de 1787 (AGI, Caracas 14).

⁵⁴ Este es el contenido de la sentencia del gobernador, previo dictamen del asesor Francisco Alcántara, de 25 de febrero de 1778. Apelaron los Mora a la Audiencia de Santo Domingo, que dictó sentencia en grado de vista el 14 de junio de 1779 y, de revista, el 9 de septiembre del mismo año. La Audiencia dio la razón a la familia Mora en el sentido de que el asesor Alcántara fue manipulado por la parte de Francisca Ibarra; en consecuencia el fallo de este tribunal fue más benevolente: condenó así tanto a Francisca Ibarra como a Rosa Núñez a dar una arroba de cera para el Santísimo de la iglesia donde ocurrieron los hechos; a la mayor de las esclavas, que había huido de Caracas, a la vergüenza pública; seguía figurando el destierro perpetuo como castigo a las tres mujeres. La enemistad entre las dos familias, lejos de desaparecer, se reavivó en los años siguientes. Los sobrinos de Francisca Ibarra solicitaron de la Corona que se obligara a Rosa Núñez a dar una satisfacción pública. Finalmente, ésta tuvo lugar el 12 de junio de 1787. Real orden a

parece que heredó sus maneras. Se ha mencionado su vinculación a la familia Escurpi Garaban, tras su matrimonio. En contra de lo esperado, su unión con Ana Escurpi no lo encumbró ni social ni económicamente y sólo le proporcionó enfrentamientos en los tribunales. En efecto, está documentada una serie interminable de pleitos entre las dos partes, en su mayoría con un trasfondo económico.

Se ha señalado más arriba que la nueva pareja se fue a vivir a una gran mansión, pretendiendo Hilario emular a su hermano. Quedará en mero intento; lo prueba el hecho, sin ir más lejos, del pleito que le enfrentó a su casera Josefa Mendes, durante diez largos años, al no pagarle nunca la renta estipulada por el alquiler de la vivienda⁵⁵.

Los lujosos muebles de la sala de su morada llegaron a estar en serio peligro, por otra parte. Juana Garabán solicitó su confiscación, cansada de las denuncias que con la más mínima excusa le hacía su yerno y, sobre todo, agotada por sus continuas negativas a abonar las costas con las que le habían sentenciado las autoridades en el último pleito que les enfrentó. José Hilario logró salir airoso y conservar los enseres, al no estimarlo los jueces, pero aprovechó la coyuntura para arremeter contra su madre política; argumentó para ello que su legítima propietaria era, en realidad, Ana Escurpi, su esposa, que los había recibido de su hermano Juan José Mora como regalo de bodas. Si Juana Garabán pugnaba por arrebatarlos, estaba a fin de cuentas causando un perjuicio a su propia hija, lo cual la situaba, desde un punto de vista moral, en un difícil lugar⁵⁶. Sea como fuere, sospechamos con fundamento que este bonito salón no fue del gusto de la sociedad caraqueña.

En cuanto a las personas que estaban al servicio de la casa, está documentado que su criada fue tan importante como para dejar constancia

Antonio Ventura de Taranco, de 30 de agosto de 1778 (AGI, Caracas 26); real cédula a la Audiencia de Santo Domingo, de San Ildefonso 25 de agosto de 1785 (AGI, Santo Domingo 897 L. 73); consulta de 22 de mayo de 1786 (AGI, Caracas 10); carta reservada nº 8 del capitán general de Caracas Juan Guillelmi al marqués de Sonora, de Caracas 23 de junio de 1787 (AGI, Caracas 91).

⁵⁵ La primera demanda de Josefa Mendes ante el tribunal del gobernador de Caracas tenía fecha de 10 de julio de 1787, aunque la sentencia no se falló hasta el 16 de junio de 1791. Está documentado que Mora acudió entonces a la Audiencia (19 de julio de 1791), cuya sentencia es de 7 de marzo de 1794. Finalmente, sobre este asunto está registrada una real cédula a la Audiencia de Caracas, de 10 de septiembre de 1795. Véase el expediente sobre la petición de Josefa Mendes, 1795 (AGI, Caracas 336).

⁵⁶ Pedimento de Juana Garabán, s.f. en torno al 16 de octubre de 1788 (AGI, Caracas 453).

en los archivos; ocurrió que cayó enferma, suponemos que de cierta gravedad porque fue precisa la intervención de un médico. En otras circunstancias este suceso hubiera pasado desapercibido, a no ser por la negativa de Mora de abonarle sus servicios, lo que motivó que fuera denunciado⁵⁷.

Consta que Hilario Mora, además de llevar un estilo de vida por encima de sus posibilidades, tenía otras aficiones no del gusto de las autoridades de la colonia. El gobernador Guillelmi refería su afición por la vida nocturna y, sobre todo, por el juego y la ingestión de bebidas alcohólicas. Apuntaba que era hombre pendenciero, cuando los efectos del alcohol hacían mella en su organismo.

[...] *Es de un genio sobradamente altivo e insultante, en particular cuando ha bebido algún licor, pues en varias concurrencias públicas ha insultado a distintos sujetos hombres de bien, de buena conducta, ultrajándolos con injurias que llegan a lo vivo del honor; cuyos hechos han obligado a los sensatos que concurrían a las casas en que él frecuenta, a retirarse de ellas por no exponerse a un lance [...]*⁵⁸

Las palabras de Guillelmi nos parecen bastante reveladoras del carácter de Hilario Mora y de la poca o ninguna importancia que confería a los convencionalismos sociales; en la misma línea pueden situarse otros datos aportados por Juana Garabán que nos muestran a su yerno como una persona que, en ocasiones, podía llegar a ser violenta. Así declaró que, en una ocasión, la *embistió* con un sable, al tiempo que le dirigía los más duras palabras, prueba más que evidente de su fuerte carácter⁵⁹.

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de lo atípico de la familia Mora, pensamos que su pequeña historia ha servido para arrojar luz sobre las pautas por las que se rigió la sociedad caraqueña. Una sociedad, como se ha visto, con diferencias muy marcadas entre unos grupos y otros. Se ha centrado nuestro análisis, de un

⁵⁷ Certificación del escribano Gabriel José de Aramburu. Caracas 30 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 91).

⁵⁸ "Noticias y reflexiones sobre la conducta de Dn. José Hilario Mora, abogado y regidor llano de Caracas", s.f. 1787 (AGI, Caracas 167).

⁵⁹ Petición de Garabán, s.f., sobre el 17 de julio de 1786 (AGI, Caracas 453). De su afición al juego hablaba su frustrada casera Josefa Mendes, en su representación fechada en La Guaira el 12 de mayo de 1795 (AGI, Caracas 336).

lado, en los sectores más encumbrados, a los que pertenecían o, mejor dicho, deseaban pertenecer los Mora Núñez.

Ha habido ocasión, a través de diferentes ejemplos, de estudiar los valores de esa élite, las claves de su prestigio, así como las aparentes contradicciones entre lo que estipulaban sus rígidas normas y lo que la realidad cotidiana terminaba imponiendo. Hemos asistido a los esfuerzos del clan Mora por hacer suyos, con más o menos fortuna, unos gustos calificados por todos de aristocráticos.

En el lado opuesto de esa sociedad, evidentemente jerárquica y desigual, se encontraban los esclavos. De forma obligada hemos tenido que hacer mención de ellos, en tanto en cuanto se convirtieron en protagonistas involuntarios de algunos pleitos familiares. A pesar de la existencia de episodios que revelan cierta cercanía entre esclavos y dueños, su situación fue en extremo difícil, como se desprende de los datos ofrecidos por nuestros informantes.

FUENTES

Archivo General de Indias (AGI). Sección Audiencia de Caracas, legajos varios.

BIBLIOGRAFÍA

Andrés-Gallego, José (2002). *La esclavitud en la América española*. Madrid: Ediciones Encuentro y Fundación Ignacio Larramendi.

Brito Figueroa, Federico (1963). *La estructura económica de Venezuela colonial*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Cioranescu, Alejandro (1992). *Diccionario biográfico de canarios americanos*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación de Cajas de Ahorros, 2 volúmenes.

Depons, Francisco (1960). *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 2 volúmenes.

Fuentes Bajo, María Dolores (1992). "Familia, matrimonio y poder en la Caracas colonial: el caso de los Jerez Aristeguieta, 1786-1809". En *IX Congreso Internacional de Historia de América*. Sevilla: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos (AHILA).

- Fuentes Bajo, María Dolores (2008). "Gobernar en una provincia de frontera: Maracaibo 1750-1775". En *Revista Historia, Métodos y Enfoques*, nº 1, San Juan (Argentina), pp. 9-28.
- Ladera de Díez, Elizabeth (1990). *Contribución al estudio de la "aristocracia territorial" en Venezuela colonial. La familia Xerez de Aristeguieta. Siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Langue, Frédérique (1992). "Antagonismo y solidaridades en un Cabildo colonial: Caracas 1750-1810". En *Anuario de Estudios Americanos*, nº 49, pp. 371-393.
- Langue, Frédérique (1998). "El añil en la Venezuela ilustrada: una historia inconclusa". En *Revista de Indias*, vol. 58, nº 214, pp. 637-653.
- Langue, Frédérique (2010). *Rumores y sensibilidades en Venezuela colonial. Cuando de historia cultural se trata*. Barquisimeto: Fundación Buria, Editorial Horizonte C.A.
- Leal, Ildelfonso (1967). *La universidad de Caracas: 237 años de historia*. Caracas: Círculo Musical.
- López Bohorquez, Ali Enrique (1984). *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Lucena Salmoral, Manuel (2002). *La esclavitud en la América española*. Warszawa: Universidad de Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos.
- Mago de Chópita, Lila y José J. Hernández Palomo (2002). *El Cabildo de Caracas (1750-1821)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Cabildo Metropolitano de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Mckinley, P. Michael (1985). *Pre-revolutionary Caracas: politics, economy and society, 1777-1811*. Cambridge University Press.
- Mesa, Robinzon y Héctor Molina (1997). *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII. Conflictos y acuerdos del Cabildo de Caracas con las autoridades coloniales*. Mérida: Fundación para el desarrollo cultural del municipio Tovar, Grupo de Investigación sobre historiografía de Venezuela.

- Morón, Guillermo (1987). *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)*. Caracas: El libro menor, Academia Nacional de la Historia.
- O´Phelan Godoy, Scarlett (2006). "Entre el afecto y la mala conciencia. La paternidad responsable en el Perú borbónico". En O´Phelan Godoy, S. y Zegarra Florez, M. (editoras). *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina: siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos, pp. 37-56.
- Ortega, Miguel Ángel (1998). "La vida cotidiana de los esclavos en las unidades productivas de cacao y caña dulce del siglo XVIII". En Amodio, E. *La vida cotidiana en Venezuela durante el siglo XVIII*. Maracaibo: Gobernación del Estado Zulia, Secretaría de Cultura, pp. 55-74.
- Pellicer, Luís Felipe (2004). "El amor y el interés. Matrimonio y familia en Venezuela en el siglo XVIII". En Dávila Mendoza, D. (coordinadora). *Historia, género y familia en Iberoamérica: siglos XVI a XX*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Quintero, Inés (2005). *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro, 1761-1851*. Caracas: Fundación Bigott.
- Rengifo, Diana (1983). *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Rodríguez, Pablo (2006). "Iluminando sombras: ilegitimidad, abandono infantil y adopción en la historia colombiana". En O´Phelan Godoy, S. y Zegarra Florez, M. (editoras), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina: siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos, pp. 57-76.
- Troconis de Veracoechea, Ermila (1992). *Caracas*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- Uslar Pietri, Arturo (2008). *Medio milenio de Venezuela*. Caracas: Los libros de El Nacional.



TIEMPOS DE CAMBIOS VERTIGINOSOS. El proceso político ecuatoriano (1808-1822)

Beatriz Conte de Fornés
Universidad Nacional de Cuyo
beatrizconte2@yahoo.com.ar

RESUMEN

El propósito de este trabajo es analizar el proceso de radicalización política que se produjo entre 1808 y 1822 en la Audiencia de Quito, actual Ecuador, en íntima relación con la situación peninsular y en el marco del movimiento revolucionario hispanoamericano. Específicamente se trata de comprender por qué si el movimiento juntista desatado como respuesta a la crisis de la Monarquía, se sustentó fundamentalmente en la tradición jurídica española, pocos años después, al organizar el naciente Estado se apeló a principios modernos, provocando una modificación sustancial en el orden político vigente. Para dar respuesta a este interrogante, se recogen los aportes realizados por la historiografía a través del tiempo.

Palabras claves: Ecuador; tradición; modernidad; revolución.

ABSTRACT

The aim this work is to analyze the political radicalization process that occurred between 1808 and 1822 in the Audiencia of Quito, today Ecuador, closely related to the peninsular situation and under the Spanish American revolutionary movement. Specifically, it seeks to understand if the juntista movement unleashed in response to the crisis of the monarchy was mainly based on the Spanish legal tradition. Few years later, the nascent state appealed to modern principles, causing a substantial change in the existing political order. The contributions collected by historians through time are used to understand this process.

Keywords: Ecuador; tradition; modernity; revolution.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio en el que estudiamos el proceso comprendido entre 1808 y 1825 en las diferentes regiones que componían el Imperio español en América, con el

Recibido 4-VII-2012. Aceptado 11-IX-2012.

propósito de analizar el proceso de radicalización política que – entendemos– se produjo por el impacto de referencias políticas modernas llegadas a través de diferentes vías¹.

Dos fenómenos se desplegaron interactuando sincrónicamente en esa época, independencia y revolución². Mientras el primero consistió en la ruptura de los vínculos políticos que unían a las posesiones con la Corona, el segundo significó la instauración de la Modernidad, entendida como una profunda mutación operada en el plano de las ideas, los valores, las prácticas y los imaginarios³.

Nuestro enfoque se centra en la coyuntura revolucionaria que se abrió en esta región en 1808, desencadenada por la crisis de la Monarquía española ocurrida a partir de la invasión napoleónica a la Península y culminó cuando, producida la independencia, comenzaron a organizarse los nuevos Estados.

Se trata de comprender por qué si el movimiento juntista impulsado como respuesta a esta crisis se sustentó fundamentalmente en la tradición jurídica española, pocos años después, al conformar las nuevas entidades políticas se apeló a los principios modernos provocando una modificación sustancial en el orden político vigente.

Para ello creemos conveniente efectuar un estudio global de ese proceso de radicalización política pues afectó a las posesiones en su conjunto en íntima relación con la situación peninsular. Pero, a la vez, es necesario atender a las diferentes reacciones americanas ya que éstas adquirieron matices y ritmos propios según cómo se conjugaron los factores generales con los locales, en el marco de una regionalización muy avanzada que se observa ya a fines del siglo XVIII.

En esta ocasión nos abocamos al caso ecuatoriano. En primer lugar, realizamos un recorrido por los principales hitos de esta etapa del pasado de Ecuador en el marco del movimiento hispanoamericano en que se inscribe. Analizamos luego, al igual que en los otros casos considerados en el proyecto, cómo se produjo esa acelerada evolución política mediante el estudio de las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos, la actuación de los grupos más radicalizados, la incidencia de los procesos electorales, la difusión de la prensa y la expansión de las sociabilidades modernas.

¹ El título del proyecto es "Tiempos de cambios vertiginosos. El proceso político hispanoamericano entre 1808 y 1825", aprobado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo en el bienio 2009-2011 (Primera parte) y 2011-2013 (Segunda parte).

² Este planteamiento del tema había sido realizado hace varias décadas por García Gallo, 1951: 157 y 158. En épocas recientes es considerado de la misma manera por Guerra, 1993: 19. Lo retomamos pues creemos que permite comprender mejor proceso tan complejo.

³ Guerra, 1993: 13, 19 y 31.

La posterior comparación de los resultados de este trabajo con los obtenidos en las investigaciones referidas a México, Venezuela, Perú y Chile, permitirá detectar coincidencias y divergencias, logrando una comprensión más acabada del proceso general en una instancia final de síntesis.

Para el estudio del proceso ecuatoriano hemos utilizado fundamentalmente bibliografía recogiendo aportes realizados por la historiografía a través del tiempo. Hemos considerado historias generales de América, historias nacionales de Ecuador y estudios referidos a diferentes temáticas específicas. Nos proponemos de esta manera contribuir con la ardua tarea que afronta la historiografía americana contemporánea, de avanzar en la elaboración de síntesis sobre las diferentes temáticas estudiadas, incorporando los resultados de una vasta pero diversa y dispersa producción realizada en las últimas décadas.

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AUDIENCIA DE QUITO A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

La crisis de la monarquía española provocada por la invasión francesa a la Península en 1808 actuó como detonante del proceso. Sin embargo, se observa la emergencia de factores latentes que se venían gestando a lo largo del siglo XVIII y fueron activados por esta coyuntura. Debemos considerar entonces la situación a fines de esa centuria, ubicándonos específicamente en el caso ecuatoriano.

Como sabemos, la dinastía borbónica que llegó al trono a comienzos de este siglo, implementó un programa de reformas con el propósito de revitalizar España y provocar su resurgimiento en el sistema europeo. El absolutismo se fortaleció pues el monarca requería más poder para impulsar los cambios y se nutrió para ello de las ideas de la Ilustración. Se trata del absolutismo ilustrado que encuentra su máximo exponente en Carlos III (1759-1788) durante cuyo gobierno se profundizó la marcha del programa.

El objetivo, en el orden externo, fue fortalecer la defensa del Imperio en el marco del sistema de equilibrio europeo y la creciente rivalidad entre Francia e Inglaterra. En el interno, se apuntó a una modernización de la estructura imperial mediante el robustecimiento del Estado. A la vez se trató de dejar atrás la concepción de monarquía plural (integrada por un conjunto de reinos diferentes enlazados por la dependencia de la Corona), para avanzar hacia la conformación de una monarquía nacional en la que los reinos se fundirían en una organización uniforme. Lógicamente, estos

cambios llevaron a una redefinición de la relación con las posesiones y del lugar que éstas ocuparían en el conjunto imperial ya no como Reinos de Indias sino como provincias ultramarinas.

Una de las primeras reformas de tipo geopolítico adoptadas tuvo repercusión en la sociedad quiteña. La Real Cédula expedida por Felipe V el 27 de mayo de 1717 establecía la creación del Virreinato de Nueva Granada con jurisdicción sobre la provincia de Quito cuya Audiencia fue suprimida. Ante las quejas y reclamos, el Rey decidió en 1720 restablecer la Audiencia y reincorporarla al Virreinato peruano. Poco después, el nuevo Virreinato fue anulado y restablecido, finalmente, en 1739 abarcando pero sin eliminar a la Audiencia de Quito⁴

Estos vaivenes ocasionaron cierto vacío de poder en los primeros tiempos, situación que fue revertida por algunos Presidentes empapados de la nueva política como Dionisio de Alcedo y Herrera (1728-1736), durante la primera mitad del siglo, y García de León y Pizarro (1778-1783), en la segunda. Correspondió a este último implementar la mayoría de las reformas en materia fiscal y de gobierno.

En 1763 se tomó otra medida con el propósito de defensa: el Corregimiento de Guayaquil fue convertido en Gobernación.

En el aspecto económico, el Reino de Quito padecía una aguda crisis aunque ésta no afectó a todas las regiones. Se sintió con intensidad en la Sierra centro-norte cuya producción textil se vio perjudicada por el declive de la economía minera peruana que era su principal mercado. A ello se sumó la entrada de textiles franceses e ingleses de mejor calidad y precio más bajo, que desplazaron a los quiteños de los territorios del Virreinato peruano. Ingresaban éstos por contrabando inicialmente y, luego, por vía legal, cuando las reformas permitieron el comercio por el Cabo de Hornos. Contribuyó a profundizar la crisis, el aislamiento en que quedó Quito al convertirse esta ruta por el Sur en principal, ante la creciente debilidad estratégica de la de Panamá. Como consecuencia, la región se replegó hacia la actividad agropecuaria transformándose la hacienda en uno de los ejes de la vida económico-social.

En contraste, en la jurisdicción de la Audiencia de Quito, la provincia de Guayaquil experimentó un auge económico en las últimas décadas del siglo XVIII gracias a la producción y exportación de cacao. Estas actividades fueron promovidas por las medidas comerciales adoptadas por los Borbones al eliminar las restricciones al tráfico entre las regiones y con la metrópoli.

La Sierra sur, representada por Cuenca y Loja, logró escapar a la depresión económica gracias a la producción agropecuaria y expansión de

⁴ El actual Ecuador es el heredero de la Audiencia y Presidencia de Quito durante el período hispánico.

textiles de segundo orden como bayetas y tocuyos destinados al comercio interregional. También se desarrolló la recolección y exportación de cascarilla (empleada como remedio contra el paludismo) orientada al mercado externo.

La crisis económica de la Sierra desencadenó numerosas sublevaciones indígenas a lo largo del callejón interandino en la segunda mitad del siglo. Se trata de movimientos limitados geográficamente, abarcando sólo algunas comunidades, producidos como reacción ante diversos motivos concretos y, provocados también, por las reformas de carácter fiscal instrumentadas por la Corona.

Estas medidas, especialmente la creación del estanco del aguardiente, provocaron en mayo de 1765 una fuerte conmoción social urbana, conocida como *Rebelión de los barrios de Quito*. La protesta estuvo inicialmente encabezada por los criollos pero luego se sumaron, con violencia, sectores populares urbanos de diferente índole. Finalmente, la Audiencia logró calmar el tumulto a cambio de realizar algunas concesiones y de proclamar un indulto general. Aunque algunos autores consideran estos movimientos como precursores de la independencia, a nuestro entender, se trata de manifestaciones de descontento ante determinadas medidas que no llegaron a cuestionar el sistema vigente.

De todos modos la situación reinante preocupaba a la élite ecuatoriana. Veamos cómo funcionaba esta sociedad pluriétnica asentada sobre frágiles equilibrios. La población de la Audiencia ascendía a 450.000 habitantes aproximadamente (según el censo realizado entre 1778 y 1781), residiendo, la mayor parte, a lo largo del callejón interandino en el corazón de la cordillera de Los Andes. En cuanto a la composición étnica, el grupo más numeroso era el indígena con un 63 %, el blanco alcanzaba un 26 %, el negro sólo el 1 % y las castas el restante 11 %.

Se encontraba desigualmente distribuida entre las diferentes regiones. La mayor concentración estaba en la Sierra central, cuya población eminentemente aborígen, se vio afectada por catástrofes naturales, brotes epidémicos y por la depresión económica. Se acentuó, entonces, un fenómeno migratorio, conocido en la época como forasterismo, en dirección a la Sierra sur y a Guayaquil que aumentó el número de habitantes en las últimas décadas del siglo. A su vez, creció el grupo de los mestizos, se hicieron cada vez más difusas las divisiones sociales y se activaron procesos de movilidad social.

La minoritaria élite blanca ubicada en la cúspide de esta pirámide social percibió *el forasterismo, el crecimiento del mestizaje y las reacciones de la plebe, como desborde social y amenaza a las jerarquías sociales*

*establecidas*⁵. Por su parte, este grupo se había afianzado a través del tiempo monopolizando el poder y la riqueza. Los criollos que poseían una amplia mayoría en su seno, constituían un grupo compacto integrado a través de múltiples relaciones de parentesco. Algunos sectores encontraron en esta centuria en la compra de títulos nobiliarios un mecanismo para consolidar su posición. Junto a ellos se encontraba un reducido número de peninsulares, llegados para ocupar cargos o como ricos comerciantes, muchos de los cuales se enlazaron con las familias criollas mediante alianzas matrimoniales. Aunque a partir de mediados de siglo surgieron fricciones entre ambos motivadas por disputas de poder, la alianza existente por sobre este antagonismo, los fortalecía en la cima de una estructura social de amplia base de color.

Podemos caracterizar a estas élites como ilustradas en tanto sus miembros (hacendados, universitarios, clero, comerciantes, funcionarios) participaban, en mayor o menor medida, del *aire del tiempo*, de una sensibilidad común debida a la asimilación de las nuevas ideas. Ésta elite se fue configurando mediante las redes de relaciones que se tejían entre sus miembros a través de viajes, lecturas, correspondencia, reuniones como tertulias, etc.

Siendo la Ilustración un movimiento muy amplio, la vertiente de mayor arraigo en Hispanoamérica y en Ecuador, en particular, fue la Ilustración cristiana. Se asimilaron, en líneas generales, los elementos medulares del nuevo pensamiento tales como la fe en la razón, la creencia en el progreso y la noción de individuo junto con la crítica al criterio de autoridad y a la tradición. Se propusieron reformas en el plano científico basadas en la aplicación del método experimental y la difusión de la ciencia moderna. También se avanzó en el plano educativo criticando la educación colonial e impulsando la enseñanza del nuevo método y las nuevas disciplinas, y en el económico al propiciar mayor flexibilidad en las relaciones comerciales y la liberación de trabas.

Sin embargo, en materia religiosa, se sostuvo el dogma católico intentando armonizar fe y razón, en tanto que en el orden político, se siguió en la línea tradicional y, pese a observar y denunciar la situación de las respectivas regiones, no se cuestionó la monarquía⁶.

Tras afirmar que *todas las figuras ilustradas de la época auspiciaron cambios en un contexto generalizado de lealtad*, Alfredo Jocelyn Holt Leterier señala que los contenidos de las representaciones, petitorios y memorias elevados a la autoridad *solían ser críticos en sus diagnósticos, se hacían ver posibles mejoras y se expresaba insatisfacción, pero al*

⁵ Bustos Lozano, 2008: 87.

⁶ Hemos analizado el pensamiento de algunos ilustrados hispanoamericanos en los siguientes artículos: Conte de Fornés y Bistué, 1998; 1999; 2001.

*plantearse en términos constructivos, corroboraban su disponibilidad a seguir funcionando dentro de los parámetros establecidos por la metrópoli*⁷.

El quiteño Francisco Javier Eugenio Santa Cruz y Espejo (1747-1795) fue un típico representante de esta corriente en Ecuador. A través de sus numerosos escritos reflexionó críticamente sobre la educación, la ciencia, las costumbres y la realidad económico-social de su época. De origen humilde, hijo de padre indígena y madre mulata, fue abogado, médico, educador y periodista⁸.

Algunos autores lo consideran precursor de la independencia del Ecuador⁹. Sin embargo, en nuestra opinión, pese a las situaciones que denuncia, Espejo –a tono con los ilustrados de su época– vislumbra el progreso bajo las luces del siglo de la mano de la monarquía¹⁰. Para ello impulsó dos medios que se complementaban: la creación de una Sociedad patriótica y la edición de un periódico.

El 30 de noviembre de 1791 se estableció oficialmente la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito. La presidía Luis Muñoz de Guzmán, Presidente de la Audiencia, quien como en otras regiones del imperio, siendo funcionario ilustrado, actuaba como agente modernizador en el sentido de coadyuvar en la difusión de las novedades del tiempo. Espejo fue nombrado secretario y la integraban hombres distinguidos de la ciudad. Se reunían semanalmente para discutir sobre los problemas agrícolas, educativos, sociales, etc. existentes en la Audiencia con el propósito de contribuir a encontrar soluciones. Hacia 1793 dejó de funcionar.

Un rasgo común de estas sociedades fue la preocupación por la mejora de la *patria*. Como en este caso, las soluciones debían resultar de la reflexión conjunta de sus miembros, llevándose a cabo para ello numerosos estudios cartográficos, de fauna, flora, recursos, etc. De manera que, a través de su funcionamiento, a la vez que se internalizaban prácticas modernas, se contribuía a reforzar las identidades locales.

Para difundir sus ideas lanzaron *Las Primicias de la Cultura de Quito*, primer periódico publicado en la Audiencia, editado por Espejo. También en esa época la prensa constituyó un motor de difusión de las *luces* y colaboró,

⁷ Jocelyn-Holt Leterier, 2003: 61.

⁸ Para conocer la vida y obra de este ilustrado, se puede consultar Astuto, 1969.

⁹ Cfr. Lara, 1995: 259 y ss. Reyes, 1960: 259. Andrade, 1984: 164.

¹⁰ Cfr. Paladines, 1994: 179-192.

a través de sus artículos referidos a cuestiones locales, a desarrollar en los lectores criollos el sentimiento de arraigo a sus tierras¹¹.

En el mismo sentido actuó la llegada de importantes misiones científicas como la Comisión de Académicos franceses que permaneció en el territorio entre 1736 y 1743. Entre los criollos que se vincularon con estos científicos se encuentra el destacado cartógrafo y geógrafo Pedro Vicente Maldonado (1704-1748). A comienzos del siglo XIX visitaron Quito el neogranadino Francisco José de Caldas y el científico germano barón Alejandro de Humboldt quienes realizaron también importantes estudios geológicos, climáticos, de fauna y flora, etc.

Si estos acontecimientos, a los que se debe sumar la introducción de la primera imprenta realizada por los jesuitas en 1755, estimularon el desarrollo de las ciencias y la cultura, como contrapartida, la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 significó un duro revés, en estos aspectos y en otros como la tarea misional llevada a cabo en el Oriente.

En los umbrales del siglo XIX prevalecía en la Audiencia de Quito, al igual que en el resto de las posesiones, esta atmósfera cargada de cambios, novedades, tensiones y aspiraciones incumplidas. Resulta difícil calibrar el impacto que la política de reformas tuvo en la posición de las élites locales. En líneas generales, consideramos que los criollos reaccionaron demostrando su malestar y su fuerza ante aquellas innovaciones que perjudicaban sus intereses pero sin llegar a cuestionar la vinculación con la monarquía. Coincidimos con Guillermo Céspedes del Castillo cuando afirma:

Aun aplicadas con éxito completo, es probable que el impacto de las reformas no hubiese excedido los límites de flexibilidad y acomodación de aquella sociedad; pero sobre ello no existió el menor peligro: nunca llegaron a dar por resultado más que una transacción entre los fines de la política y los intereses ya tradicionales de los criollos¹².

De todos modos, a medida que avanzan las investigaciones, se tiende a matizar estas consecuencias que pueden variar según el aspecto o las regiones. Tal el caso de Ecuador, donde mientras Guayaquil y Cuenca prosperaban gracias en buena parte a la política ilustrada, los quiteños no sólo sufrían los efectos de la crisis económica sino que también vieron

¹¹ Los artículos publicados se encuentran reproducidos en Santa Cruz y Espejo, 1958.

¹² Céspedes del Castillo, 1985: 402. En el mismo sentido opina sobre este tema Halperín Donghi, 1985: 10 y 74. Mientras que otros historiadores consideran que el programa reformista supuso una "segunda conquista de América", cuyo precio fue la "alienación" de la élite criolla. Cfr. Lynch, 1980 y Brading, 1990.

desatendidos varios de sus proyectos de recuperación. A la vez que se acentuaban las tensiones con las autoridades de los virreinos vecinos, los quiteños se quejaban porque la Audiencia había experimentado una pérdida jurisdiccional en diferentes frentes, por ejemplo, el caso de la Gobernación de Guayaquil que se puso al mando del Virrey del Perú en asuntos militares (1803) y la creación del Obispado en Maynas bajo la autoridad de Lima (1802). Estas demandas fueron respaldadas por el nuevo Presidente de la Audiencia a partir de 1799, el barón Luis Francisco de Carondelet, quien planteó convertir a la Audiencia en una Capitanía General independiente, respondiendo con ello a una vieja aspiración quiteña.

Pese a estas expectativas insatisfechas, la élite no había manifestado la intención de provocar un cambio político para avanzar en las reformas propiciadas y conservaba una inalterable fidelidad al monarca, clave del sistema en el orden tradicional vigente. Al mismo tiempo, sus miembros habían desarrollado un sentimiento de arraigo a su tierra natal que, por ahora, no se contradecía con la pertenencia al imperio en cuyo seno, entendían, cada región podía progresar de acuerdo con sus características y posibilidades. Al respecto afirma Jaime Rodríguez: *El sentido de identidad de los quiteños no se traducía en el deseo de separarse de la Monarquía española*¹³.

Es decir, a comienzos de la centuria, estos sentimientos latentes no habían cristalizado en un proyecto de ruptura con la Metrópoli. Pero habrá que observar cómo operarán cuando sean activados por la coyuntura. Es necesario tener presente, por otra parte, que estas élites aparecen con madurez como grupo para enfrentar los difíciles problemas que se avecinan y, dado que su horizonte mental había filtrado ya las nociones básicas de la nueva cosmovisión, con una actitud más empírica y racional, más abierta a generar cambios al tratar de resolverlos.

LA REVOLUCIÓN QUITAÑA

Esta era la posición de las élites en momentos en que la crisis sacudió los cimientos de la monarquía española a raíz de la invasión napoleónica. Como consecuencia del motín de Aranjuez abdicó el Rey Carlos IV y asumió el heredero Fernando VII. Tras la Farsa de Bayona la familia real quedó prisionera de Napoleón y se inició una nueva dinastía con la coronación de José I Bonaparte. El pueblo español no aceptó al nuevo

¹³ Rodríguez, 2006: 191.

soberano y comenzó la guerra contra los franceses. Ante la ausencia del monarca legítimo se gobernaron mediante juntas que retuvieron el poder de Fernando. En setiembre de 1808, se constituyó la Junta Central Gubernativa del Reino con el propósito de coordinar los esfuerzos en la lucha.

Es fácil imaginar la honda preocupación que invadió a los americanos al tomar conocimiento de estos graves sucesos. Sin embargo, pese a la sorpresa y consternación, un fidelismo nítido caracterizó la respuesta americana del año 1808. En todos los rincones del imperio se juró fidelidad a Fernando VII, a la vez que se reconoció a la Junta Central como autoridad mientras durase el cautiverio del monarca.

En Quito, las noticias causaron la misma intranquilidad que en el resto de las posesiones. Se respondió, no obstante, con determinación reconociendo a Fernando como monarca legítimo y rechazando las propuestas napoleónicas. Desde agosto de 1808, presidía la Audiencia Manuel de Urries, Conde Ruiz de Castilla, quien -a diferencia de su predecesor Carondelet- mantenía relaciones tensas con la élite criolla.

Con el propósito de analizar los sucesos de España y buscar posibles soluciones a tan difícil situación, se reunieron el 25 de diciembre de 1808 algunos parientes y amigos en una hacienda de Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre. Poco después, denunciada la reunión, los principales implicados fueron detenidos y pronto liberados al no encontrarse pruebas en su contra.

A medida que los ejércitos franceses avanzaban y estaban a punto de dominar la Península, se afianzó la idea de que España no podría sobrevivir siendo conveniente, entonces, separarse de la Metrópoli a fin de no caer en manos napoleónicas. La víspera del 10 de agosto de 1809 se reunieron en casa de Manuela Cañizares un grupo de quiteños para resolver los pasos a seguir. El 10 de agosto depusieron a las autoridades y formaron una Junta Suprema Gubernativa del Reino de Quito que gobernaría en nombre de Fernando VII durante su ausencia. Estaba presidida por Juan Pío Montúfar y el Obispo José Cuero y Caicedo era su vicepresidente. Este acontecimiento es denominado *revolución de los letrados* pues participaron personas pertenecientes a la élite criolla, ricos y cultos, muchos de los cuales eran doctores o poseían títulos nobiliarios.

El 16 de agosto se celebró un Cabildo abierto en presencia del cabildo, clero y diputados de los barrios, que ratificó lo actuado. En la Arenga que Juan Pío Montúfar pronunció en tan solemne acto, señaló como propósitos de la reunión: *la conservación de la verdadera religión, la defensa de nuestro legítimo monarca y la propiedad de la patria.*

Prevalció en la conducción del movimiento el grupo *montufarista* cuya posición fue sinceramente fidelista. Aunque algunas figuras como las del Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga y el Dr. Juan de Dios Morales

impulsaron medidas más radicales respecto del rumbo a seguir por el movimiento¹⁴.

Con apoyo de la tropa el golpe tomó por sorpresa a las autoridades y triunfó sin violencia. Jorge Núñez afirma, como resultado de una investigación realizada sobre las milicias coloniales quiteñas:

[...] la documentación consultada prueba que los conspiradores integraban los mandos y la oficialidad militar de la región central de la Audiencia, y que controlaban, por tanto, todos los cuerpos de milicias ubicados en la capital y en las ciudades próximas¹⁵.

No se logró, sin embargo, el respaldo de las demás provincias. Guayaquil, Cuenca y Popayán rechazaron el movimiento quiteño. Posiblemente, éstas no se sintieron representadas por el gobierno de Quito por entender *que ese movimiento promovía los intereses de la región quiteña, que no coincidían necesariamente y, en algunos casos, se oponían a los intereses de las demás provincias¹⁶*. En opinión de Federica Morelli:

El rechazo de las urbes provinciales a reconocer la Junta de Quito no debe explicarse por su respeto a las antiguas autoridades coloniales, sino como un signo revelador de la lucha existente entre las elites provinciales y la de la capital por la recuperación de los diferentes espacios políticos y sociales que la situación de crisis había vuelto accesibles¹⁷.

Sus gobernadores junto con los virreyes de Nueva Granada, Antonio de Amar y Borbón, y de Perú, José Fernando de Abascal, organizaron tropas para someter a los insurrectos. Después de algunos enfrentamientos, los líderes decidieron capitular el 28 de octubre. Ruiz de Castilla volvió a asumir el mando luego de entablar con aquéllos negociaciones en las que se acordó que no se tomarían represalias respetando la libertad de los comprometidos. La promesa no fue cumplida y en diciembre de 1809 muchos de los protagonistas de los sucesos de agosto fueron apresados.

¹⁴ Cfr. Landázuri Camacho, 1994: 105; Andrade, 1984: 178-179 y 196; Reyes, 1960: 264.

¹⁵ Núñez, 2002: 11.

¹⁶ Landázuri Camacho, 1994: 102.

¹⁷ Morelli, 2009: 137.

Se les inició proceso pidiendo pena de muerte, prisión o destierro para muchos. La causa fue remitida a Santa Fe de Bogotá.

Seguimos al prestigioso historiador Demetrio Ramos Pérez cuando, partiendo de los factores comunes a todo el proceso en Hispanoamérica, trata de encontrar la clave que explica porqué Quito dio el primer paso en 1809, adelantándose al desencadenamiento del movimiento juntista del año siguiente. Reúne este movimiento con los sucedidos ese mismo año en Chuquisaca y La Paz, en jurisdicción de la Audiencia de Charcas, bajo la denominación de *fragmentadores* o de *incomodidad sometida*¹⁸. Encuentra la *razón clave* de su anticipado estallido en *su incómoda subordinación a núcleos de poder, de los que sienten la necesidad –y la oportunidad– de liberarse; Buenos Aires o Lima, para el Alto Perú, como Lima o Santafé, para Quito, en el ansia de salvarse también de la crisis angustiosa en que vivían*¹⁹.

Como vemos otorga importancia, entre los factores que impulsaron a estos hombres a tomar la iniciativa, a la crisis económica que soportaban desde hacía tiempo ya que *todo el siglo XVIII había consistido en un continuo repliegue económico y en una sucesión de esfuerzos por salir de aquella situación que nuevas arbitrariedades venían a anular*²⁰.

Aún más, si se tiene presente la experiencia de *gobierno criollo* vivido en la época de Carondelet

*[...] durante el cual experimentaron las ventajas que para sus designios se derivaban del ejercicio de los resortes del poder. Y tal experiencia – en la situación crítica que se les vino encima – fue harto aleccionadora y motor de los impulsos lógicos para apelar a igual recurso, tan pronto se vieron empujados por los acontecimientos*²¹.

Sobre todo teniendo en cuenta que, en momentos tan difíciles, consideraron que carecían virtualmente de gobierno debido a la ineptitud del Conde Ruiz de Castilla.

Como si esto fuera poco, el decreto del 22 de enero de 1809 por el que la Junta Central invitaba a los reinos americanos a enviar representantes para incorporarse a su seno, significó un duro revés para la Audiencia pues, al establecer un diputado por cada virreinato y por cada

¹⁸ Ramos, 1996: 199.

¹⁹ Ramos, 1978: 106.

²⁰ Ibidem: 107.

²¹ Ibidem: 149.

capitanía general, *el reino de Quito, con toda su potencialidad, resultaba estar por debajo de Cuba, y aún, de Puerto Rico: nadie los representaría*²².

Resulta comprensible, desde esta perspectiva, que se pudiera actuar impulsado por un fidelismo sincero que no se entendía incompatible con el deseo de mejorar la situación del Reino:

*Porque, además lo que resulta evidente en el fundamento del movimiento de agosto del 09 era su absoluta identificación con lo que podríamos llamar ideología tradicional en la que nada se altera - sino que se exagera en la defensa de los derechos del Rey cautivo y de la Religión – al mismo tiempo que se hace solidaria con un férvido patriotismo quiteño, e impulso de un anhelo irreprimito por alcanzar una felicidad y prosperidad que les pertenece. Porque lo importante, lo que confiere a tal movilización pública rango distintivo es, justamente ese patriotismo propio y parcial que irrumpe a la superficie de la vida de aquella conturbada plurimonarquía, sin menoscabo de fidelidades supremas, que en nada sienten quebrantadas por aquella decisión, ahormada en el ejemplo vitalista de la Península*²³.

Mientras, en España, los sucesos se precipitaron por el año 1810. Desde el punto de vista institucional, se disolvió la Junta Central dando lugar al Consejo de Regencia y, en el orden militar, el incontenible avance francés había dominado todo el territorio y se encontraba en las puertas de Cádiz, único reducto que aún no había caído en manos de Napoleón.

En América, donde desde 1808 se seguían con avidez las noticias peninsulares, estas novedades provocaron honda consternación. El análisis reflexivo de lo que sucedía en España los llevó a considerar que la situación era más grave que hacía dos años, ya que ahora se daba por descontado el triunfo francés. Pero esta preocupación no los inmovilizó sino que, por el contrario, los impulsó a la acción. No se podía esperar más. Se debía evitar que la Península en su caída arrastrase a estos territorios a manos de Napoleón. De manera tal que, al recibir las últimas noticias referidas a la disolución de la Junta Central y la toma de Sevilla, se decidió comenzar a

²² Ramos, 1996: 206.

²³ Ramos, 1978:104-105.

actuar para enfrentar los hechos. En 1810 el movimiento juntista triunfó en Caracas, Buenos Aires, Bogotá, Santiago de Chile y Quito.

Veamos cómo se desencadenaron los acontecimientos en esta última ciudad. La atmósfera se había caldeado sobre todo por los abusos cometidos por las tropas enviadas desde el Virreinato del Perú a las órdenes de Manuel Arredondo. El 2 de agosto de 1810 un grupo de quiteños asaltó los cuarteles con la intención de liberar a los presos que habían participado en el movimiento del año anterior. Algunos lograron escapar pero, ante la sorpresa, los soldados asesinaron a muchos en su celda. Luego la tropa salió a la calle, estallaron tumultos y la violencia se propagó por la ciudad quedando como resultado numerosas víctimas de ambos bandos. Sólo la participación del Obispo logró pacificar los ánimos.

Preocupado por el cariz que tomaban los hechos, Ruiz de Castilla convocó a la reunión del Real Acuerdo el 4 de agosto con la participación de delegados de la Iglesia, el Cabildo y notables vecinos. Allí, tras un largo debate, se resolvió: eliminar la causa contra los implicados en los sucesos, disponer la salida de Quito de las fuerzas peruanas, constituir cuerpos locales y recibir al Comisionado enviado por el Consejo de Regencia, el quiteño Carlos Montúfar (hijo del Marqués de Selva Alegre).

Demetrio Ramos explica *el regentismo formal que se adopta en Quito*, a diferencia de otras regiones, en el hecho de que Carlos Montúfar les daba la esperanza de *tener un rango cuasivirreinal, al venir revestido como agente directo de la propia soberanía, haciendo realidad aquel deseo de independizarse de las facultades superiores del virrey al que estaban subordinados [...]*²⁴.

El Comisionado llegó a Quito el 12 de setiembre y, de acuerdo con sus instrucciones, apoyó la creación de una Junta Superior de Gobierno en nombre de Fernando VII que estaría subordinada al Consejo de Regencia. La Junta comenzó a funcionar el 22 de setiembre bajo la Presidencia del Conde Ruiz de Castilla, siendo Vicepresidente Juan Pío Montúfar Marqués de Selva Alegre. Luego el primero se alejó del cargo que fue ocupado por el Obispo José Cuero y Caicedo.

El 9 de octubre la Junta se declaró separada del Virreinato de Santa Fe y se constituyó con carácter de Capitanía General señalando que abarcaba las provincias de Popayán, Cuenca y Guayaquil.

El Consejo de Regencia reconoció a la nueva Junta pero no así el Virrey del Perú quien decidió combatirla contando con el apoyo de las otras provincias. Se organizó, entonces, la defensa lográndose los primeros triunfos.

Con el propósito de definir la naturaleza y objetivos del nuevo gobierno, el 4 de diciembre de 1811 se instaló el Soberano Congreso de

²⁴ Ibidem: 204.

Quito. El 11 de ese mes se declaró la independencia del Consejo de Regencia manteniendo subordinación directa con el Rey. El 15 de febrero de 1812 se promulgó el *Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito*, cuyo artículo quinto afirmaba el reconocimiento al Rey Fernando VII.

Con el correr de los días los patriotas se dividieron sobre la base de rivalidades entre poderosas familias y sus clientelas, en montufaristas y sanchistas. Los primeros seguían al Marqués de Selva Alegre, aunque aceptaron la separación de la Metrópoli, continuaban siendo fieles a Fernando VII y partidarios de la conservación del sistema monárquico. Los segundos apoyaban a Jacinto Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana, sostenían la independencia total de España y sus reyes propiciando la adopción del sistema republicano.

Esta división debilitó al movimiento que no pudo resistir el contraataque del ejército realista, de manera que el 8 de noviembre de 1812, éste entró en Quito encontrándola desierta. La ciudad había sido abandonada por los patriotas quienes habían partido en éxodo hacia el Norte. El General Toribio Montes, designado por el Consejo de Regencia al frente de la Audiencia, asumió el mando. Las fuerzas patriotas fueron finalmente derrotadas en diciembre de ese año y sus principales líderes fusilados o desterrados. Terminaba así la *Revolución de Quito*.

No podemos detenernos en este breve relato en las diversas interpretaciones que ha elaborado la historiografía ecuatoriana a través del tiempo y las diferentes propuestas. Se despliega una amplia gama que va desde aquellas que le atribuyen un propósito independentista soterrado hasta las más recientes que lo consideran como fidelista aunque claramente autonomista y reformista²⁵.

A nuestro entender la Revolución quiteña se enmarca en el movimiento juntista hispanoamericano de 1810 y participa con notas propias de sus lineamientos generales. El propósito que se perseguía era conservar los territorios para la Corona y, al mismo tiempo, defender las costumbres, la religión y las leyes ante el invasor francés. Los fundamentos doctrinarios estaban encuadrados dentro de la tradición jurídica española. Esencialmente operaron dos conceptos en la justificación de la decisión adoptada. Por un lado, el pactismo o carácter contractual de la monarquía en cuanto al origen del poder y, por el otro, la monarquía plural respecto a

²⁵ Cfr. Landázuri, 2004 y Bustos, 2004.

su estructura. Por lo tanto, ausente el Rey se producía la reversión de la soberanía pero a cada reino y no a la nación como una unidad.

No se observa en las fuentes la existencia de un programa revolucionario previo que buscara introducir un cambio político global. Más bien se actuó de acuerdo con la concepción tradicional del orden político vigente hasta ese momento, tratando de resolver los problemas planteados por la crisis peninsular. Pese a ello, consideramos que el hecho tiene una significación revolucionaria. Las élites decidieron actuar instalando las juntas que, por otro lado, constituían una novedad en el sistema vigente. De no haber sido suficientemente fuertes no habrían intervenido dejando que las cuestiones fueran resueltas en la Metrópoli. Además, este primer paso puso en marcha el proceso que culminará, poco después, con la independencia y la instauración de un nuevo orden político, consecuencia implícita pero impensada por la mayoría de los actores hacia 1810²⁶. La evolución tan acelerada de ese proceso en el caso ecuatoriano es la que tratamos de explicar en este trabajo.

ÚLTIMA DÉCADA REALISTA (1812-1822)

Durante esta época signada por la guerra, los Presidentes de la Audiencia fueron militares y duraron poco tiempo en el cargo. El General Toribio Montes gobernó desde 1812 hasta 1817 y, si bien comenzó su actuación con dureza, pronto cambió hacia una táctica más conciliadora. Se dieron algunos intentos conspirativos que fracasaron, como tampoco dio resultado la expedición del Comodoro Guillermo Brown, al servicio del gobierno de Buenos Aires.

Antes de retirarse, Montes consiguió que se dictara una Real Orden por la que se establecía que Cuenca, Guayaquil y Loja volvían a adscribirse al Virreinato de Santa Fe, en lo político, militar y judicial, con lo que la Audiencia restablecía su antigua jurisdicción.

En 1817 fue reemplazado por el Teniente general Juan Ramírez (1817-1819) quien dejó el puesto para hacerse cargo del ejército en el Alto Perú. También éste *comenzó siendo un gobernante estricto, pero con el tiempo adoptó políticas más moderadas*²⁷.

El General Melchor Aymerich, Gobernador de Cuenca, ocupó la Presidencia (1819-1821) hasta la llegada del General Juan de la Cruz Mourgeón (1821-1822) quien venía como Virrey de Nueva Granada, si se lograba reconquistar este territorio. Mientras tanto, debía desempeñarse como Capitán General y Presidente de Quito. Murió a los pocos meses por lo que Aymerich volvió a ocupar el cargo.

²⁶ Hemos tratado esta temática en Conte de Fornés, 2006.

²⁷ Rodríguez, 2006: 195.

Por esta época asistieron como diputados a las Cortes el guayaquileño José Joaquín Olmedo por el Virreinato del Perú bajo cuya jurisdicción había quedado esta provincia y el quiteño José Mejía del Valle Lequerica.

Jurada la Constitución de Cádiz en Quito en 1813, se pusieron en marcha los mecanismos electorales establecidos por la nueva Carta.

Durante estos años marcados por una tensa calma se produjo una transformación en el ánimo de la mayoría de los habitantes de la Audiencia. Mientras se asimilaban ideas políticas modernas de la mano del liberalismo peninsular, como en el resto de las posesiones, el fidelismo tan nítido hacia 1808 fue desdibujándose por la larga ausencia del monarca. A la vez, la insatisfacción y el malestar fueron desplazando a las esperanzas y expectativas provocadas en los hispanoamericanos por los decretos y proclamas de los diferentes gobiernos metropolitanos respecto de la igualdad de representación en las nuevas instituciones. Es que cuando estas enunciaciones de principios debieron concretarse en una política adecuada no se encontró respuesta. Las Cortes no accedieron a las peticiones de los diputados americanos para lograr una representación equitativa en su seno ni atendieron a multitud de solicitudes locales para lograr una reforma concreta en determinada región.

No obstante, las noticias del regreso de Fernando VII a comienzos de 1814 fueron bien recibidas pues se pensó que llegaba el fin de tiempos tan difíciles. El Rey declaró abolida la Constitución y nulos los actos de las Cortes disponiendo la represión de los liberales. En cuanto a las posesiones, teniendo presente el prestigio del Monarca y los deseos de paz de los americanos, era viable la posibilidad de encontrar una solución pactada a fin de restablecer las relaciones con la Metrópoli. Lógicamente, se trataría de una solución transaccional que permitiera conservar la unidad de la monarquía reconociendo cierta autonomía a las posesiones en el manejo de sus asuntos.

Pero Fernando VII dejó de lado las fórmulas conciliadoras y dispuso la represión mediante el envío de expediciones militares. En tales circunstancias los hispanoamericanos radicalizaron su posición política y se encaminaron decididamente hacia la independencia de la Corona, activándose aquellos sentimientos de arraigo latentes a fines del siglo XVIII. Podemos señalar, entonces, ese año 1814 como un punto de inflexión, una frontera temporal a partir de la cual el proceso se profundizó y se encaminó hacia la emancipación en Hispanoamérica en general. En ese marco hay que considerar los factores locales que le imprimieron distintos matices y

ritmos al movimiento²⁸. Veamos cómo Ecuador llegó a tomar esta trascendental decisión²⁹.

LA INDEPENDENCIA

El Ecuador habría de esperar para conquistar definitivamente su independencia hasta el nuevo período liberal que se inició en 1820 cuando el levantamiento encabezado por Rafael Riego en la Península obligó a Fernando VII a restablecer la vigencia de la Constitución de 1812. El 27 de agosto de ese año, el General Aymerich, al tener noticia de la restauración de la Carta, ordenó su publicación y el restablecimiento de los ayuntamientos constitucionales elegidos en diciembre de 1814. También dispuso la preparación de nuevas elecciones. Pero, como hemos señalado, la situación política había cambiado sustancialmente en los años previos.

La etapa final de la independencia de la Audiencia de Quito comenzó con el movimiento de Guayaquil, el 9 de octubre de 1820. Ese día se destituyeron las autoridades realistas y, asegurado el respaldo de la tropa, se reunió un Cabildo abierto que proclamó la independencia y designó Jefe político al Dr. José Joaquín Olmedo y Jefe militar al Comandante Gregorio Escobedo.

El 8 de noviembre, reunida una Asamblea de representantes de la provincia con el propósito de establecer la forma de gobierno, nombró una Junta presidida por José Joaquín Olmedo y elaboró la Carta política fundamental de la Provincia. El Reglamento declaraba en su artículo 2º que la Provincia de Guayaquil era independiente y libre para unirse a la asociación política que más le conviniera. Las opciones en cuanto a su posible destino político eran: anexión a Colombia, incorporación a Perú, integración en un país independiente sobre los límites territoriales de la Audiencia o constituir una pequeña República independiente del Litoral.

Los notables guayaquileños que se habían opuesto a los movimientos de 1809 y 1810, consideraron ahora conveniente esta decisión en el marco de la marcha del proceso hispanoamericano. Nueva Granada ya había sido liberada por Bolívar en 1819 constituyéndose Colombia, y la expedición libertadora de San Martín había llegado al Perú. Además, los aportes económicos de la ciudad para el sostenimiento de la causa realista se hacían cada vez más gravosos y, por otro lado, debió tener peso para un puerto como Guayaquil *que la marina patriota, al mando de Lord Cochrane,*

²⁸ Cfr. Conte de Fornés, 1996. Timothy, 1986. Céspedes del Castillo, 1988. Guerra, 1993. Lynch, 1980. Ramos, 1996.

²⁹ Cfr. Marchena Fernández, 2007. El autor ofrece una visión panorámica de la producción historiográfica ecuatoriana referida a la Independencia de su país, retomando desde las Memorias de los protagonistas y primeras historias nacionales hasta considerar obras aparecidas en los últimos tiempos.

había roto la supremacía naval española en el Pacífico y que un número creciente de puertos con los que Guayaquil comerciaba eran ahora patriotas³⁰. Ello incidió sobre una situación económica que había desmejorado en esos años pues desde el Perú no solo se aumentaron los impuestos sino también se restringió el comercio. Los grandes y pequeños productores de Guayaquil habían solicitado a la Corona reducción de aranceles y libertad comercial. La oposición de los grandes comerciantes monopolistas de Lima frenó estas iniciativas generando descontento.

La primera preocupación de Guayaquil fue extender el movimiento a las provincias de la Sierra y ponerse en contacto con los ejércitos de Bolívar, en el norte, y San Martín, en el Sur, con el propósito de pedir ayuda y ofrecer apoyo. En los días siguientes se conformó la División Protectora de Quito para respaldar la liberación de la Sierra, sin la cual su propia independencia no estaba segura.

Pronto se sumaron los pueblos de la Costa y Cuenca que proclamó su emancipación el 3 de noviembre de 1820. Pocos días después, le siguieron varias ciudades pero en Quito no se dio ningún pronunciamiento. Se planteó, entonces, la lucha entre la División Protectora que intentaba avanzar al corazón de la Sierra y las tropas realistas de la capital. A fin de 1820, como resultado de los enfrentamientos, la Sierra volvió a ser controlada por Aymerich mientras la Costa se mantuvo independiente.

A todo esto, a mediados de noviembre, habían llegado a Guayaquil los enviados del General José de San Martín desde el Perú y, meses después, arribaron los delegados de Simón Bolívar, Presidente de Colombia. En medio de las tensiones *incorporadoras*³¹ entre Perú y Colombia por el control del puerto, Guayaquil se mantuvo independiente, aunque suscribió un Convenio con el General Antonio José de Sucre, enviado por Bolívar, por el cual se colocaba bajo la protección de la República de Colombia y dio a éste el mando unificado de las tropas, autorizando la apertura de operaciones bélicas sobre Quito.

En cuanto a la atmósfera política que prevalecía en Guayaquil en esos momentos, sostiene Alfredo Pareja Diezcanseco:

Unos pocos separatistas, muchos partidarios de Colombia, reducidos simpatizantes por la anexión al Perú, y el partido por la conformación de la República independiente de Quito, que orientaba Olmedo con mucha prudencia y sobra de sagacidad,

³⁰ Landázuri Camacho, 2008: 110.

³¹ Ramos, 1996: 344.

*pero equivocado en cuanto a poder ganar el juego a la actividad de Bolívar*³².

El triunfo de Sucre en la batalla de Pichincha (24 de mayo de 1822) puso fin a la lucha. El General Aymerich capituló y Quito fue por fin liberada. Pasto, que había quedado aislada, se rindió en julio después de la victoria de Bolívar en Bomboná. Sólo quedaba parte de Perú en manos de los realistas.

En Quito se celebró la victoria de Pichincha con alborozo y el 29 de mayo de 1822 se reunió un Cabildo abierto en que se firmó el Acta de Independencia y se declaró la incorporación a Colombia junto con el acatamiento de la Constitución de Cúcuta.

Se iniciaba la etapa colombiana de la Historia del Ecuador. No nos detendremos en su estudio pues los historiadores ecuatorianos coinciden en caracterizarla como un período en que la conducción política quedó atada al centralismo de Bogotá que relegó las aspiraciones quiteñas.

Esta etapa colombiana se extendió hasta el 13 de mayo de 1830 cuando, ante el alejamiento de Bolívar y el derrumbe de la Gran Colombia, una Asamblea de Notables dispuso la separación de Ecuador como Estado libre y soberano.

Comenzaba la difícil tarea de diseñar la estructura del nuevo orden político. Tras la intensa etapa de radicalización política abierta a partir de 1808, se disponía ahora de los nuevos principios liberales para organizar el naciente Estado independiente, tal como se observa en la primera Constitución ecuatoriana de 1830.

MECANISMOS O VEHÍCULOS DE ACELERACIÓN POLÍTICA

Teniendo presente el desenvolvimiento del proceso en sus lineamientos generales, nos detenemos a continuación en el análisis de aquellos factores que en nuestra opinión pueden ayudar a comprender mejor la aceleración que cobra el movimiento revolucionario en el escenario quiteño. Nos centramos en esta oportunidad en las medidas adoptadas por los nuevos gobiernos y los procesos electorales, sin atender a otros factores que también tuvieron incidencia como la actuación de los grupos más radicalizados, la expansión de las nuevas sociabilidades y la difusión de la prensa. Dejamos, también, para otra ocasión observar el funcionamiento de estos mecanismos en Guayaquil.

³² Pareja Diezcanseco, 1958: I, 386.

Medidas adoptadas por los nuevos gobiernos

Los primeros gobiernos instalados a raíz de la crisis de la monarquía aunque se constituyeron invocando a Fernando VII, tomaron en sus manos los destinos de la Audiencia. ¿En qué sentido lo hicieron? ¿Qué nos revelan las medidas adoptadas respecto de sus ideas y preocupaciones más importantes?

La Junta instalada en Quito el 10 de agosto de 1809 gobernó poco tiempo pues en octubre, tras la capitulación de los patriotas, Ruiz de Castilla volvió a asumir el mando. En ese breve lapso se abocó fundamentalmente a preparar la defensa ante el envío de tropas por los Virreyes de Nueva Granada y Perú y de las fuerzas organizadas por los gobernadores de Cuenca, Popayán y Guayaquil.

A la vez se dedicó a la tarea de convencer a las autoridades de los demás distritos redactando proclamas y manifiestos en los que se fundamentaba la decisión tomada con el propósito de conseguir adhesión. Ya en el Acta constitutiva del 10 de agosto se había señalado que la Junta debía conformarse no sólo por los elegidos de la capital sino también por los representantes *de los cabildos de las provincias sujetas actualmente a esta gobernación, y las que se unan voluntariamente a ella en lo sucesivo como son Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, que ahora dependen de los virreinos de Lima y Santa Fe*³³.

Pese a ello, señala Federica Morelli:

*[...] la junta de Quito adoptó una actitud agresiva, no esperando en algunos casos la respuesta de la demás ciudades con respecto a su adhesión o no al proyecto. También destituyó a las autoridades existentes y las sustituyó por funcionarios nuevos, elegidos directamente por ella, los cuales gozaban de estrecho vínculo con las grandes familias de la capital*³⁴.

En nota al pie la citada autora menciona algunos casos. Por ejemplo, en Guaranda, el corregidor fue depuesto y reemplazado por José de Larrea y Villavicencio, cuñado y primo del Marqués de Selva Alegre y en Otavalo se designó a José Sánchez de Orellana, hijo del Marqués de Villa Orellana. También la Junta nombró funcionarios para reemplazar a las autoridades de

³³ Cit. por Morelli, 2009: 136.

³⁴ Ibidem: 137.

ciudades como Guayaquil y Cuenca que estaban fuera de la jurisdicción de la Audiencia y no la habían reconocido³⁵.

Respecto al accionar de esta primera Junta, el historiador Jaime Rodríguez señala:

Durante los casi tres meses que gobernó la Junta de Quito hizo una llamada al pueblo por medio de reformas económicas y celebraciones públicas. Redujo algunos impuestos a la propiedad, abolió todas las deudas y suprimió los monopolios del tabaco y el aguardiente. Y si bien los cambios estaban dirigidos a las masas, en realidad se benefició a las élites. Las propiedades que pertenecían a las clases altas, estaban gravadas con numerosos y elevados impuestos y los monopolios eran considerados por todos como una carga irrazonable sobre los productores y los consumidores³⁶.

Por su parte, Carlos Paladines expresa respecto del movimiento del año 09, quizá otorgando una proyección desmedida a esta fugaz experiencia, que tuvo:

[...] el arrojo para enfrentar con lucidez e intentar con posibilidad de éxito la renovación de todas y cada una de las principales áreas de actividad de la Audiencia, desde la reforma del "mal gusto" y los "caracteres de la sensibilidad", la Filosofía y la Teología, la educación pública y la medicina imperantes en Quito, pasando por la agricultura, manufactura, minas, real erario y comercio hasta el mismo poder y aun la religión. Proceso tan englobante habla a las claras de una situación de cambio de carácter revolucionario, que si bien fue derrotada en primer instancia, sin embargo, dejó a su haber y para un futuro no muy lejano una fiebre revolucionaria lo suficientemente aguda y generalizada, como para marcar de modo duradero, al antiguo cuerpo social y político que logró afectar en su corta pero fructífera primavera³⁷.

Instalada la nueva Junta el 22 de setiembre del año siguiente, también tuvo que hacer frente a la represión enviada desde Lima y Bogotá. La Junta informó al resto de las ciudades del Reino de los sucesos y las

³⁵ Ibidem.

³⁶ Rodríguez, 2006: 72.

³⁷ Paladines, 1994: 194.

invitó a crear juntas locales para colaborar con el gobierno establecido en la capital. Al igual que su antecesora, esta Junta se propuso:

[...] reintegrar bajo su autoridad a todos los territorios que anteriormente pertenecían a la Audiencia; pero, al revés que la primera, se cuidó bien de adoptar una actitud agresiva, e invitó, por el contrario a las ciudades de Cuenca y Guayaquil, subordinadas a Lima tras los acontecimientos de 1808 a formar sus propias juntas y a reconocer la supremacía de la de Quito³⁸.

Estas rechazaron la propuesta y se mantuvieron subordinadas al Virreinato del Perú, planteándose nuevamente la guerra.

La lucha armada impulsó, en opinión de Carlos Landázuri Camacho, la *radicalización* del movimiento quiteño. Para el autor se dieron varios *síntomas* de este proceso como la adopción de una bandera roja con una cruz blanca en forma de X. Asigna, asimismo, importancia a

[...] la creciente participación popular en el movimiento, asunto insuficientemente estudiado y, por supuesto, digno de un cuidadoso y renovador análisis. Sabemos en todo caso, que en Quito se produjeron varios motines, algunos de ellos de los indios, que culminaron, según los casos, con la destitución de funcionarios, la fuga de algunos e incluso el linchamiento de otros³⁹.

Al parecer esta situación obligó a Ruiz de Castilla a dejar la presidencia de la Junta el 11 de octubre.

Dos días antes la Junta había adoptado una importante decisión. El 9 de octubre, en una sesión especial, se declaró la separación del Virreinato de Nueva Granada, estableciéndose una Capitanía general independiente. Se daba respuesta de esta forma, como hemos señalado, a un viejo anhelo de la élite quiteña.

El 20 de ese mes, el gobierno que había reconocido al Consejo de Regencia, autorizó al Ayuntamiento a elegir diputados a las Cortes de España.

³⁸ Morelli, 2009: 137-138.

³⁹ Landázuri Camacho, 1994: 114.

Con el fin de decidir el rumbo del movimiento ante circunstancias tan difíciles, convocó a un Congreso. El *Soberano Congreso de Quito* quedó instalado el 4 de diciembre de 1811. Eligió como Presidente al Obispo José Cuero y Caicedo y como Vicepresidente al Marqués de Selva Alegre. Estuvo integrado por 18 miembros. El Ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, el clero y las órdenes religiosas eligieron un diputado cada uno, la nobleza dos y las cinco parroquias de Quito uno por cada una. A ellos se sumaron un representante por cada capital provincial.

El Congreso tomó dos medidas fundamentales. El 11 de diciembre se votó el establecimiento de un gobierno autónomo, desligado de la autoridad metropolitana:

*[...] sujetándose únicamente a la autoridad suprema y legítima del Sr Dn Fernando VII de Borbón, obligándose a los habitantes de este reino por medio de sus representantes, como fieles vasallos y ciudadanos libres, a conservar, sostener y gobernar estos dominios con toda lealtad y constancia, hasta que se restituya a su trono libre de toda dependencia, unión y alianza con Bonaparte [...]*⁴⁰.

La otra medida fue la promulgación, el 15 de febrero de 1812, de los *Artículos del pacto solemne de sociedad y unión entre las provincias que forman el Estado de Quito*. Gabriel Cevallos García que se detiene un poco más en su análisis señala:

*El contenido de la carta fue parco, por no decir elemental. Declaraba sobre los principios y sobre las funciones sin más. Al igual que todas las Constituciones primitivas de América no tuvo mayor extensión, ni mayores pretensiones técnicas. Era carta política de pueblos nuevos*⁴¹.

Contaba con cincuenta y cuatro artículos divididos en cuatro secciones correspondientes al Estado y la representación nacional, al poder ejecutivo, legislativo y judicial. Se incorporó la declaración de derechos personales *que no podía faltar, pues eran la esencia del tiempo, fueron regulados en un artículo, el vigésimo, que retrata la época, a medias provinciana y a medias progresista*⁴².

Citamos a continuación la Introducción al Pacto pues entendemos que refleja el tono ideológico del documento:

⁴⁰ Cit. por Rodríguez, 2006: 78.

⁴¹ Cevallos García, 1964: 251.

⁴² Ibidem.

El pueblo soberano del Estado de Quito, legítimamente representado por los diputados de las provincias libres que lo forman, y que se hallan al presente en este Congreso, en uso de los imprescriptibles derechos que Dios mismo como autor de la naturaleza ha concedido a los hombres para conservar su libertad y proveer cuanto sea conveniente a la seguridad y prosperidad de todos, y de cada uno en particular; deseando estrechar más fuertemente los vínculos políticos que han reunido a estas provincias hasta el día; y darse una nueva forma de gobierno análogo a su necesidad y circunstancias en consecuencia de haber reasumido los pueblos de la dominación española por la disposiciones de la Providencia Divina y orden de los acontecimientos humanos la soberanía que originariamente reside en ellos; persuadido a que el fin de toda asociación política es la conservación de los sagrados derechos del hombre por medio del establecimiento de una autoridad política que lo dirija y gobierne [...] sanciona los artículos siguientes que formarán en lo sucesivo la Constitución de este Estado⁴³.

De la Sección primera titulada *Del Estado de Quito y su representación nacional*, seleccionamos los siguientes artículos por su relevancia para nuestro estudio:

Artículo 1º Las ocho provincias libres representadas en este Congreso, y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito como sus partes integrantes, sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otros Estados, quedando garantes de esta unión unas provincias respecto de otras [...].

Art. 2º El Estado de Quito es y será independiente de otro Estado y Gobierno en cuanto a su administración y economía interior, reservándola a la disposición y acuerdo del Congreso General todo lo que tiene trascendencia al interés público de

⁴³ *Pensamiento político de la Emancipación*, 1977: 181.

toda la América, o de los Estados de ella que quieran confederarse.

Art. 3º La forma de gobierno del Estado de Quito será siempre popular y representativa.

Art. 4º La religión católica [...] será la única religión del Estado de Quito y de cada uno de sus habitantes, sin tolerarse otra ni permitirse la vecindad del que no profese la católica romana.

Art. 5º En prueba de su antiguo amor y fidelidad constante a las personas de sus pasados Reyes, protesta este Estado que reconoce y reconocerá por su monarca al señor don Fernando VII, siempre que libre de la dominación francesa y seguro de cualquier influjo de amistad o parentesco con el tirano de la Europa, pueda reinar sin perjuicio de esta Constitución.

[...]

Art. 8º Esta [autoridad soberana] no se podrá ejercitar jamás por un mismo cuerpo ni unas mismas personas en los diferentes ramos de su administración, debiendo ser siempre separados y distintos el Ejecutivo, Legislativo y Judicial⁴⁴.

Los historiadores han interpretado de diferente manera, a través del tiempo y de acuerdo con su posición historiográfica, el contenido del Pacto. Antonio Pareja sostiene:

Trátase de un documento contradictorio, a ratos, republicano, a otros, monárquico, con ideas enciclopedistas, unas veces proclamando los derechos del hombre, dando a Quito un gobierno autónomo, electivo y representativo, pero colocándolo, en otras, paradójicamente bajo el amparo de Fernando VII, señor natural de estos reinos. Así era la absurda conciliación de las tendencias opuestas: de un lado los Montúfar, con los suyos, sosteniendo la monarquía constitucional; del otro, los Sánchez Carrión, con sus partidarios, manteniendo la voluntad republicana, que era la voluntad del pueblo⁴⁵.

Jaime Rodríguez entiende que la nueva Carta, pese a establecer el gobierno representativo y la división de poderes, *tenía un carácter tradicional*. Considera a la Constitución de Cádiz, que regiría poco después, *más avanzada y mucho más democrática que la quiteña⁴⁶*.

⁴⁴ Ibidem: 182 -183.

⁴⁵ Pareja Diezcanezo, 1958: I, 350.

⁴⁶ Rodríguez, 2006: 78.

En los últimos tiempos, Federica Morelli considera que el principal objetivo del Pacto *no era la fundación de un nuevo cuerpo soberano e independiente de la monarquía española, sino el establecimiento de un acuerdo entre cuerpos ya considerados como soberanos, las provincias, con miras a preservar intereses comunes*⁴⁷. Ante los problemas planteados por la crisis de la monarquía, para la autora la intención de sus redactores fue *construir un gobierno de forma republicana que permanecería dentro de la monarquía, al percibirse que esa garantizaría, a la vez, mayor autonomía y estabilidad. Así, pues, como en otros casos, la confederación representó un medio para mantener unido al territorio de la antigua Audiencia*⁴⁸.

Por su parte, Marie-Danielle Demélas, en su estudio sobre las primeras experiencias constitucionales hispanoamericanas, menciona a la Constitución de Quito como *mejor ejemplo* de aquellos que *han mantenido e institucionalizado una estructura ciudadina del espacio político*. Señala al respecto:

La base de la representación está constituida por la ciudad territorio (Guayaquil y sus pueblos, Ibarra y sus pueblos...) mientras que la constitución toma la forma de un contrato establecido entre las diferentes ciudades del reino.

*El estado es concebido como la asociación jerarquizada de ciudades, estamentos y gremios, puerta abierta a un futuro federalismo, pero en términos antiguos [...]*⁴⁹.

En nuestra opinión, el documento es muy ilustrativo pese a no llegar a aplicarse. Por un lado, quizá recoja la conciliación entre grupos que tenían posiciones diferentes respecto del rumbo que debía tomar el movimiento, en momentos tan difíciles e inciertos para adoptar decisiones claras, con el propósito de resolver una cuestión fundamental como mantener la integridad territorial. Por el otro, desde nuestra perspectiva de análisis, si bien no expresa el nacimiento de una entidad soberana en términos de ruptura con la metrópoli, pone en evidencia cómo sobre las ideas políticas tradicionales que prevalecieron inicialmente, han comenzado a filtrar referencias políticas modernas. Posiblemente, la aceleración del proceso hizo que éstas no se amalgamasen bien y aparecieran superpuestas sin lograr una definición precisa.

⁴⁷ Morelli, 2009: 138.

⁴⁸ Ibidem: 139.

⁴⁹ Demélas, 2010: 56-57.

Los procesos electorales

La convocatoria a elecciones por parte de los gobiernos peninsulares significó una importante novedad pues por primera vez se ponía en práctica el principio representativo. El impacto en América fue extraordinario, se pusieron en marcha los procesos electorales, se planteó la discusión de problemas de fondo para la monarquía como la igualdad de representación y se movilizaron todas las regiones y actores sociales.

En el período analizado se llevaron a cabo en el Reino de Quito varios procesos electorales. El historiador Jaime Rodríguez ha investigado el tema y en sus aportes nos basamos en el trabajo⁵⁰.

Las primeras elecciones se realizaron en 1809 para elegir los representantes americanos que debían incorporarse a la Junta Central según lo dispuesto en el decreto del 22 de enero de 1809.

Las autoridades de América pusieron en práctica la convocatoria a elecciones de diversa manera. En Nueva España, por ejemplo, se interpretó en forma más restringida concediendo sólo a las capitales de intendencia la posibilidad de convocar elecciones, mientras que en otras regiones entendieron que todas las ciudades con ayuntamiento podían hacerlo.

Los ayuntamientos de las capitales provinciales elegirían a tres personas de probidad para escoger a una de ellas por sorteo. Luego, en un segundo nivel, el Real Acuerdo seleccionaría a tres del grupo conformado por los electos en el primer nivel, para escoger a uno de ellos por sorteo.

El Virrey del Perú determinó que diecisiete ciudades de su jurisdicción tenían derecho a participar, entre ellas Guayaquil. El Virrey de Nueva Granada concedió a veinte ciudades el derecho, entre las que se encontraban Popayán, Pasto, Ibarra, Quito, Riobamba, Cuenca y Loja. Por lo tanto el Reino de Quito quedó dividido entre sierra y costa en materia de representación.

El Ayuntamiento de Quito se reunió el 9 de junio de 1809 para elegir a su representante. En esa ocasión Pedro Montúfar, Capitán de milicias y Alcalde de primer voto, propuso, pese a existir en la ciudad sujetos capaces, a tres naturales de Quito que en ese momento se encontraban en la Península: el Conde de Puñónrostro, un grande de España, y dos oficiales militares jóvenes, hijos de nobles quiteños, Carlos Montúfar y Larrea y José Larrea y Jijón. Casi todos los miembros del Ayuntamiento estuvieron de acuerdo con su propuesta. Colocados los nombres en una jarra, un niño sacó el de José Larrea y Jijón.

La elección final del Virreinato se llevó a cabo en Santa Fe el 16 de setiembre de 1809 regida por el Real Acuerdo. Una vez seleccionada la

⁵⁰ Rodríguez, 2006. Marchena Fernández, 2007: menciona a este historiador como el que más ha trabajado el tema en Ecuador.

terna, se realizó el sorteo resultando electo el Mariscal Antonio de Narváez de Cartagena.

En la Audiencia, como en el resto de las posesiones, *la sociedad americana elige como lo que es, una sociedad de Antiguo Régimen en la que las más altas jerarquías son consideradas como representantes naturales de la sociedad*⁵¹.

Los ayuntamientos de América proveyeron a sus representantes, que fueron considerados como procuradores, precisas instrucciones. Aunque se sabe, comenta Jaime Rodríguez, que Popayán, Pasto, Ibarra, Quito, Riobamba, Cuenca y Loja prepararon instrucciones para sus delegados, sólo se han encontrado las de Loja, que realizó su elección después de la revolución de Quito. Mencionamos su contenido pues es posible que sea similar al de las otras ciudades en sus lineamientos generales. En estas instrucciones de Loja, la ciudad se declaraba leal a Fernando VII y consideraba las elecciones como una oportunidad no sólo para obtener mayor representación sino también para alcanzar mejoras largamente esperadas. Entre las siete peticiones realizadas se encontraban: apoyo para la producción de cascarilla y cochinilla, reformas clericales, introducción de una intendencia, desarrollo de la producción de quina y un hogar para niños abandonados.

También en este aspecto se observa coincidencia con lo sucedido en otras ciudades. El diputado es considerado como un procurador al que se le proporciona mandato imperativo mediante las instrucciones. En ellas se revelan en un nivel más amplio la lealtad a la Corona española, y en el más específico el planteo de las demandas precisas de cada lugar⁵².

En un breve periodo de año y medio el Reino de Quito, como las demás regiones del imperio, sufrieron una profunda transformación política. Aunque actuaron en nombre del rey Fernando VII, rápidamente avanzaron hacia lograr una representación equitativa en el nuevo gobierno. Al mismo tiempo, aún cuando estuviera basado en la intención de mantener las instituciones tradicionales, el proceso electoral *constituía un cambio drástico respecto de experiencias anteriores*⁵³. Cambio del que participaron las élites pero, por su intermedio, se movilizaron también sectores más amplios de parientes y clientelas.

En el mismo sentido François X. Guerra sostiene que:

⁵¹ Guerra, 1993: 198.

⁵² Ibidem: 206-219. También en Guerra, 2003: 134.

⁵³ Rodríguez, 2006: 46.

Cuando se considera el conjunto de estas elecciones como el primer paso hacia la política y los regímenes representativos modernos se puede observar cómo el proceso electoral mismo va provocando la evolución de las mentalidades hacia un perfeccionamiento progresivo de la representación y su evolución hacia formas modernas⁵⁴.

En 1810 se procedió a elegir diputados a las Cortes nacionales convocadas por la Junta Central el 1 de enero de ese año. Poco tiempo después la Junta se disolvió dando paso al Consejo de Regencia. Las elecciones se efectuaron cuando la guerra se había apoderado de España. Dado que varias provincias estaban ocupadas por los franceses y no podían celebrar sus elecciones y que la distancia retrasó la llegada de los americanos, el Consejo de Regencia dispuso que se eligieran cincuenta y tres suplentes, de los cuales treinta correspondían a América, entre personas residentes en Cádiz procedentes de las provincias ocupadas y de las ultramarinas, es decir, debían ser originarios de las provincias que representaban.

Los suplentes del Nuevo Mundo constituían un grupo variado que incluía a militares, abogados, académicos, clérigos y funcionarios. Los representantes de Nueva Granada fueron: el Dr. Domingo Caicedo y Santa María, el Dr. José Mejía Lequerica y el Conde de Puñónrostro, los dos últimos quiteños y dotados con poderes por el Ayuntamiento de Quito.

Instalada la Junta en Quito en setiembre de 1810 y habiendo reconocido al Consejo de Regencia, el 20 de octubre autorizó al Ayuntamiento de la capital a elegir diputados a las Cortes de España. Tres días después el Ayuntamiento seleccionó a tres finalistas: el Conde de Puñónrostro (que se encontraba en Cádiz), José de Larrea y Jijón y José Fernández Salvador. Un niño escogió de la urna al Conde de Puñónrostro. El Ayuntamiento encargó a José Fernández Salvador preparar el Poder e Instrucciones.

Hacia 1812 se realizaron las elecciones según lo disponía la nueva Constitución vigente. Concedió ésta el sufragio a todos los hombres, salvo los de origen africano, sin que se debieran cumplir requisitos de educación o propiedad. Ello generó un aumento del electorado y de la actividad política.

Estableció tres niveles de gobierno representativo: monarquía a través de las Cortes; provincias, con las Diputaciones provinciales, diecinueve para el caso de Ultramar correspondiendo una a Quito; y ciudades por medio del Ayuntamiento constitucional. Al disponer que cada ciudad con mil habitantes formaba ayuntamiento aumentó el número de

⁵⁴ Guerra, 1993: 221.

estos organismos incorporando importante cantidad de personas al proceso político.

Debían llevarse a cabo dos procesos diferentes, uno para los Ayuntamientos y otro para las Diputaciones provinciales y las Cortes. Para el primero se requerían dos etapas pues en la parroquia los votantes elegían electores parroquiales que luego se reunían en la ciudad para elegir alcaldes, regidores y síndicos. Para el segundo, Diputaciones provinciales y Cortes, se contemplaban cuatro etapas. En la parroquia los votantes seleccionaban a los compromisarios quienes elegían después a los electores parroquiales. Luego en el partido, los electores parroquiales elegían a los electores de partido. Finalmente, los electores de partido se reunían en la capital de la provincia para elegir a los diputados de ambos cuerpos. El primer día se procedía a elegir a los de Cortes y, al siguiente, a los de la Diputación provincial.

Las Juntas preparatorias dividían a las nuevas provincias (generalmente audiencias o capitanías generales) en distritos llamados partidos que, a su vez, se dividían en parroquias. Luego, en base a la población políticamente elegible, se debía establecer el número de compromisarios en cada parroquia y de electores en cada partido. La Constitución establecía un elector por cada doscientos individuos políticamente elegibles.

En Quito se efectuaron las tres etapas del proceso electoral para parroquia, partido y provincia. Las Juntas preparatorias se basaron en los censos existentes con las modificaciones que proporcionaron las autoridades locales. Se excluyó a las personas de ascendencia africana, convictos, deudores públicos y miembros de órdenes regulares, según lo establecía la norma constitucional.

El Ayuntamiento de Quito expresó su alegría al enterarse de la vigencia de la Constitución pero pidió que se tomaran precauciones para evitar la intervención popular en las elecciones. Sus temores se basaban en experiencias anteriores de levantamientos populares vividas en la Audiencia, sobre todo la rebelión de Quito de 1765. El Gobernador Montes manifestó su desacuerdo con la petición y declaró que todos los ciudadanos con derecho a voto debían participar en el proceso electoral.

Las Juntas preparatorias eran las encargadas de organizar las elecciones pero, dado que las Cortes no incluyeron a Quito entre las capitales donde debía establecerse Junta preparatoria provincial, el Presidente Toribio Montes se ocupó de esta tarea.

Las autoridades debían determinar el número de ayuntamientos en los que tenían que celebrarse elecciones. El trabajo fue arduo dado que

fueron numerosos los poblados y villorios que establecieron los nuevos ayuntamientos de acuerdo con las disposiciones vigentes. En el caso de Quito que hacia 1810 tenía seis, para 1814 Jaime Rodríguez ha localizado ochenta y nueve informes de pueblos que formaron ayuntamientos aunque infiere que quizá se establecieron más⁵⁵.

Dado que el sistema electoral era complicado se organizaron campañas políticas. Al tener que elegir muchas personas como electores a nivel parroquial, *numerosos grupos se dedicaron a hacer listas para que los votantes recordaran a quien darían su voto. A los analfabetos se les proveyó con papeletas que incluían los nombres de aquellos a quienes votarían y también los arrieros y taberneros distribuyeron información electoral*⁵⁶.

El General Montes, por su parte, ordenó a los funcionarios locales la publicación de la Constitución de manera que fuese leída en ceremonias formales a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y al público en todas las ciudades y pueblos.

El Gobernador inició el proceso electoral en el Reino de Quito pidiendo a los curas y funcionarios locales que condujeran los censos parroquiales a fin de determinar el número de población elegible. Muchos funcionarios locales pidieron copias de la Constitución e instrucciones para entender el nuevo sistema político.

El status político de los indios fue un tema de debate. Varios se preguntaban si debían ser considerados ciudadanos. El artículo 25 de la Constitución establecía que un hombre podría perder sus derechos políticos si era criminal convicto, si estaba legalmente en bancarrota o si era un sirviente doméstico. En el Reino de Quito muchos aborígenes vivían en haciendas bajo concertaje. El fiscal determinó que éstos debían ser considerados sirvientes y por lo tanto no elegibles para votar. Este asunto generó conflictos en varias jurisdicciones cuando los grupos locales trataron de impedir que los indios que no vivían en haciendas ejercieran sus derechos cívicos. Las autoridades determinaron que la gran mayoría de los indígenas eran ciudadanos que poseían derechos políticos y anularon las elecciones donde se les había impedido votar.

También surgieron dudas respecto a las mujeres pues éstas habían poseído el derecho a votar en elecciones tradicionales cuando eran jefas de familia. ¿Con el nuevo sistema también podían participar? La respuesta fue negativa en tanto los hombres votaban como individuos y no como jefes de familia. En cuanto a los bastardos, al no distinguir la nueva Carta entre hombres legítimos e ilegítimos, se entendió que poseían derechos políticos.

⁵⁵ Rodríguez, 2006: 81.

⁵⁶ Ibidem.

Lo mismo sucedió con los analfabetos si reunían los otros requisitos. Por su parte, el clero secular tenía derecho a votar no así el regular.

El censo electoral del Reino de Quito fue completado en junio de 1813. Como muchas regiones estaban ocupadas por el enemigo se estableció un cálculo prudencial determinándose que la población políticamente elegible en el Reino era de cuatrocientos mil habitantes. Ello daba a Quito derecho a cinco diputados en Cortes en razón de uno cada setenta mil, sumándose uno más por la fracción restante. Por lo tanto correspondieron a la Provincia seis diputados propietarios y dos suplentes. Estos debían ser elegidos por los electores de partido cuyo número era el triple del correspondiente a diputados, o sea, dieciocho. Como en ese momento la Provincia tenía catorce partidos, los cuatro de mayor población (Quito, Cuenca, Riobamba y Latacunga) nombrarían dos cada uno. También el censo determinó el número de compromisarios y de electores parroquiales de cada partido.

Las elecciones para los Ayuntamientos constitucionales realizadas entre setiembre de 1813 y enero de 1814 resultaron estimulantes y confusas. Las autoridades superiores recibieron muchas preguntas. Ante las dudas, Montes respondió que cualquier centro urbano con mil habitantes tenía derecho a establecer un Ayuntamiento independiente sujeto sólo a la autoridad de la Diputación Provincial de Quito.

El General Montes que bajo el régimen constitucional se había convertido en Jefe Político Superior de la Diputación Provincial de Quito, creía necesario estrechar lazos entre los criollos y peninsulares para resolver la situación política de su jurisdicción. Estaba convencido además que para asegurar la paz y armonía era necesaria la participación de los más notables. En consecuencia apoyó la elección de dirigentes locales aun cuando hubiesen participado en los anteriores gobiernos revolucionarios. Esta posición generó muchas críticas. Los miembros de la Audiencia, el Gobernador de Cuenca, Melchor Aymerich, el obispo de Cuenca Andrés Quintian y Ponte y el Virrey del Perú no estuvieron de acuerdo con su parecer.

Las elecciones de diputados a las Cortes y a la Diputación Provincial resultaron más largas y complicadas. El principal obstáculo fue que los compromisarios debían viajar para escoger a los electores parroquiales y, luego, éstos trasladarse hasta la ciudad cabecera de partido para elegir a los de partido. Las grandes distancias a recorrer generaron demoras. Algunos se resistían a realizar estos largos viajes para cumplir con sus responsabilidades cívicas.

Después de varios meses, el 24 de agosto de 1814, los dieciocho electores de partido se reunieron en la ciudad de Quito para elegir los seis diputados más los dos suplentes a Cortes y los siete diputados a la Diputación provincial.

El 26 de agosto fueron electos los siguientes diputados a Cortes de la Provincia de Quito: Dr. Francisco Rodríguez Soto, Dr. José María Landa y Ramírez, Sr. Mariano Guillermo Valdivieso, Dr. José Salvador, Dr. José María Lequerica y Sr. José de Larrea y Jijón.

Al día siguiente se procedió a elegir los diputados a la Diputación provincial, resultando electos: Dr. Calixto Miranda (Partido de Quito), Dr. José Félix Valdivieso (Partido de Cuenca), Dr. Joaquín Anda (Partido de Latacunga), Sr. José Mariano Egües (Partido de Ambato), Sr. Tomás Velasco (Partido de Riobamba), Dr. José Miguel Carrión (Partido de Loja) y Dr. José Reyes (Partido de Otavalo).

Los criollos sobrepasaron a los peninsulares en las elecciones de manera que los quiteños lograron por el voto el dominio del poder local.

Los miembros de los Ayuntamientos tomaron sus puestos con gran pompa. Muchos mantuvieron en pie sus demandas de fondos para escuelas, hospitales y otros servicios. También expresaron su apoyo en la lucha contra Napoleón.

Restablecido el régimen liberal en España en 1820, en las Cortes reunidas en Madrid en julio, nuevamente los diputados americanos suplentes formularon la cuestión americana. Más tarde, se incorporaron los diputados propietarios que reforzaron la representación americana. Llegaron a ser setenta y ocho diputados americanos en las Cortes, correspondiendo la mayoría a Nueva España.

Desde el comienzo éstos afirmaron que la pacificación sería posible sólo si eran respetados los derechos constitucionales de los americanos. A la vez buscaron la destitución de aquellos funcionarios en América ligados a la represión de la etapa absolutista.

El 8 de mayo de 1821 se obtuvo un importante triunfo cuando las Cortes dispusieron que se debía establecer una Diputación provincial en cada Intendencia. Con ello se duplicaba el número de Diputados provinciales en América.

Veamos cómo se llevaron adelante las elecciones en la Provincia de Quito. Planteada la lucha con el gobierno independiente establecido en Guayaquil, Aymerich resolvió, después de consultar a la Audiencia y al Ayuntamiento de Quito, suspender las elecciones provinciales convocadas para diciembre de 1820. Meses después, ante las críticas recibidas, se vio obligado a programarlas, llamando a elecciones para la Diputación provincial y para las Cortes. Dadas las dificultades para efectuar un nuevo censo electoral, se basaron en los anteriores. Sólo doce partidos en la

Sierra que no estaban ocupados por el enemigo estaban en condiciones de llevarlas a cabo.

Al igual que en el período anterior, Quito elegiría seis diputados y dos suplentes a las Cortes y siete diputados a la Diputación provincial. Las autoridades redistribuyeron el número de compromisarios y electores parroquiales entre los partidos libres para alcanzar el número de dieciocho electores de partido. Las elecciones fueron largas y complicadas y se completaron recién al terminar el año.

A fines de diciembre de 1821 numerosas ciudades del reino informaron la realización de las elecciones de Ayuntamientos constitucionales y las elecciones parroquiales para electores de partido.

Capítulo aparte merece para el autor que seguimos el tema de los indígenas en el marco de las nuevas políticas implementadas pues éstas introdujeron modificaciones sustanciales al respecto. Con la vigencia de la Constitución los indígenas se convirtieron en ciudadanos plenos terminando para ellos las obligaciones basadas en el origen étnico. Ya no existían las dos repúblicas, de indios y españoles, sino un solo electorado cuyos miembros poseían el mismo estatuto. Ahora bien, ¿cómo se instrumentaron estos principios? ¿Qué incidencia tuvieron en la marcha del proceso?

Como hemos visto, derrotada la Revolución quiteña, Montes ordenó, en el marco del nuevo sistema constitucional, organizar las elecciones y ante las dudas surgidas respecto de la participación de los indígenas, se respondió que éstos eran considerados ciudadanos de la nación española y poseían los mismos derechos que los demás.

Al realizar el censo electoral de la Provincia de Quito a mediados de junio de 1813 se determinó que su población ascendía a 465.900 habitantes. En opinión de Jaime Rodríguez se *exageraba el número de indígenas facultados para votar*⁵⁷. Señalamos ya que el fiscal resolvió que los indígenas que vivían en las haciendas bajo la modalidad de concertaje serían considerados sirvientes domésticos y, por lo tanto, no podían participar. Según recientes investigaciones este número era muy elevado. Sin embargo las autoridades eliminaron del censo sólo a 65.900 individuos por las diversas razones establecidas en la Carta. De esta manera la población de Quito ascendía a 400.000 habitantes logrando obtener seis diputados a Cortes. Señala el autor citado que los *funcionarios locales exageraron el número de indígenas independientes que contaban como*

⁵⁷ *Ibidem*: 107.

*ciudadanos para aumentar la representación de la Provincia de Quito en las Cortes hispánicas*⁵⁸.

Esto planteaba, como contrapartida, su participación a nivel local. En la Provincia de Quito los indígenas constituían la mayor parte de la población y, por lo tanto, podían llegar a dominar el gobierno en las áreas donde residían pero, para que esto fuera posible debían estar unidos por una idea de *indianidad*. Cuestión difícil de elucidar, para Jaime Rodríguez, existe:

*[...] poca evidencia de dicha unidad indígena en el Reino de Quito. En lugar de ello, los documentos registran conflictos entre los antiguos pueblos sujetos y las cabeceras, luchas entre etnias y el poder político, e indígenas que afirmaban sus derechos a través de alianzas interétnicas*⁵⁹.

En cuanto a las Provincias del Sur que en el nuevo régimen constituían los Partidos de Cuenca y Loja, las comunidades indígenas comenzaron a formar Ayuntamientos constitucionales en aquellas comarcas con más de mil habitantes. Muchos se instalaron en las haciendas a pesar de que se les explicó que no podían establecerse dentro de propiedad privada, inquietando a los terratenientes.

Las tensiones se agudizaron ante propuestas como la del Licenciado Juan López Tornaleo, Teniente letrado del Gobernador, quien solicitó a las autoridades superiores elevar considerablemente el número de Ayuntamientos constitucionales en el Partido de Cuenca. Fue apoyado por muchos indígenas pues sus asentamientos alcanzarían el status de pueblos con Ayuntamientos pero generó oposición en las élites de la región. Tras escuchar sus explicaciones, Montes decidió esperar la elección de la Diputación provincial que se encargaría del asunto. Mientras, pese a las preocupaciones de los funcionarios locales, *las autoridades en Quito se negaron a tomar acciones para evitar que los nuevos `ciudadanos españoles` establecieran ayuntamientos ahí donde existiera el número necesario de pobladores*⁶⁰.

Los cambios causaron preocupación, sobre todo, en los que hasta ese momento se habían beneficiado del orden antiguo. Al mismo tiempo el proceso electoral puso en evidencia conflictos existentes en el seno de la sociedad indígena pues dio oportunidad a nuevos actores a disputar puestos que hasta entonces habían sido controlados por las élites nativas. También se sumaron al grupo político los forasteros que en el antiguo

⁵⁸ *Ibíd*em: 108.

⁵⁹ *Ibíd*em: 108-109.

⁶⁰ *Ibíd*em: 111.

régimen no tenían derecho a participar y ahora habían logrado pleno derecho de ciudadanía.

A la luz de los resultados de investigaciones recientes, Juan Marchena Fernández señala:

Podía pensarse que, dado el peso social de las autoridades indígenas, el poder económico que tenían y el control que evidentemente ejercían sobre sus comunidades en estas elecciones se produciría una coincidencia entre los nuevos alcaldes electos y las tradicionales autoridades étnicas. Sin embargo, no fue así en general⁶¹.

Entiende que en este aspecto no se puede hablar de un proceso único sino que se debe atender a las circunstancias propias de cada parroquia:

Muchos de los nuevos alcaldes constitucionales prácticamente despreciaron en adelante a los viejos caciques y, sobre todo, los eliminaron de los lugares de representación. En el caso de algunos pueblos de Cuenca, los caciques fueron los que protestaron, porque no salieron electos y fueron despreciados⁶².

Por otro lado, los pueblos pequeños si reunían mil habitantes tenían sus ayuntamientos y no dependían ya de las ciudades cabeceras.

El desarrollo de las elecciones de Cuenca y Loja muestra cómo el voto indígena adquirió importancia en la lucha por el control del Ayuntamiento constitucional de la ciudad. Tomemos el caso de Loja, ciudad ubicada al sur de la Audiencia, a modo de ejemplo. La élite local estaba dividida, desde hacía tiempo en dos coaliciones opuestas. Un grupo estaba encabezado por el Corregidor, Don Tomás Ruiz de Quevedo que había alcanzado una posición preponderante tras más de veinte años de ejercer sus funciones en la región. El otro, por el Alcalde de primer voto Don Manuel Xaramillo y Celi, hacendado secundado por una importante parentela que contaba con el apoyo de la mayoría del Cabildo.

A mediados de 1813, la instrumentación de la elección para Ayuntamiento constitucional reavivó las tensiones. Sin detenernos en los

⁶¹ Marchena Fernández, 2003: 253.

⁶² Ibidem.

entretelones, nos interesa mostrar que, ausente el Corregidor, el Alcalde convocó a un Cabildo abierto presentando la lista de los votantes en la que no había incluido a un porcentaje de población de la ciudad ni a indígenas de parroquias rurales. Ante la oposición que se generó decidió postergar la decisión final acerca de la lista hasta que Quito resolviese.

De regreso el Corregidor con instrucciones de organizar las elecciones, dejó de lado la lista de Xaramillo y elaboró una nueva con todos los vecinos de Loja, los indios de los suburbios de San Sebastián y San Juan del Valle que entendía pertenecían a la ciudad y los indígenas que no eran conciertos. El Alcalde al confeccionar su lista dejaba votar a los que consideraba auténticos vecinos y excluía a los indígenas. El Corregidor al incorporarlos parecía confiar en su apoyo para lograr resultado favorable. Marie-Danielle Demélas entiende que atribuyendo a los pueblos indios y a todos sus habitantes el derecho de voto, intentaba servirse de un electorado dócil contra la facción de los notables que se oponía a él⁶³. Finalmente, Ruiz de Quevedo triunfó en las elecciones para Ayuntamiento. Jaime Rodríguez, tras señalar que el poder político de la región continuó dividido por años, sostiene que *el voto indígena, que no era monolítico, fue toral en la lucha por controlar el Ayuntamiento de Loja*. Luego de realizar otras consideraciones, afirma que: *El nuevo orden, por lo tanto, afianzaba el poder político de los naturales*⁶⁴.

Con respecto a la incidencia del funcionamiento del régimen constitucional en el proceso político general, sostiene Jaime Rodríguez en sus conclusiones que las elecciones:

*[...] detonaron el impulso por establecer un gobierno representativo y una autonomía local [...]
La Constitución de la Monarquía española amplió el electorado e incrementó drásticamente el espectro de la actividad política*⁶⁵.

En cuanto a las elecciones llevadas a cabo en 1813-1814 y en 1820-1822 considera que impulsaron fuertes transformaciones políticas y sociales y afirma que *la revolución política hispánica era a todas luces más profunda y amplía que la `revolución de Quito` la cual ha recibido el grueso de la atención académica*⁶⁶.

⁶³ Demélas, 1995b: 302.

⁶⁴ Rodríguez, 2006: 118-119.

⁶⁵ Ibidem: 192.

⁶⁶ Ibidem: 193.

También en el caso de los indígenas considera que la vigencia del liberalismo tuvo fuerte impacto ya que éstos aprendieron a esgrimir los nuevos principios para defender sus intereses. Aunque no actuaron como un bloque unitario:

Al igual que otros grupos sociales, estaban divididos por intereses y ambiciones individuales, familiares y locales. La mayoría intentaba satisfacer estos intereses por medio de la participación en coaliciones interétnicas. Así, se encontraban indígenas en ambos lados de la mayor parte de las contiendas políticas. Su participación en las contiendas locales por el control político dotó a los indígenas de poder e influencia⁶⁷.

En el mismo sentido concluye Juan Marchena Fernández:

En resumen, la aplicación de la Constitución en estos pueblos y comunidades indígenas tuvo como consecuencia un conjunto de cambios trascendentes al interior de las mismas y notables repercusiones en el mundo campesino, de manera que las élites locales, las que hasta entonces [...] mantenían y ejercían un férreo control sobre esta gran masa de población, ahora veían que un excesivo protagonismo de estos ayuntamientos pondría en peligro su poder en sus zonas de influencia, cuando no atentaban directamente contra sus intereses⁶⁸.

Federica Morelli en su análisis del proceso desde el punto de vista de la fragmentación territorial provocada por la crisis de la monarquía, considera que la introducción de la representación política moderna profundizó ese nivel de fragmentación permitiendo la entrada de las zonas rurales en la escena política al multiplicarse el número de ayuntamientos constitucionales. Afirma al respecto que *muchos pueblos, e incluso las comunidades indígenas, habían elegido su propio municipio rompiendo el dominio de las ciudades principales sobre los distritos rurales y provocando una verdadera revolución del poder local⁶⁹.*

⁶⁷ Ibidem: 194.

⁶⁸ Marchena Fernández, 2003: 254.

⁶⁹ Morelli, 2009: 140.

CONSIDERACIONES FINALES

En los albores del siglo XIX predominaba en el bello y contrastante paisaje de la Audiencia de Quito un ambiente inundado por las novedades del tiempo y cargado de expectativas, insatisfacciones y tensiones. La élite quiteña desde un horizonte intelectual marcado por la ilustración cristiana e insuflado de sentimientos de amor a su tierra, realizaba críticas a la situación imperante, propiciaba la adopción de mejoras y manifestaba inquietud y preocupación ante la falta de respuesta de las autoridades. Sin embargo, no había expresado la intención de romper con el orden vigente y daba claras muestras de fidelidad a la Corona.

Por ello, cuando a raíz de la invasión francesa se produjo la crisis de la monarquía, no se dudó en reconocer a Fernando VII como monarca legítimo rechazando las propuestas napoleónicas. Agravada la situación peninsular, tanto en 1809 como en 1810, la solución juntista se planteó como una salida que permitiría conservar estos dominios para la dinastía reinante. Inspirado en un sincero fidelismo y sustentado en principios políticos tradicionales, este primer paso supuso el comienzo de un recorrido cuyo final no se vislumbraba en ese primer momento.

Es que en esos aciagos años, el proceso político cobró un ritmo inusitado. Al calor de la difícil situación imperante, sobre un terreno abonado ya por la recepción de los elementos medulares de la nueva cosmovisión a través de la ilustración cristiana, las referencias políticas modernas, que hasta ese entonces no habían aflorado, germinaron rápidamente.

En el marco del desarrollo del movimiento revolucionario hispanoamericano, las particularidades del proceso vivido en la antigua Audiencia de Quito, permitieron una doble vertiente de filtrado de los nuevos principios.

En la etapa de la *Revolución quiteña*, al fragor de la toma de decisiones políticas que la gravedad de la hora imponía, las Juntas aún en nombre de Fernando VII comenzaron a gobernar en forma autónoma. Adoptaron, con las riendas del poder en sus manos, medidas que dieron respuesta a necesidades locales insatisfechas hasta el momento.

En el caso de Quito se concretó un importante anhelo al establecer la Capitanía General independiente desprendida del Virreinato de Nueva Granada, tratando de restablecer bajo su jurisdicción el antiguo territorio de la Audiencia con la reincorporación de Cuenca y Guayaquil, por ejemplo. Desligada del Consejo de Regencia, esta entidad política se afianzó a través de la asociación de pueblos que se institucionaliza mediante el *Pacto de sociedad y unión*. Aun manteniendo el reconocimiento a Fernando VII, este significativo documento recoge ya elementos modernos como declaración de derechos personales o división de poderes. De la misma manera, en el escenario guayaquileño, el Reglamento de 1820 dispuso la

libertad comercial restringida hasta ese momento por la presión de los grandes comerciantes limeños pese a las solicitudes locales.

Es decir, de hecho las élites asumieron la conducción política y esta situación, además de proporcionarles una enriquecedora experiencia, tiene que haberles revelado la posibilidad cierta de atender mejor sus intereses que subordinados a lejanas autoridades. Se planteó, asimismo, un escenario político que permitió la participación de protagonistas con posiciones más avanzadas respecto del rumbo a seguir, cuya interacción con los demás actores imprimió aceleración a la marcha del movimiento. Tal el caso del Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga y el Dr. Juan de Dios Morales en el año nueve y los partidarios de Jacinto Sánchez de Orellana en el año diez.

Derrotada la *Revolución quiteña* se frenó ese impulso pero, como contrapartida, la vigencia del régimen liberal en España puso en marcha nuevos mecanismos de tracción al permitir una amplia difusión de referencias modernas. Así, el conocimiento de la actuación de las Cortes fue un importante foco de irradiación. Del mismo modo, la Constitución de 1812 que no solo fue jurada sino también distribuida y leída en todos los rincones de la Audiencia. Sin olvidar el decreto de libertad de imprenta que posibilitó una amplia circulación de impresos y periódicos liberales.

En este sentido, creemos que el desarrollo de los procesos electorales jugó un importante papel. Ya desde las primeras elecciones de 1809 para elegir representantes a la Junta Central y de 1810 para diputados a las Cortes Nacionales en la etapa anterior. Vigente la Constitución, hemos visto cómo se llevaron a cabo entre 1812 y 1814 y, luego, entre 1820 y 1822, de acuerdo con sus disposiciones, las elecciones en los tres niveles de gobierno representativo: Cortes, Diputación provincial y Ayuntamientos constitucionales.

Tanto en la Diputación provincial de Quito con en la Provincia de Guayaquil esta situación provocó un incremento de la actividad política con la ampliación del electorado que sumó, además, a indígenas y mestizos y la multiplicación de ayuntamientos constitucionales. En medio de conflictos, puja de parentelas, pervivencia de elementos tradicionales, cada vez más personas adquirieron experiencia de participación en los procesos políticos.

A la luz de lo expuesto se observa que en el territorio de la Audiencia de Quito se experimentó a partir de 1808 un proceso de radicalización política provocado por el impacto de referencias políticas modernas fácilmente asimiladas por la cosmovisión ilustrada imperante. De manera que estos principios y prácticas conformaban el repertorio de las élites, junto con resabios tradicionales que perduran, en el momento de dar forma al

Estado de Ecuador independiente en 1830, tras la separación de la Gran Colombia, como una república liberal.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Jesús y Martínez Riaza, Ascensión (1992). *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: Ed. Mapfre.
- Andrade, Roberto (1984). *Historia del Ecuador*. Primera parte. 3º edición, Quito: Corporación Editora Nacional.
- Astuto, Philip (1969). *Eugenio Espejo (1747-1798). Reformador ecuatoriano de la Ilustración*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Berruezo, María Teresa (1986). *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810-1814*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Brading, David (1990). "La España de los Borbones y su imperio americano". En Bethell, Leslie (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica, Tomo II, capítulo 3.
- Bustos, Guillermo (2004). "La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001)". En *La Independencia en los Países Andinos: Nuevas Perspectivas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Bustos Guillermo (2008). "Redefinición del orden colonial". En Ayala Mora, Enrique. *Manual de Historia del Ecuador*. T.I. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional.
- Céspedes del Castillo, Guillermo (1985). *América hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Ed. Labor S.A.
- Céspedes del Castillo, Guillermo (1988). *La Independencia Iberoamericana*. Madrid: Ed. Amaya.
- Cevallos García, Gabriel (1964). *Historia del Ecuador para los cursos superiores de bachillerato*. Cuenca, Ecuador: Don Bosco.
- Conte de Fornés, Beatriz (1996). *La independencia hispanoamericana. Del fidelismo al separatismo*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo.
- Conte de Fornés, Beatriz y Bistué, Noemí (1998). "El tránsito a la Modernidad en el pensamiento educativo y científico de Belgrano y Salas (1780-1810)". En *Revista de Historia Americana y Argentina*. Año XX, nº 38. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo, pp. 37-69.

- Conte de Fornés, Beatriz y Bistué, Noemí (1999). "El tránsito a la Modernidad en el ideario económico de Belgrano y Salas (1780-1810)". En Páramo, Martha y Ferraro, Liliana. *Los hombres y las ideas en la Nación*. T.I. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo, pp. 133-151.
- Conte de Fornés, Beatriz y Bistué, Noemí (2001). "América: del Antiguo régimen a la Modernidad. El pensamiento de Manuel Belgrano y Manuel de Salas (1780-1810)". En *Actas del XII Congreso Internacional de AHILA* (Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos). Vol. II. Porto, Portugal: Centro Leonardo Coimbra, Facultad de Letras, pp. 81-91.
- Conte de Fornés, Beatriz (2006). "La revolución hispanoamericana. Reflexiones acerca de la significación del movimiento juntista de 1810". En: *Revista de Historia Americana y Argentina*. Tercera época, nº 41. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo, pp. 177-195.
- Chiriboga, Manuel (1994). "Las fuerzas del poder durante el período de la independencia y la Gran Colombia". En *Nueva Historia del Ecuador*. Vol. 6. Quito: Corporación Editora Nacional, pp. 263-306.
- Demélas, Marie-Danielle (1995a). "La guerra religiosa como modelo". En Guerra, François Xavier (dir.). *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Ed. Complutense, pp. 143-164.
- Demélas, Marie-Danielle (1995b). "Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-1814". En: Annino, Antonio (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 291-314.
- Demélas, Marie-Danielle (2010). "Las primeras constituciones de la América Española". En: *Revista de Historia Americana y Argentina*. Tercera época, nº 45. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo, pp. 47-70.
- García Gallo, Alfonso (1951). "El derecho indiano y la independencia de América". En: *Revista de Estudios Políticos*. Año XL, nº 60, Madrid.

- Guerra, François Xavier (1993). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Segunda edición, México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, François Xavier (2003). "El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración". En Annino, Antonio y Guerra, François Xavier (coord.): *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Halperín Donghi, Tulio (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*. Madrid: Alianza Ed. S.A.
- Jocelyn-Holt Leterier, Alfredo (2003). "Caracterización del ambiente ideológico". En *Historia de América Andina*. Vol. 4. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, pp. 57-78.
- Landázuri Camacho, Carlos (1994). "La Independencia del Ecuador (1808-1822)". En: Ayala Mora, Enrique (ed.). *Nueva Historia del Ecuador*. Vol. 6. Quito: Corporación Editora Nacional, pp. 79-126.
- Landázuri Camacho, Carlos (2004). "Balance historiográfico sobre la Independencia en Ecuador (1830-1980)". En *La Independencia en los Países Andinos: Nuevas Perspectivas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Landázuri Camacho, Carlos (2008). "La Independencia". En *Manual de Historia del Ecuador*. T. I. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional.
- Lara, Jorge (1995). *Breve Historia Contemporánea del Ecuador*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Lynch, John (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)*. Segunda edición, Barcelona: Ed. Ariel.
- Marchena Fernández, Juan (2003). "Revolución, representación y elecciones. El impacto de Cádiz en el mundo andino". En *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*. nº 19, II semestre 2002 – I semestre, pp. 237-266.
- Marchena Fernández, Juan (2007). "Los procesos de independencia en los países andinos: Ecuador y Bolivia". En Chust, Manuel y Serrano, José (eds.). *Debates sobre las Independencias iberoamericanas*. Madrid: AHILA – Iberoamericana, Vervuet.
- Mills, Nick (1994). "Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845)". En *Nueva Historia del Ecuador*. Vol.6. Quito: Corporación Editora Nacional, pp. 127-163.

- Morelli, Federica (2009). "¿Qué independencia? El Ecuador entre autonomía, federalismo y municipalismo". En: Palacios, Marco (comp.). *Las independencias hispanoamericanas: interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, pp. 127-156.
- Núñez Sánchez, Jorge (2002). *El Ecuador en el siglo XIX. Ensayos históricos*. Quito: Gob. de la Provincia de Pichincha.
- Paladines, Carlos (1994). "Pensamiento independentista: el movimiento ilustrado ecuatoriano". En Ayala Mora, Enrique (ed.). *Nueva Historia del Ecuador*. Vol. 6. Quito: Corporación Editora Nacional – Ed. Grijalbo ecuatoriana, pp. 165-209.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo (1958). *Historia del Ecuador*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)* (1977). Tomo I. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Ramos Pérez, Demetrio (1978). *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*. Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- Ramos Pérez, Demetrio (1996). *España en la Independencia de América*. Madrid: Ed. Mapfre.
- Reyes, Oscar (1960). *Brevísima Historia del Ecuador (desde sus orígenes hasta nuestros días)*. Quito: Ed. Espejo S.A.
- Rodríguez, Jaime (2003). "Las primeras juntas autonomistas, 1808-1812". En *Historia de América Andina*. Vol. 4. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, pp. 129-168.
- Rodríguez, Jaime (2005). "La antigua provincia de Guayaquil durante la época de la Independencia (1809-1820)". En Rodríguez, Jaime (coord.). *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Mapfre, pp. 511-557.
- Rodríguez, Jaime (2006). *La Revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito (1808-1822)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional.
- Saint-Geours, Yves y Demélas, Marie-Danielle (1988). *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional.

- Santa Cruz y Espejo, Francisco Javier Eugenio (1958). *Primicias de la Cultura de Quito*. Quito: Imprenta Municipal.
- Silva, Renán (1998). "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen". En Guerra, François Xavier y Lemperière, Annick. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 80-108.
- Timothy, Anna (1986). *España y la Independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica.



LAS FORMAS DEL DULCE. Producción, mercados y tipos de azúcares en la agroindustria tucumana (1870-1914)

Daniel Moyano

Instituto de Estudios Socio-Económicos-UNT
moyano79@gmail.com

RESUMEN

El desarrollo de la industria azucarera en Argentina fue posible gracias al *corpus* de medidas implementadas por el Estado nacional para conformar un sistema proteccionista que sirviera como una barrera a la competencia de los azúcares importados que se consumían en los grandes centros urbanos. Sin embargo, este fue un elemento necesario pero no suficiente. Además era preciso ofrecer un edulcorante de calidad para un público acostumbrado a los refinados europeos. En el artículo se analizan los diferentes tipos de azúcares que se ofrecieron en la plaza doméstica, el comportamiento del mercado consumidor, y las vicisitudes por las que atravesó la refinación de azúcar en el país, primero con la creación de 'La Refinería Argentina' y luego su paulatina descentralización, a través de su elaboración en los ingenios azucareros.

Palabras clave: azúcar; tecnología; mercado; refinación.

ABSTRACT

The development of the sugar industry in Argentina was made possible through the corpus of measures implemented by the national government to generate a protective system. This measure served as an effective barrier from imported sugar consumed in major cities. However, it was necessary to offer a superior product to gain acceptance of a consumer market accustomed to the refined European sugar. This article presents the different types of sugars that were offered in the domestic place, as well as the consumer market behavior. Finally, it analyzes the vicissitudes of refining in the country, considering the creation of the 'Refinería Argentina' and later the gradual decentralization of refined in the sugar mills.

Keywords: sugar; technology; market; refining

INTRODUCCIÓN

Desde los tiempos coloniales, cuando se iniciaron los cultivos de la caña en América, la elaboración de azúcar se difundió de manera ininterrumpida cubriendo grandes espacios a lo largo y ancho del Nuevo Continente. La magnitud que posteriormente alcanzó la fabricación del dulce durante el siglo XIX la convirtió en un sector determinante de las economías de varias colonias caribeñas, mientras que en otros países desempeñó una

función complementaria de especial importancia, como en Brasil, Colombia, Perú o México¹.

En una multiplicidad de ingenios preindustriales, establecidos principalmente en las Antillas y Brasil, se elaboraban los azúcares 'crudos' para enviarlos a Europa y a América del Norte donde se refinaban y se distribuían a diferentes mercados. Sin embargo, los avances tecnológicos iniciados en la industria del azúcar de remolacha durante el siglo XIX (principalmente desarrollada en Europa continental), y los estímulos que le brindaron los diferentes Estados manifiestos en la protección de sus mercados y los subsidios a la producción y exportación, incrementaron la competencia a las tradicionales regiones cañicultoras. Tales condiciones favorecieron el desarrollo de la oferta mundial del dulce, inclusive llegando a la producción europea a superar, a finales de la centuria, a los centros azucareros tropicales².

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX que la industria de azúcar de caña alcanzó su madurez tecnológica, empresarial y mercantil, al incorporar los procedimientos de proceso continuo y al adaptar a la producción cañera los equipos y métodos de elaboración desarrollados por su competidora europea³. En este sentido, se produjeron transformaciones técnicas y organizativas en diferentes centros cañicultores, principalmente en las posesiones europeas en el Caribe, como Cuba (España), Martinica y Guadalupe (Francia), Jamaica (Inglaterra), y en países como Brasil y Perú, que incorporaron maquinaria moderna para incrementar la producción y reconquistar porciones del mercado mundial. Dicho proceso también impactó en áreas del continente que no se caracterizaron por una larga tradición en la elaboración del dulce. Estos *nuevos* productores de azúcar (como el Norte de Argentina), vinieron a conformar complejos agroindustriales orientados principalmente a abastecer la demanda local y regional, para luego satisfacer las necesidades de sus respectivos mercados internos.

Si bien los orígenes de la producción azucarera en Argentina puede ser ubicada en los albores del siglo XIX, durante la segunda mitad de esa centuria -y sobre todo en el último tercio- se desarrolló una moderna agroindustria equipada con la tecnología más avanzada del momento, representando la primera manifestación de la segunda fase de la revolución industrial en el interior del país. La etapa conocida en la historiografía económica como *despegue azucarero* (1876-1896), se inició con el arribo

* El autor agradece los valiosos comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos de la revista.

¹ Santamaría García y García Álvarez, 2005: 10.

² Deerr, 1950: XXIX; Prinsen Geerligts, 1917: XVIII.

³ Dye, 1993: 563-593; Santamaría García y García Álvarez, 2005: 11.

de las vías férreas a la provincia, lo que posibilitó un salto tecnológico significativo mediante la incorporación de bienes de capital y métodos de elaboración importados de los principales países industrializados⁴.

Uno de los aspectos característicos del complejo azucarero argentino fue que la zona productora estuvo ubicada en el extremo septentrional del país, a más de 1.000 Km de los principales mercados de consumo. Además, su situación geográfica (en el límite mismo de la zona apta para el cultivo de una gramínea tropical por antonomasia), provocaba grandes oscilaciones en las zafras, condicionadas básicamente por las características agroclimáticas de la provincia que incidían directamente en los rendimientos culturales y sacarinos de la materia prima. De esta manera, los menores rindes en relación con los centros productores tropicales más importantes, sumado a los costes de transporte y la escasez de mano de obra, neutralizaban, en buena medida, la posibilidad de competir en el mercado internacional⁵.

Los factores estructurales reseñados determinaron que, a diferencia de los principales centros cañicultores, su producción se destinara enteramente a abastecer al mercado interno. Esto hizo que el caso argentino fuera más afín al de Morelos en México, Luisiana en los Estados Unidos, el Valle del Cauca en Colombia y São Paulo en el sureste de Brasil; que a los complejos azucareros de Cuba, Puerto Rico, la costa del Perú o el Nordeste brasileño, que fabricaban azúcares *crudos* y *mascabados* para enviar la producción a refinar en el exterior o en las refinerías locales⁶. A la

⁴ El arribo del ferrocarril Central Norte a la provincia, en 1876, ha sido considerado por la historiografía azucarera como el 'año cero' en el desarrollo de la agroindustria en el Norte argentino, en tanto sus rieles consolidaron el vínculo de la región con los mercados consumidores y los puertos fluviales más importantes de país. En la actualidad esta tesis ha sido relativizada, pues se advirtió que la conexión de esta línea estatal no impulsó la inmediata y generalizada modernización de parque azucarero, sino que representó un elemento más dentro de una amplia gama de medidas tendientes a estimular la agroindustria norteña. Véase Campi, 2000: 329-330; Sánchez Román, 2005a: 95-96. Empero, la centralidad del ferrocarril en el proceso de modernización azucarera resulta incuestionable, ya que posibilitó el abaratamiento de los fletes, la ampliación de la capacidad de carga, la agilización del transporte y la conexión fluida de diferentes puntos de la provincia con la ciudad capital, a la vez que permitió colocar rápidamente el producto en los mercados del litoral.

⁵ Campi, 2002a: 28.

⁶ Eisenberg, 1977: 49-50; Sánchez Román, 2005b: 147-148; Ramos Gómez, 2005; García Muñiz, 2005; Crespo, 2006: 489.

vez, su orientación mercado-internista determinó que desde temprano los industriales se esforzaran por elaborar azúcares para el consumo directo en sus propios establecimientos, apartándose de la división de tareas establecida entre ingenios productores de azúcar crudo y refinerías, que refundían el dulce y elaboraban el producto final.

Esta última particularidad otorgó una especial importancia al equilibrio entre la oferta y la demanda interna para generar un desenvolvimiento sin perturbaciones. Hasta la década de 1890, los ingenios norteros todavía no estaban en condiciones de abastecer el consumo nacional, de modo que se compensaba el faltante con azúcares importados. Pero cuando en 1894 lograron desalojar del mercado a los similares extranjeros, se presentó el inconveniente de la sobreoferta del dulce, dando a la primera crisis de sobreproducción. A partir de entonces, períodos cíclicos de zafas abundantes, exceso de existencias y caída de precios del azúcar representaron características adicionales de la actividad en Argentina, motivado fundamentalmente por los altibajos de la producción, la inelasticidad de la demanda y la dependencia de un solo mercado⁷.

Hemos señalado al Norte del país como el área donde se desarrolló ampliamente esta agroindustria. Su epicentro se ubicó en la provincia de Tucumán y, en menor medida, se desarrolló en Santiago del Estero, Salta y Jujuy. Posteriormente se erigieron algunos ingenios en la región Nordeste (sobre todo en las provincias de Santa Fe, Corrientes y los Territorios Nacionales de Chaco, Formosa y Misiones), aunque su participación en la producción nacional representó cifras menores. Empero, si Tucumán rápidamente tomó la delantera en la producción del dulce fue gracias a la conformación de una burguesía local con una larga tradición en el sector mercantil y productivo como rubros más destacados, y como actividades complementarias, la agricultura y la elaboración de azúcar y el aguardiente de caña. Estos actores económicos estuvieron en condiciones de aprovechar la nueva situación creada por el auge agroexportador, construyendo alianzas políticas con los intereses del litoral para acoplarse en la expansión económica de la región pampeana. La vía de desarrollo implementada por esta élite fue la especialización en un producto de consumo masivo, como el azúcar, para ser colocado en las grandes urbes. De este modo, la élite local invirtió gran parte de los capitales (otrora acumulados en el comercio y las manufacturas) en la moderna actividad azucarera, promoviendo su rápida expansión⁸.

La actividad azucarera argentina se modernizó y transformó rápidamente sobre la base de ciertas medidas estatales que se pueden resumir en la definitiva unificación política y la constitución de un mercado

⁷ Girbal de Blacha, 1991:19-20; Campi, 2002a: 142.

⁸ Balán, 1978: 56-57, 64; Bravo y Campi, 1997: 4-5; Sánchez Román, 2005a: 47

nacional, la conexión ferroviaria de Tucumán con las ciudades más importantes del litoral pampeano, el decidido apoyo que a partir de la década de 1880 le brindó el gobierno central con tarifas aduaneras específicas, la exención impositiva a la importación de maquinaria, y la modernización del sistema bancario, entre las más destacadas⁹.

Este *corpus* de medidas implementadas por el Estado nacional conformó un sistema proteccionista que ofició como una eficaz barrera a la competencia de los azúcares importados que se consumían en los grandes centros urbanos, y favoreció la participación de la producción nacional en condiciones ventajosas. Sin embargo, esta era una condición necesaria, pero no suficiente. Además de aumentar los niveles de producción para satisfacer la demanda de un mercado en constante crecimiento, era preciso ofrecer un azúcar de calidad superior para lograr la aceptación de un público acostumbrado a los refinados europeos. En este sentido, los ingenios de la provincia de Tucumán combinaron la producción de azúcares 'blancos' que se remitían directamente para el consumo, con una porción de azúcar 'crudo' para su posterior refinación.

En las siguientes líneas, con el objeto de introducir nuevos elementos al análisis sobre el desarrollo de esta agroindustria, pondremos especial énfasis en tres aspectos fundamentales: los diferentes tipos de azúcares que se ofrecieron en la plaza doméstica, el comportamiento del mercado al que estaba destinada la producción nacional, y las vicisitudes por la que atravesó la refinación en el país, primero con la creación de la *Refinería Argentina*, y luego, con la descentralización gradual de la producción del refinado en los ingenios azucareros.

NUEVOS AZÚCARES PARA NUEVOS MERCADOS

La producción azucarera tucumana anterior al *despegue*, al igual que en la mayoría de las zonas cañicultoras latinoamericanas previas a la modernización de finales del siglo XIX, se realizaba con métodos de elaboración preindustriales en *establecimientos de caña-azúcar*. En general, trabajaban con molinos verticales movidos por tracción animal que extraían incompletamente el jugo de la caña. Las fases subsiguientes de la elaboración, como el cocimiento y concentrado del caldo efectuados en la *casa de pailas*, y los trabajos en la *sala de purga* donde se realizaba el

⁹ Campi y Richard Jorba, 1999: 383. Para un análisis sobre el "despegue azucarero", puede consultarse Schleh, 1921; Guy, 1981; Campi, 2000; Pucci, 2001.

blanqueo de los granos de azúcar en hormas o tinajas de barro cocido, completaban estas unidades productivas rudimentarias, con escasa inversión en capital fijo y baja eficiencia integral.¹⁰ Sin embargo, durante los años previos a la llegada del ferrocarril algunos *cosecheros* habían iniciado tímidamente la modernización de sus establecimientos, con la incorporación del vapor y la fuerza hidráulica, trapiches de hierro, tachos al vacío para el cocimiento y centrífugas para la separación de los granos. Estas innovaciones (modestas en número, pero significativas en sus resultados), fueron creando paulatinamente un clima favorable a la adopción de maquinarias modernas para la elaboración del dulce¹¹.

El mercado donde se colocaba el producto se reducía por entonces a las provincias limítrofes, aunque la iniciativa de algunos azucareros tucumanos los llevó a atender la demanda de La Rioja, San Juan, Córdoba, e incluso alcanzaron a proveer al mercado chileno¹². El azúcar fabricado en estos establecimientos era el denominado *pilón*, cuya característica era su textura irregular, grano grueso, apariencia amarillenta y con un alto contenido de humedad, muy lejos de la perfección de los azúcares centrifugados 'blancos' y 'refinados' que se importaban para el consumo en los centros urbanos¹³. Al respecto, resultan ilustrativas las observaciones de

¹⁰ Una sucinta descripción sobre los métodos de fabricación de azúcar "tradicional" y "moderno" en Tucumán, puede consultarse en Bousquet, 1882: 512-522 y Rodríguez Marquina, 1889: 224-231. Exceptuando los trabajos de Emilio Schleh, que constituyen la versión 'canónica' sobre esta agroindustria en Argentina, la producción historiográfica carece de estudios sistematizados sobre los procesos de tecnificación y organización de la producción en la etapa previa al "despegue". Por fortuna existen aproximaciones de calidad, no sólo por su refinamiento metodológico, sino por el gran esfuerzo para analizar una multiplicidad de fuentes escasas y dispersas. Para un análisis sobre las características de las unidades de producción donde se elaboraban mieles, azúcares y aguardientes entre 1830 y 1870, véase Campi, 2002b: 351-362. Referencias sobre la tecnificación incipiente en la etapa ferroviaria, en Schleh, 1921; Campi, 2002a: 115-119.

¹¹ Granillo, 1872: 97-101; Mulhall, 1876:195; Bousquet, 1882: 521-537; Campi, 2002a: 116-117.

¹² Campi, y Richard Jorba, 1999: 407.

¹³ El pilón era el denominado "pan de azúcar", es decir, el azúcar solidificado en las hormas de barro durante el proceso de purga y que mantenía la forma cónica de aquéllas. Tras ser extraído de su recipiente, presentaba una base blanca que se oscurecía progresivamente mientras se avanzaba hacia su vértice. Dicho pan se dividía en secciones mediante la siguiente gama cromática: la base, casi sin mieles en suspensión y bien purgado, era el llamado azúcar 'blanco'; el ubicado un poco más arriba se denominaba 'quebrado', debido a que se rompía con frecuencia y cuyo aspecto amarillento lo equiparaba comercialmente al mascabado; y en el extremo superior el 'cabucho' o 'punta', un azúcar mal purgado, con una importante cantidad de impurezas, de color oscuro y que normalmente se destinaba a una segunda temple. Santamaría García y García Mora, 2005: 5, 6, 43.

un viajero en 1877, que en relación a la producción azucarera de la provincia afirmaba:

La elaboración [...] se hace por trapiches de hierro y de madera, movidos por agua o mulas. Los cocimientos son por el sistema antiguo; basta decir que es a fuego directo en tachos comunes y su mayor parte mal colocados. Existen varios centrífugos perfeccionados. En la clarificación uno usa la potasa y otros la cal, después de dado el punto al paladar del peón puntero, pasa al depósito, en donde debe enfriarse por medio de la vatición [sic] y luego a grandes hornos [hormas] de barro [...] sin conseguirse por este medio un azúcar blanca y muy lejos de competir con una bien manipulada; pero sí de consistencia y buen peso. La azúcar en este estado, se vende en pilones de paja muy mal acondicionados, ó en bolsas cuando el azúcar está pulverizada [sic]¹⁴.

La primera mitad de la década de 1880 fue la más intensa en inversiones y transformaciones en el sector. La crisis de las actividades económicas tradicionales iniciada en décadas anteriores (curtiembre, tabaco, transporte en carretas, comercio con países limítrofes), junto a la reorientación comercial hacia el puerto de Buenos Aires, fijó la atención de los empresarios tucumanos en la producción azucarera, ya que su dinamismo potencial la posicionaba como la actividad más rentable, una vez que se lograra sellar el vínculo con el mercado mayor del litoral. Asimismo, la paulatina expansión del área pampeana como productora de bienes primarios para la exportación, promovió el crecimiento demográfico mediante la inmigración, generando una amplia demanda del dulce. Todo esto significó un gran aliciente para colocar el azúcar en las mayores plazas de consumo. De este modo, las estrategias de estímulo negociadas con el Estado nacional por parte de los representantes políticos tucumanos fueron creando paulatinamente el escenario propicio para que la producción norteña se lanzase a la *conquista* del mercado interno¹⁵. En este contexto, un segmento importante de empresarios tucumanos que tenían al azúcar como uno de los diversos rubros bajo explotación, optó por volcar sus inversiones en esta actividad a través de la modernización de sus

¹⁴ Quintero, 1877: 19-20.

¹⁵ Giménez Zapiola, 1975; Balán, 1978; Guy: 1981; Sánchez Román, 2002.

establecimientos, con el fin de perfeccionar los azúcares elaborados y aumentar la producción. A la par, un número nada despreciable de inversores de otras provincias (e inclusive sociedades con participación de capitales extranjeros), montaron un importante número de ingenios, atraídos también por las buenas perspectivas que generaba esta agroindustria.

Los empresarios azucareros incorporaron maquinarias y nuevos procedimientos de fabricación con el propósito de alcanzar un nivel de producción lo suficientemente amplio para abastecer la demanda local y, sobre todo, ofrecer un producto que pudiera ser aceptado por consumidores habituados a contar en sus mesas con azúcares de alta calidad procedentes, en su mayor parte, de Alemania, Holanda y Francia. Así, durante las dos décadas que duró el *despegue azucarero*, se fundaron en Tucumán 20 nuevos ingenios y se modernizaron completamente 18 establecimientos preindustriales, algunos con maquinaria introducida en años anteriores¹⁶.

Al promediar la década de 1880 ya era evidente la transformación fabril de la actividad azucarera provincial. En su mayoría se trató de unidades con maquinaria moderna, capaces de procesar la caña con un alto nivel de extracción y con métodos de elaboración de avanzada. Como consecuencia, el tipo de producto que se obtenía en los establecimientos preindustriales fue sustituido por azúcares 'blancos' de mejor calidad para enviarlos directamente al consumo¹⁷. Sobre este particular, en 1882, desde la Oficina Estadística tucumana se señalaba con un notorio optimismo:

¹⁶ En la fabricación moderna, luego de extraído y depurado el jugo de la caña en los procesos de trapichado y defecación, se procedía a su filtrado con el objeto de quitar la mayor cantidad de impurezas del caldo, para luego conducirlos a los depósitos decoloradores que obraban por "negro animal" (nombre que recibe el carbón de huesos finamente molido o en granos, insumo muy utilizado en la industria entre finales del siglo XIX y comienzos del XX por su poder decolorante y su capacidad para destruir los sacaratos y glucosatos que se formaban en los caldos). Seguidamente, se procedía a la concentración del jarabe. Para tal fin, se lo evaporaba hasta alcanzar una densidad que oscilaba entre 25° y 27° Baumé, pudiéndose efectuar esta concentración a una presión ordinaria o al vacío. Una vez que se lograba la cristalización del azúcar, para aislar los granos ya formados de los azúcares incristalizables (como la glucosa o la dextrosa), se procedía al turbinado, que por medio de la fuerza centrífuga separaba los granos de la melaza residual y demás impurezas que permanecían en forma líquida. Posteriormente, estos cristales eran 'lavados' con agua o vapor para desprender, en la mayor medida posible, la corteza de miel que aún quedara adherida y que los oscurecían.

¹⁷ En la fabricación preindustrial, el azúcar 'blanco' correspondía a la base del pan de azúcar. Empero, en la industria moderna pasó a ser un término genérico que denominaba todos los azúcares centrifugados en turbinas. En páginas siguientes ofreceremos al lector una descripción pormenorizada sobre estos tipos de azúcares y sus características.

No existen actualmente los medios de refinar el azúcar al estilo del que traen de Europa, y no es ni será necesario en mucho tiempo aún la adopción de estos procedimientos, bastando sólo que los fabricantes de azúcar se empeñen en mejorar los actuales medios de elaboración, a medida que vayan aumentando las exigencias del gusto de los consumidores¹⁸.

Hasta el momento, no contamos en nuestra historiografía con un análisis pormenorizado sobre los diferentes tipos de azúcares ofrecidos por la agroindustria tucumana y sus mudanzas durante el último tercio del siglo XIX¹⁹. Empero, basándonos en los listados comerciales de la prensa local, en el análisis de las maquinarias y equipos de los ingenios, y de acuerdo a los adelantos en los métodos de elaboración de la época, podemos identificar el azúcar blanco 'molido' como el producto que mayormente se ofrecía en plaza.

Cuando todavía en los ingenios tucumanos no habían optimizado el proceso de elaboración moderna, para mejorar aspecto del azúcar se trituraban finamente los cristales en molinos especiales con el objeto de disimular los restos de melaza e impurezas, y así alcanzar un producto final con una textura más fina y de apariencia blanquecina (de ahí que también fueran conocidos como azúcares 'molidos'). Su pureza variaba alrededor de 96° Pol de acuerdo al nivel de perfeccionamiento de la fabricación (es decir, 96% de sacarosa efectiva en el grano determinado por polarímetro y 4% de impurezas), y se lo clasificaba en azúcar de primera, segunda y tercera, es decir, cristales separados en primera centrifugación o en procesos sucesivos de tratamiento de la melaza²⁰.

¹⁸ "Informe oficial estadístico sobre la producción de azúcar en Tucumán y demás provincias del norte", fechado el 7/10/1882, en Schleh, 1939: 185.

¹⁹ Una referencia general sobre los azúcares elaborados con métodos preindustriales y modernos, puede consultarse en Pucci, 2001: 142-144. Este autor se basó, en gran medida, en el listado de los azúcares y sus diferentes características proporcionado por Schleh en 1953, obra de referencia que será utilizada a lo largo del texto. También puede consultarse un detalle de las diferentes clases de azúcar en La Cepa, 1995: 83-87.

²⁰ Schleh, 1953: 87; Rossignon, 1897: 89-123 Spencer-Cuadrado, 1918: 122-123. Luego de centrifugada el primer tiraje de guarapo, cuyo producto era el 'azúcar de primera', se reutilizaba la melaza residual puesto que aún contenía sacarosa sin cristalizar. Ésta era refundida en una segunda y una tercera templa, resultando tipos

Estos azúcares fueron perfeccionándose con el tiempo hasta alcanzar un edulcorante con una calidad lo suficientemente lograda como para participar favorablemente en el mercado, además de ampliar la variedad de productos ofrecidos sobre la base de su textura, color y mayor nivel de pureza. Entre los diferentes azúcares lanzados al mercado, se destacó el azúcar molido 'primera común' como el producto de mayor cotización, el azúcar 'terrón' (que era una variante de la anterior presentada en pequeños bloques compactos e irregulares), y los demás azúcares obtenidos en diferentes templas. Estos productos centrifugados y blanqueados tenían la ventaja adicional de tolerar el almacenaje por un mayor período de tiempo, gracias a su bajo contenido de humedad y la menor cantidad de impurezas y restos de melaza que *agriaban* el producto.

Como se desprende del cuadro 1, desde 1880 se experimentó un gradual descenso de la importación de azúcares *no refinados*, lo que nos indica una concurrencia cada vez más acentuada del dulce tucumano en el consumo total del país.

Para ilustrar y cotejar la calidad y la aceptación del dulce nacional en el mercado doméstico, nos parece imprescindible apoyarnos en las descripciones realizadas por observadores contemporáneos y en las numerosas referencias brindadas por la prensa sobre las cotizaciones y ventas del producto en las diferentes plazas comerciales. En 1885, el periódico *La Capital*, de Buenos Aires, hacía mención a la fácil colocación del azúcar tucumano, resaltando también sus atributos. En este sentido, señalaba:

[...] es indudable que en los establecimientos azucareros de Tucumán, año por año se van realizando importantísimas mejoras en la elaboración, a medida que la competencia con el importado se acentúa con caracteres más definidos. Los grandes propietarios de ingenios en esa provincia han comprendido que sin introducir las mas perfeccionadas maquinarias no podrían competir con el azúcar que se importan de Francia, Holanda y aun con el mismo de Pernambuco, y he ahí porque ya se cuentan grandes establecimientos en Tucumán que elaboran azúcar de primera clase²¹.

de azúcares con menor grado de polarización, hasta llegar al definitivo agotamiento de la miel. A partir de entonces, se la destinaba para la fabricación de alcohol en las destilerías anexas a los ingenios.

²¹ *El Orden*, Tucumán, 15/7/1885.

Cuadro 1: Producción azucarera y volúmenes de importación (en toneladas)

Años	(a) Importación			(b) Producción nacional			(a)+(b)	Consumo Nacional
	Refinados	Otras clases	Total	Tucumán	otras provincias	Total		
1880	11.548	9.080	20.628	9.000	s/d	9.000	29.628	38.033
1881	17.569	8.727	26.296	9.000	s/d	9.000	35.296	35.294
1882	14.745	7.663	22.408	9.450**	1.155**	10.605	22.408	33.907
1883	20.069	3.950	24.019	s/d	s/d	s/d	24.019	38.017
1884	28.595	6.315	34.910	24.153	s/d	24.153	59.063	51.909
1885	17.983	1.054	19.037	s/d	s/d	s/d	19.037	38.537
1886	18.243	12	18.255	32.702	s/d	32.702	50.957	39.132
1887	22.913	18	22.931	27.241*	s/d	s/d	22.931	47.574
1888	18.638	765	19.403	s/d	s/d	s/d	19.403	55.458
1889	33.031	1.435	34.466	40.843	8.478	49.321	83.787	83.652

Fuente: Elaboración propia a partir de Centro Azucarero Argentino, 1935: 78, 125; Tubal García, 1920: 123. **Nota:** (*) Campi, 2002a: 126. (**) Schleh, 1939: 182-183.

En el mismo año, otra publicación destacaba la alta cualificación del dulce despachado desde Tucumán a la ciudad de Buenos Aires, al referirse a la partida de azúcar enviada por el ingenio Concepción, [...] *cuya blancura y brillantez puede competir con el de Holanda. Creemos que hasta ahora no se ha elaborado en el país un azúcar de tan superior calidad [...]*²². Aunque puedan parecer un tanto recargadas estas consideraciones, *La Revista Comercial*, publicación capitalina especializada en el ámbito de los negocios, no parece dejar dudas cuando afirmaba: *Hoy la opinión de la mayoría del comercio con respecto a este producto, es que no hay razón*

²² *El Orden*, Tucumán, 15/7/1885. Consideraciones de índole similar pueden consultarse en *El Orden*, Tucumán, 25/6/1885 sobre los azúcares del ingenio Luján y *El Orden*, Tucumán, 19/6/1886 sobre los azúcares del ingenio San Germes (Santiago del Estero).

para que estos no reemplacen a los de Holanda²³. Si tenemos en cuenta la amplia incorporación de equipos y nuevos procedimientos de elaboración y la prácticamente nula importación de azúcares *no refinados*, es factible suponer que los fabricantes tucumanos habrían logrado por entonces una calidad destacable en sus productos, posicionándose favorablemente en el mercado consumidor (véase cuadros 1 y 7).

Con el objeto de complementar este sucinto análisis cualitativo sobre los azúcares ofrecidos, y confirmar de manera cuantitativa algunas de nuestras afirmaciones, exponemos un extracto de dos series de precios (una de la plaza comercial tucumana y otra de Buenos Aires y Rosario) que actualmente son objeto de una investigación en curso. Dichas series se confeccionaron sobre la base de las cotizaciones publicadas en el periódico local *El Orden*, entre 1883 y 1895 (cuadro 2). Este vespertino divulgó semanalmente (y en algunos casos en intervalos más extensos), los precios de los diferentes azúcares en la plaza local, además de reproducir extractos de periódicos de Buenos Aires, Rosario y listados de diferentes casas mayoristas del litoral. Para los fines de nuestro trabajo, la información otorga una medida aceptable sobre la evolución de las cotizaciones, a la vez que nos permite observar la diversidad de azúcares comercializados en el mercado.

En el cuadro 2 se destacan varios elementos de interés. Por un lado, podemos observar que a partir de 1885 las cotizaciones de los azúcares 'de Paris' y 'de filtro' desaparecen de los listados comerciales. Esto nos permite ratificar que en esa fecha se dejó de importar en la provincia los productos extranjeros, lo que podría explicarse por los costos diferenciales a favor del edulcorante local, pero también por su creciente calidad, lo que terminó por disuadir a las casas comerciales de introducir similares foráneos. Por otro lado, también en esta fecha se deja de hacer mención a los 'somenos'²⁴. No tenemos certeza si la lista de precios se refiere al producto elaborado por los establecimientos preindustriales, o bien se trató de la designación moderna de los azúcares de segunda templa (es decir, los centrifugados del segundo tiraje, de baja polarización, color amarillento y menor calidad). De tratarse de la primera opción, este dato nos indicaría que, por lo menos hasta 1885, los establecimientos semi-mecanizados mantuvieron en plaza la oferta de sus productos, hasta que el incremento de la elaboración y las características de los azúcares centrifugados de los ingenios modernos terminaron por ganar la preferencia de los consumidores. Un elemento que

²³ *El Orden*, Tucumán, 2/9/1885

²⁴ Someno se designaba en la fabricación preindustrial al azúcar mal purgado o mal cristalizado de la tercera o penúltima parte del pan de azúcar. Lógicamente, era un producto de inferior calidad que el blanco, e inclusive cotizaba a menor precio que el azúcar mascabado. Véase Nunes Nunes, 2003: 328

podría reforzar esta conjetura es la observación asentada en la Guía Mulhall de 1885, donde se consigna la existencia de diversos establecimientos azucareros que no llegaron a formar parte de las filas de ingenios completamente tecnificados²⁵. Se trata, obviamente, de una hipótesis que deberá probarse a partir de estudios de base donde se establezca si existió una convivencia de los métodos antiguo y moderno de fabricación, hasta que efectivamente los ingenios tecnificados terminaron por desplazar a los establecimientos “tradicionales” del mercado local.

Además, podemos ubicar desde mediados de la década de 1880 una tendencia al alza en las cotizaciones de los azúcares, en consonancia con la registrada en las plazas del litoral (véase cuadro 3). Si bien es cierto que los precios del dulce fueron menores en el mercado regional, durante el período en que aún no se había logrado atender íntegramente al consumo nacional, y mantenían una fuerte participación los similares importados (es decir, hasta 1894), la demanda regional no fue despreciada por los azucareros tucumanos²⁶.

Sin embargo, a pesar del optimismo depositado en el dulce norteño y del incremento de su participación en los diferentes mercados del interior y del litoral, un dato ineludible fue la amplia preferencia de los consumidores por el azúcar importado de tipo ‘refinado’²⁷. Este producto, a pesar de tener un valor superior al azúcar de primera nacional, continuaba siendo el de mayor demanda en las grandes urbes. Por lo tanto, a menos que se construyera en el país un establecimiento de refinación, los azúcares nacionales no podrían competir con estos edulcorantes extranjeros de mayor calidad.

²⁵ Mulhall, 1885: 518-531.

²⁶ *Lo único que se exportó por el tren de hoy son 200 bolsas [14 toneladas] por D. J. García á M. J. Paz y Cía. del Rosario. Parece que los industriales han resuelto suspender la remesa de este artículo, por encontrar en plaza mejor precio. El Orden, Tucumán, 30/10/1884.*

²⁷ Era el azúcar al que se le suprimieron los restos de melaza e impurezas adheridas al grano. Podría definirse como sacarosa en estado puro, con un 99,5° Pol, representando un producto de agradable textura y con un color enteramente blanco. Schleh, 1953: 86; Santamaría y García Mora, 2005: 5-6; Nunes Nunes, 2003: 326.

Cuadro 2: Precios de los diferentes tipos de azúcar en la plaza tucumana, 1883-1895 (en \$ m/n)

	de Paris		de filtro		Primera común		Primera en terrón		Primera desecha		Segunda común		Someno		Tercera	
	Prom	Máx	Prom	Máx	Prom	Máx	Prom	Máx	Prom	Máx	Prom	Máx	Prom	Máx	Prom	Máx
1883	5	5,22	3,7	3,7	2,01	2,01					1,73	1,76	1,47	1,57	1,47	1,5
1884	5	5,22	3,7	3,7	1,85	1,7	1,63	1,63	1,32	1,38	1,71	1,76	1,5	1,63	1,48	1,5
1885					s/d	s/d	1,83	1,91	1,64	1,65	s/d	s/d			s/d	s/d
1886					s/d	s/d	1,86	1,96	1,62	1,74	1,38	1,43			1,01	1,09
1887					s/d	s/d	1,74	1,74	1,59	1,61	1,34	1,39			1,13	1,13
1889					s/d	s/d	3,82	3,91	3,48	3,48	s/d	s/d			s/d	s/d
1890					s/d	s/d	3,02	3,04	2,89	2,91	2,61	2,61			2,43	2,43
1891					7,83	7,83	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			s/d	s/d
1893					s/d	s/d	5,83	7,3	5,95	6	s/d	s/d			s/d	s/d
1894					s/d	s/d	5,52	5,91	5,26	6,09	s/d	s/d			s/d	s/d
1895					s/d	s/d	3,4	4,78	3,15	4,17	3,4	3,4			2,5	2,5

Fuente: Elaboración propia a partir de las cotizaciones de la plaza tucumana reproducidas en *El Orden*, Tucumán, 1883-1895. **Nota:** (Prom): Precio promedio; (Máx): Precio máximo

Cuadro 3: Precios de los azúcares en Rosario y Buenos Aires, 1886-1895 (10 kg. en \$ m/n)

	1° superior en terrones		1° buena		1° regular		2° buena		2° baja		quebrado		Terciado	
	prom	Máx	prom	Máx	prom	máx	Prom	máx	prom	máx	Prom	máx	prom	Máx
1886	1,99	2,04	1,85	1,91	1,74	1,74	1,64	1,74	s/d	s/d	1,35	1,43	1,26	1,35
1887	1,99	2,15	1,85	2	1,74	1,75	1,68	1,9	s/d	s/d	1,55	1,65	1,45	1,55
1889	3,87	3,95	3,35	3,7	3,1	3,1	2,94	3,55	s/d	s/d	3,02	3,35	2,73	3,2
1890	3,71	4,5	3,67	4,4	s/d	s/d	3,25	4	3	3	2,81	2,9	2,61	3
1891	7,5	9,2	7,51	9,25	s/d	s/d	6,58	8,6	5,36	6,3	s/d	s/d	5,28	6,5
1892	6,36	8,2	6,11	7,8	s/d	s/d	5,17	6,8	s/d	s/d	s/d	s/d	3,55	4,6
1893	5,69	6,5	5,27	6,2	s/d	s/d	5,32	5,5	s/d	s/d	s/d	s/d	3,72	4,5
1894	6	7	5,65	6,6	s/d	s/d	4,95	6	s/d	s/d	s/d	s/d	3,52	4,2
1895	3,65	5,1	3,28	4,5	s/d	s/d	2,35	2,8	s/d	s/d	s/d	s/d	1,83	2,1

Fuente: Elaboración propia a partir de las cotizaciones de las plazas de Buenos Aires y Rosario reproducidas en El Orden, Tucumán, 1886-1895.

EN BUSCA DE LA REFINACIÓN LOCAL

El primer proyecto para refinar azúcar en Argentina se remonta al año 1880²⁸. El ingeniero Juan Samson, luego de recabar datos sobre la agroindustria tucumana y de asesorarse con empresarios y autoridades políticas de la provincia, propuso la construcción de un ingenio y refinería con el objeto de elaborar *in situ* los productos finales. Según indicaba su autor, los ingenios trabajaban solo cuatro meses durante el período de zafra, paralizando las actividades el resto del año, con el consiguiente recargo en capital inmovilizado. Por lo tanto, proponía aprovechar las instalaciones existentes junto a la incorporación de nuevos equipos, de lo que resultaría [...] *una refinería completa, que puede hacer azúcar blanca de los azúcares brutos que se puede comprar de los otros ingenios que no adoptasen los mismos procedimientos*²⁹.

Su costo se calculaba en \$112.063 oro, con capacidad para elaborar anualmente 100.000 @ de azúcar [1.150 toneladas] y 2.000 barriles de aguardiente [152.000 litros], en una escala similar a los ingenios azucareros más importantes de Tucumán. Las maquinarias complementarias costarían un adicional de \$15.000 oro (alrededor del 14% del valor del ingenio), y se proyectaba un beneficio nada menos que del 60% sobre capital invertido (incluyendo intereses y amortizaciones), un margen de ganancia exagerado desde nuestro punto de vista.

La magnitud del emprendimiento demandaba necesariamente la reunión de grandes capitales. Para tal fin, planteaba la formación de una sociedad de acciones con un capital inicial de \$180.000 oro, dividido en 1.800 acciones de \$100 oro cada una, con el objeto de *popularizar* esta sociedad, es decir, disminuir el costo de ingreso, dispersar los riesgos de inversión y así poder reunir un número suficiente de suscriptores. A pesar que el plan, según aseveraba Samson, contaba con la simpatía de destacados inversores dentro del país, resultaba imperiosa la participación del aporte extranjero para completar el capital necesario. Por tal motivo, en el proyecto se hacía explícita la necesidad del apoyo por parte de los intereses locales con el objeto de inspirar confianza entre los inversores europeos³⁰.

²⁸ Guy, 1981: 60-61

²⁹ Samson, 1880: 313. Azúcar 'bruto' y 'crudo' pasaron a ser sinónimos en la moderna industria azucarera, denominando al azúcar centrifugado que no ha sido blanqueado. Este producto puede contener entre 75 y 99 % de sacarosa, según la calidad de elaboración, y presenta un color que abarca desde el oscuro al amarillento debido a la corteza de melaza que aún mantiene adherida a los cristales. Schleh, 1953: 86; Santamaría y García Mora, 2005: 6.

³⁰ Samson, 1880: 314.

Sin embargo, el momento no parecía ser el indicado para plantear una empresa de estas características. Desde el punto de vista productivo, aunque la modernización de los ingenios tucumanos estaba en plena marcha, la elaboración de azúcar se había incrementado apenas de 3.000 a 9.000 toneladas entre 1877 y 1880, muy lejos del volumen necesario para llenar las exigencias del mercado consumidor. Ante esta baja escala de producción, resultaba difícil esperar excedentes de otros ingenios para procesar en el nuevo establecimiento. Además, estos factores nos permiten dudar sobre la posibilidad de elaborar azúcares refinados a bajo costo que pudieran competir con los similares europeos importados a precios subsidiados y, de este modo, alcanzar los márgenes de ganancias proyectados.

Pero quizás lo más urgente por entonces era negociar políticamente una mayor protección a la naciente industria mediante aranceles aduaneros que obstaculizaran la importación de azúcares a bajo precio, y así permitir colocar en el mercado interno la producción nacional en condiciones favorables. No es ocioso señalar que en los inicios del *despegue* la agroindustria norteña no se desarrolló bajo una protección especial, compartiendo con otros productos un arancel del 25% *ad valorem*, con un breve paréntesis entre 1877 y 1878 en el que se agregó un 2% de recargo al azúcar importado. Recién a partir de 1882 el azúcar nacional gozó de una protección específica, con un arancel de 5 centavos oro por kg de azúcar importado, elevado a 7 centavos peso fuerte por kg para azúcares de diversas clases en 1885. Posteriormente, en 1888 se adicionó un arancel específico de 9 y 7 centavos por kg para los azúcares 'refinados' y 'no refinados', respectivamente³¹.

De esta manera, las condiciones para un emprendimiento de tamaña envergadura se habían alcanzado en 1885, momento en que el azúcar nacional reposó sobre una banda protectora que estimulaba el desarrollo de la actividad. En ese año, el empresario y financista Ernesto Tornquist propuso la creación de un establecimiento para refinar azúcar, concretado años después con la construcción de la *Refinería Argentina* en la ciudad de Rosario. Sin embargo, existieron otros antecedentes sobre refinación local que a los fines de nuestra investigación contienen un valor adicional, puesto que varios de ellos surgieron de la iniciativa de empresarios azucareros e inversionistas tucumanos.

³¹ El nivel de protección encarecía el dulce extranjero según el tipo de producto de la siguiente manera: el "refinado" un 25%, el azúcar "blanco" un 30% y el azúcar "quebrado" un 40%. Con la suba de 1885, implicaba un gravamen a la importación del 54% para los dos últimos tipos de azúcares. Este sucinto análisis del esquema tarifario es un extracto de Bravo, 2008: 66-67; Pucci, 1991: 67-70; Tubal García, 1920: 97-100.

En efecto, en agosto de 1885 (unos meses antes que Tornquist le planteara al Presidente Julio Roca las ventajas de un establecimiento de esta índole en el país), un grupo de industriales azucareros, comerciantes y financistas se reunieron en el local del *Centro Comercial e Industrial* de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para evaluar la posibilidad de instalar una refinería en la provincia, animados por [...] *el gran beneficio que importará á la industria azucarera un establecimiento de esta naturaleza, no solo para hacer la competencia á los azuceres extranjeros, sino hasta para impedir y disminuir en gran parte la introducción*³².

En su mayoría, los asistentes eran actores vinculados a diferentes rubros económicos: entre los ligados a las finanzas se encontraban Lídoro Quinteros, quien se desempeñó como gerente de la sucursal tucumana del Banco Nacional y era propietario del pequeño establecimiento azucarero Hyde-Park; y Melitón Rodríguez, al frente del Banco "Muñoz, Rodríguez y Cía.", de capitales privados (por entonces las dos únicas casas bancarias que funcionaban en la provincia). Entre los propietarios y administradores de ingenios se encontraban *Aguenaga y Moreno* (Santa Lucía), Julio Dubourg (El Colmenar), Javier Usandivaras (Perseverancia), Guillermo Methven (Azucarera Argentina), el Dr. Vicente García (El Paraíso), Abraham Medina (al frente del ingenio Cruz Alta), Alejandro y Simón Posse (Esperanza), además de Ferranti, Fidel Mendivil, Gustavo Whalberg, Mariano Viaña, todos ligados a la actividad azucarera, ya sea como cañeros, propietarios de establecimientos de tipo preindustrial o en proceso de modernización. Entre los relacionados con el comercio podemos mencionar a Carlos Rougés, César Botti, *Schmit Hnos.* y Santiago Salvatierra (comisiones y consignaciones); Rodolfo Ovejero, Baltasar Sala y Masmela (tienda); Leoncio Herrera y Ciriaco Sobrecasas (venta y acopio de harinas y madera); Carlos Castellanos (ingenio Buenos Aires y propietario de la empresa de Tranways de la ciudad), Tomás Ríos y Martín Posse, ligados a actividades industriales³³; y más de una decena de concurrentes interesados.

En la reunión se consensuó la formación de la Sociedad Anónima *La Refinadora Argentina* con un capital de \$500.000 m/n (\$365.000 oro) divididas en 500 acciones de \$1.000 m/n cada una, duplicando el monto de la refinería proyectada cinco años atrás por Samson. Una vez discutidos los pormenores, se creó una comisión encargada de redactar los estatutos, la que tomó un perfil claramente azucarero al convocar a otros industriales de

³² *El Orden*, Tucumán, 19/8/1885 y 22/8/1885.

³³ Martín Posse, además de rematador y propietario de una tienda, se desempeñó como apoderado legal en Tucumán de Rodrigo Ross, destacado industrial metalúrgico de la ciudad de Rosario de Santa Fe, quien construyó maquinarias para numerosos ingenios de la provincia. Archivo Histórico de Tucumán, Sección Protocolos, Serie D, 2/8/1879.

la provincia. Esta se integró del siguiente modo: Presidente, Federico Helguera (ex gobernador de la provincia); Vicepresidentes, los industriales Dr. Vicente García y Juan M. Méndez (La Trinidad, también ligado a las finanzas y al comercio); Vocales, Máximo Etchecopar (Lastenia), Vicente Gallo (Luján, hermano y socio del entonces gobernador Santiago Gallo); Justiniano Frías (San José); Pedro J. Ríos (propietario de un almacén de alcohol y aguardiente, y que por entonces planeaba instalar un ingenio al sur de la provincia); Abraham Medina; Pedro Bascary (cañero y propietario de una curtiembre); Rodolfo Ovejero, Melitón Rodríguez y Eduardo Coll (autor del proyecto)³⁴.

A continuación, se aprobaron los estatutos y se llamó a suscripción de acciones. Las casas francesas de maquinaria azucarera *Cail* y *Fives Lille* presentaron sus presupuestos para construir el establecimiento y se estimaba que en un año a más tardar podría iniciar sus actividades³⁵.

La importancia de este emprendimiento no puede ser obviada. Por una parte, fue la primera vez que un grupo de empresarios azucareros de la provincia actuaban mancomunadamente en un proyecto industrial. Por otro lado, los actores involucrados eran propietarios de ingenios con diferentes escalas de operaciones, lo que nos indica que no existió una correlación entre grandes capitales y disposición a innovar en una empresa novedosa para la época. Además, podemos observar el origen heterogéneo de los potenciales socios, encontrándose empresarios miembros de familias tradicionales de Tucumán, junto a industriales e inversionistas oriundos de otras provincias y del extranjero, todos atraídos por el creciente desarrollo de la actividad.

Sin embargo, el punto que más llama nuestra atención es que en el proyecto se estipulaba una solicitud al gobierno nacional de una garantía del 7% en relación al capital invertido, una práctica para nada desconocida en el país, pero generalmente reservada a las obras de infraestructura. Es posible que esta petición haya estado inspirada en las políticas del gobierno imperial brasileño, que desde 1875 otorgó subsidios para incentivar la construcción de ingenios centrales mediante garantías sobre capital invertido y exenciones impositivas para introducción de equipamiento³⁶. Con

³⁴ *El Orden*, Tucumán, 22/8/1885.

³⁵ *El Orden*, Tucumán, 28/8/1885.

³⁶ Esta medida fue un intento para favorecer la modernización acelerada de la industria azucarera brasileña (principalmente la del Nordeste) con el objeto de reposicionarse nuevamente entre los principales productores, luego de haber sido desplazado por el azúcar de remolacha proveniente de la Europa continental. Véase Eisenberg, 1977: 111.

este fin, Coll viajó a Buenos Aires a gestionar el pedido ante el Congreso Nacional³⁷.

Casi de manera simultánea, el inglés William Hill (ingeniero mecánico con una amplia actuación en el Norte argentino y representante de la casa de maquinaria *Fawcet, Preston & Co*), proponía al gobierno de Santa Fe erigir una refinería en la ciudad de Rosario. Según se consignaba en su solicitud presentada en septiembre, la firma de Liverpool tenía intenciones de refinar en el país, para lo cual había destinado un capital de \$500.000 m/n (el mismo monto que La Refinadora Argentina) para construir un fábrica con capacidad para procesar 500.000@ de azúcar bruta por año [5.740 toneladas]. Su presentación se justificaba en la falta de competitividad del producto local en relación al importado y en los beneficios que reportaría para la producción nacional la construcción de un establecimiento de estas características. Además añadía:

*[...] V.E. comprenderá que una industria nueva que tiene que invertir enormes capitales en vista solo de un resultado probable, no puede por sí sola establecerse, cuando ya es por demás sabido que en los primeros años hay que luchar con enormes inconvenientes*³⁸.

Por tal motivo, se solicitaban al gobierno provincial una serie de privilegios por el plazo de 15 años, consistentes en exenciones impositivas, permiso para instalar una destilería anexa y libertad para introducir materiales y equipos, entre otras regalías. De ser aprobado, la planta refinadora iniciaría sus actividades en un plazo de tres años.

Tan solo un mes después, en octubre de 1885, la prensa local publicaba la noticia sobre el propósito de Ernesto Tornquist de establecer una refinería en el puerto de Rosario. En este caso, se trataba de un establecimiento con características diferenciales, ya que se calculaba un capital de \$1.000.000 m/n [\$730.000 oro] con capacidad para refinar anualmente alrededor de 2.000.000@ de azúcar [23.000 toneladas]. El proyecto de Tornquist logró finalmente su aprobación, como sugiere Guy, por el capital relacional que detentaba este empresario, contando con vínculos comerciales y financieros en el país y el exterior, y con el apoyo personal del Presidente Roca a su iniciativa. Sin embargo, solo después de un año de infructuosas gestiones se logró su aprobación final, otorgándole

³⁷ *El Orden*, Tucumán, 29/8/1885.

³⁸ *El Orden*, Tucumán, 8/9/1885.

el gobierno nacional una garantía del 7% sobre un capital de \$800.000 oro, a finales de 1886³⁹.

Un proyecto más se sumó en torno a la refinación en el país, esta vez desde otra fábrica de maquinaria extranjera: los *Antiguos Establecimientos Cail* de París. Fechado en diciembre de 1885, el proyecto proponía la conformación de una sociedad de acciones y la construcción de una refinería con capacidad de ocho toneladas de azúcar en 24 horas [alrededor de 2.700 toneladas anuales], sobre la base de un capital de \$321.550 m/n [\$235.000 oro]. Como podemos observar, la envergadura del proyecto era reducida en comparación con los anteriores, pero quizás más adecuada al nivel de producción de los ingenios de la provincia (véase cuadro 1). En su propuesta, señalaba a Tucumán como el centro predilecto para erigir la refinería, ya que reunía condiciones idóneas al ser el principal centro azucarero del país (y por lo tanto, el proveedor del insumo básico para la refinería), contar con una larga experiencia acumulada en la fabricación del dulce, y estar ubicada cerca de potenciales mercados alternativos al litoral, como el vecino país de Bolivia, entre las más destacadas. En definitiva, se afirmaba que dicho establecimiento resolvería ampliamente el problema de conseguir un producto para el consumo directo, evitando así las pérdidas de azúcares en el blanqueo de los granos efectuado directamente en los ingenios. En este sentido, en el proyecto se señalaba explícitamente:

[...] hasta la fecha los fabricantes de azúcar de Tucumán se empeñaban con el mayor ahínco en conseguir azúcares blancos similares de los refinados; pero siempre lo hacían con más o menos éxito, y muchas veces con un detrimento notable en contra de la cantidad; se gastaban sumas de importancia y tiempo en busca de un resultado que no ofrecía sino raras veces una compensación suficiente para semejantes sacrificios. La refinación hace desaparecer completamente esos inconvenientes tan gravosos. En efecto, con ese medio el fabricante no tiene más que atender á la cantidad sin preocuparse de la blancura que es el asunto peculiar de la Refinería⁴⁰.

³⁹ Guy, 1988: 356; Ley N° 1.911 de 3 de diciembre de 1886 (Autoriza al PEN para conceder a "Ernesto Tornquist y Cía.", la construcción y explotación en Rosario de Santa Fe de una fábrica para la refinación de azúcares que se produzcan en la República Argentina); Decreto del 12 de febrero de 1887 (Contrato entre el Ministro de Hacienda de la Nación y "Ernesto Tornquist y Cía." para la instalación de una refinería de azúcar en Rosario de Santa Fe). Véase Schleh, 1939: 538-547.

⁴⁰ Antiguos establecimientos Cail (París): "Refinería. Presupuesto y formación de una sociedad", fechado el 20 de diciembre de 1885. f. 4. Agradezco la gentileza de Inés Rougés

La falta de referencias sobre el destinatario del proyecto nos impide determinar si fue solicitado por algún industrial o bien fue producto de la iniciativa de la metalúrgica europea. Atendiendo a la fecha del mismo, podemos conjeturar que ante la dilución del plan de *La Refinadora Argentina* (como veremos a continuación), representó un intento de *Cail* por reflotar la propuesta y despejar cualquier sospecha sobre maniobras especulativas o sobre altos riesgos en la inversión, esta vez, con un monto menor de capital y bajo el formato de una asociación de los industriales tucumanos [...] *reconcentrando los esfuerzos en una ayuda recíproca bien entendida*⁴¹. La indicación de que no existiría conflicto alguno si operasen en el país otros establecimientos de refinación, nos lleva a suponer la intención de la firma francesa de atenuar los temores entre los industriales tucumanos ante la potencial competencia de los proyectos de la *Fawcett, Preston & Co* y de Ernesto Tornquist, haciendo constante hincapié en las posibilidades de financiamiento externo e insistiendo con tesón en las pródigas condiciones del Norte argentino para este tipo de empresa. Sin embargo, todo indica que la propuesta no fue atendida por los empresarios azucareros, y tampoco fue publicada o comentada en la prensa local.

No es nuestro cometido indagar sobre los pormenores del triunfo y posterior concreción del proyecto de Tornquist. Otros trabajos ya abordaron esta temática con suficiente detenimiento⁴². Particularmente, nos interesa analizar los motivos por los que *La Refinadora Argentina* no llegó a materializarse en Tucumán.

Era evidente que las condiciones para la instalación de una refinería habían cambiado a favor de la industria nacional a mediados de la década de 1880. No deja de llamar la atención que solo en 1885 se presentaron cuatro proyectos sobre refinación en el país. En páginas anteriores mencionamos que el esquema tarifario relacionado con el azúcar se había alterado en 1882 y 1885 en apoyo al producto local. A esto se sumaba la depreciación de la moneda nacional tras la salida del patrón oro y la sanción del curso forzoso a inicios de 1885, lo que, combinado con el derecho específico de 7 centavos oro, venía a reforzar indirectamente la protección al azúcar argentino⁴³. Sobre este particular, en la investigación parlamentaria de 1898 referente a la industria azucarera, Emilio Lahitte opinaba que:

por permitirme la consulta de éste y otros documentos pertenecientes a su repositorio privado. La familia Rougés formó parte del grupo de empresarios ligadas estrechamente a la actividad azucarera en la provincia a la que perteneció el ingenio Santa Rosa, fundado por León Rougés en 1889.

⁴¹ Ibidem

⁴² Guy, 1981: 62; 1988: 355-356.

⁴³ Bravo, 2008: 66.

[...] *la protección tan deliberadamente acordada por el Estado, y con la depreciación del papel moneda que venía a constituir una prima de 151% á favor de la industria nacional, el establecimiento de una refinería ofrecía todas las seguridades de un negocio excepcionalmente lucrativo*⁴⁴.

Es indudable que los azúcares nacionales descansaban en esta fecha sobre una banda de protección tal que podía desarrollarse favorablemente. Pero también es cierto, como la afirma el mismo Lahitte, que la protección incidía fuertemente sobre la importación de los azúcares 'blancos' y 'terciados', no así sobre el 'refinado' [...] *sin que los altos derechos que la encarecían fueran parte á contrarrestar la preferencia acordada por el consumidor á esta clase de azúcar que aun no se fabricaba en el país*⁴⁵. Tengamos en cuenta estos datos para analizar los motivos del fracaso del emprendimiento tucumano. Mientras tanto, retomemos nuestro relato inicial.

Luego de la partida del Coll a Buenos Aires para gestionar ante el Congreso la garantía, las noticias sobre el tema cesaron. A un mes de aprobados los estatutos, *El Orden* se quejaba amargamente por la frialdad con que industriales y cañeros habían recibido este proyecto, cuya realización, según afirmaba, sería la salvación de la industria azucarera constantemente amenazada por la competencia de los productos extranjeros superiores en calidad y en precio. Además agregaba:

*Debemos confesar, por doloroso que nos sea, que los más directamente interesados en el perfeccionamiento de nuestra principal industria, son los que menos se preocupan en fomentarlo, confiados en la prosperidad ficticia, que hasta hoy ha tenido, debido á la protección que le presta el Gobierno*⁴⁶.

La queja del vespertino, más allá del cargado juicio de valor sobre la actitud de cañeros e industriales, podría estar indicando una baja suscripción de acciones por parte de los intereses locales, aunque por el momento no poseemos información que respalde esta conjetura. Empero, se reconocía posteriormente la difícil situación crediticia por la que atravesaba el país, sumado a que en Tucumán las instituciones bancarias distaban de poder ofrecer los capitales necesarios para la industria. En efecto, si la banca estatal ofició como el mayor prestamista de la naciente

⁴⁴ Lahitte y Correa, 1898: 112.

⁴⁵ Ibidem

⁴⁶ *El Orden*, Tucumán, 21/9/1885.

agroindustria, el desajuste financiero provocado por la sanción del curso forzoso, conllevó una política restrictiva en el otorgamiento de préstamos por parte del Banco Nacional y la exigencia de pago a sus prestatarios de las cuentas atrasadas. De este modo, es posible que la salida del patrón oro haya complicado la situación financiera de los empresarios azucareros, pues si bien actuaba indirectamente como un freno a la importación del dulce, hacían más pesadas las deudas con las casas de maquinarias extranjeras acordadas a valores en oro⁴⁷. Al respecto, el mismo vespertino señalaba un mes después:

El rápido desarrollo que han tenido entre nosotros la industria azucarera han hecho que capitalistas é industriales se preocupen de mejorar el producto de aquella, para poder competir en los mercados comerciales con el azúcar refinada que se introduce del extranjero. Con este propósito se formó una sociedad con el objeto de establecer una refinería, la que según se nos informa han fracasado [...] El estado económico actual de toda la República por las circunstancias anormales porque atraviesan las principales casas de crédito, no es el más halagüeño y aun tendremos que pasar mucho tiempo para restablecer la confianza de modo que cualquier asociación cuyos esfuerzos se apliquen á iniciar ó mejorar un producto de nuestra naciente industria, sea de fácil realización⁴⁸.

Una de las cláusulas estatutarias de *La Refinadora Argentina* disponía que cualquier persona podía formar parte de la firma, de solo mediar la compra de una acción. Esto refleja, por una parte, la intención de abrir el juego a todos los intereses dispuestos a invertir en el proyecto, estuvieran o no ligados a la actividad. Por otro lado, la estipulación de un tope máximo de 20 acciones por suscriptor sugiere el claro propósito de impedir la exclusividad del paquete accionario a un estrecho círculo formado

⁴⁷ Sánchez Román, 2005a: 149.

⁴⁸ *El Orden*, Tucumán, 8/10/1885. A pesar que la industria azucarera no permaneció indemne a estos acontecimientos, suscitándose pedidos de remates de ingenios de baja escala, en líneas generales se pudo sortear la recesión. Al ya mencionado incremento de la protección por la depreciación del papel moneda, se le sumó la caída de las importaciones de azúcares extranjeros. Además, esta situación recesiva duró solo un par de años. La sanción de la ley de Bancos Garantidos, en 1887, permitió una expansión de la oferta de crédito formal en la provincia con la creación del Banco Provincial y la habilitación hipotecaria mediante la apertura de la sucursal del Banco Hipotecario Nacional. Véase Guy, 1981: 60.

por aquellos que dispusieran de grandes capitales⁴⁹. De este modo, se evitaba que recayera el control de la sociedad en pocas manos, favoreciendo la concurrencia de pequeños inversores. En tal sentido, el formato de sociedad de acciones intentaba, de algún modo, contrarrestar la carencia de capitales y estimular una amplia participación de empresarios e inversores de diferentes escalas de operaciones. Sin embargo, estos propósitos no se concretaron.

A la delicada situación crediticia que seguramente desestimuló la apuesta al proyecto, se le sumaba la falta de garantías del mismo. Pasado un mes del viaje de Coll para peticionarla, aún se desconocían los resultados de sus gestiones, de modo que ante este escenario incierto quizás se juzgó riesgoso colocar el capital en un emprendimiento de tamaña envergadura sin un respaldo de la inversión. Tiempo después, en el contexto del debate y aprobación del proyecto de refinación de Tornquist, Emilio Civit, diputado por Mendoza afirmaba:

Es verdad que hace algunos años se trató en la provincia de Tucumán de fundar un establecimiento análogo, es sabido que no pudo realizarse a pesar de los esfuerzos y de los capitales que los iniciadores de esa idea trataban de suministrar; y no se realizó precisamente por la falta de una garantía de los poderes públicos, y porque no se encontraba en el país el dinero suficiente para comprometerlo en una explotación de esta naturaleza⁵⁰.

De seguro que la simultaneidad de los proyectos reseñados contribuyó al clima de incertidumbre, disuadiendo o por lo menos aplacando el fervor inicial. La misma prensa local cargaría luego el fracaso de la refinería tucumana a la propuesta de los capitales ingleses, sosteniendo que [...] *es más que probable que el proyecto no se realice, dadas las gestiones que hace el ingeniero Hill para implantar ese establecimiento en el Rosario de Santa Fé⁵¹*. Sin embargo, un último factor que podría explicar este resultado adverso reside en las condiciones del mercado azucarero de entonces.

Habíamos mencionado los esfuerzos de los industriales (algunos con mucho éxito) por lograr un azúcar 'blanco' que pudiera competir en el mercado. Si a esto le sumamos la situación ventajosa de los azúcares nacionales en relación a los niveles de protección que, según los dichos de Lahitte, incidían pesadamente sobre los 'blancos' y 'terciados' extranjeros; y

⁴⁹ Artículo N° 5, Estatutos de la S. A. "La Refinadora Argentina", en *El Orden*, Tucumán, 31/8/1885.

⁵⁰ Citado en Guy, 1981: 62.

⁵¹ *El Orden*, Tucumán, 21/10/1885.

que la importación describía una tendencia a la baja por la mayor participación de la producción local en el mercado doméstico, podemos suponer que esta situación habría determinado una actitud expectante en relación a los proyectos de refinación, mientras se mantenía la apuesta firme al mercado de los *no refinados*, es decir, los azúcares *molidos* y *terrón*⁵². En esta línea, una revista comercial de Buenos Aires destacaba en 1885:

*[...] la facilidad de la colocación de este artículo y el interés que por él demuestran los compradores provienen, tanto de su ventajoso precio con relación al de los refinados, como del mayor esmero que emplean en su elaboración algunos ingenios. Si los azucareros de Tucumán siguen perfeccionando la calidad del artículo y aprovechan de la buena acogida que hoy tiene en este mercado, se abrirán sin duda un porvenir tan halagüeño como lucrativo*⁵³.

En definitiva, la propuesta de refinar en la provincia se cerró al poco tiempo⁵⁴. Las gestiones exitosas de Tornquist a finales de 1886 le permitieron aprovechar las condiciones favorables para explotar el rubro de refinación, las que se incrementaron un año después con la sanción del

⁵² Hasta ahora no se han llevado a cabo investigaciones sobre el consumo de azúcar en el país. Para la época analizada, tampoco disponemos con estadísticas fidedignas, por lo que nos resulta extremadamente difícil establecer la participación de los diferentes azúcares en el mercado. Empero, contamos con información que, no obstante fragmentaria, permite observar que si bien el 'refinado' fue el predilecto del público, el aumento de la producción nacional (principalmente la tucumana), la baja importación de 'no refinados' y las impresiones de algunos coetáneos sobre la calidad del dulce nacional, existió una amplia aceptación en el mercado del litoral de los azúcares de 'primera' y demás 'molidos' tucumanos. De todos modos, persisten opiniones contrapuestas. Autores como Pucci, basándose en el incremento de la importación de 'refinados', afirma que mientras las grandes urbes del litoral estaban reservadas para el dulce extranjero, los 'molidos' nacionales, por su baja calidad, eran considerados "azúcar de pobres" y consumidos solamente en el interior del país. Véase Pucci, 1991: 71.

⁵³ Diario *El Orden*, Tucumán, 21/4/1885.

⁵⁴ De los industriales propulsores de "La Refinadora Argentina", varios se retiraron posteriormente de la actividad. Empero, algunos Vocales de la fallida empresa ingresaron años más tarde al negocio azucarero como propietarios de ingenios: Abraham Medina figuraba como propietario en 1888 del ingenio San Vicente; Carlos Rougés inauguró el ingenio Santa Rosa en 1889; Santiago Salvatierra ingresó 1890 como socio-administrador del ingenio La Trinidad en la firma "Santiago Salvatierra y Cía." junto a Pedro G. Méndez y Ernesto Tornquist; Melitón Rodríguez adquirió el San Felipe en 1893 y César Botti un año después. Véase Moyano, 2011: Cap. 1, título I.

arancel especial de 9 centavos oro al refinado importado. Este nuevo marco arancelario despertó la atención de otros inversores, que propusieron en 1887 y 1889 la construcción de refinerías en Santa Fe. El primero correspondió a Francisco Bolte, director de la refinería italiana *Zaccheri G. D. y Cía.*; y el segundo representó una propuesta del inversionista Hegui para instalar un ingenio y refinería de azúcar. Para tal fin, solicitaba una garantía de 5% sobre un capital de \$3.000.000 m/n⁵⁵. Empero, la aprobación del proyecto de Tornquist y la concesión de la garantía estatal frenaron la concreción de cualquier otro proyecto de esta índole. Para la campaña de 1889, *La Refinería Argentina* ya estaba en condiciones de producir para el mercado doméstico.

INGENIOS, REFINERÍA Y LA DISPUTA POR EL MERCADO CONSUMIDOR

La Refinería Argentina estuvo organizada bajo un esquema difundido en otros países, donde los establecimientos de refinación se ubicaban en los puertos con el objeto de transportar el azúcar 'crudo' desde las zonas productoras, para luego procesarlo y enviarlo ya refinado a los diferentes mercados nacionales y extranjeros⁵⁶. En el caso argentino, las ventajas de ubicarse en Rosario eran evidentes: en esa ciudad portuaria confluían las líneas férreas por las que se despachaba el azúcar de los ingenios del Noroeste a los mayores mercados del litoral, mientras que los ubicados en la región mesopotámica enviaban sus productos por vía fluvial. Por otra parte, a través del puerto se podía importar a menor costo las maquinarias e insumos básicos para la fabricación y trasladar el producto final a Buenos Aires o a los mercados externos con menores costos de transporte. Por último, en caso de sucintarse una falta de azúcar para procesar, existía la posibilidad de importar el dulce desde ultramar.

En un primer momento, la creación de este establecimiento generó suspicacias entre los empresarios tucumanos. Como sugieren algunos autores, los interrogantes radicaban en la posición que asumiría la Refinería en relación con los ingenios, ya sea como una directa competidora o bien como socia de los productores locales⁵⁷. Y esa sospecha no carecía de fundamentos, puesto que en esta nueva división de tareas, a los ingenios solo les quedaba la posibilidad de producir azúcar crudo para ser procesado en Refinería. Claramente, en esta especialización los productores locales perdían el mercado consumidor al no fabricar azúcares 'blancos', a la vez

⁵⁵ El Orden, Tucumán, 24/1/1887; 31/10/1889

⁵⁶ Este esquema lo desarrollaron importantes centros azucareros como la isla de Java (colonia holandesa), Hawai y Luisiana (EEUU); y los principales productores latinoamericanos como Cuba, Perú y Brasil.

⁵⁷ Guy, 1981: 65; Campi, 2002: 133.

que pasaban a depender de un único comprador de su producción⁵⁸. Además, al dominar el establecimiento de Rosario la elaboración del refino, se podría aprovechar de esa posición para especular con el precio de los 'crudos' nacionales, teniendo la posibilidad de importar azúcares a bajo costo.

Esta delimitación de roles resultó ser frecuentemente tirante y en algunos períodos bastante frágil. En un primer momento, para disuadir los recelos de los azucareros tucumanos, Tornquist intentó captar su simpatía invitándolos a participar en la empresa mediante la suscripción de acciones. De esta manera, en la sociedad establecida el 6 de julio de 1887, ingresaron como socios Clodomiro Hileret (ingenio Lules), Pedro G. Méndez (socio de Tornquist en el ingenio La Trinidad), David Methven (ingenio Azucarera Argentina), Marco Avellaneda (ingenio Los Ralos) y Delfín Gallo (hermano de Vicente y Santiago Gallo, ingenio Luján). De todos modos, el control de la firma lo mantuvo invariablemente Tornquist y su grupo más cercano⁵⁹.

En la zafra de 1889, cuando el establecimiento rosarino estaba listo para iniciar la refinación de los azúcares locales, se presentó una situación particular: en Tucumán se desarrolló una zafra limitada debido a la incidencia de factores climáticos adversos, sumado a que los ingenios habían realizado por anticipado la venta de su producción, provocando un faltante de materia prima para la Refinería. Ante esta circunstancia, Tornquist gestionó un permiso a las autoridades nacionales para importar azúcar *mascabado* de Pernambuco, haciendo realidad los temores de los azucareros tucumanos⁶⁰. De ser aceptada esta práctica, la alianza de la Refinería con los ingenios norteños podría romperse con la importación de azúcares de baja calidad, obviamente, a un precio menor que el crudo nacional. Esto determinó la reacción de los representantes tucumanos en el Congreso y la gestión directa del gobierno provincial. A través de presiones

⁵⁸ En los Estados Unidos, durante la segunda mitad del siglo XIX, se desarrollaron grandes refinerías en el Norte industrial. Para resguardar esa actividad, el gobierno norteamericano (a semejanza de las políticas protectoras aplicadas por los países europeos productores de azúcar) dispuso de altos aranceles para la introducción del azúcar refinado o tipos de calidad superior. Esas tarifas impidieron la entrada del producto blanco de primera calidad que desarrollaron varios ingenios cubanos, obligándolos a especializarse en el azúcar crudo. Myrick, 1889: 2-3, 28; Moreno Fragnals, 1978: 198-199.

⁵⁹ Schleh, 1939: 539; *Revista Azucarera*, Nº 1, 1894: 16; Guy, 1981: 62.

⁶⁰ El mascabado, muscavado o mascavo, era el azúcar amarillento oscuro y mal purgado, correspondiente a la mitad del pan de azúcar y que se fabricaba en los ingenios preindustriales y en la multiplicidad de banguês del interior del Brasil. Con el tiempo, este término pasó a denominar a los azúcares oscuros de las últimas etapas en la fabricación moderna del dulce. Véase Moreno Fragnals, 1978: 158. Barros Meira, 2009.

políticas y argumentando que esta maniobra violaba la garantía estatal concedida a Refinería, los intereses tucumanos lograron formalizar un compromiso por parte de la empresa del Rosario para elaborar el refinado con azúcares nacionales, mientras los propietarios de ingenios aseguraran la provisión de materia prima y cerraban filas en la defensa de la protección integral de la actividad⁶¹.

Empero, la falta de azúcar crudo para refinación no se debía tan solo a los altibajos de la producción norteña. También influyó la estrategia de los empresarios tucumanos de seguir blanqueando sus azúcares para venderlos directamente en el mercado consumidor y aprovechar el alza de precios experimentada para todas las clases en las plazas del litoral entre 1886 y 1894, como se desprende del cuadro 3. Esta apuesta a los azúcares 'blancos' se deduce además por las importantes inversiones realizadas en maquinarias durante estos años, para obtener mayores rendimientos en la extracción, perfeccionar la elaboración del caldo y lograr un azúcar de mayor pureza y mejor presentación⁶².

El encargado de los negocios de Bélgica, Ernest Van Bruyssel, en su estudio sobre las condiciones económicas y sociales de la República Argentina, hacía referencia a la fuerte participación de los azúcares nacionales en el mercado interno, a la vez que destacaba los progresos evidenciados en la fabricación del dulce en el país. En tal sentido, señalaba que los azúcares 'blancos' y 'morenos', importados ampliamente hasta 1882 en Buenos Aires, fueron reemplazados paulatinamente por los productos nacionales, calculando para 1888 que solo 20.000 de las 60.000 toneladas consumidas en el país eran de origen europeo⁶³.

Años después, Alois Fliess, comisionado por el Ministerio de Hacienda para estudiar la producción agrícola y ganadera de la Argentina, corroboraba esta tendencia al afirmar en 1892:

Hasta el año de 1885 el producto de la industria azucarera de Tucumán, servía apenas el consumo de su propia provincia y de dos adyacentes; solamente en años de gran abundancia llegaban sus productos á la ciudad de Córdoba. No podía competir ni en el precio ni en la calidad con el similar extranjero introducido. No había refinería en la República; el azúcar

⁶¹ Guy, 1981: 65; Campi, 2002a: 133.

⁶² Para formarnos una idea sobre el cambio de la estructura fabril durante este período, podemos indicar que mientras en 1872 la elaboración anual de azúcar de los 46 establecimientos tucumanos de diferentes niveles tecnológicos se calculaba en 1.378 toneladas, en 1882 los 41 ingenios en funcionamiento produjeron alrededor de 9.000 toneladas, alcanzando las 24.000 toneladas en 1887 en 35 unidades modernas. Véase Bousquet, 1882: 536; Centro Azucarero Argentino, 1935: 78.

⁶³ Van Bruyssel, 1888: 95.

nacional no reunía, pues, las condiciones de gusto y belleza que el consumidor acostumbrado al azúcar de París y de Holanda le exigía [sic]. En el año de 1891, el azúcar nacional ha contribuido con el 77 por ciento al consumo total de los habitantes de la República [...] La cuarta parte del azúcar nacional era refinada y aún las otras no refinadas eran tan buenas que podían satisfacer las exigencias de los consumidores menos delicados, tanto más, cuanto su precio más acomodado era una indiscutible ventaja y equilibraba perfectamente la menor belleza exterior que en comparación al refinado presentaba⁶⁴.

Por su parte, las observaciones del diario *La Nación* vienen a corroborar esta tendencia. En efecto, 1889 señalaba que la posición de los azúcares tucumanos en el mercado era alentadora, y no se debía esperar que declinen sus precios, ya que los refinados se mantendrían siempre en alza⁶⁵. En este sentido, la alta cotización del refinado permitía mantener siempre a precios remunerativos los azúcares blancos elaborados para el consumo directo, puesto que una fracción importante de la demanda se volcaban a un artículo que si bien no llegaba a la perfección de los refinados, su buena calidad y su menor precio los hacían ampliamente aceptables.

Un elemento adicional que refuerza nuestra observación sobre el mejoramiento de los azúcares ofrecidos al mercado es la concurrencia de los empresarios tucumanos a diversos certámenes internacionales, como la *Exposición Internacional de París* de 1889, cumpliendo una destacada participación⁶⁶. Quizás no llame la atención que los productos locales fueran premiados en encuentros nacionales, como en la *Exposición de Córdoba* de 1872; la *Primera Exposición Industrial Argentina* de 1876, organizada por el Club Industrial; la *Exposición Continental* de 1882, en Buenos Aires; o la *Exposición de Mendoza* de 1885, puesto que desde temprano tomó cuerpo entre los representantes de diferentes sectores industriales y políticos la necesidad de promocionar y apuntalar la producción nacional. Empero, no representa un dato menor que los azúcares tucumanos hayan sido premiados en justas internacionales, sobre

⁶⁴ Fliess, 1892: 420. Similares apreciaciones pueden consultarse en Carrasco, 1894: 39-40

⁶⁵ *El Orden*, Tucumán, 19/7/1889.

⁶⁶ Los cotejos internacionales donde participaron y fueron premiados los azúcares nacionales son la *Exposición de Filadelfia*, en 1876; La *Exposición Internacional de París*, en 1878 y 1889; y la *Exposición de Chicago*, en 1892. Sobre todo, la muestra de 1889 se destacó por la participación de la mayoría de los ingenios tucumanos y santiagueños. Véase *Exposición de Chicago*, 1892: s/n.

todo la organizada en 1889, precisamente en un país que colocaba buena parte de su producción azucarera en el mercado argentino⁶⁷.

Ante este cuadro de la situación, momentos antes de iniciar la zafra de 1890 La Refinería Argentina dirigió una circular a los productores tucumanos con el propósito de disuadirlos de fabricar azúcar para el consumo y convencerlos para que orientasen sus esfuerzos en elaborar productos crudos. La misiva, poblada de detalles técnicos, señalaba que a diferencia de otros centros cañicultores como Java, Cuba, Brasil o Perú, los industriales argentinos tuvieron que *desviarse de su tarea natural* y fabricar un producto final a costos elevados para competir en el mercado consumidor, en vez de producir de modo más sencillo y barato azúcares crudos. De este modo, se señalaban las pérdidas de sacarosa en que incurrían los ingenios al *blanquear* los granos y se resaltaban las ventajas que les reportaría proveer directamente el azúcar centrifugado a La Refinería⁶⁸. En definitiva, los ingenios alcanzarían mayor contenido de sacarosa en los granos a un menor costo solo si seguían las directivas del establecimiento del Rosario, pues de esta manera:

[...] se obtendrá un azúcar bruta que polariza 96° hasta 98° según la calidad del jugo y de las centrifugación y que tendrá un rendimiento de 90-94% de azúcar refinada, variable según el contenido de glucosa y ceniza [...] La Refinería puede pagar por ejemplo actualmente por una calidad de 92% de rendimiento \$1,28 oro ó sea á 235% \$3 curso legal, contado puesta la mercadería franco wagon en la Refinería del Rosario, sin deducción de comisión, corretajes y otros gastos⁶⁹.

En este sentido, según se afirmaba en la circular, la renuncia de los empresarios azucareros a concurrir al mercado con productos finales se

⁶⁷ Medallas de oro: ingenios El Paraíso y Esperanza; medallas de plata: Lules y San Pablo; medallas de bronce: Esperanza, El Colmenar, Concepción (2 medallas), La Trinidad, Mercedes, Cruz Alta, Bella Vista; y mención honorífica a San Pablo, Mercedes, San Felipe de los Vegas, San Andrés. *La Unión*, Tucumán, 18/8/1891.

⁶⁸ Se señalaba dos causas fundamentales de los bajos rendimientos fabriles: Por un lado, en el proceso de 'lavar' el grano durante el centrifugado se perdían porciones de sacarosa arrastrados por el agua o vapor, las que luego se mezclaban con la miel residual para ser centrifugadas en segunda y tercera operación. Por otro, en esta refundición de los caldos y mieles se destruía otra porción de azúcares cristalizables al convertirlas en glucosa y otras materias reductoras. Sin embargo, es importante señalar que el blanqueo podía obtenerse con pérdidas mínimas si se lograba una buena clarificación de los jugos previo a la cocción y cristalización. Véase Spencer y Cuadrado, 1918: 118-120.

⁶⁹ Fecha de la circular 27 de Mayo de 1890. *El Orden*, Tucumán, 2/6/1890.

vería ampliamente compensada por el precio conveniente que Refinería Argentina pagaría a este tipo de azúcar, beneficiando a los ingenios en más de un 15%.

Estas opiniones eran compartidas por personalidades de sobrado prestigio en Tucumán. El acreditado químico alemán Federico Schickendantz (quien se desempeñaba al frente del Laboratorio Químico de la Provincia), señalaba las desventajas en que incurrían *obstinadamente* los industriales al blanquear los azúcares directamente del jugo de la caña *con métodos imperfectos de elaboración*, cuyo resultado eran grandes pérdidas de sacarosa y altos costos productivos. A pesar que destacaba los adelantos en algunos ingenios para atenuar las pérdidas, lo más conveniente, según su parecer, era conformarse con un producto que, aunque algo amarillo, polarizara entre 95° a 97°, evitando así que la miel residual arrastrara mayor cantidad de azúcar en la centrifugación. Agregaba además que si bien era deseable la instalación de una refinería en un punto céntrico de la provincia en el cual los diferentes productos pudieran ser procesados, por el momento lo más conveniente y racional era enviarlo al Rosario de Santa Fe⁷⁰.

Pero la estrategia del grupo que comandaba Refinería Argentina no se limitó a persuadir a los empresarios tucumanos para limitarlos a fabricar azúcares crudos. Ante la cláusula impuesta para elaborar solamente productos nacionales, y con el objeto de asegurarse la provisión de materia prima para el normal funcionamiento de la planta, Tornquist se propuso controlar algunos ingenios de la provincia de Tucumán. De este modo, a la compra inicial del Nueva Baviera en 1885, se sumó en 1890 la participación en sociedad en el ingenio La Trinidad y en el Lastenia en 1891. Además intentó adquirir el ingenio Santa Bárbara en ese mismo año, aunque la operación no se concretó.⁷¹ De todos modos, estas tres fábricas fueron la base para la posterior constitución de la Compañía Azucarera Tucumana (CAT), en 1895, la que llegó a explotar cinco ingenios a partir de 1901, aportando cerca de un 30% de la producción tucumana.

⁷⁰ El Orden, Tucumán, 20/6/1890

⁷¹ "Tornquist y Cía.", principal acreedor de "Deporte y Cía." (firma propietaria del ingenio Nueva Baviera), solicitó en 1885 un embargo preventivo por deudas y finalmente adquirió el establecimiento azucarero. Sobre el Ingenio La Trinidad, véase Archivo del Poder Judicial de Tucumán (APJT), Registro Público de Comercio (RPC), Contratos Mercantiles (CM), Tomo II, 5/3/1890; ingenio Lastenia: APJT, RPC, CM, Tomo II, 12/3/1891; ingenio Santa Bárbara: *El Orden*, Tucumán, 13/4/1891.

LA REFINACIÓN DURANTE LOS AÑOS DE CAMBIO DE SIGLO

Luego de la puesta en marcha del establecimiento de Rosario, los sectores ligados a la comercialización, intermediación y refinación del azúcar, junto a empresarios azucareros vinculados al grupo Tornquist, resaltaron constantemente el aporte que realizaba La Refinería Argentina en el sostenimiento de la agroindustria norteña, al comprar gran parte de la producción de los ingenios. Sin embargo, para algunos industriales tucumanos esta situación de monopsonio del crudo y monopolio del refino la ubicaba en un lugar demasiado privilegiado, en tanto podía manejar a discreción los precios de los productos. En efecto, junto con los consignatarios que controlaban la distribución del azúcar, la Refinería podía ejercer presión sobre los descuentos y comisiones de refinado a los industriales azucareros, comprando su producción a precios bajos y captando las altas cotizaciones del 'pilé' en el mercado local⁷².

Sobre este particular, resultan esclarecedoras las opiniones de Schickendantz, que a pesar de apoyar la propuesta de Refinería para que los ingenios fabriquen solamente crudos, hacía mención a cierta disconformidad del establecimiento rosarino sobre la calidad de los azúcares despachados desde Tucumán, al señalar:

[...] Conozco las opiniones vertidas por el químico del mismo sobre el empleo de la cal y de ácido sulfúrico. Tengo la esperanza de convencerle que el sistema de defecación usado en esta provincia es, salvo algunas pequeñas modificaciones, racional y particularmente aplicable al caldo de caña. En cuanto a las condiciones de compra, me refiero especialmente a las maquilas (deducciones) por cenizas y glucosas, quiero creer que los Sres. Tornquist y Cía. consentirán en que una que otra reforma, después de haber conseguido ellos la cooperación del mayor número de los azucareros de Tucumán⁷³.

En esta observación se desliza la práctica de Refinería de reducir el precio de los azúcares crudos a causa de una *supuesta* mala elaboración y por el alto contenido de impurezas en los mismos. De acuerdo a numerosas referencias, existía un claro descontento por parte de los azucareros tucumanos por las bajas cotizaciones de sus remesas, a lo que se sumaban sus quejas respecto al alto precio que el establecimiento rosarino cobraba por el procesamiento de los azúcares para refinar. En este sentido, según opiniones vertidas en la prensa local, una vez resuelta la cuestión de la

⁷² Schleh, 1943 p. 123. 'Pilé' es el refinado en forma de panes, que han sido rotos en trozos de tamaño irregular. Schleh, 1953: 88.

⁷³ *El Orden*, Tucumán, 20/6/1890

protección a favor del azúcar nacional, solo restaba hallar el modo de liberarse del *yugo de la refinería*.

En tal sentido, se renovaron los esfuerzos por refinar en la provincia a través de la asociación de empresarios, con el propósito de erigir un establecimiento que procesara los azúcares en la provincia. Al respecto, Fliess informaba en 1892 que se estaba organizando una sociedad para construir una refinería bajo el sistema cooperativo en la localidad de La Madrid (al sur de Tucumán), zona atravesada por los ferrocarriles Central Norte y Noroeste Argentino, con abundante agua y grandes bosques en sus inmediaciones⁷⁴. En otros casos, pudimos ubicar proyectos de industriales para instalar los equipos anexos a sus ingenios con el objeto de trabajar en la elaboración del refino una vez concluida la zafra.

Evidentemente, con estas maniobras se buscaba romper el monopolio de la empresa de Tornquist y acceder a los altos precios de los refinados. A esto se le agregaba un elemento adicional, pues mientras la cotización de los azúcares blancos estaba supeditado al nivel de demanda de la franja de consumidores que no compraban el refinado, y era establecido entre los ingenios, comerciantes independientes de azúcar, consignatarios y otros mayoristas de los principales mercados de consumo; la Refinería Argentina no tenía competencia interna, y tanto la calidad de sus productos como su gran capacidad de almacenaje, le permitía dosificar las salidas y vender el azúcar a un precio invariablemente superior⁷⁵.

Estimamos que quienes propulsaron estos proyectos fueron empresarios con ingenios de gran capacidad, puesto que eran los únicos que disponían del capital suficiente para dar este salto productivo. Los establecimientos más pequeños, en su mayoría, enviaban la producción a la Refinería Argentina, ya que les resultaba menos costosa la elaboración de crudo que el blanqueo del azúcar para el consumo directo. Lógicamente, el precio obtenido era menor que los 'molidos', pero de seguro fueron remunerados en márgenes aceptables, en tanto a la Refinería le convenía mantener el concurso de los ingenios como abastecedores de materia prima para la refinación.

⁷⁴ Fliess, 1892: 422.

⁷⁵ Guy, 1981: 104.

Cuadro 4: Precios de azúcares refinado en Rosario y Buenos Aires (10 Kg. en \$m/n)

Año	Precios según Guy		Precios según El Orden	
	Prom	Máx	Prom	Máx
1890	5,32	8,5	s/d	s/d
1891	8,45	10,5	8,39	10,25
1892	5,94	6,9	6,35	6,6
1893	6,29	s/d	6,47	7
1894	s/d	s/d	7,73	10
1895	5,22	5,9	5,17	6

Fuente: Elaboración propia a partir de Guy, 1981: 104; *El Orden*, Tucumán, 1891-1895.

En los prolegómenos de la crisis de sobreproducción, a comienzos de 1894, nuevamente comenzaron a circular los rumores sobre planes de refinación local. La prensa indicaba que entre las posibles soluciones al problema de la sobreoferta en ciernes, algunos industriales tucumanos barajaron la posibilidad de construir refinerías en la provincia, como una estrategia para ofrecer productos con mayor cotización, y de ese modo, mantener los márgenes de rentabilidad a través de la captación de una porción del mercado reservado hasta entonces a los azúcares refinados. Quizás la propuesta que tuvo mayor resonancia en ese momento fue el proyecto para constituirla en el ingenio Perseverancia (establecimiento cerrado desde 1893), situado dentro de los ejidos de la capital tucumana y conectado por medio de ramales a los tendidos de dos líneas férreas⁷⁶. Dicho plan se había hecho público antes de iniciarse la cosecha de 1895, causando buena repercusión entre los comerciantes de Buenos Aires. Al respecto, el diario *La Prensa* saludaba de manera entusiasta este emprendimiento, afirmando que:

Hoy es ya de dominio de algunos almacenistas la existencia de esos trabajos, habiéndose recibido la noticia con verdadera satisfacción, por creer que, con la competencia, no solo mejorarán las clases, sino que los precios se colocarían al nivel de las clases sin refinar, que hoy están a pesos 2,20 y 2,40 los 10 kilos menos que el precio de la refinada, enorme diferencia que no tendrá razón de existir el día que las refinerías se propongan obtener la honesta utilidad que con justicia debe pretender toda industria⁷⁷.

⁷⁶ Véase *El Orden*, Tucumán, 18/3/1895, 30/3/1895 y 22/4/1895. también *Revista Azucarera*, Nº 16, 1895. p. 778.

⁷⁷ *El Orden*, Tucumán, 6/5/1895.

Empero, con la cosecha de 1894 se había alcanzado el límite de la demanda doméstica, lo que provocó un desorden en el mercado debido a la competencia entre los fabricantes, La Refinería Argentina y demás comercializadores por realizar sus existencias. La baja paulatina del precio de los azúcares, sumado a la abundante cosecha de 1895, trastocó radicalmente el panorama del mercado azucarero (véase cuadro 3). En ese año, la producción tucumana llegó a 109.253 toneladas, sumando un total en el país de 130.000 toneladas, para abastecer a un mercado que podía absorber solamente 75.000 toneladas anuales. La situación obligó a los industriales a buscar soluciones inmediatas ante el peligro acuciante de un derrumbe estrepitoso de los precios, desplazando el interés por buscar una alternativa en nuevos productos. De este modo, las gestiones para erigir una sociedad dedicada a la refinación en la provincia fenecieron como consecuencia de la crisis.

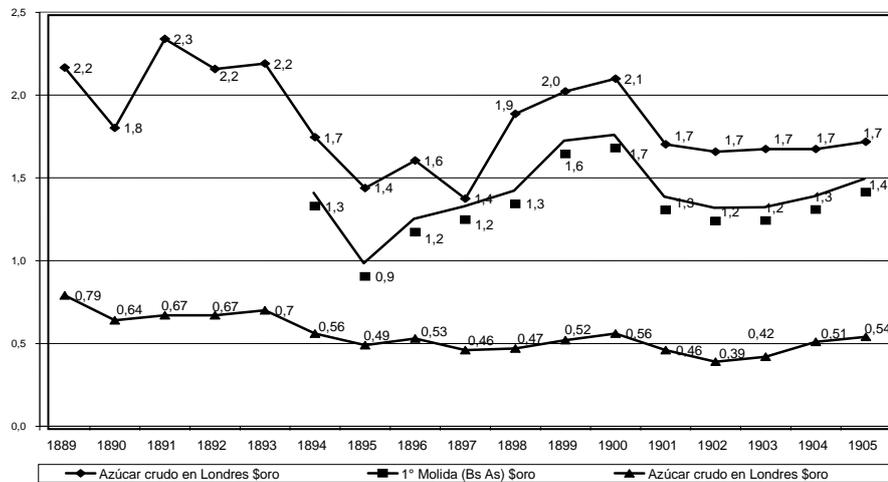
En síntesis, el cuadro de la situación era el siguiente: se debía retirar el producto para descongestionar el mercado y afianzar los precios. Pero los acuerdos por encontrar una solución en el comercio interno eran infructuosos y entre fabricantes, consignatarios y comercializadores competían por colocar el dulce y obtener algún ingreso. Otra solución se presentaba a través de la exportación, pero la diferencia de costos en relación a los principales centros productores y los bajos precios del mercado internacional hacían casi imposible esta opción.

Para ubicar al lector sobre las condiciones del mercado azucarero, la plaza de Londres representa un buen parámetro para visualizar cómo, luego de la caída de los precios en los años '80 del siglo XIX, las cotizaciones se mantuvieron deprimidas y con una tendencia a la baja. En el gráfico 1 se puede apreciar comparativamente las diferencias de precios entre el azúcar nacional y la tendencia del mercado mundial, lo que nos demuestra la dificultad de los empresarios azucareros para exportar sin sufrir pérdidas de consideración.

Ante este escenario sombrío, una alternativa válida consistía en vender en el mercado internacional sobre la base de un mecanismo de primas que permitiera colocar en el exterior los azúcares a precios redituables, o por lo menos atemperar las pérdidas. En definitiva, lo que quedaba por hacer era acogerse al mecanismo que los principales países productores de azúcar realizaban por esos días: combinar la protección del mercado interno con subsidios a los productores mediante primas a la exportación. Entre los diversos intentos por normalizar el mercado, un grupo integrado por grandes industriales y consignatarios de azúcar liderados por Ernesto Tornquist intentó abrir un acuerdo entre los fabricantes, a través de una sociedad por acciones denominada *Unión Azucarera Argentina* (UAA). Desde su punto de vista, no bastaba solo con retirar del mercado el excedente de azúcar. También era preciso exportarlo de manera ordenada,

de modo que la asociación tuvo como principal objetivo acopiar y controlar en una sola mano la oferta del producto para dosificar su venta y elevar el precio en el mercado interno⁷⁸.

Gráfico 1: Comparación de precios del azúcar en diferentes plazas, 1889-1905 (los 10 kg en \$ oro)



Fuente: Elaboración propia a partir de Sánchez Román, 2005a: 354; *Revista Azucarera*, N° 106, 1911: 220-221. **Nota:** Las conversiones a pesos oro fueron realizadas sobre la serie proporcionada por Álvarez, 1929: 122-123.

Sin embargo, la profundización de la crisis intensificó aún más las diferencias. Mientras la gran cosecha de 1896 llegaba a las 163.000 toneladas, un grupo de fabricantes tucumanos optaron por no sumarse a la UAA al considerar que la misma actuaba en consonancia con los intereses de la Refinería y los grandes comercializadores del litoral, responsabilizándolos de usufructuar de un sistema impositivo que arruinaba a los propietarios de fábricas de menor envergadura y beneficiaba a los acopiadores⁷⁹. De este modo, como afirma Guy, para muchos industriales la

⁷⁸ Lahitte y Correa, 1898: 142-143; Kaerger, 2004: 417-421; Lenis, 2009: 145-155.

⁷⁹ Bravo, 2008: 129. A pesar que varios fabricantes tucumanos suscribieron a la UAA con sumas más o menos importantes, la mayor cantidad de acciones quedaron en poder del grupo Tornquist y sus aliados. La dirección de la empresa estuvo al mando de una Comisión Directiva cuyos miembros fueron Marco Avellaneda (Refinería

imagen de Refinería Argentina como un aliado en la defensa de los intereses integrales de la agroindustria azucarera trocó rápidamente en un monopolista desleal, quedando esta firma como un socio ambivalente e incluso pernicioso dentro de la actividad⁸⁰.

En estas circunstancias, la alternativa de refinar en Tucumán finalmente se concretó, pero no fue mediante la asociación de empresarios, sino a través del establecimiento de refinerías anexas a los ingenios, a pesar de los inconvenientes técnicos que permanentemente se aducían⁸¹.

Alfredo Guzmán, socio-administrador del ingenio Concepción y uno de los industriales tucumanos más refractarios a las maniobras del grupo comandado por Tornquist, decidió tomar la iniciativa, a pesar de haber desarrollado desde años anteriores los azúcares más destacados de la provincia. Al respecto, *La Revista Azucarera* (órgano del Centro Azucarero Argentino) afirmaba:

*Hemos visto muestras del azúcar que puede fabricar el ingenio de Concepción de los señores Guzmán y Cía. y podemos asegurar que se confunde con el azúcar refinada. Ningún ingenio ha fabricado nunca hasta ahora una azúcar tan superior, casi podríamos decir tan refinada*⁸².

De todos modos, aunque sus productos de calidad superior eran altamente apreciados en el mercado, la caída de los precios del dulce durante la etapa de sobreproducción no hacían redituables tamaños esfuerzos, ya que sus azúcares seguían siendo catalogados como *no refinados* y, por lo tanto, recibían su baja cotización.

De esta manera, a finales de 1895 Guzmán contrató a la casa francesa *Cail* para adquirir los equipos de la Refinería de Montevideo e instalarlos en el mismo ingenio Concepción.⁸³ Al año siguiente comenzó a refinar sus azúcares, combinando la producción de los 'molidos' de primera

Argentina), Guillermo Methven (Refinería e ingenio La Corona), Otto Bemberg (comercializador de alcohol), Ernesto Tornquist (CAT, Refinería Argentina), Federico Portalis (comisiones y consignaciones), Teodoro de Bary (Refinería Argentina y CAT), Santiago Gallo (ingenio Luján y comisiones y consignaciones) y Mauricio Mayer (ingenio Formosa). Véase Kaerger, 2004: 416.

⁸⁰ Guy, 1988: 360.

⁸¹ En un artículo publicado en la prensa local, el ingeniero Camilo Gueritault expuso los motivos que lo llevaban a combatir la idea de refinar en Tucumán y especialmente en cada uno de los ingenios. Entre varias razones, mencionaba las condiciones climáticas desfavorables debido a la alta temperatura y humedad, la falta de mano de obra especializada, la necesidad de grandes provisiones de combustible y agua de alta calidad, todos elementos indispensables para una buena refinación. *El Orden*, Tucumán, 18/3/1895 y 30/3/1895.

⁸² *Revista Azucarera*, N° 16, 1895. p. 778.

⁸³ *El Orden*, Tucumán, 5/10/1895.

calidad con refinada 'pilé', logrando una buena aceptación en el mercado. Pronto esta refinería estuvo en condiciones no solo de absorber la producción del mismo ingenio, sino también de refinar pequeñas remesas de otros establecimientos. Tres años después, en 1899, *Guzmán y Cía.* arrendó por cinco años el ingenio Cruz Alta para producir azúcar cruda y refinarla en Concepción⁸⁴.

Para esta fecha, la dinámica del mercado del refino se había modificado. La estrategia implementada por Refinería Argentina como consecuencia de la crisis consistió en trabajar, a partir de 1897, solo como empresa elaboradora, absteniéndose de participar directamente en la comercialización. De esta manera, lograba mantenerse al margen de los problemas de flujos de fondos que había experimentado en el pasado y se resguardaba de la tendencia a la baja de los precios del dulce durante las etapas críticas⁸⁵. A partir de entonces, el azúcar pertenecería al propietario del ingenio que enviaba su producto a Rosario. La Refinería percibía un *canon* por el procesamiento y se descargaba la responsabilidad de la comercialización entre los ingenios y sus respectivos consignatarios.

Esta auto-exclusión del mercado por parte de Refinería y su rol acotado a la refinación de los azúcares favoreció, en parte, a los ingenios *pequeños* que producían mayormente crudo, ya que podían disponer de azúcar refinado propio para la venta, siempre en mejor precio que los azúcares blancos. Empero, esta ventaja era contrapesada por los gastos de flete, comisión por refinado y almacenaje, ya sea en la Refinería o en depósitos de los consignatarios. Por lo tanto, el acceso al mercado del refino era redituable solamente bajo condiciones de precios favorables. Esta nueva diagramación del mercado no satisfizo por igual a todas las empresas azucareras. Algunos empresarios con disponibilidad de capital y mayor escala de operaciones buscaron imitar la estrategia de *Guzmán y Cía.*, embarcándose en el proceso de refinación local.

A Concepción se le sumó en 1900 la instalación de otra refinería en el ingenio Lastenia, propiedad de la *Sociedad Anónima Ingenios Río Salí*, que por entonces también era propietaria del ingenio San Andrés⁸⁶.

⁸⁴ Páez de la Torre, 1989: 30. En 1901 el ingenio Concepción ofrecía al mercado: Azúcar 1º Molido y Terrón marca "Lucero Colorado" y Refinada "Pilé". *La Provincia*, Tucumán, 1901.

⁸⁵ Guy, 1988: 360. Lógicamente la estrategia no implicaba la renuncia al negocio azucarero. A través los cinco ingenios de la CAT y Refinería, el Grupo Tornquist tuvo una fuerte injerencia en la UAA (formada para exportar azúcar subsidiado y descomprimir el exceso de producción), logrando controlar los sectores clave del mercado azucarero argentino: producción, refinado y comercialización. *Ibidem*

⁸⁶ *Revista Azucarera*, N° 79, 1900. p. 320. Esta sociedad anónima controlada por Pedro G. Méndez (socio de Tornquist en Refinería Argentina y en la CAT), terminó fusionándose con

Posteriormente, siguieron este camino el ingenio Bella Vista, de Manuel García Fernández, que inició la refinación en 1903; el ingenio Esperanza de la familia Posse; y el ingenio Santa Ana, de la sucesión Clodomiro Hileret, en 1911. Para esta fecha, se podían contabilizar cinco refinerías en la provincia, de las cuales cuatro (exceptuando el Lastenia) pertenecían a grandes establecimientos azucareros, siempre hablando en términos de escalas productivas.

A partir de entonces, la oferta del refino nacional se amplió, desarrollando los ingenios tucumanos azúcares 'refinados' y 'pilé' de buena calidad. Y a pesar que los productos de la firma de Rosario mantenían la preeminencia en el mercado, cotizando siempre con una diferencia sobre los demás refinados nacionales, no tardaría en acusar el impacto de la competencia de los industriales tucumanos (cuadro 5). En efecto, para el Censo Nacional de 1914, mientras que La Refinería Argentina elaboraba 180.000 toneladas, las cinco fábricas tucumanas ya alcanzaban a procesar 82.766 toneladas, es decir, cerca del 30% del refino que se consumía en el país⁸⁷.

Cuadro 5: Cotizaciones de los diferentes refinados y molido en la plaza del litoral, 1902-1908 (\$ m/n los 10 kg)

Año	Refinería Argentina		Concepción		Bella Vista		Lastenia		1ª Blanca Molida	
	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx
1902	4,15	4,15	3,95	4	4	4,05	s/d	s/d	3	3,1
1903	4	4,25	3,8	4,05	3,8	4,15	s/d	s/d	2,3	3,15
1904	3,6	4,25	3,7	3,8	3,7	3,8	s/d	s/d	2,3	3,4
1905	3,6	4,6	3,45	3,85	3,45	3,85	s/d	s/d	2,85	3,55
1906	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1907	3,9	3,95	3,75	3,9	3,75	3,9	s/d	s/d	3,35	3,8
1908	4,1	4,1	4	4	4	4	4	4	3,45	3,9

Fuente: Elaboración propia a partir del listado de precios de las firmas comerciales *Frías y Gallo* y *Portalís Hnos.* reproducida mensualmente en *La Revista Azucarera* (años correspondientes).

esta última firma en 1901. A partir de entonces, la CAT se erigió como la sociedad azucarera más importante del país controlando cinco ingenios en Tucumán.

⁸⁷ Ernesto Tornquist & Co. Limited, 1919: 59.

Las fuentes que disponemos no nos brindan información detallada sobre las características de estas instalaciones. Empero, sobre la base de datos parciales es posible ponderar su magnitud: Concepción, en 1902 podía fabricar 8.000 toneladas anuales de azúcar refinado 'pilé', alcanzando en 1910 las 12.000 toneladas y entregando parte de su producción en 'pancitos' y 'cubos' cristalizados⁸⁸. Por su parte, Santa Ana inició en 1911 la refinación con una capacidad de 50 toneladas diarias, ampliada a 100 en el año siguiente y a 150 toneladas en 1920⁸⁹. En el balance de 1913 de la firma, el valor de las instalaciones de la refinería representaba casi la mitad de las maquinarias del ingenio, correspondiéndole el 15% del activo de la empresa (maquinarias ingenio \$ 2.647.645,84 m/n, refinería \$1.216.617,90 m/n)⁹⁰. Como podemos observar, el salto al refinado implicaba desembolsos considerables, que por entonces solo contadas empresas estaban en condiciones de afrontar.

Lógicamente, representaban instalaciones menores en relación a Refinería Argentina, que operó hasta 1909 con una capacidad de 65.000 toneladas anuales. Sin embargo, la diferencia de escalas no debe tomarse como un parámetro para medir su adecuación en una actividad ceñida a la demanda del mercado interno, sin posibilidades de exportación y con fuertes oscilaciones en las diferentes zafras.

En efecto, a mediados de la primera década del siglo XX, la relación entre la producción y el consumo de azúcar en el país se invirtió, pasando de una etapa de casi 10 años de sobreoferta a otra (entre 1906 y 1912) donde la producción nacional no alcanzó a satisfacer las necesidades del consumo. Las adversidades climáticas en la provincia de Tucumán (que por entonces representaba más del 80% de la producción del país), junto con la tendencia a la baja en los rendimientos de los cañaverales, imposibilitaban el mantenimiento de una producción regular. De este modo, los altibajos de la producción nacional de azúcar y la buena participación del producto final tucumano motivaron, en varias oportunidades, la reducción de los trabajos en Refinería a solo seis meses, pesando sobre sus balances una capacidad ociosa significativa. Según sostiene Guy, el *error calamitoso* de sus directivos al ampliar en 1910 el volumen de producción anual a 110.000 toneladas [650 a 700 toneladas en 24 hs], tras prever un incremento del

⁸⁸ *La Nación*, Buenos Aires, 1910 (suplemento especial); *La Nación*, Buenos Aires, 1916 (Número especial del Centenario). 'Azúcar en panes' o 'pancitos' es un tipo de presentación consistente en tiras de azúcar compactada de diferentes espesores. Schleh, 1953: 89.

⁸⁹ *El Orden*, Tucumán, 28/8/1911; *Mundo Azucarero* (edición española de *The Louisiana Planter*), Tomo VII, 1920.

⁹⁰ Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1/12/1913: 877.

consumo y la posibilidad de importar libremente azúcar a partir de 1912 (una vez caducada la garantía estatal), terminaría por decidir la suerte de la empresa en años posteriores.

En rigor, los pronósticos sobre el repunte del consumo no estuvieron del todo errados. Sin embargo, la competencia de los ingenios norteños por colocar sus refinados y azúcares blancos provocó que paulatinamente se redujera la demanda de los servicios de Refinería, contando con la concurrencia de solo algunos ingenios y la provisión de las fábricas pertenecientes a la CAT, empresa que compartía los mismos intereses de la firma de Rosario⁹¹.

Por lo tanto, las dimensiones de las refinerías tucumanas parecen haber estado más acordes al margen de producción de los ingenios y mejor ajustadas a las posibilidades del mercado, contando con la capacidad para refinar azúcar propio y remesas de otros establecimientos pequeños, a los que les resultaba mucho menos onerosa que la refinación de sus azúcares en Rosario. Al respecto, resultan contundentes las apreciaciones de la prensa local en relación a los beneficios que traería a la provincia la refinería de Santa Ana, al afirmar:

Concluida la grandiosa instalación, el ingenio Santa Ana podrá fácilmente efectuar el refinado de otros establecimientos que carecen de esas maquinarias y véanse [sic] obligados á enviar á la Refinería del Rosario de Santa fé [sic]. Semejante ventaja implicará para la industria madre un gran beneficio, puesto que la competencia de precio en la refinación del producto y la facilidad del transporte, ahorrarán en parte los enormes fletes que ahora invierten varios de los ingenios tucumanos en el envío de sus azúcares á la refinería rosarina⁹².

Sin embargo, a pesar de las ventajas consignadas varios ingenios norteños, sobre todo los de escalas reducidas, continuaron enviando azúcares para Rosario. Por un lado, al elaborar crudos disminuían los gastos de fabricación, principalmente al filtrar los jugos purificados sin *negro animal*, un importante ahorro de combustible en las calderas por la menor necesidad de calefacción y vapor en las centrífugas, y un proceso de elaboración más acelerado con menores gastos en mano de obra. Por otro lado, la concurrencia con productos a la Refinería constituía una buena estrategia para obtener financiamiento. En efecto, durante estos años la firma de Rosario adelantaba dinero con prenda en azúcar a la vez que funcionaba como almacén del producto mediante el pago de una comisión.

⁹¹ Guy, 1988: 367.

⁹² *El Orden*, Tucumán, 28/8/1911.

Además, junto con *Ernesto Tornquist y Cía.*, operaron como grandes prestamistas hipotecarios de los industriales tucumanos⁹³. A modo de ejemplo, en 1907 la firma *Griet Hnos.*, propietaria del ingenio Amalia, recibió \$150.000 m/n de Refinería Argentina a cambio de la venta de todo el azúcar producido en las cosechas venideras hasta cancelar el préstamo. El mismo trato fue acordado con la S.A. *ingenio San Miguel*, propietaria del establecimiento homónimo, con \$400.000 m/n. En ambos casos, el empréstito hipotecario fue respaldado con el ingenio y sus plantaciones⁹⁴.

Por su parte, las refinerías tucumanas aún no podían absorber la totalidad de la demanda de procesamiento por parte de los ingenios. De modo que diversas fábricas que no poseían refinería enviaban sus productos a Rosario para participar en el mercado del 'pilé', que siempre cotizaba a mayores precios en la plazas del litoral. Como se desprende del cuadro 6, la CAT elaboraba cerca de la mitad de los azúcares tucumanos en el establecimiento de Rosario. A ella le seguían unidades de diferentes escalas, como los grandes ingenios San Pablo, La Corona o Mercedes, y unidades pequeñas, como San José y Santa Rosa.

De todas maneras, la participación de los empresarios tucumanos en el mercado con sus productos no se detuvo, combinando la elaboración de crudo junto con el blanqueo de sus azúcares para el consumo. Los azúcares blancos (en terrón o molidos), si bien representaban productos de calidad inferior a los refinados, pudieron participar favorablemente en el mercado ya que una parte de los consumidores los fue adoptando paulatinamente al poseer mejor apariencia y textura de los cristales, un sabor agradable y, sobre todo, un precio de compra menor que el refinado.

Ya a principios del siglo XX, los ingenios tucumanos mantenían una amplia variedad de productos colocados directamente en el mercado, según el tamaño de los granos, su calidad y forma de presentación. La diversidad de ofertas puede rastrearse a través de los avisos publicitarios en la prensa, almanaques y guías de la provincia, entre los que podemos mencionar:

⁹³ En la primera década del siglo XX, el grupo Tornquist era uno de los tantos financistas privados que había aportado el capital adicional y los créditos que requerían las plantaciones de azúcar y varios de los ingenios del norte del país. Este grupo controlaba, junto a sus socios extranjeros, más de 1.500 préstamos hipotecarios (especialmente destinados al azúcar, quebracho y ganado), además de extender líneas de crédito como préstamos privados sin garantía y fianzas sobre la producción agrícola en general. Guy, 1982: 362; 1988: 366.

⁹⁴ Archivo Histórico de Tucumán, Serie A, 8/2/1907 (fs. 347-368); 20/5/1911 (fs.1651-1656).

*Ingenio Los Ralos, 1º Molida Extra*⁹⁵; *Amalia: azúcar en terrón y 1º molida extra*⁹⁶; *Ingenio San Felipe: Azúcar molida extra*⁹⁷; *CAT-Lastenia: 1º molida de acreditada marca Lastenia*⁹⁸; *“El Paraíso: Azúcar molida extra*⁹⁹; *“Bella Vista: Azúcar refinada pilé*¹⁰⁰; *“Compañía Azucarera Concepción: Refinados ‘Pilé’ en bolsas y pancitos en cajones”*¹⁰¹.

⁹⁵ *La Provincia*, Tucumán, 2/1/1901.

⁹⁶ *El Nacional*, Tucumán, 8/1/1901.

⁹⁷ Aviso publicitario en Colombres & Piñero, 1901: s/n.

⁹⁸ *El Ferrocarril*, Tucumán, 6/11/1903. En el mismo, año la CAT ofrecía azúcares “molidos” y “pilé”. *La Provincia*, Tucumán, 2/9/1903.

⁹⁹ *El Ferrocarril*, Tucumán, 25/1/1906.

¹⁰⁰ *El Demócrata*, Tucumán, 15/1/1906.

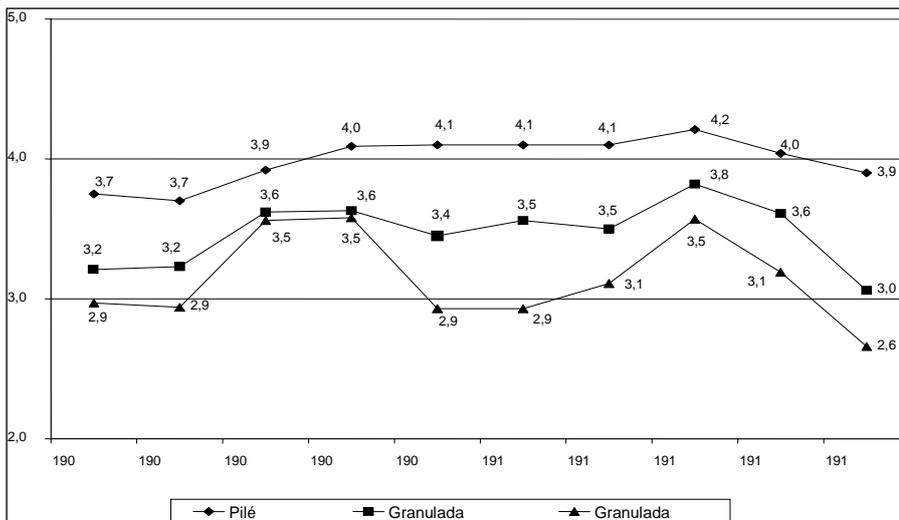
¹⁰¹ Aviso publicitario en Bartolomé Flores & Cía., 1914: s/n.

Cuadro 6: Participación de los ingenios en la venta de azúcar elaborada en 'Refinería Argentina' (1911)

Sociedades Azucareras	Ingenios	Ubicación	Porcentaje de refinada vendida	Participación en el total producido en Tucumán
Cía. Azucarera Tucumana	La Florida, Lastenia, La Trinidad, Nueva Baviera, San Andrés	Tucumán	41,83	23,15%
Nougués Hnos.	San Pablo	Tucumán	18,79	7,16%
Griet Hnos.	Amalia	Tucumán	7,65	2,81%
Azucarera Argentina	La Corona	Tucumán	6,31	7,02%
Cía. Azucarera Padilla Hnos.	Mercedes	Tucumán	6,14	6,65%
S.A. Ingenio San Miguel	San Miguel	Tucumán	5,34	2,5%
R. & J. Carlisle & Co.	Luján	Tucumán	4,82	3,42%
Guillermo Welbers	Las Toscas	Santa Fe	2,80	...
Avellaneda & Terán	Los Ralos	Tucumán	2,57	3,79%
Justiniano Frías & Cía.	San José	Tucumán	1,93	2,37%
Rougés & Rougés	Santa Rosa	Tucumán	1,82	1,23%
		Total	100	

Fuente: Elaboración propia a partir de Archivo Rougés & Rougés. Copia de nota perteneciente a "Refinería Argentina" fechada el 4/2/1911.

Gráfico 2: Cotización del pilé y granulada, los 10 kg. en Buenos Aires y Tucumán en \$m/n (1905-1914)



Fuente: Elaboración propia a partir de Schleh, 1956: 427; Correa Deza, 2008: 12-13.

Inclusive, llegaron a destacarse ciertas marcas por la alta calidad de elaboración, como el azúcar “La Corona” y “Grúa” de Azucarera Argentina, y “San Pablo”, de gran aceptación en el mercado. Por su parte, otros ingenios “pequeños” ensayaron una estrategia diferente, apostando directamente a la especialización en el azúcar molido de alta calidad. Este fue el caso del ingenio Santa Bárbara, de Juan M. Terán, que mediante esta maniobra lograba ventajas en las cotizaciones de sus azúcares en la plaza del litoral, debido a su amplia demanda¹⁰².

Indudablemente, esta concurrencia cada vez mayor fue posible por la creciente incorporación de maquinarias y novedosos procesos de elaboración, que permitieron aumentar la eficiencia en fábrica y la producción anual de azúcar, y también las cualidades de los productos finales. No es nuestro cometido exponer un listado completo de los equipos incorporados durante este período. Nos basta con comparar los datos recogidos en la *Memoria Descriptiva* de 1889 y en los Censos Industriales de 1895 y 1914, con los que podemos presentar una imagen aproximada de

¹⁰² Moyano, 2011: 143. *El azúcar molido, es el mejor de la provincia, obteniendo siempre en su valor diez centavos más por los diez kilos, sobre los otros de los demás ingenios*, Álbum Argentino, 1910.

la evolución tecnológica descrita por la actividad en Tucumán, partiendo desde la etapa del *despegue* hasta el Censo de 1914.

A pesar que no admite un análisis en detalle, el cuadro 7 nos permite advertir, sin embargo, que aunque se redujo el número de ingenios, el incremento de la producción fue del 268% entre 1889 y 1895, y del 148% entre esta última fecha y 1914. Además, en algunas fases de la producción se experimentó una ampliación sostenida de maquinaria, en otras la incorporación de nuevos procedimientos, y además, el empleo de equipos pertenecientes a un nuevo horizonte tecnológico, como los motores a combustión interna y electricidad, aunque todavía de manera incipiente.

Estos elementos vienen a contradecir las posturas que ubicaron en la congestión del mercado interno, en 1895-96, como el hito que marcó el final de la modernización tecnológica de la agroindustria. En efecto, una serie de autores de diferentes extracciones consideraron que, una vez superada la euforia del *despegue*, se habría clausurado todo tipo de innovación, ya sea por un supuesto *error de cálculo* basado en una excesiva confianza en la demanda del mercado consumidor, o por una actitud "prebendaria" producto del exagerado proteccionismo brindado por los poderes públicos¹⁰³. Fue así que la pluma de algunos historiadores configuró un diagnóstico fuertemente negativo sobre el desenvolvimiento azucarero argentino durante las primeras décadas del siglo XX, imagen a la que muchos estudios suscribieron, llamativamente, de modo acrítico. Frente a lo que sostiene la historiografía citada, la inversión en tecnología prosiguió luego de la crisis de sobreproducción, incorporando nuevas maquinarias y equipos de elaboración, proceso que se extendió, de manera discontinua, inclusive hasta mediados de la década de 1930¹⁰⁴.

¹⁰³ En palabras de dos autores *A partir de 1900 se empezó a pensar (con un cierto rechazo psicológico todavía) que ante la imposibilidad de poder producir más por falta de mercado consumidor, se puede alcanzar iguales ganancias con menos tecnología. Es decir, sin modificarla ya, o haciéndolo cuando fuese absolutamente imprescindible. Producir igual con menos, obtener beneficios sin reinvertir [...] Las fases y virajes tecnológicos de fines del siglo XIX se convirtieron, a partir de la crisis de superproducción de 1896, en fases y virajes de la especulación [...] La crisis de 1896 engrilló la iniciativa y audacia desplegada sobre todo desde la llegada del ferrocarril en 1876. El auge duró dos décadas. La decadencia impregna todo lo que va del siglo XX.* Rosenzvaig, y Bonano, 1992: 163. Afirmaciones de la misma índole pueden consultarse en Schvarzer, 1986: 106; Rosenzvaig, 1986: 27, 159.

¹⁰⁴ Moyano, 2011: Cap.1, Título 2.

Cuadro 7: Aproximación a la evolución tecnológica de los ingenios tucumanos (1889-1914)

	Estadísticas	1889	1895	1914
	Nº de ingenios	35	30	27
	Producción de Azúcar (Tons)	40.843	109.253	270.494
Maquinaria azucarera	Trapiches	47	69	95
	Clarificadores	107	177 ^(a)	102
	Tachos al vacío	47	78	184
	Centrífugas	314	468	540
	Calderas	185	275	291
	Cristalizadores	207
	Múltiples efectos	30	57 ^(b)	62
Motores	Hidráulicos	2	2	...
	a vapor	178	398	660
	Eléctricos	48
	Explosión	22
	Total Fuerza Motriz (en H.P.)	s/d	9.275	42.312
	H.P. promedio por ingenio	s/d	243	1.410

Fuente: Elaboración propia a partir de Rodríguez Marquina, 1899:35-165; Cédulas del II Censo Económico de 1895; III Censo Nacional, 1914: 342-343, 551. Centro Azucarero Argentino, 1935: 79. **Nota:** (a) mal sumado en las estadísticas del Censo. (b) En las padrones de 1895, figuran bajo la denominación 'Evaporadores' a los equipos de doble, triple y cuádruple efecto. En el último Censo, diversos equipos fueron agrupados en un ítem 'varios': entre ellos figuran recalentadores, cachaceras, filtros, bombas, maquinaria de destilería, etc. (H.P.): Horse Power, o Caballo de Fuerza, medida equivalente a 1,0138 Caballos Vapor y a 745,69987 Watts.

Lamentablemente, no disponemos de datos desagregados sobre el consumo de las diferentes clases de azúcar en el mercado doméstico, por medio de los cuales podríamos determinar la participación de la producción de las empresas tucumanas. Sin embargo, es posible realizar un acercamiento a través del análisis de la *Memoria* elevada por el Ministro de Hacienda correspondiente al Ejercicio 1912, coincidente con una zafra que

se desarrolló dentro de los niveles normales de producción. En ella se consignaba un expendio de 145.840 toneladas de azúcar, en valores absolutos, correspondiendo el 72% al consumo directo, el resto ingresado a la Refinería Argentina para ser procesado, y quedando un saldo en los ingenios de 12.148 toneladas. La planta de Rosario liberó al consumo 81.416 toneladas de azúcar refinada, combinando la refinación de remesas tucumanas con la importación de azúcar del extranjero (para entonces, la garantía estatal que obligaba a Refinería a procesar azúcar nacional había caducado). De todos modos, esta importación de crudo estuvo motivada por la rebaja de los aranceles iniciada en 1912, y por la competencia de las refinerías tucumanas que procesaban directamente el azúcar bruto en la provincia.

En suma, el consumo total en el año 1912 ascendía a 199.602 toneladas, de las que correspondían 47% al azúcar refinado y 53% a los azúcares blancos y terciados¹⁰⁵. Si consideramos que en esa campaña el 82 % de la producción total del país le correspondió a la provincia de Tucumán (sin discriminar refinados, no refinados y bajos productos), podemos concluir que los azúcares tucumanos para el consumo directo habían logrado una mayoritaria participación en el mercado local, explicándose en gran medida, por la calidad del producto fabricado.

Esto lo confirmaba en 1915 el químico William Cross (Director de la Estación Experimental Agrícola de Tucumán entre 1916 y 1946), quien refiriéndose a ciertos ingenios de la provincia (que suponemos eran de pequeña escala), afirmaba:

[...] en la actualidad se está llevando a cabo la fabricación de azúcar blanco con tal éxito que dichas fabricas están comenzando á servir á su clientela, al público directamente y así se evitan la prima que cobra la refinería por blanquear su azúcar crudo¹⁰⁶.

Además, realizando un balance sobre la actividad en su conjunto, resaltaba la incorporación de nuevos procedimientos de producción, mayor eficiencia en fábrica y menores costos de elaboración; y finalizaba indicando que *[...] muchas de nuestras fábricas han estado produciendo un azúcar granulado, de grano duro y pequeño, que compite ventajosamente con el producto de las refinerías¹⁰⁷*. Este tipo de azúcar referido por Cross, también conocido como “granulado superior” o en su otra variante denominada “blanca cristal”, fue una alternativa de producción de alta calidad que

¹⁰⁵ *El Orden*, Tucumán, 12/12/1913.

¹⁰⁶ *El Orden*, Tucumán, 21/10/1915.

¹⁰⁷ *El Orden*, Tucumán, 21/10/1915.

dispusieron por entonces los ingenios que no habían incorporado aún refinerías en sus establecimientos. De todos modos, habría que esperar unos años más para que un cambio brusco en las condiciones de producción incitara a que los industriales se volcaran definitivamente a la elaboración de este tipo de azúcar.

En efecto, entre los años 1915-1917 la denominada “plaga del mosaico” devastó los cañaverales tucumanos al reducir de manera abrupta el rendimiento cultural y sacarino de las gramíneas. En 1915 sus efectos ocasionaron una baja en la producción azucarera del 43% con relación a la cosecha anterior. Para los años siguientes, la crisis de la caña criolla se profundizó, destruyendo el virus numerosas plantaciones y retrayendo la producción a solo a 44.610 y 43.576 toneladas, en 1916 y 1917, frente a las 270.494 toneladas alcanzadas en 1914. Esta crisis de índole biológica solo fue superada mediante el replante masivo de los cañaverales de toda la provincia con las denominadas “cañas de Java”, un sacárido con mayor resistencia a las plagas, y con altos rendimientos culturales y sacarinos.

Durante esta drástica coyuntura, se hizo necesaria la importación de azúcar para cubrir el faltante en el mercado interno. Se introdujo desde los Estados Unidos el denominado azúcar granulado de alta calidad (o “granulado superior”), producto que llegó a popularizarse de tal manera entre los consumidores que terminó por desplazar del mercado al tradicional ‘molido’¹⁰⁸. Ante este nuevo escenario, una vez recuperada la producción, varios ingenios optaron por adecuar su maquinaria para producir este tipo de azúcar (mediante el perfeccionamiento de las fases de purificación y concentración de los jugos, y con la incorporación de los granuladores en movimiento), mientras que otros fabricantes optaron por embarcarse decididamente en el proceso de la refinación.

De esta manera, en la cosecha de 1919, prácticamente todos los ingenios tucumanos produjeron principalmente azúcar para el consumo directo. Las excepciones fueron los ingenios La Trinidad, Nueva Baviera, La Florida y San Andrés (todos pertenecientes a la CAT), que elaboraron azúcar crudo para abastecer a la Refinería Argentina¹⁰⁹. Esta tendencia, se acentuó en los años siguientes hasta producir a finales de la década de 1920 “granulados superiores” entre 98 y 99% de pureza que solo se diferenciaban del refinado por medio de un análisis químico. En lo que respecta a las refinerías anexas a los ingenios, a los cinco establecimientos

¹⁰⁸ Cross, 1942: 31. El ‘granulado superior’ era un tipo de azúcar que luego del paso por las centrífugas se lo conducía a los granuladores en movimiento, que combinaban el secado con el meneo rotativo. De acuerdo a los equipos y los procedimientos de elaboración se podían conseguir granulado ‘fino’, ‘standard’, ‘grosso’, ‘duro’ y ‘extra’, entre otras clases. Estos azúcares se diferenciaban solo en apariencia con el refinado, ya que su pureza alcanzaba los 98,5% de polarización. Véase Schleh, 1953: 87.

¹⁰⁹ *Mundo Azucarero*, Tomo VII, n° 12, 1920: 366.

que elaboraban 'pilé' en 1914 (Concepción, Lastenia, Esperanza, Bella Vista y Santa Ana), en 1919 ya se les habían sumado San Juan y San Pablo, y en 1926 los ingenios Mercedes, Santa Lucía y Los Ralos, llegando a refinar 10 de los 27 ingenios tucumanos¹¹⁰. Además, se sumaron tres establecimientos azucareros en Salta y Jujuy en la producción de refinados (San Martín de Tabacal, Ledesma y La Mendieta).

Por lo tanto, el cierre de la Refinería de Rosario en 1932 podría explicarse, junto a la estrechez del mercado interno y a la imposibilidad de exportar a precios redituables, por la fuerte competencia de los ingenios norteños, que a finales de los años '20 fabricaron 'pilé' junto con el perfeccionamiento de los azúcares 'granulado' y 'cristal' de calidad superior. De todos modos, estas afirmaciones solo representan hipótesis de trabajo que esperamos desarrollarlas en futuras investigaciones.

CONCLUSIONES

Durante las décadas de 1850 y 1860 resulta incuestionable la identificación de la actividad azucarera tucumana como una manufactura desarrollada en unidades preindustriales y orientadas predominantemente al consumo local y regional. Sin embargo, una vez que se ingresó en el proceso de modernización tecnológica en las décadas de 1870-1880, se modificó la fisonomía del complejo azucarero provincial, conformándose una moderna agroindustria a través de la fundación y renovación de más de una treintena de ingenios equipados con los últimos adelantos en materia azucarera.

Lamentablemente para esta etapa carecemos de estudios detallados sobre el consumo, los circuitos mercantiles y los precios en diferentes plazas, datos a partir de los cuales se podría realizar un análisis más exhaustivo sobre la génesis del modelo azucarero tucumano y, por qué no, comparar su derrotero con otros complejos mercado-internistas latinoamericanos. Por ello, creemos que el examen de los diferentes tipos de azúcares nacionales y su participaron en el mercado interno permite conformar una imagen más compleja de la características generales de este sector, además de aportar nuevos elementos sobre la transformación operada desde la etapa del "despegue azucarero" hasta las primeras décadas del siglo XX.

Una de las características salientes de la agroindustria tucumana en su etapa de modernización fue la amplia aceptación entre los propietarios de establecimientos cañeros que solo mediante la incorporación de tecnología se podrían aumentar la producción del dulce y desarrollar un

¹¹⁰ Centro Azucarero Nacional, 1926: 50.

artículo de calidad suficiente como para ser aceptado en los mercados del litoral pampeano. Para tal fin, los empresarios se esforzaron por mejorar sus productos a través de procedimientos modernos de elaboración, logrando una buena concurrencia con sus azúcares centrifugados en terrón y molidos.

Empero, a pesar del notorio incremento en la calidad y producción del dulce nacional, una franja mayoritaria de los consumidores mantenían su preferencia por los azúcares refinados que se importaba en grandes cantidades. La pretensión de llegar a este público estimuló diversos proyectos para establecer plantas locales de refinación, entre las que se destacó la propuesta de empresarios tucumanos que plantearon la fundación de “La Refinadora Argentina” a mediados de la década de 1880. Empero, la escasez de capital, el *lobby* desarrollado por Ernesto Tornquist y la continua apuesta al blanqueo de los azúcares, dieron por tierra con esta tentativa. Finalmente, fue este destacado empresario quien obtuvo las garantías estatales necesarias para levantar la “Refinería Argentina” en el puerto de Rosario, establecimiento destinado a producir refinados para el mercado doméstico.

Desde principios de la década de 1890 el establecimiento rosarino se encontraba en plenas funciones. Sin embargo, los industriales azucareros (principalmente los de Tucumán), combinaron la elaboración de crudo para refinar, junto con una porción importante de azúcares blancos que se remitían directamente al consumo, incluso llegando a destacarse ciertas marcas por la calidad de su elaboración. Además, en la medida en que Refinería establecía una división de tareas que conllevaba la pérdida del mercado consumidor para los industriales azucareros e implicaba la subordinación de éstos a sus directrices y al control e influencia de las casas mercantiles capitalinas, se abrió un proceso de descentralización del refino, con la paulatina incorporación de equipos anexos a los ingenios por parte de empresarios tucumanos reacios a estas maniobras. Para 1914, las fábricas norteañas llegaron a refinar 1/3 de la producción total de refino del país, además de participar en gran medida con azúcares “no refinados”, que por su alta calidad y menor precio, lograron la aceptación del público consumidor.

Esta particularidad diferenció tempranamente al complejo argentino de otros centros productores latinoamericanos, que hasta avanzado el siglo XX todavía fabricaban azúcares crudos o *mascabados* para enviar la producción a refinar en el exterior o en las refinerías locales. De esta manera, las características propias de la estructura de la producción y comercialización en Argentina, sumado a la voluntad de los industriales azucareros de romper con el monopolio del refino, hicieron que esta agroindustria, a pesar de ubicarse en una región periférica dentro el espectro de los centros cañicultores más importantes, fuera una de las

primeras en resolver satisfactoriamente en una misma planta industrial la unión de los procesos de elaboración del crudo y la refinación, a pesar de los inconvenientes y limitaciones técnicas de la época.

Empero, este proceso de perfeccionamiento de los azúcares se completaría luego de la crisis del 'mosaico', cuando la caída estrepitosa de la producción obligó a importar los 'granulados superiores' de los Estados Unidos. Este producto representó una vía alternativa para aquellos ingenios que no ingresaron a la elaboración del refino, incorporando maquinaria y nuevos procedimientos para fabricar este tipo de azúcar altamente aceptado por su pureza y blancura.

La revisión de la temática a partir de esta nueva perspectiva analítica –a pesar de cierta impronta descriptiva- otorga, sin embargo, nuevos elementos para abordar con mayores fundamentos el origen y consolidación de la moderna agroindustria azucarera en Argentina. Además, permite demostrar que la limitación del mercado interno y las recurrentes etapas de sobreproducción y caída de precios, aunque afectaron en buena medida las cuentas de las empresas, no implicaron necesariamente una barrera a las inversiones y un estancamiento general de los ingenios, tal y como nos hace suponer una parte de la historiografía. Muy por el contrario, si en los inicios de la modernización la apuesta a la tecnología estuvo orientada a aumentar la capacidad de elaboración y lograr azúcares de calidad para el consumo, una vez saturado el mercado, se produjo una reorientación de las inversiones a través de la incorporación de nuevos métodos de elaboración destinados ahora a aumentar la eficiencia de fábrica, reducir los costos productivos e incursionar en novedosos procesos de elaboración para lograr nuevos tipos de azúcares, como el refinado y el granulados de mayor pureza.

Esto demuestra la flexibilidad y capacidad de adaptación del sector empresarial azucarero a las demandas del mercado, y da cuenta de las estrategias desarrolladas para la captura de los precios de los diferentes productos. Además, nos invita a indagar con mayor sustento empírico sobre los supuestos obstáculos para el desarrollo y la tecnificación en una región "secundaria", si lo comparamos con los más importantes centros productores de azúcar de caña, y también, en relación al principal motor de la economía argentina del momento, es decir, la región pampeana productora de bienes primarios orientada a la exportación.

FUENTES

- Álbum Argentino (1910). Provincia de Tucumán. Su vida, su trabajo, su progreso, Buenos Aires.
- Archivo del Poder Judicial de Tucumán (APJT)
- Archivo Histórico de Tucumán. *Serie A*.
- Archivo Rougés & Rougés.
- Bartolomé Flores & Cía. (1914). *Guía Argentina. Industrial, Comercial, Profesional y Socia del Norte del la República. Tucumán, Santiago del Estero y Salta para el año 1914*. Tucumán: Casa Impresora Albin Prebisch.
- Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1913). *Boletín Oficial*. 1913.
- Bousquet, Alfredo *et al* (1882). *Memoria Histórica y Descriptiva de la Provincia de Tucumán*. Buenos Aires: Imprenta M. Biedma.
- Carrasco, Gabriel (1894). *La Producción y el Consumo del Azúcar en la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser.
- Centro Azucarero Nacional (1926). *La Industria Azucarera Argentina*, Buenos Aires: Establ. Gráf. Ferrari Hnos.
- Colombres & Piñero (eds) (1901). *Guía ilustrada de Tucumán para el viajero*, Buenos Aires: Compañía Sud Americana de Billetes de Banco.
- Diario *El Demócrata*. Tucumán.
- Diario *El Ferrocarril*. Tucumán.
- Diario *El Nacional*. Tucumán.
- Diario *El Orden*. Tucumán.
- Diario *La Nación*. Buenos Aires.
- Diario *La Provincia*. Tucumán.
- Diario *La Unión*. Tucumán.
- Ernesto Tornquist & Co. Limited (1919). *The Economic Development of the Argentine Republic in the last fifty years*, Buenos Aires.
- Exposición de Chicago (1892): *Estadística Gráfica. Sección Tucumán*, Santa Fé, Rosario. s/n

- Granillo, Arsenio (1872). *Provincia de Tucumán. Serie de artículos descriptivos y noticiosos mandados publicar por S. E. el Sr. Gobernador D. Federico Helguera*, Tucumán: Imprenta de la 'Razón'
- Kaerger, Karl (2004). *La agricultura y la colonización en Hispanoamérica. Los Estados del Plata*. [1° Edición en alemán, 1901], Buenos Aires: A.N.H. Dunken.
- Fliess, Alois (1892). *La Producción Agrícola y Ganadera de la República Argentina en el año 1891*. Buenos Aires: Imprenta de 'La Nación'.
- Lahitte, Emilio y Correa, Antonio (1898). *Investigación Parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería, Industrias Derivadas y Colonización, Anexo G. Tucumán y Santiago del Estero*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- Mulhall, M. G. & E. T (1876). *Manual de las Repúblicas del Plata. Datos Topográficos, Históricos y Económicos*. Londres-Buenos Aires: Edward Stanford-Imprenta del 'Standard'.
- Mulhall, M. G. & E. T (1885). *Handbook of the River Plate*. London-Buenos Aires: Trübner & Co.-Mulhall M. G. & E. T.
- Mundo Azucarero (edición española del The Louisiana Planter and Sugar Manufacturer)*, Nueva Orleans, EEUU/La Habana. (varios años).
- Myrick, Herbert (1889). *The American Sugar Industry. A practical manual on the production of Sugar Beets and Sugar Cane, and on the manufacture of Sugar therefrom*. New York/Chicago: Orange Judd Company.
- Prinsen Geerligs, Hendrik (1910). *Tratado de la Fabricación del Azúcar de Caña y su Comprobación Química*. [Traducido en castellano y ampliado por Nicolás Van Gorkum], Amsterdam, J. H. de Bussy.
- Quintero, Eduardo [Vicente Quesada] (1877). *Ocho días en Tucumán (Apuntes de viaje)*. Buenos Aires: Imprenta de M. Biedma.
- República Argentina (1899). *Censo Nacional 1895*, levantado el 10 de mayo de 1895, 3 Vols. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- República Argentina (1919). *Censo Nacional de 1914*, levantado el 1° de Junio de 1914, 10 Vols. Buenos Aires: Talleres Gráficos Rosso y Cía.
- Revista Azucarera*, Órgano del Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires (varios años).

Rodríguez Marquina, Paulino (1888). *Memoria Descriptiva de Tucumán. La Industria azucarera. Su presente, pasado y porvenir*. Progresos de la provincia debidos al desarrollo de la industria azucarera. *Estadísticas*. (manuscrito inédito).

Registro Público de Comercio (RPC).

Rosignon, Julio (1897). *Manual del cultivo de la caña de azúcar (del laboreo del azúcar)*. París-México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

Samson, Juan (1880). "Proyecto para una Sociedad Anónima para la Elaboración y Refinación de Azúcar en la Provincia de Tucumán (República Argentina)". En *Boletín Mensual del Departamento de Agricultura*, Tomo IV, pp. 311-315.

Schleh, Emilio (1939). *Compilación Legal sobre el Azúcar. Legislación Nacional (Leyes y Decretos Varios)*. Tomo II, Buenos Aires: Editado por el Centro Azucarero Argentino, Imprenta Ferrari Hnos.

Spencer, Guilford - Cuadrado, Carlos (1918). *Manual de fabricantes de azúcar de caña y químicos azucareros*. New York: John Wiley & Sons, Inc.

Van Bruyssel, Ernest (1888). *La République Argentine. Ses ressources naturelles. Ses colonies agricoles. Son importance comme centre d'immigration*. Bruxelles: Librairie euripéenne C. Muquardt.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Juan (1929). *Temas de historia económica argentina*. Buenos Aires: El ateneo.
- Balán, Jorge (1978). "Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador". En *Desarrollo Económico*, nº 69, vol.18, Buenos Aires, pp. 49-87.
- Barros Meira, Roberta (2009). "As margens da modernização: a luta entre o açúcar bruto e o açúcar branco. Em *Revue Interdisciplinaire des Travaux sur les Amériques* (RITA), nº2, disponible en <http://www.revue-rita.com/content/view/49/98/>
- Bravo, María (2008). *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Campi, Daniel (2000). "Modernización, auge y crisis. El desarrollo azucarero tucumano entre 1876 y 1896". En Alberto Viera, et al. *História e Tecnologia do Açúcar*. Funchal (Região Autônoma da Madeira): Centro de Estudos de História do Atlântico.
- Campi, Daniel (2002a). *Azúcar y trabajo. Coacción y mercado laboral en Tucumán, Argentina, 1856-1896*. Tesis Doctoral Inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Campi, Daniel (2002b). "Espacio mercantil, unidades de producción y actores en los orígenes de la agroindustria del azúcar en Tucumán, 1830-1870". En Vieira Alberto (coord.). *História do Açúcar. Rotas e mercados*. Funchal (Região Autônoma da Madeira): Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, pp. 335-364.
- Campi, Daniel y Bravo, María (1997). "La agroindustria azucarera argentina. Resumen historiográfico y fuentes". En *Boletín de Fuentes América Latina en la Historia Económica*, nº 11, México: Instituto Mora.
- Campi, Daniel y Richard Jorba, Rodolfo (1999). "Las producciones regionales extrapampeanas". En Bonaudo, Marta (Dir). *Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852-1880). Nueva Historia Argentina*. Tomo IV, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 365-422.
- Correa Deza, Florencia (2008). "Aproximación a una serie de precios para Tucumán, 1904-1927". En *Actas de las XXI Jornadas de Historia Económica*. Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Crespo., Horacio (2006): "La industria azucarera Mexicana y el Mercado externo. 1875-1910". En Crespo., Horacio (coord.). *El Azúcar en*

- América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales.* México: Senado de la República. pp. 481-522
- Cross, William (1942). "Notas sobre el progreso de la agricultura y las industrias agropecuarias de Tucumán durante los últimos sesenta años". En *Boletín de la Estación Experimental Agrícola de Tucumán*, n° 36. pp. 1-75.
- Deer, Noël (1950). *The History of Sugar*, Vol. 2, Londres: Chapman and May Ltd.
- Dye, Alan (1993). "Producción en masa del azúcar cubano, 1899-1929. Economías de escala y elección de técnicas", en *Revista de Historia Económica*, año XI, n° 3, pp. 563-593.
- Eisenberg, Peter (1977). *Modernização sem mudança: a indústria açucareira em Pernambuco (1840/1910)*. Campinas: Universidade Estadual de Campinas, Editora Paz e Terra.
- García Muñiz, Humberto (2005). "La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana y Puerto Rico, 1870-1930". En *Revista de Indias*, vol. LXV, n° 233, pp. 173-192
- Giménez Zapiola, Marcos (1975). "El interior argentino y el 'desarrollo hacia fuera': el caso de Tucumán". En Giménez Zapiola, M. (Comp.). *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 73-85.
- Girbal-Blacha, Noemí (1991). "Estado, modernización azucarera y comportamiento empresarial en la Argentina". En Campi, D. (comp.). *Estudios sobre la Historia de la Industria Azucarera Argentina*, vol. 1, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán/Universidad Nacional de Jujuy, pp. 19-60.
- Guy, Donna (1981). *Política Azucarera Argentina. Tucumán y la generación del 80*. Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte.
- Guy, Donna (1982). "La industria argentina, 1870-1940. Legislación comercial, mercado de acciones y capitalización extranjera". En *Desarrollo Económico*, n° 87, Buenos Aires: octubre-diciembre.
- Guy, Donna (1988). "Refinería Argentina, 1888-1930: Límites de la tecnología azucarera en una economía periférica". En *Desarrollo Económico*, vol. 28, n° 111, Buenos Aires, pp. 353-373.

- Lenis, María (2009). *Estrategias corporativas y discurso empresario: El Centro Azucarero Argentino, 1894-1923*. Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras (Tesis doctoral inédita).
- Micéle, Antonio (1936). *La Industria Azucarera en la República Argentina*. Tesis presentada en la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Cía. Gral. Fabril Financiera.
- Moreno Fraguinals, Manuel (1978). *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Moyano, Daniel (2011). *Firmas Familiares, empresariado en industria azucarera en Tucumán, (1895-1945)*. Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras (Tesis doctoral inédita).
- Nunes Nunes, Naidea (2003). *Palavras doces. Terminologia e tecnologia históricas e actuais da cultura Acucareira: do Mediterrâneo ao Atlântico*. Governo Regional da Madeira, Centro de Estudos de História do Atlântico.
- Páez de la Torre, C. (1989).: *Vida de Don Alfredo Guzmán, 1855-1951*. Tucumán: Estación Experimental Agro-Industrial "Obispo Colombes".
- Pucci, Roberto (1991). "Azúcar y proteccionismo en Argentina, 1870-1920. Un conflicto regional entre la burguesía mediterránea y el litoral agroexportador". En Campi, D. (Comp.). *Estudios sobre la Historia de la Industria Azucarera Argentina*", vol. 1, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán/Universidad Nacional de Jujuy, pp. 61-96.
- Pucci, Roberto (2001). "La Revolución industrial azucarera en Cuba, Brasil y Argentina. Tecnología y cambio social (Ca. 1870-1930)". En *América Latina en la Historia Económica*, nº 16, México: junio-diciembre, pp. 123-149.
- Ramos Gómez, Oscar (2005). "Caña de Azúcar en Colombia". En *Revista de Indias*, vol. LXV, nº 233. pp. 49-78.
- Rosenzvaig, Eduardo (1986). *Historia Social de Tucumán y del azúcar*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Rosenzvaig Eduardo y Bonano, Luis (1992). *De la manufactura a la revolución industrial. El azúcar en el Norte Argentino: Fases y virajes tecnológicos*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Sánchez Román, José (2002). "La industria azucarera argentina y la conquista del mercado nacional, 1880-1914. En Vieira Alberto (coord.). *História do Açúcar. Rotas e mercados*. Funchal (Região

- Autônoma da Madeira): Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, pp. 365-394
- Sánchez Román, José (2005a). *La Dulce Crisis. Estado, Empresarios e Indústria Azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Sánchez Román, José (2005b). "La industria azucarera en argentina (1860-1914). El mercado interno en una economía exportadora". En *Revista de Indias*, vol. LXV, n° 233, pp. 147-172.
- Santamaría García, Antonio y García Álvarez, Alejandro (2005). "Azúcar en América". En *Revista de Indias*, vol. LXV, n° 233, pp. 9-32.
- Santamaría García, Antonio y García Mora, Luis (2005). "Tecnología y términos azucareros (Siglo XIX)". Elaborado para la edición crítica del libro de Justo Germán Cantero: *Los ingenios. Colección de visitas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba, Aranjuez (1ª Ed. 1855-1857)*, México: Ediciones Doce Calles, Ministerio de Fomento, CEDEX, CEHOPU y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Schleh, Emilio (1921). *La Industria Azucarera en su Primer Centenario, 1821-1921. Consideraciones sobre su desarrollo y estado actual*. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Ferrari Hnos.
- Schleh, Emilio (1935). *La Industria Azucarera*. Buenos Aires: Centro Azucarero.
- Schleh, Emilio (1943). *Los Grandes Pioneers de la Argentina. La obra económico-social de Don Alfredo Guzmán*. Buenos Aires: Guillermo Kraft.
- Schleh, Emilio (1944). *El Cincuentenario del Centro Azucarero Argentino. Desarrollo de un industria en medio siglo*, Buenos Aires.
- Schleh, Emilio (1953). *El Azúcar en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Cesarini Hnos.
- Schleh, Emilio (1956). "Precios históricos del azúcar". En *La Industria Azucarera*, n° 754, Buenos Aire, pp. 423-436.
- Schvarzer, Jorge (1996). *La industria que supimos conseguir*. Buenos Aires: Planeta.
- Tubal García, C., (1920). *La industria azucarera y las consecuencias de su protección*. Buenos Aires: Imprenta Mercantil.

Vieira de Melo, José (2009). *O açúcar no café. Agromanufatura açucareira e modernização em São Paulo (1850-1910)*. Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Departamento de História. (Tese de Doutorado inédita).



PROCESOS AMBIENTALES Y CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO A PARTIR DE UN ESTUDIO DE CASO: La ciénaga del Bermejo, oasis Norte de Mendoza 1810-1930

María del Rosario Prieto

IANIGLA, CONICET

mrprieto@mendoza-conicet.gob.ar

Facundo Rojas

IANIGLA, CONICET

frojas@mendoza-conicet.gob.ar

Teresita Castrillejo

IANIGLA, CONICET

terecas@mendoza-conicet.gob.ar

Fernando Hernández

Facultad de Filosofía y Letras, UNCUIYO

josefernah@gmail.com

RESUMEN

En la porción oriental del oasis norte de Mendoza la pendiente general del terreno (SO-NE), hace confluir naturalmente el drenaje hacia esa área, que se manifiesta como una gran hoya receptora tanto de las aguas superficiales como subterráneas. En el pasado esta depresión estuvo cubierta por ciénagas y lagunas de escasa profundidad hasta prácticamente fines del siglo XIX. Las fluctuaciones de estas ciénagas así como los procesos sociales que llevaron a su desecación casi total, son analizados en el presente estudio, indagando las prácticas y discursos socio-ambientales, institucionales y económicos de diversos grupos sociales en el proceso de construcción del territorio.

Se seleccionaron dos variables para el análisis: las variaciones de la caída de nieve en cordillera y de los caudales del río Mendoza en relación a los pulsos de crecimiento o retracción de dichas ciénagas y las modalidades de apropiación y control del territorio por diferentes actores y sectores sociales.

Recibido: 15-V-2012. Aceptado: 22-X-2012

Palabras claves: humedal- variaciones climáticas e hídricas- procesos socioeconómicos- construcción del territorio-deseccación

ABSTRACT

In the eastern portion of the northern oasis of Mendoza the general slope of the terrain (SW-NE), does converge naturally drain to that area, which manifests as a large basin receiving both surface water and groundwater. In the past this depression was covered by swamps and shallow lagoons until almost the end of the nineteenth century. The fluctuations of these swamps and social processes that led to its almost complete desiccation, are analyzed in this study, investigating the practices and discourses socio-environmental, institutional and economic social groups in the process of building the territory.

Two variables were selected for analysis: changes in snowfall in mountains and Mendoza River flows relating to pulses of growth or shrinkage of these marshes and patterns of ownership and control of the territory by different actors and sectors social.

Keywords: wetland-and hydro-climatic variations socioeconomic processes of land-building-drying

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la situación ambiental del área situada al oriente del oasis Norte de la provincia de Mendoza¹ (figura 1) nos muestra, la existencia de relictos de un antiguo humedal, la Gran Ciénaga del Bermejo, como algunas pequeñas lagunas y zonas donde la fréatica² se sitúa unos centímetros bajo el suelo o inunda el suelo mismo; es común observar, también, extensas áreas sometidas a procesos de revenición³ y salinización que afectan la productividad de las zonas cultivadas y la infraestructura de las urbanizaciones recientes. Estos procesos no sólo deben ser atribuidos a factores climáticos o al mal uso del riego, sino que obedecen a múltiples causas, cuya explicación puede ser encontrada en el pasado.

A partir de estas problemáticas nos propusimos estudiar mediante documentación histórica el proceso de apropiación territorial de este

¹ En especial sectores de los departamentos de Guaymallén, Maipú y Lavalle

² Agua subterránea que se ubica a menos de 20 metros de profundidad y de fácil acceso por no estar confinada.

³ Fenómeno consistente en la saturación del componente hídrico del suelo por efectos del ascenso del agua subterránea. Este proceso es uno de los indicadores relevantes en la actualidad de la existencia del antiguo ecosistema palustre.

humedal entre 1810 y 1930. Se consideraron para ello los trabajos de desecación llevados a cabo en el mismo a lo largo de los años y se identificaron los actores que intervinieron en este proceso en los distintos momentos históricos relacionando ambos factores con las variaciones climáticas ocurridas en la Cordillera de los Andes durante ese proceso.

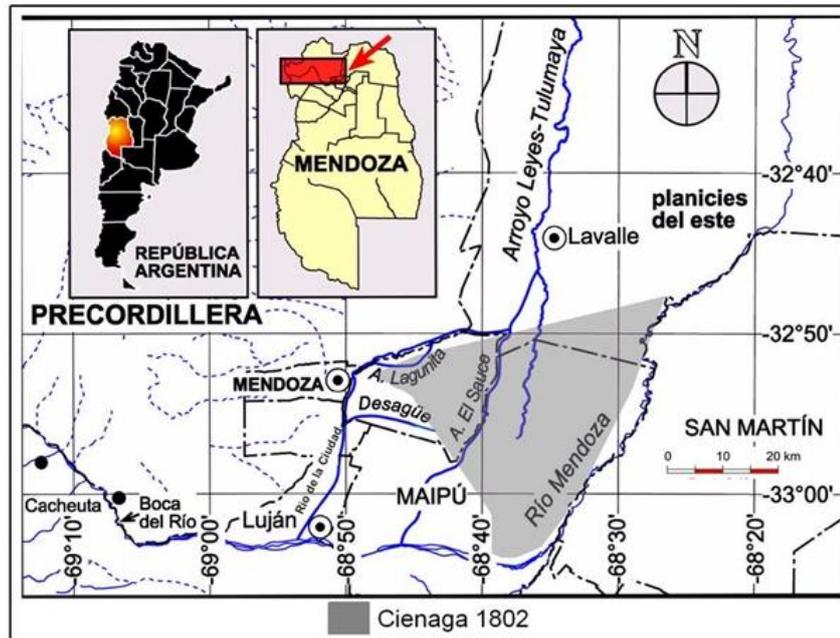
Durante el siglo XVI, se reconocieron períodos de retroceso del humedal⁴ ligados particularmente al período climático denominado “Pequeña Edad Glaciar” (PEG) caracterizado por el descenso de la temperatura estival en la cordillera que provocó una reducción del deshielo y un avance de los glaciares⁵. Se determinó también una expansión considerable de las ciénagas desde fines del siglo XVIII, relacionada con fenómenos naturales como el fin de ese período frío en la cordillera de Los Andes y el aumento progresivo del caudal superficial y subterráneo del Río Mendoza. Incidieron además en la ampliación de su superficie factores antrópicos como la expansión agrícola y urbana, el manejo desordenado y caótico de los recursos hídricos y el accionar del estado colonial, entre los que se destacan las obras del Desagüe, destinadas a desviar las grandes crecidas e inundaciones del *Zanjón* (brazo natural del río Mendoza) hacia el oriente en la década de 1780, para evitar que se inundara la ciudad. La incorporación de nuevas tierras de cultivo en Luján para sembrar alfalfa destinada al engorde de ganado a comienzos del siglo XIX, que derivaban sus sobrantes de riego hacia el área palustre, también contribuyó junto con procesos de saturación del suelo, a aumentar la superficie invadida por las aguas⁶.

⁴ Se denomina genéricamente humedal al *terreno que está cubierto permanente o periódicamente con agua salada o dulce, excluyendo las corrientes de agua, lagos y mar abierto* (Miller, 2002: 410). Los estudios sobre desecación de humedales han tomado auge en los últimos tiempos ante la perspectiva de un cambio climático que pudiera incidir sobre su volumen y extensión. Los científicos, llevados por la necesidad de conocer cómo podrían responder los acuíferos interiores al calentamiento global han aumentado los estudios de este tipo con el fin de conocer el estado primigenio de los mismos, evaluar su desarrollo en el tiempo y realizar comparaciones entre distintos períodos de su evolución. Plantean, además, como problema el poder determinar si los procesos de desecamiento han respondido o responden puramente a causas naturales, clima o tectónica por ejemplo, o se deben también a la incidencia de las actividades humanas sobre los ecosistemas palustres.

⁵ Prieto y Chiavazza, 2005.

⁶ Prieto y Chiavazza, 2005; Prieto, Abraham y Dussel, 2008.

Figura 1. Área de estudio: El Oasis Norte de Mendoza y en sombreado gris la probable extensión de la Ciénaga del Bermejo hacia 1802.



Partimos de la idea de que los procesos modernizadores generan efectos socio-ambientales en los momentos de transformación territorial usualmente subvalorados por la historia tradicional⁷. La escasa importancia que se le asignan a los procesos socio-ambientales en relación a otras variables económicas las comprendemos como el reverso de los mismos sucesos modernizadores que necesitan un acceso desigual a los recursos por parte de los distintos actores sociales, para alcanzar un excedente que justifique la persistencia del modelo productivo.

En general, tanto en Europa como en América y otras regiones del globo se coincide en que las causas de la disminución de los humedales y su casi desaparición a lo largo del siglo XX han sido su desecación intencionada a lo largo de ese siglo, en nombre de la salubridad, para ampliar la superficie cubierta por tierras agrícolas y, en tiempos más

⁷ Worster, 1989; Harvey, 2004.

recientes, por la sobreexplotación de acuíferos como consecuencia de la expansión del riego⁸. Se tiende a rechazar como única explicación los cambios climáticos que están ocurriendo en el presente.

El desmesurado avance de las ciénagas del este de Mendoza desde fines del siglo XVIII trajo como consecuencia la inundación de vastas tierras destinadas a la agricultura y la ganadería, así como de carreteras y caminos. Intereses económicos, sociales, sanitarios y políticos se conjugaron para lograr su desecación hacia comienzos del siglo XX, en momentos que era imperioso consolidar el modelo vitivinícola y existían excedentes económicos para hacerlo.

METODOLOGÍA

Para analizar el proceso de desecación y determinar los cambios territoriales en las ciénagas y bañados se utilizó una metodología propia de la Historia Ambiental que consiste en el rastreo y análisis crítico de fuentes documentales, mapas antiguos, croquis y periódicos como *El Constitucional* y *Los Andes*.

Posteriormente se procedió al análisis crítico de dichas fuentes históricas aplicando técnicas de análisis de contenido y del discurso para generar categorías de análisis y equivalencias de significado a partir del texto. De esta forma se compararon las fluctuaciones del humedal desde principios de siglo XIX⁹, con la serie de caudales del río Mendoza¹⁰ (figura 2) y la de precipitaciones nivales en la cordillera¹¹. Paralelamente se fueron vinculando los cambios o persistencias territoriales con las prácticas sociales que generaron diversos tipos de aprovechamientos de estas áreas.

También se georreferenciaron mapas antiguos de acuerdo con calles y canales de riego que coincidían con los actuales, de modo que al ubicarlos en un sistema de coordenadas se pudo medir distancias y superficies¹². Se logró en primer lugar ubicar el espacio que habría ocupado la ciénaga en la actualidad y sus distintas fases de avance y retroceso. De esta manera, y más allá de todas las imprecisiones propias de comparar mapas de distintas épocas y autores realizados con diferentes criterios y métodos, se observaron cambios en límites, superficie y distribución en la

⁸ Colls Comas, 2006.

⁹ Prieto y Chiavazza, 2005; Prieto, Abraham y Dussel, 2008.

¹⁰ Prieto, Herrera y Dussel 1999, Prieto y García Herrera, 2009.

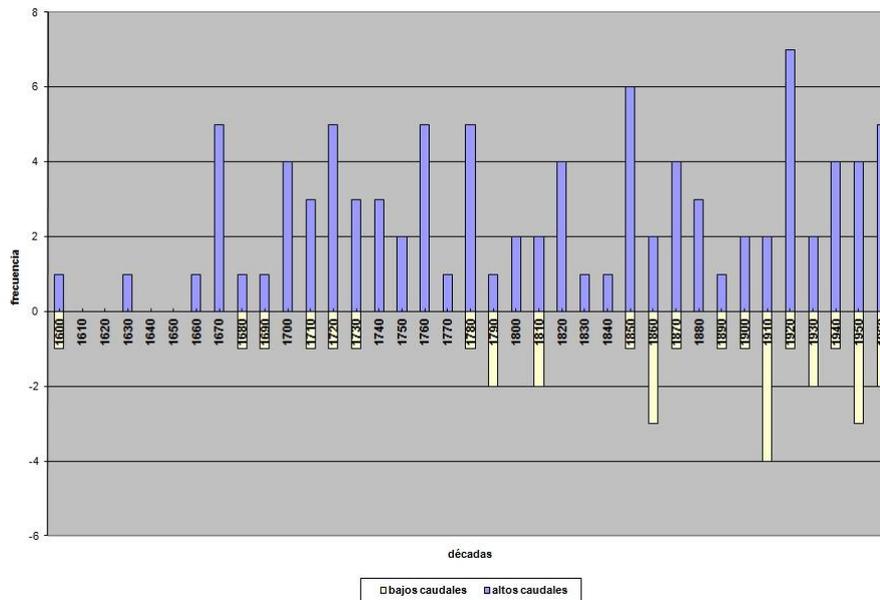
¹¹ Prieto et al 2001, Prieto y García Herrera, 2009.

¹² Mapa topográfico de Mendoza de 1802, en Archivo General de la Nación –en adelante AGN- IX-45-6-7. Mapa confeccionado por Hermann Burmeister, original en Biblioteca del Museo del Área Fundacional de Mendoza. Mapa realizado por César Cipolletti en 1896 (Coni, 1897). Mapa realizado por Pedro Arata en 1903 (Arata et al., 1903).

infraestructura urbana, como calles y canales, que mostraban procesos de ocupación territorial.

Si bien usaremos para nuestro análisis el mapa confeccionado por Cipolletti en 1896, existe uno anterior realizado por Ballofet en el período 1867-74 (existente en el Museo Mitre, CABA) que es muy similar al primero, por lo que pensamos que Cipolletti se basó en éste para trazar el suyo. Llama la atención que no se hayan agregado nuevas calles entre 1867-74 y 1896. En caso de que se trate de una réplica, el mapa de Cipolletti de 1896 reflejaría la situación hacia fines de la década de 1860.

Figura 2. Serie histórica de caudales del Río Mendoza, siglos XVI al XX. (Prieto, Herrera y Dussel, 1999, Prieto y García Herrera, 2009))



LOS FACTORES CLIMÁTICOS: SU INCIDENCIA EN LOS PULSOS DE EXPANSIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CIÉNAGA

Tres fueron las áreas cenagosas conflictivas en relación con la construcción del territorio en el oasis Norte de Mendoza, la gran ciénaga del Bermejo inmediatamente al este de la ciudad, objeto del presente trabajo, la más antigua y con mayores problemas, la ciénaga del NE, denominada del Plumerillo y las ciénagas de la Cañada de Moyano, en los actuales departamentos de San Martín y Junín. De acuerdo con Lemos, el origen y

desarrollo de estas ciénagas estaba relacionada con la fusión de la nieve caída en invierno en la cordillera:

Existe una relación constante entre las nieves de la cordillera y las ciénagas de la planicie; [...] a un invierno de grandes temporales en la sierra, se sigue otro en que las ciénagas se revienen en vastas extensiones, lo que obliga a muchos propietarios a prepararse para soportar las invasiones de las aguas, zanjando con tiempo los terrenos cultivados para asegurar su drenaje¹³.

En coincidencia con lo expresado por este autor, podemos agregar que la geomorfología del área, con una particular pendiente general del terreno, con orientación Suroeste-Noreste, hace confluir naturalmente el drenaje hacia esa zona, la cual se manifiesta como una gran hoya receptora tanto de las aguas superficiales –canales de riego y cursos naturales- como subterráneas aportadas por la fusión e infiltración de la nieve de la Cordillera de Los Andes. Por último, también han jugado un importante rol las particulares modalidades de aprovechamiento socio-territorial de acuerdo con el modelo de acumulación vigente y el rol de los actores sociales involucrados.

Las áreas cenagosas del oasis Norte estaban ligadas estrechamente al riego (especialmente el riego a manto utilizado en los alfalfares del siglo XIX) y los usuarios de la red de ríos y canales se encargaron de ampliarlas y alimentarlas favorecidos por un medio físico apto para ello. Es por eso que el Censo de 1864 recalca que [...] *estas ciénagas se forman por las infiltraciones y los desagües i derrames de la parte superior del territorio a causa de no hallarse arreglado su sistema de desagües¹⁴.*

Un largo registro de caudales del río Mendoza reconstruido mediante fuentes históricas desde 1601 a 1960 muestra el número de años con abundante o escaso caudal por década. Entre 1601 y 1670 hubo pocos caudales extremos y solamente tres años con valores altos (fig. 2). Sugerimos que esta escasez hídrica puede ser relacionada con el episodio frío de avance glaciar ya referido y que la recesión del humedal en este período se debió probablemente al bajo caudal del río Mendoza¹⁵.

¹³ Lemos, 1897: 214.

¹⁴ AGPM, Censo de 1864, C15/D24, Guaymallén.

¹⁵ Prieto y Chiavazza, 2005.

Desde 1670 a 1720 se produce un gradual incremento en la frecuencia anual de abundantes caudales que coincide con el comienzo del período de gran expansión del humedal¹⁶.

Luego de algunas décadas con menos frecuencia de grandes caudales a partir de 1770 observamos un largo período con mayor escorrentía del río Mendoza producto de años con nevadas intensas en la cordillera. La consecuencia más visible fue la expansión del humedal como resultado de factores naturales y antrópicos, lo que condujo a la pérdida de tierra agrícolas y campos de pastoreo¹⁷. El máximo crecimiento se produjo ca 1800 a partir de la reiteración de años de nevadas intensas en la cordillera entre las que se destacan las provocadas por El Niño de 1803-04, cuando la casi totalidad de los fértiles suelos de la ciénaga fueron cubiertos por el agua (figura 2). De 1802 proviene el mapa donde se manifiestan las ciénagas tanto la del este de la ciudad, como la del Plumerillo en toda su magnitud y se señala el avance extraordinario de las mismas: *Ciénagas que como las de enfrente ha esterilizado las tierras de sus orillas y perdido las haciendas[...]*¹⁸ (figura 3).

En estos momentos, la ciénaga ocupó su mayor extensión, 58.000 ha y alcanzó a llegar a una distancia muy cercana a la ciudad (casi 3 km). En estos momentos la superficie del humedal era dos veces mayor que el área cultivada del oasis norte¹⁹.

¹⁶ Prieto, Herrera y Dussel,. 1999; Prieto y García Herrera, 2009.

¹⁷ En Prieto et al. 2008 se profundiza este tema.

¹⁸ Archivo General de la Nación, Sala IX-45-6-7, "Plano Topográfico del Curato de Mendoza realizado por don Domingo García", 1802.

¹⁹ Existe un mapa anterior, de 1789, donde ya están marcadas esas ciénagas, aunque la del Noreste está dibujada considerablemente más pequeña.

Figura 3. Ciénagas del Bermejo y del Plumerillo



Fuente: Archivo General de la Nación, Sala IX-45-6-7, "Plano Topográfico del Curato de Mendoza realizado por don Domingo García", 1802.

LA DESECACIÓN DE LA CIÉNAGA: UN LARGO Y LABORIOSO PROCESO. FACTORES POLÍTICOS Y ECONÓMICOS.

En 1803 coincidentemente con las nevadas del período 1798-1810 se produce uno de los primeros intentos de desecar las ciénagas, hecho que contaba con la cerrada oposición de algunos vecinos que usaban el agua estancada para regar sus haciendas²⁰.

Por causa, en principio, de los fenómenos naturales ya expresados, a partir de 1790 la ciénaga había comenzado a crecer desmesuradamente (figura 4). Contribuyó además significativamente la expansión agrícola y urbana y las acciones de la administración colonial. Entre ellas se destacan las obras del Desagüe terminadas a fines del siglo XVIII, destinadas a desviar las grandes crecidas e inundaciones del *Zanjón* para evitar que éstas dañaran a la ciudad y conducir las hacia el este, donde se iba expandiendo la ciénaga. El escaso criterio para manejar y controlar el agua por parte de la población local y la incorporación de nuevas tierras de cultivo en Luján (al sur de la ciudad) para el engorde de ganado cuyos sobrantes de agua se desviaban también a la zona receptora, favoreció también al crecimiento del humedal²¹.

Hasta fines del XVIII todavía se percibía a las tierras de la ciénaga como fuente inagotable de recursos, por lo que algunos habitantes de la ciudad pedían que se las declarara como [...] *pastos comunes y ejidos de esta ciudad* [...] *respecto a que de inmemorial tiempo a esta parte han pasado en ella los ganados y tropas de todos los vecinos y arrieros y cortado leña y madera para sus menesteres* [...]²².

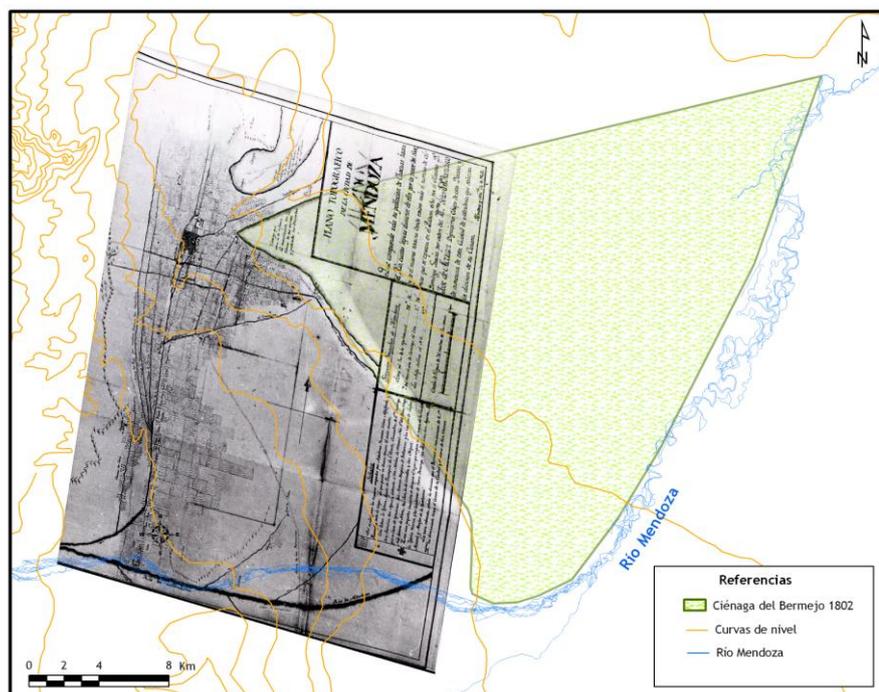
La imposición del Reglamento de libre comercio por parte de la Corona Española en 1778, condujo a un lento pero continuado giro hacia la adopción de otro modelo económico en Mendoza que cristalizó alrededor de 1830 con la implementación de la ganadería comercial y la sustitución de las viñas y frutales por alfalfa para alimentar al ganado proveniente de la pampa húmeda en su trayecto hacia Chile.

²⁰ AGPM, C: 37.D:27, 1803

²¹ Prieto y Chiavazza, 2005; Prieto, Abraham y Dussel, 2008.

²² AGPM, C192/D11, "Causa seguida por D. Francisco Sánchez de Villasana c/Juan de Videla sobre que se declare que las tierras de la ciénaga son pastos comunes y ejidos de esta ciudad [ciénaga y cieneguilla]", 1766.

Figura 4. Mapa topográfico de Mendoza elaborado por el P. García en 1802 (AGN, IX-45-6-7) georreferenciado



A partir de esa fecha comienza una lenta labor de desecamiento con sus avances y retrocesos, motorizada primeramente por la preocupación de los dueños de tierras, quienes con el apoyo del estado colonial, se reunían, formaban comisiones y prorrateaban los gastos para evitar la pérdida paulatina de sus cultivos. En esos tiempos, con una tecnología rudimentaria, la única opción que tenían sus habitantes para desagotarla era la apertura de cauces hacia diferentes direcciones por los que eventualmente se escurrirían las aguas del área palustre. Por otra parte el aprovechamiento ganadero que se hacía hacia el este del sector, podía convivir de alguna manera con niveles de freática cercana al suelo que aportaba humedad a los pastizales. Pero si bien la ganadería lograba coexistir con la ciénaga aún en los años húmedos, no ocurría cuando se trataba de tierras destinadas a la agricultura.

En 1815 Tomás Godoy Cruz, síndico procurador de la ciudad en nota al Cabildo de Mendoza recomendaba acudir a un experto en hidráulica para que realizara los trabajos de desecación, ante el aumento de la superficie inundada. Esto está indicando que los trabajos aún no se iniciaban: [...] en

vista de los progresos que diariamente causa la ciénaga sobre este pueblo, tragándose muchas leguas y penetrado de la facilidad de su desagüe [...] Se pregunta por qué no se han hecho antes las obras y agregaba un pronóstico catastrófico, anunciando el avance de la ciénaga sobre el Cabildo de la ciudad:

*La Ciénaga tiene ocupadas más de ocho leguas de los mejores terrenos de Mendoza por su calidad y locación y los progresos que diaria y visiblemente hace sobre las fincas contiguas son un pronóstico de que en muy pocos años tendrá por límites a las barrancas del Zanjón que lame hoy los cimientos de la Sala Capitular*²³.

Además de los innegables perjuicios económicos que causaba el área palustre, Godoy Cruz también veía otros problemas que, si bien estaban presentes desde la fundación de la ciudad²⁴ hasta ese momento no se habían tenido en cuenta, como era el efecto sanitario de las aguas estancadas sobre la población [...] *es incalculable la acción pestífera de este mediterráneo sobre la atmósfera y consiguiente sobre los habitantes*²⁵.

Esta alarmante visión de Godoy Cruz respecto a los peligros que podía acarrear la ciénaga se puede observar también en los inventarios de los testamentos de todo el período estudiado, que subrayaban siempre el enorme perjuicio que hacía su constante avance sobre los terrenos pertenecientes a los vecinos, con la consiguiente ruina de sus cultivos²⁶. Sin embargo, a pesar del daño económico prolongado a través del tiempo, representado por la disminución del valor de los terrenos a causa de la proximidad a la ciénaga poco se hizo al respecto en esta etapa.

Luego de un período de silencio en los documentos, recién diez años más tarde, en 1825, se retoma el tema y se vuelve a mencionar la ciénaga del este y sus inconvenientes, en la documentación consultada. Este hecho hace sospechar que solamente cuando se producían ciclos más húmedos en la cordillera y el área palustre comenzaba a invadir nuevos terrenos, los vecinos comenzaban a preocuparse y a solicitar medidas por parte del estado.

Por otra parte consideramos que nadie estaba dispuesto a invertir las grandes sumas de dinero necesarias para drenar el humedal. Ni el estado,

²³ AGPM, D.73/C236, 20-10-1815.

²⁴ Prieto y Chiavazza, 2005.

²⁵ Ibidem

²⁶ AGPM, Independiente, Judicial, Testamentarias.

ni los grandes propietarios observaban retorno importante de la inversión, caso contrario a lo que sucedió a fines de siglo XIX donde el tema se transformó en política de estado y en objetivo prioritario de la elite dominante.

En 1825 reiteran entonces sus deseos de desecarla varios vecinos de la zona palustre. Este hecho conduce a Don Benito Molina, a presentar un escrito oponiéndose a ello [...] *En fin por que no teniendo interés alguno en desecar terrenos y si en regar los que tengo labrados*. No se sabe cuántos realmente deseaban desecar la ciénaga o cuántos por el contrario, continuar apacentando sus ganados y seguir con su antiguo modo de vida²⁷.

Bajo la gobernación de Pedro Molina el 29 de Julio de 1828, año posterior a uno con abundantes nevadas en la cordillera y culminación de una década muy húmeda, se reunieron todos los vecinos desde el Rodeo del Medio hasta el zanjón de Córdoba y carril, [...] *para tratar de un trabajo en la ciénaga que la diseque ó al menos prive sus progresos*²⁸. Se formó una comisión integrada por los más votados para que se encargara de proceder a su drenaje autorizándola para que cobrara el cupo que le tocara a cada uno, continuando con las antiguas prácticas de prorratio de la colonia.

Pasados diez años, en 1839, luego de un año en el que nevó con abundancia y seguramente acuciados por la reversion de sus tierras, se reunieron nuevamente los vecinos ante la presencia del Juez de Aguas, ratificando lo actuado hasta esa fecha, decididos a continuar con la obra. En los primeros días de abril de ese año los cinco individuos convocados firmaron como principales interesados en la obra acordada diez años antes, en el año 1828.

En síntesis, entre 1828 y 1839, urgidos por el avance de la ciénaga, gobernadores, jefes de policía, comisionados, encargados, etc. trataron de llevar adelante el proyecto de desecación de la misma sin que hasta ese momento obtuvieran algún resultado. Aquí se observa una división de los intereses de la clase dominante, sumado a una despreocupación por invertir y un rol estatal limitado que operaba como conservador del *statu quo*. Por otra parte, en ninguna fuente se menciona los problemas que pudieran sufrir los pequeños productores o campesinos. Esto está marcando seguramente la existencia de medianas y grandes propiedades en la zona y una escasa presencia de los sectores populares, conformados principalmente por peones y gañanes, en las decisiones políticas. Como queda manifestado también la cuestión ambiental era secundaria a la económica y reducida a

²⁷ AGPM, C 100/ D 35, "Juan Escalante y otros solicitan la suspensión de una obra pública en el desagüe de las acequias de Gómez", 1825.

²⁸ AGPM, C100/D55, 3-9-1828.

una cuestión sanitaria, que, de todas maneras, por estar la ciénaga ubicada en una zona periférica no generaba alerta o urgencia en su solución.

También llama la atención que el crecimiento y las reveniciones del humedal no se producían siempre en el mismo sitio. Se observa un desplazamiento del interés sobre ciertas zonas inundadas a lo largo de los años. Este tema puede tener que ver fundamentalmente con los intereses diversos, económicos, políticos, sanitarios, que iban surgiendo.

La ciénaga, el camino del Litoral y el comercio mendocino

Hasta 1839 los problemas de la ciénaga se concentraban en la zona de la Acequias de Gómez, El Sauce y El Saucesito (Norte y Oeste de la ciénaga) hasta Rodeo de la Cruz, pero unos años más tarde, en 1848, se anuncia el catastrófico crecimiento del humedal hacia el sur, específicamente Rodeo de la Cruz, haciendo la salvedad de que las soluciones parciales que se habían implementado hasta ese momento para superar ese escollo, no habían dado resultado. El problema más acuciante era la obstrucción del camino que comunicaba con el litoral por donde salían los productos de Mendoza. Respecto a esto, en una nota enviada al Juez de Hacienda, Don José Galigniana decía:

Que es notorio el avance que hace la ciénaga del naciente, hasta el grado de haber cortado ya el camino carril y revenidose algún terreno á la parte del Sud en el Rodeo de la Cruz; [...] que existe la convicción practica y evidente, que los desagües parciales que siempre se han intentado, son un paliativo ineficaz²⁹.

Urgiendo para que se procediera con celeridad a la realización de la obra, agrega Galigniana que los habitantes no reciben ningún provecho de la ciénaga, sino por el contrario el camino constituía un peligro para transeúntes y el comercio³⁰. Comienza a aparecer la preocupación por la inseguridad ante robos y la complicación de comerciantes y viajeros en el camino, lo que justificaba “ordenar el ambiente”.

Galigniana pretendía hacer un plan general de desecación (que hasta ese momento no se había realizado), desde las acequias de Gómez hasta el Rodeo del Medio, por el cual se restablecieran esas ciénagas a su

²⁹ AGPM, C 101/D 35, 3-6-1848.

³⁰ Nótese el cambio de mentalidad entre Villasaña en 1766 que pide que se la declare como bien comunitario a Galigniana un fiel representante de la oligarquía mendocina del siglo XIX.

extensión primitiva y poner así en comunicación a Rodeo del Medio y Cruz de Piedra, con el Sauce, Plumerillo y el camino a San Juan, integrando de ese modo todo el territorio del oasis.

Posiblemente el hecho de que la ciénaga tocara en este caso intereses relacionados con actividades económicas más diversas como el transporte y la comunicación con las provincias del litoral (recordemos que Rosario era un punto clave del comercio en esos años y hasta fines del siglo XIX) movilizó al estado a tomar cartas en el asunto. Los trabajos comenzaron en 1848 pero la desecación efectiva mediante zanjas, se finalizó recién en 1853 en coincidencia con la creación de la Comisión Topográfica y Estadística de la Provincia de Mendoza (luego Departamento Topográfico). El agrimensor que llevó a cabo los trabajos fue el mismo José Galigniana, esta vez en su rol empresarial³¹.

Durante la década de 1850 se producen importantes crecidas del río Mendoza, sin embargo debido a los trabajos de desecación, hacia 1861 se puede observar un retroceso de la superficie ocupada por la ciénaga que alcanzaba 42.000 ha y una distancia de 5 km entre la ciudad y el comienzo de la misma (figura 5).

Con posterioridad al descenso del caudal del río entre 1865 y 1870 y sobre todo a la extraordinaria sequía de 1870 que provocó grandes daños a la agricultura regional, comienza en 1871 un ciclo de intensas nevadas que se extiende hasta 1890. Hay que destacar la ocurrencia de El Niño, del año 1877-78, que habría influido en este ciclo. De acuerdo con Loos, 1883 fue *el año en que las reveniciones de las ciénagas de Guaymallén alcanzaron las extensiones más grandes que relata la historia*³², precedido por un año con grandes nevadas en la cordillera.

A pesar de las crecidas del Río Mendoza producidas por mayores nevadas, entre 1871 y 1890, la ciénaga sigue disminuyendo su extensión impulsada por los trabajos de desecación que habían comenzado unos años antes (figura 6). El activo rol del estado (provincial y nacional) y productores lograban ampliar la superficie cultivada a partir de zanjas de drenaje. Si bien entre 1891 y 1900 deviene un ciclo seco en cordillera y disminuye el caudal del río, lo que acelera la desecación, las posteriores nevadas a partir de inicios del siglo XX, en 1906 y 1907 y entre 1919 y 1922³³, si bien produjeron un aumento relativo de las reveniciones e incremento de algunas zonas inundadas no revirtieron la paulatina

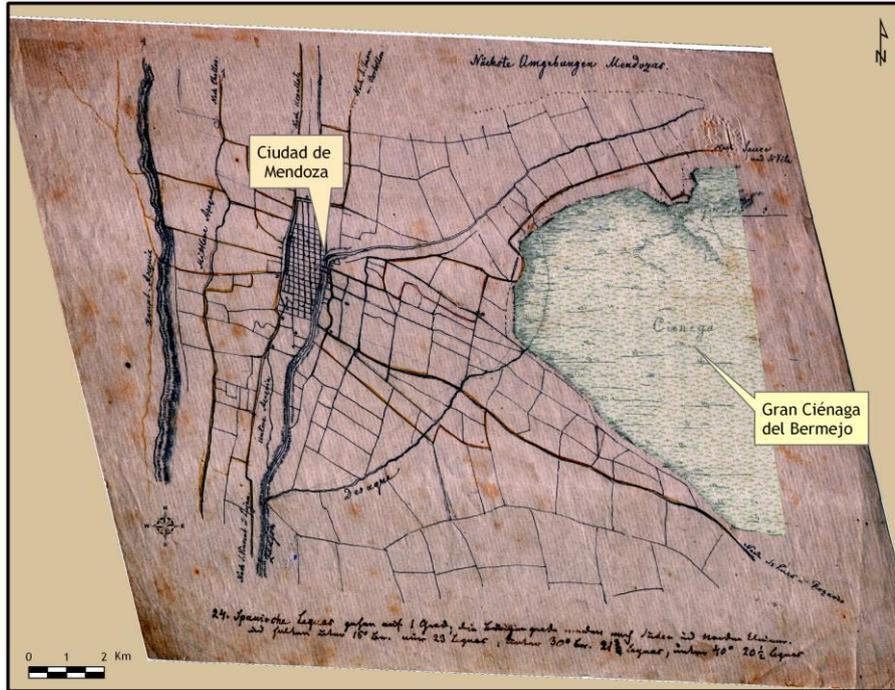
³¹ AGPM, C34/D2, Departamento Topográfico, 10-10-1853, Al Señor Ministro General de Gobierno.

³² Loos, 1907.

³³ Loos, 1920.

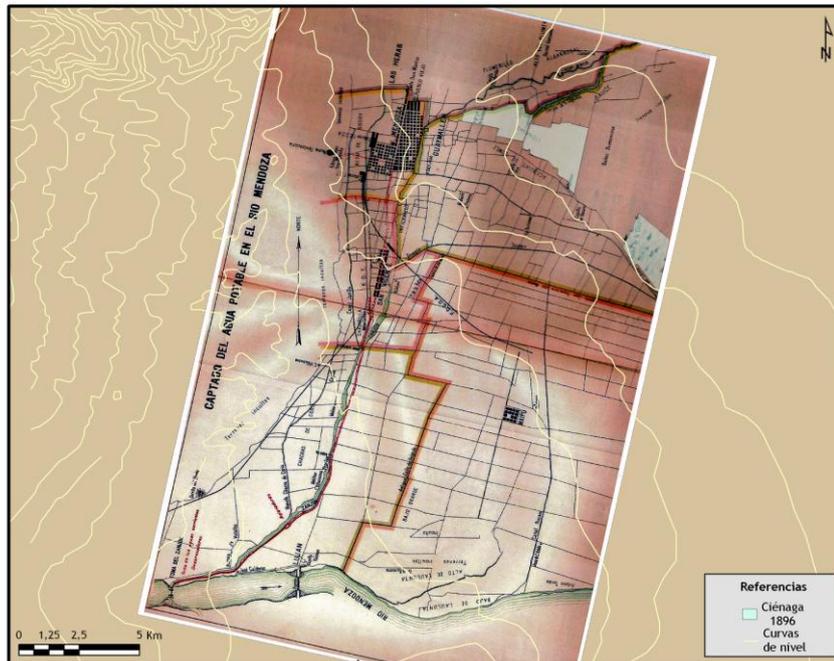
retracción del humedal. Sabella considera que hacia la década de 1930 la mayor parte de la superficie palustre estaba bajo producción agrícola³⁴

Figura 5. La Ciénaga del Bermejo hacia 1861, mapa elaborado por Hermann Burmeister (Biblioteca del Museo del Área Fundacional de Mendoza)



³⁴ Sabella, 1935: 95.

Figura 6: Mapa elaborado por César Cipolletti en 1896³⁵



³⁵ Para Ballofet (1867-1874)/ Cipolletti (1896) el límite Sur de la ciénaga era la actual calle Julio A Roca (calle de las Acequias de Gómez) hasta la unión con el actual carril Godoy Cruz y la actual Calle Tirasso (Para Arata es calle Tapón Mayan). Desde este punto, el límite meridional lo constituía el actual Carril Godoy Cruz que continuaba hasta empalmar con la calle Agustín Álvarez. Esta doblaba al Sureste hasta unirse con el carril del Litoral (actual calle Bandera de los Andes) en las cercanías de Rodeo de la Cruz. En esa localidad comenzaba la famosa "Vuelta de la Ciénaga" que continuaba hasta San Roque. En el mapa de Cipolletti está señalada la Vuelta de la Ciénaga y el Camino del Litoral que la atraviesa, la que no aparece en el de Ballofet. El trazado actual del carril Godoy Cruz no está en los mapas de Ballofet y Cipolletti. Sin embargo en el mapa de Arata de 1903 ya se observa la continuación del actual Carril Godoy Cruz hacia el Este de Buenanueva. La actual calle Tirasso (Tapón de Mayan) cruzaba hacia el Norte el carril G Cruz y alcanzaba el distrito del Sauce, convirtiéndose en una de las primeras calles que atravesaba el sector occidental de la Ciénaga. (Cipolletti 1896). La calle de las Acequias de Gómez (actual calle Roca) está señalada en ambas cartas y también en el mapa de Arata. El límite Sur del actual distrito de Bermejo era también el límite Sur de la ciénaga. Las actuales calles Capilla de Nieves, Servet y Ecuador separaban la parte cenagosa al Norte y la cultivada al Sur. La actual calle Victoria también cruzaba un sector cenagoso marcado en el mapa, entre el actual distrito de Bermejo y el de Buena Nueva.

La organización del estado provincial y los nuevos modelos productivos. Su influencia en este proceso

Hasta 1855 se mantuvo en Mendoza la estructura tributaria colonial: alcabalas y diezmos, imposiciones al ramo de carnes y derechos de tránsito. Las finanzas públicas -al igual que en otras provincias- dependían principalmente de estos últimos, es decir de los impuestos al comercio. A raíz de los escasos ingresos, hacia 1834 el estado económico de la provincia era asfixiante, pero en 1850 las exportaciones a Chile experimentaron un marcado ascenso y el negocio de engorde alcanzó gran magnitud a tal punto que en la provincia en esos años había 80.000 cuerdas sembradas con alfalfa³⁶. Los alfalfares ocupaban el 80% de la superficie cultivada y el viñedo retrocedió. De esta manera la estructura productiva local estaba básicamente subordinada al comercio ganadero³⁷.

Con la sanción de la Constitución Nacional en 1853, la organización del estado y el ingreso al sistema republicano se transforma en pocos años la estructura estatal y las finanzas públicas tanto de la nación como de las provincias. Una de las consecuencias fue la pérdida de derechos aduaneros para estas últimas. En el caso de Mendoza debió compensar esta pérdida con nuevos impuestos como el de contribución territorial y nuevas patentes. A partir de 1855 se introducen impuestos a la crianza de ganado, cobre y uso de potreros, pero en general los esfuerzos por imponer obligaciones tributarias a la propiedad territorial fueron infructuosos hasta 1887³⁸.

Los problemas económicos crónicos experimentados por la provincia desde 1810 explican en parte la morosidad en realizar las obras que se necesitaban para desaguar las ciénagas que se observa hasta la década de 1840. A partir de 1850 cierta prosperidad económica y una presencia más fuerte de las instituciones del estado (con los mismos actores económicos como funcionarios) coadyuvaron para que los trabajos se concretaran. Por otra parte, la necesidad acuciante de contar con vías más ágiles y rápidas para el transporte movilizó asimismo a los sujetos políticos y empresariales. La Nación también contribuyó por su parte, asumiendo efectivamente entre otros rubros, la construcción y reparación de caminos internacionales e interprovinciales entre los que se destaca la apertura del nuevo camino al Litoral, lo que implicó el drenaje de vastas áreas ocupadas por las revenicones.

En 1884 con la creación del Departamento Topográfico, el estado se puso al frente de las tareas de desecación, impulsando la construcción de

³⁶ Bragoni, 2004: 144

³⁷ Richard Jorba, 1998: 25-27

³⁸ Coria y Varo, 2001.

canales y zanjas de drenaje. El objetivo de los trabajos fue principalmente despejar el antiguo camino a Buenos Aires y al Litoral, cubierto en largos tramos por las aguas estancadas que impedían el tránsito y perjudicaban el comercio. Recordemos que durante este período y hasta la llegada del ferrocarril en 1885, se utilizaba aún como medio de transporte las tropas de carretas, arrias de mulas y el medio más rápido, la mensajería. En segundo lugar -aunque en forma todavía incipiente- se encontraba la necesidad de ampliar los cultivos bajo riego a través de una mayor eficiencia de los sistemas de conducción del agua.

Como un apéndice se ve delineado el sistema de irrigación, que como una consecuencia de aquel plan debe establecerse en los terrenos cultivados y que se cultiven en adelante. Para esta se requiere previamente el arreglo de dichos terrenos por los propietarios; verificado lo cual, es lo mas fácil la distribución de el agua en proporción del que labre cada interesado; viniendo en resumen á obtenerse la palpable ventaja de regar con la mitad del agua que se riega en el día, y por consiguiente poder tomar nuestra agricultura doble extensión que la que hoy tiene³⁹.

El Departamento Topográfico marcó un quiebre en este sentido, proyectando, inspeccionando, abriendo o rectificando vías de comunicación, en especial el camino carril de la Vuelta de la ciénaga, en Rodeo del Medio⁴⁰.

Al mismo tiempo los vecinos solicitaban al Ministro de Gobierno nuevas aperturas de calles que les permitiesen estar más comunicados con el resto del oasis, movidos por el interés *de fomentar el desarrollo material del territorio*⁴¹.

Paralelamente a estos cambios en la estructura del estado provincial, la producción ganadera inicia un período de auge sobre todo a partir de 1850-60⁴². Esto condujo a buscar un mejor aprovechamiento de las tierras de la ciénaga con la siembra de extensos potreros de alfalfa para el engorde del ganado del litoral a otras escalas de producción, lo que también hacía

³⁹ AGPM, 103/D 16. "Proyecto presentado por Don Juan Estrella sobre el arreglo de canales, tomillas y distribución económica del agua", 1854

⁴⁰ AGPM, C 34/D 11. Departamento. Topográfico, 13-12-1855, "Manifiesto del Departamento Topográfico del estado para 1855", Obras Públicas.

⁴¹ AGPM, C522/D18. "Manuel A. Sáez al ministro de gobierno comunica pedido de varios vecinos del departamento del Sauce referente a la apertura de una calle". 19-4-1860

⁴² Richard Jorba, 1998.

necesario una mayor planificación, más caminos y por supuesto evitar que el lodo y el agua continuaran extendiéndose. El Censo de 1864 afirma que en Guaymallén *los hacendados vecinos tienen en ellas crianzas...La principal ocupación de sus habitantes es el comercio, la agricultura y los engordes*⁴³.

El mismo Censo muestra la magnitud de la ciénaga en ese momento, en relación con la parte cultivada. Mientras que la extensión en cuadras cuadradas de todo el Departamento de Guaymallén era de 25.785 $\frac{3}{4}$ habían 7.478 $\frac{1}{2}$ cultivadas con alfalfa, mientras que sólo se encontraban 897 $\frac{1}{4}$ de viñas y árboles frutales. Los terrenos incultos, cenagosos en su mayor parte representaban 17.500 cuadras cuadradas.

En 1865, Julio Jerónimo Ballofet es autorizado por el Gobierno a cooperar y ayudar a la comisión nombrada para la apertura de nuevas calles.

Para 1868-69 tanto en *El Constitucional*⁴⁴ como en circulares de gobierno se hace referencia a la compostura del camino de la vuelta de la Ciénaga y a trabajos que se deben hacer en un puente sobre el mismo, así como a reveniciones en esa zona, ligadas seguramente a las precipitaciones nivales abundantes del invierno de 1868. Transcribimos la técnica utilizada para realizar el trabajo:

*[...] el trabajo de los revenimientos se hará con jarilla o monte de jume debiendo ocupar por lo menos veinte cargas, en seguida se cubre con champas de manera que esto quede a cierta altura más del piso firme del camino*⁴⁵.

En ese mismo año, a pesar de los trabajos realizados por Galigniana años antes se reiteraba que el avance de la ciénaga en ese mismo sitio amenazaba con cortar el carril que conducía al litoral⁴⁶.

Igualmente se había detenido el trabajo de apertura de las calles interiores destinadas a atravesar la ciénaga. Aparece entonces en escena Julio Jerónimo Ballofet, quien en 1865 es autorizado por el Gobierno a cooperar y ayudar a la comisión nombrada para la apertura de una nueva calle poniendo en comunicación el carril del litoral que conducía al Rosario

⁴³ AGPM, Censo de 1864, C15/D24: Guaymallén

⁴⁴ *El Constitucional*, 3-9-1868 :2

⁴⁵ AGPM, MC150/D 20. Don T. "Barrionuevo al Sr. Ministro de Gobierno, eleva presupuesto de los trabajos que deben hacerse en el puente del medio de la vuelta de la ciénaga", 3-6-1869.

⁴⁶ *El Constitucional*, 17-3-1864:3.

con la calle del Sauce (se trataría de la actual calle Tiraso). El plan antiguo no había prosperado porque originaba muchos gastos. La comisión acordó entonces delinear la calle en línea recta desde la boca calle del Sauce hasta la boca calle del tapón de Mallan (Mayan) en el Carril Julio G. para realizar la obra debían ser expropiados algunos potreros⁴⁷.

Al año siguiente, en abril se vuelve sobre la habilitación y conservación de la calle del paraje denominado "las acequias de Gomez" (actual Julio A. Roca) *principiada abrir por el ex subdelegado Don Lisandro Aguirre*, para lo cual la comisión de vecinos encargada de llevar adelante los trabajos se dirige al Señor Subdelegado del Departamento de Guaymallén, Don Daniel Correas.

*Con la intención de habilitar la calle [...] y asegurar su buena conservación presentando un cómodo y fácil tránsito al caminante de a caballos como para los arados se hace indispensable abrir una acequia de dos varas de ancho por una de profundidad en la extensión de tres cuerdas y media desde donde se halla un desagüe por costado Sur [...] girando al norte hasta la ciénaga... Una sangría del mismo ancho y hondo que la acequia expresada la cual, parte en la misma dirección que la calle de Sur a Norte y desagua a la ciénaga; tiene una cuerda de largo y lleva un tajo al centro cruzando la calle [...]*⁴⁸

La zona, y especialmente la calle de las acequias de Gómez, había comenzado una etapa de urbanización importante y denotaba esto un avance territorial y urbanístico hacia el este del Departamento, lo que se reflejaba en la fijación de linderos para determinar la línea de edificación de esa calle, de acuerdo a la ley del 1 de Agosto del 1854⁴⁹.

El drenaje definitivo de la ciénaga: el rol del clima, el estado y la vitivinicultura

El proceso económico de corte capitalista puesto en marcha en la Argentina, y más específicamente en Buenos Aires, hacia 1840, se extendió treinta años más tarde a determinadas economías regionales. Pero mientras que en el ámbito nacional el protagonismo fue casi exclusivo del sector agropecuario ligado a la exportación, en algunas provincias (Mendoza, San

⁴⁷ AGPM, C149/D42. "Mensura del nuevo camino del Sauce al Carril del Litoral y Presupuesto de los gastos correspondientes a su apertura y establecimiento Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza", 17-1-1865.

⁴⁸ AGPM, C 522/D 92, 17-4-1866.

⁴⁹ AGPM, C522/D27, 11-9-1867 y C150/D 3, 30-9-1867

Juan, Tucumán) este impulso se canalizó hacia la producción agroindustrial para responder a las demandas del mercado interno.

Entre 1870 y 1890 se crean en Cuyo las condiciones que darán como resultado la hegemonía del monocultivo de la vid, tales como el tendido de líneas férreas, la afluencia de inmigrantes, la introducción de modernas tecnologías industriales y agrícolas, y lo que reviste mayor interés para nuestro trabajo: la sistematización del riego y su concreción en nuevos canales y acequias.

La sustitución del modelo económico basado en la ganadería comercial y la agricultura de forrajes y cereales vigente durante gran parte del siglo XIX por el modelo agroindustrial vitivinícola, provocó cambios importantes en todos los ámbitos de la vida económica, social y política. La expansión de la red de riego habilitó nuevas tierras permitiendo la instalación de viñedos, sin tener que abandonar los antiguos terrenos sembrados con alfalfa. A pesar de la intensa promoción de la vitivinicultura por parte del estado provincial, las hectáreas sembradas con alfalfa en 1895 aún representaban el 77.10% de la superficie cultivada, los cereales y legumbres 11.90 %, mientras que los viñedos sólo alcanzaban a un 10.98 % del total. En 1910 aún era mayor la cantidad de tierra sembrada con forrajeras que las plantadas con vides.

Paralelamente la población de la provincia prácticamente se duplicó en un lapso de 30 años. Los oasis irrigados, si bien representaban en ese momento sólo un 0.71 % de la superficie total de la provincia, concentraban el porcentaje más alto de población.

En 1895, los viñedos se centralizaban en algunos departamentos del oasis irrigado por el río Mendoza, los más cercanos a la capital, entre ellos Guaymallén (1.553 Has de viña), que contaban con derecho definitivo de riego. Llop y Bertranou interpretan que

El crecimiento económico se basó en la utilización del agua superficial. Cuando ésta impuso una limitación a la expansión de la superficie cultivada, ocurrieron dos fenómenos: primero, se produjo una sustitución de pasturas tales como la alfalfa y cereales por cultivos perennes que presentaban mayor rentabilidad y generalmente menos consumo de agua⁵⁰.

En la etapa de la ganadería comercial la técnica de riego a manto utilizada en los potreros de alfalfa había conducido, como vimos, ya desde principios del siglo XIX, a un derroche del recurso que contribuyó a la

⁵⁰ Llop y Bertranou, 1981: 30.

formación de las extensas ciénagas y procesos de salinización, en algunos casos irreversibles.

El proceso de urbanización trajo como consecuencia un aumento en la demanda por servicios de saneamiento comenzando las presiones para que la ciénaga fuera desecada definitivamente en parte por su incidencia en la salud de la población y mucho más para disponer de esas tierras para la agricultura.

En 1865 se inicia un período seco que culminó en 1870. Según Lucio Funes, ese año se caracterizó por la gran falta de líquido de los ríos, *al extremo de que las tropas de ganado, como las de los carros, se veían en la necesidad de no moverse de un punto por otro, por la falta de agua necesaria para la bebida de los animales*⁵¹.

A partir de 1871, los factores naturales continuaron incidiendo en las fluctuaciones del humedal, con nuevos ciclos de avance relacionados con un aumento de la frecuencia de años húmedos en la cordillera, lo que llevaba a nuevas quejas, denuncias y reclamos de los vecinos, tanto por la abundancia como por la escasez de agua. Se destacan los años 1877-78 con grandes nevadas provocadas por el fenómeno de El Niño de esos años. Por su parte, Loos afirmaba en 1907 que el año 1883 fue *el año en que las reveniciones de las ciénagas de Guaymallén alcanzaron las extensiones más grandes que relata la historia*⁵².

Al mismo tiempo, comienzan a llegar los primeros inmigrantes europeos a la provincia como parte de la política estatal relacionada con el nuevo modelo económico que se deseaba implementar

*Al momento del primer censo nacional, en 1869, el porcentaje de inmigrantes europeos era aún muy escaso. Hacia 1870 la mayoría de los extranjeros que residían en Mendoza eran de origen chileno. Hacia fines de siglo, según el Censo Nacional de 1895 el panorama se alteró sustancialmente. En esta fecha, de los 116.142 habitantes de Mendoza, el 13,7% eran extranjeros*⁵³.

En 1880 aún se señalaba la presencia de la ciénaga en las ventas de tierras del área publicadas en *El Constitucional*. Al año siguiente sin embargo, el Gobernador de la Provincia anunciaba en su mensaje a la Legislatura que se había desecado gran parte de la ciénaga, seguramente como una expresión de deseos que se cumpliría recién años más tarde:

⁵¹ Funes, 1951: 164.

⁵² Loos, 1907.

⁵³ Bragoni, 2004.

El cieno de la parte Noreste del Departamento (Guaymallén) que avanzando rápidamente amenazaba hasta el mismo carril del litoral, se han contenido sus progresos por medio de un canal que se ha internado hasta el mismo cieno con lo cual se ha disecado gran parte de él y se ha impedido continúe atacando algunos terrenos que había comenzado a inutilizar⁵⁴.

Desde esa fecha encontramos una seguidilla de noticias, reconvenciones y anuncios en los periódicos locales sobre el estado de los caminos como consecuencia de las reversiones, sobre todo en el Carril del Litoral y Vuelta de la Ciénaga. Recordemos que desde 1876 y hasta 1880-83 se produjo un ciclo de nevadas abundantes y muy abundantes en la cordillera.

La burocratización del estado provincial se materializó en la creación de varias dependencias públicas a cargo de especialistas⁵⁵. En el año 1880 quedó definitivamente organizado el Departamento Topográfico de Irrigación con lo cual se esperaba *El Constitucional*:

[...] con un personal selecto y competente; procederá a la delineación y canalización del Zanjón, a la formación del plano catastral de toda la Provincia y nivelación de los nuevos canales que son de imperiosa necesidad en los Departamentos de Junín y San Martín, para evitar que la zona más fértil de nuestro suelo se convierta en ciénaga⁵⁶.

El periódico reiteraba y se congratulaba meses más tarde que el Gobierno de la Provincia se estuviera ocupando de elaborar un vasto plan de trabajos, que iban a dar como resultado la mejora de las condiciones en que la industria agrícola se desarrollaba, evidentemente dentro de un plan maestro destinado a fomentar el modelo vitivinícola.

El establecimiento de un buen sistema de desagües en los terrenos cultivados es de vital importancia para su porvenir. Con la abundancia de agua que sirve a la irrigación y la continuidad de los riegos, los terrenos se impregnan fácilmente de humedad, y la comunican a los vecinos que por escasez de

⁵⁴ Mensaje del Gobernador de la Provincia de Mendoza, 3-3-1881: 67.

⁵⁵ Mateu, 2004.

⁵⁶ *El Constitucional*, 5-2-1881.

*desnivel, o condición peculiar de su composición, se convierten fácilmente en ciénagas y quedan inútiles para el trabajo agrícola [...] Existe pues, en esto, un doble mal: el agua, que es el agente primordial de nuestra riqueza agrícola, viene a convertirse en un elemento destructor al mismo tiempo que por el pésimo sistema de desagües, su mala conservación y la incuria de los propietarios se viene a esterilizar gran cantidad que convenientemente dirigida podría servir a la dilatación de nuestros cultivos*⁵⁷.

El periódico y la opinión pública demandaban al estado que debía allanar el camino para que esas tierras pudieran ser utilizadas para la agricultura. Las ideas positivistas del momento encontraban en los intereses de la élite gobernante de Mendoza un vehículo privilegiado, que incluso borraba diferencias entre liberales y conservadores en pos del "progreso". Esto conducía indefectiblemente a dominar el "desorden" hídrico que amenazaba tales supuestos.

Por otra parte, para esas fechas la ganadería comercial y los vínculos con Chile, que habían constituido la principal actividad económica hasta 1878, comienza a decaer. Ya en 1881 las exportaciones comerciales hacia el país trasandino representaban el 20% de los volúmenes exportados en 1873⁵⁸.

Los vecinos, al mismo tiempo que se lamentaban por reveniciones y crecidas, constantemente se quejaban de la escasez de agua, tema relacionado ciertamente con el desorden en su distribución y falta de equidad entre los regantes. Los periódicos de la época constantemente escribían acerca del caos existente en relación a la distribución y manejo del agua. Aparece entonces el estado para fomentar y proteger el *desarrollo provincial*. Las políticas públicas ya iniciadas a mediados de la década de 1870, según Mateu estuvieron dirigidas hacia el logro de tres elementos básicos: tierra irrigada, capital y mano de obra⁵⁹.

El mejor aprovechamiento del agua estaba unido a la valorización y ocupación de la tierra. Es por ello que se le dio nuevo impulso a la desecación y puesta en valor de las ciénagas y tierras incultas de la provincia, fundamentalmente a las del Oasis Norte.

⁵⁷ *El Constitucional*, 17-3-1881.

⁵⁸ Mateu, 2004. A pesar del desarrollo exponencial de los nuevos cultivos, todavía en 1899 los distritos de Rodeo de la Cruz y Bermejo se usaban para tablada de los ganados que llegaban a la Provincia. AGPM, C526 bis/C51. "S. Arena al Ministro De Gobierno, comunica que los distritos de Rodeo de la Cruz y Bermejo se han designado para tablada de los ganados", 26-10-1899.

⁵⁹ Mateu, 2004.

En 1897, Julio Lemos manifestaba que las ciénagas del este de Mendoza originadas

[...] en aguas de los deshielos de la Cordillera, que son absorbidas por el subsuelo sobre los altos valles, convergen a la superficie en los departamentos del llano, situados al este de la ciudad... constituyendo los extensos bañados de la Lagunita, Buena Nueva, El Sauce, y más al este, los de la Vuelta de la Ciénaga⁶⁰.

Consideramos que esta es una clara mención al estado de la ciénaga en esa fecha.

En 1884 se promulgó la Ley de Aguas, bajo el gobierno de Rufino Ortega. Hacia esa fecha operaban diversos cambios en el pensamiento y en la acción económica en torno al nuevo modelo de acumulación apuntado a la vitivinicultura, que aprovechó la mano de obra de los inmigrantes para la desecación de la ciénaga. Además se contaba con un estado más fuerte, organizado y con más fondos.

La desecación de estos humedales, avanzaba paulatinamente, salvo cuando ocurría algún desastre natural, como las grandes crecidas de 1895 que dejó en malas condiciones gran parte de la provincia, y provocó anegamientos en la Vuelta de la Ciénaga⁶¹.

En estos procesos se destaca el rol de los inmigrantes que comenzaron a llegar masivamente a Mendoza a partir de la década de 1890. Estos grupos colaboraron fuertemente aportando mano de obra dispuesta para la desecación de la ciénaga, cuando al aplicar las técnicas que habían traído de sus lugares de origen -construcción de sangrías y drenajes en cada parcela a diferencia de las zanjales coloniales- comenzaron desecar las tierras compradas a sus antiguos dueños⁶².

Según el Censo de 1895, sobre un total de 781 habitantes, Corralitos, una de las áreas más invadidas por la ciénaga, contaba con 118 españoles (la mayoría mallorquines), 94 franceses y 37 italianos (casi el 30% de la población total). En el resto de los distritos de Guaymallén, la cifra era algo menor⁶³.

⁶⁰ Lemos, 1897: 36.

⁶¹ AGPM, C 537bis/D 49, "Lucas Simonovich al Superintendente de Irrigación y Obras Pública comunica perjuicios producidos en caminos y puentes", 19-2- 1895.

⁶² Jofré, 1997.

⁶³ Cueto, 2009.

Para determinar la identidad de los dueños de tierras en la ciénaga hacia fines del siglo XIX, se realizó una compulsión en los Protocolos de escribanos del Archivo General de la Provincia de Mendoza. Entre 1895 y 1897⁶⁴, se contabilizaron 132 contratos de compra venta en el área cenagosa del departamento de Guaymallén. Determinamos que un 23,66% de los compradores eran franceses, un 22,90% italianos y un 14,50% españoles, la mayoría de estos mallorquines. De las 132 ventas, 78 fueron realizadas por propietarios de nacionalidad argentina a compradores extranjeros principalmente franceses, italianos y españoles. Gran parte de las transacciones se produjeron en el área donde aún persistían las ciénagas, como Corralitos, Rodeo de la Cruz, Santa Ana, Lagunita, Acequias de Gómez, etc. La mayoría de los terrenos incultos o cenagosos se encontraban en Corralitos, los que por supuesto eran los que tenían menos valor de venta y generalmente no tenían derecho de riego (figuras 7 y 8).

Una gran parte de los terrenos de Rodeo de la Cruz y Corralitos entraban dentro de la categoría de “cultivables”-factibles de ser cultivadas- o “incultas” –difícilmente aprovechables-. En este último caso se agregaba a veces “cenagoso”. Estas tierras eran más baratas justamente por su condición a tal punto que en los protocolos se remarcaba la depreciación del valor de las mismas, por sus características de difícil aprovechamiento agrícola.

Olascoaga entre otros autores, confirma que desde los primeros años del siglo XX comenzaron las tareas tendientes a desecar las ciénagas, lo que se logró recién, aunque no totalmente, en la década de 1930. Este autor, en el Censo de población levantado en 1909, confirmaba lo que veníamos diciendo acerca del drenaje del área palustre y el papel de los inmigrantes en el proceso: [...] *se han conseguido en estos últimos años [...] el drenaje y disecación ya casi completos de las ciénagas inmediatas [...] Allí se produce [...] actualmente por la mano de los cultivadores la inapreciable mejora de la disecación de las ciénagas [...]*⁶⁵.

De esta forma se observa cómo “la mano de los cultivadores” representa un eslabón clave en este proceso, donde el rol del estado moderno y la actividad productiva vitivinícola constituyeron el marco político económico (ver fig. 2).

⁶⁴ AGPM, Protocolos de los escribanos Francisco Álvarez, Pascual Jellemur, Pompeyo Lemos, Ángel Navarro, Salvador Reta y Ramón Videla, Protocolos N° 535, 536, 537, 539, 542, 543, 544, 546, 548, 550, 551, 554, 555, 556, 558, 560, 565, 566, 569, 571, 573, 574, 581, 582, 583, 586, 585, 586, 588, 589.

⁶⁵ Olascoaga, 1910: CV.

La necesidad de iniciar las obras del ferrocarril en la zona contribuyó también a las tareas de desecación. El trazado ferroviario se constituyó en el nuevo límite sur de la ciénaga a partir de los terraplenes.⁶⁶ Sin embargo, en 1935, Sabella afirmaba que aún existían relictos de ciénagas en la mayoría de los departamentos de la provincia⁶⁷.

DISCUSIÓN

Se verificó la relación constante entre las fluctuaciones de nieve en cordillera, el caudal del río Mendoza y las variaciones de las ciénagas de la planicie, profundizada por las características y evolución geomorfológica del área de estudio hasta mediados del siglo XIX. A partir de la década de 1860 se produce un quiebre en esa interacción, cuando la dimensión de los humedales comienza a independizarse de los factores climáticos como consecuencia de un papel más activo del estado y los productores hasta llegar a 1930 con su casi desaparición. Este quiebre se ve materializado en el último cuarto del siglo XIX a través de la constante construcción de calles y caminos destinados a unir los distintos distritos del oasis aislados entre sí por la ciénaga, además del drenaje y la reocupación de las tierras inundadas.

Sin embargo, a pesar de la desecación y de los procesos mencionados, existen amplias zonas como *La Primavera* o *Kilómetro 8*, que requieren aún del drenaje constante del agua que brota espontáneamente durante el invierno y años de abundantes nevadas en cordillera. Al mismo tiempo, podemos todavía apreciar relictos de los antiguos humedales - utilizados en muchos casos para el cultivo de la totora y la caña- como los pequeños arroyos de *Lagunita* y *El Sauce*; pequeñas lagunas como *El Viborón*, de *Soria* y de *Los Álamos* y numerosos manantiales en *El Borbollón*, *Lagunita*, *Corralitos* y *Fray Luis Beltrán*, que han quedado como testigos de otras épocas.

Señalamos que partir de estas dinámicas ambientales y de acuerdo con el modelo productivo, la ciénaga del Bermejo fue entendida como problema o como fuente de recursos en los diferentes períodos estudiados.

⁶⁶ El primer trazado (1885) a causa de la ciénaga tomaba un camino lineal desde estación La Ciénaga (hoy Pedregal) hacia la actual estación Gutiérrez. En 1903 la construcción del circuito Guaymallén unió Fray Luis Beltrán con la Estación Espejo (Las Heras).

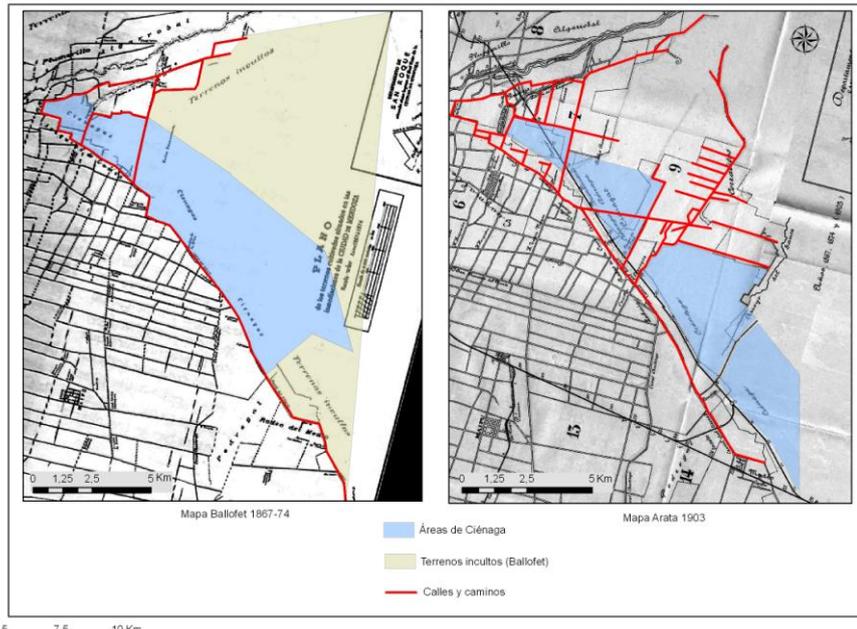
⁶⁷ Sabella, 1935: 95.

Figura 7. La Ciénaga del Bermejo en 1903, por Pedro Arata (1903)⁶⁸



⁶⁸ En el mapa de Arata (1903) encontramos señaladas nuevas calles que indican un avance considerable sobre la ciénaga en ese período: Se observa la calle Buena Nueva hacia el Este de Nuestra Señora del Carmen hasta la Calle pública al Este de Gral. Sucre. Están señaladas la calle El Milagro, la calle 25 de Mayo en Corralitos, la Calle Severo del Castillo y la 2 de Mayo al Oeste de Severo del Castillo. Figura además la calle Adrover al Oeste de Severo del Castillo y tres calles públicas al Sur de estas anteriores y por último la Calle Km 11.

Figura 8. Comparación de los mapas de Julio Ballofet (1867-74) y de Pedro Arata (1903). Se observa el avance territorial sobre los terrenos de la ciénaga en ese lapso



Concretamente, en el periodo previo a la independencia (1803), se produce uno de las primeras gestiones para desecar las ciénagas, sin embargo como sucedería con varios otros intentos, fracasaría sin obtener resultados importantes hasta finales de siglo XIX, casi cien años más tarde. Una de las principales causas detectada estriba en que la actividad ganadera, muy importante en ese periodo, podía coexistir con la ciénaga y aprovechar sus pasturas en años que no fueran demasiados húmedos. Sumado a esto, se considera que no existía un agente social con capacidad de decisión y acción que orientara los trabajos en el sentido proyectado. Esta debilidad del rol del estado y la falta de interés suficiente de los propietarios de tierras, cambiaría hacia fines del siglo XIX. En estos tiempos, el nuevo modelo vitivinícola, necesitaba incorporar tierras con aptitudes distintas a las cenagosas y expandir la superficie cultivada. A su vez, el estado mendocino contaba con mayores fondos y capacidad de organizar el territorio según sus principios. En este marco la presencia del

inmigrante significó un eslabón esencial porque materializó la ansiada desecación de La Gran Ciénaga, asumiendo el riesgo y el trabajo.

FUENTES

Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM), protocolos, testamentarias y carpetas varias.

Archivo General de la Nación (AGN): Mapas históricos

Arata, Pedro (1903). *Investigación Vitivinícola*. Informe presentado al Ministerio de Agricultura por la Comisión Nacional. *Anales del Ministerio de Agricultura*, Sección Industria y Comercio. T I, nº 1, Buenos Aires.

Biblioteca del Área Fundacional de Mendoza, Mapas históricos.

Coni, Emilio (1897). *Saneamiento de la Provincia de Mendoza*. Buenos Aires, Imprenta Coni.

Diarios *El Constitucional* (desde 1853) y *Los Andes* (desde 1885) Mendoza.

Díaz, Wenceslao (1932). "Croquis del terreno conmovido por el terremoto que destruyó Mendoza el 20 de marzo de 1861", en: Verdaguer, José Aníbal (1932), *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, Milano, vol. 2, pág. 113.

Lemos, Julio (1897), *Higienización y demografía de Mendoza*, Buenos Aires, Impr. Peuser.

Loos, Pablo (1903). *Elevaciones y depresiones periódicas del suelo de Mendoza. Su relación con las reversiones de las ciénagas. Informe sobre el terremoto de 1903*, en AGPM C126/D34

Loos, Pablo (1907). *Los movimientos sísmicos en Mendoza*, Talleres Oficina Meteorológica Argentina, Buenos Aires.

Mensaje del Gobernador de la Provincia de Mendoza (3-3-1881), Mendoza, Impr. El Constitucional.

Olascoaga, Manuel José (1910). Compendio Geográfico de Mendoza, en *Censo General de la Provincia de Mendoza*, levantado el 18/8/1909 por F Latzina y A. Martínez, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco.

Stappenbeck R. (1913). "El agua subterránea al pie de la Cordillera Mendocina y Sanjuanina", en *Anales del Ministerio de Agricultura, Sección Geología, Mineralogía y Minería*, Buenos Aires, vol. VIII, nº 5.

Sabella, Pedro (1936). *Tratado de geografía General. Física, Humana, Económica y Corográfica de la provincia de Mendoza*, Mendoza, Imprenta Oficial.

BIBLIOGRAFÍA

Bragoni, Beatriz (2004). "La Mendoza criolla. Economía, Sociedad y Política (1820-1880)", en Roig, Arturo ; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina (comp.), *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Bleu Editora Andina Sur , pp. 135-181

Colls Comas, Josep. (2006). "Crecimiento agrario y desecación de humedales litorales en el noreste catalán: Castelló d'Empuries (siglos XVI-XIX). *Revista de Ciencias Sociales* N° 25: 47-58. U. de La Rioja, España.

Coria, Luis y Varo, Roberto (2001). "Federalismo y República reales en tres décadas de presupuestos provinciales (Mendoza, 1853-1883)", en *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"* n°1, Año 1, Buenos Aires, FFyL, UBA. pp. 191-217.

Cueto, Clara (2009). *Prácticas socioculturales de adaptación al medio natural. La Gran Ciénaga de Bermejo, Los Corralitos, Guaymallén*. Tesis licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo.

Funes, Lucio (1951). *Gobernadores de Mendoza*, Mendoza, Best Hnos.

Harvey, David (2004). *El Nuevo Imperialismo*, Madrid, Editorial Akal.

Jofré, Ana (1997). "La inmigración mallorquina en Mendoza y su impacto en un ambiente de ciénagas", en *Actas de Trabajos del 6° Encuentro de Geógrafos de América Latina*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Llop, Armando y Bertranou, Armando (1981). *El agua y el desarrollo regional en el centro oeste argentino. Estado de desarrollo de las cuencas hídricas y necesidades de investigación*. CELA, INCYTH, Mendoza.

Mateu, Ana María (2004). "Entre el orden y el progreso (1880-1920)" *Mendoza a través de su historia*, en Roig, Arturo ; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina (comp.), *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Caviar Bleu Editora Andina Sur, pp. 247-288

Prieto, María del Rosario; Herrera, Roberto y Dussel, Patricia (1999). "Historical Evidences of the Mendoza River Streamflow Fluctuations

- and their Relationship with ENSO”, en *Holocene*, vol. 9, Issue nº 4, United Kingdom, pp. 473-471.
- Prieto, María del Rosario; Herrera, Roberto, Castrillejo, Teresita y Dussel, Patricia (2001). “Variaciones climáticas recientes y disponibilidad hídrica en los Andes Centrales Argentino-chilenos (1885-1996).El uso de datos periodísticos para la reconstitución del clima”, en *Meteorológica*, vol. 25, nºs 1 y 2, Buenos Aires, Centro Argentino de Meteorólogos, pp. 27-43.
- Prieto, María del Rosario y Chiavazza, Horacio (2005). “Aportes de la historia ambiental para el análisis del patrón de asentamiento huárpe en el oasis norte de Mendoza”, en *Anales de Arqueología y Etnología*, nº 59-60. Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, pp. 163-195.
- Prieto, María del Rosario (2007). “Variaciones y anomalías climáticas y su impacto socioeconómico en Mendoza en los últimos 500 años”, en Roig, Arturo y Satlari, María Cristina (comp.), *Mendoza, identidad, Educación y Ciencias*. T. III, Mendoza, Ediciones Culturales Mendoza, pp. 605-649.
- Prieto María del Rosario, Abraham, Elena y Dussel, Patricia (2008). “Transformaciones de un ecosistema palustre. La gran ciénaga del Bermejo- Mendoza, siglos XVIII y XIX”, en *Multequina*, nº 17, IADIZA, Mendoza , pp. 147-164.
- Prieto, María del Rosario y García Herrera, Ricardo. (2009). “Documentary and early instrumental data from South America, Potential for climate reconstruction”, en Villalba, Ricardo y Grosjean, Martín (Ed.) *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology*. (Special issue). Boston, pp.196-209.
- Richard Jorba, Rodolfo (1998). *Poder, economía y espacio en Mendoza. 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo.
- Worster, Donald (ed.) (1989) *The End of the Earth, Perspectives on Modern Environmental History*, Cambridge University Press, London.



Notas y conmemoraciones

CUESTIÓN SOCIAL Y REFORMA POLÍTICA. A cien años de la ley Saenz Peña

Conferencia dictada en conmemoración del centenario de Ley Roque Saenz Peña, durante las XXIV Jornadas de Historia del Derecho, el 6 de septiembre de 2012, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Aurora Ravina
CONICET/UBA/CEH

Los festejos del centenario de Mayo, que en 1910 celebraron con talante panegírico a la Argentina moderna, alcanzaron apenas para atenuar brevemente las sombras que contrastaban el panorama de esplendor con que se procuró presentar al país en tan señalada ocasión. El cambio poblacional producto de la inmigración masiva, que desde hacía tres décadas llegaba al país en busca de una vida mejor, configuró un proceso complejo de modificación de la dinámica social, que puso en primer plano un juego de tensiones en clave de conflicto de clases, alimentado por los problemas propios del crecimiento urbano y por la aparición y expansión de las novedades ideológicas que acompañaron al fenómeno inmigratorio. A partir de entonces, la llamada "cuestión social" constituiría uno de los ejes de los desvelos de la dirigencia política, de quien reclamaban soluciones tanto los inmigrantes que luchaban por insertarse en una sociedad receptora no exenta de reacciones xenófobas, como de esa sociedad que resistía los cambios y expresaba el temor ante costumbres, lenguajes, ideas y prácticas gremiales y políticas que les eran extrañas y sentían como una amenaza.

La constitución y accionar del movimiento obrero, con sus adhesiones al socialismo, al sindicalismo y al anarquismo, la aparición de la prensa militante, las huelgas, las manifestaciones callejeras del 1° de mayo, además de la fundación del Partido Socialista (1896), cuyo programa de acción transgredía los cánones de la época, sumaban instancias de impugnación a las fallas del sistema, cuando no al sistema mismo, en un proceso que hacía largo tiempo había iniciado la Unión Cívica Radical, con su reclamación por la limpieza del sufragio. Pronto, en el imaginario social estas novedades ideológicas y sus portadores se asociaron, sin matices, con el origen de todas las perturbaciones, y se adjudicó la responsabilidad a la creciente presencia de los inmigrantes. Ante la persistencia de las reclamaciones sociales, la lectura general del conflicto derivó en diferentes

medidas que a poco revelaron, que para un parte significativa de la dirigencia, al menos, la vía eficiente para garantizar el orden social – responsabilidad primordial del Estado– era una combinación de prohibición, vigilancia, represión y expulsión, que quedaría plasmada en dos leyes emblemáticas de la época: la de Residencia (n° 4144, 1902) y la de Defensa Social (n° 7029, 1910). Por detrás de esta legislación, asomaban diversos episodios y medidas que daban cuenta de las dificultades a las que se enfrentaban los gobiernos para responder con eficacia y justicia a las demandas que se le planteaban al Estado. En 1902, la reforma electoral que había cuajado en la ley 4161 de circunscripciones uninominales, llevó al Congreso Nacional al primer diputado socialista, pero la contrapartida de la ley de Residencia puso en tela de juicio las intenciones profundas del gobierno de turno; el fracaso del intento de sancionar un código nacional de trabajo, en 1904, y los escasos recursos de una jurisprudencia que intentaba suplir la falta de leyes para resolver la confrontación entre trabajadores y patrones no habían hecho sino contribuir con una tendencia siempre atenta a reaccionar contra los cambios sociales, la revolución radical de 1905, con su correlato de la derogación de la ley electoral de 1902, sumó a un panorama de confrontación cada vez más ríspida y proclive al desborde violento, al que se agregaría el atentado anarquista que acabó con la vida del Jefe de Policía y su secretario, en 1909, y los disturbios que buscaron interferir con el clima de las conmemoraciones mayas al año siguiente, por no citar sino algunos de los de mayor visibilidad. El temor y el prejuicio propiciaban una línea de respuestas, que no advertían que en el fondo de la cuestión subyacían las dificultades propias de una sociedad en pleno cambio, atravesada en definitiva, por la búsqueda del equilibrio entre inmigración, nacionalidad y ciudadanía. Se actuaba sobre el síntoma, pero no se iba a la base del problema, y bajo el imperio de una normativa que autorizaba la represión sin mayor control, se terminaba persiguiendo y sancionando a la gente por sus ideas o por su condición de extranjero, o por ambas.

En este contexto de luces y sombras, el 12 de octubre de 1910, a los 59 años de edad, asumió la presidencia de la República Roque Saenz Peña, porteño, doctor en jurisprudencia, abogado, con una acreditada carrera en el ejercicio profesional, en la función pública y en la diplomacia. Su programa de gobierno, anticipado durante su campaña, se basaba en el impulso y la implantación de una reforma política de fondo, que estableciera y asegurara el ejercicio efectivo y transparente de la soberanía popular. Sus ideas en la materia venían de lejos, y de una manera u otra habían sido expuestas tanto en su correspondencia con sus muchos interlocutores políticos, como en diversos artículos, discursos y alegatos jurídicos. Ya en

su tesis doctoral de 1875, sobre la condición jurídica del expósito, en la segunda proposición accesoria había asentado *La administración de Justicia debe integrarse por elección popular*¹, y en 1890 escribiría al presidente Miguel Juárez Celman expresándole que *La reforma de la Ley Electoral la creemos indispensable para el ejercicio regular del gobierno y las amplias manifestaciones del sufragio [...]*². En su pensamiento, el valor del sufragio libre radicaba en su condición de fundamento del poder de una ciudadanía que pudiera afrontar los cambios promovidos por la propia dinámica social. Su punto de partida era una perspectiva diferente para encarar esa difícil encrucijada en la que convergían inmigración, nacionalidad y ciudadanía. En febrero de 1909, contestando a las insinuaciones del general Franklin Rawson, sobre sus supuestas simpatías por el socialismo, le decía:

En cuanto a la tendencia que Ud. llama socialista, la considero simplemente humanitaria y si la mejora del proletariado fue el único lema de su bandera debemos quitárselo y hacerlo nuestro. Siempre he pensado y he dicho que el socialismo es un pleito que la sociedad moderna debe apresurarse a transar para que las reivindicaciones del trabajo no se escriban con la misma tinta que la Declaración de los Derechos. Yo propongo esas ideas en defensa del orden social y para impedir que un día el derecho de los más proteste del abuso de los menos. Como Ud. ve, mis ideas son conservadoras y por eso reformamos nuestra Legislación y sistemamos (sic) el trabajo protegiéndolo. Si no supiéramos prever los hechos se nos impondrían con sus formas brutales y amenazadoras. Así he pensado en mi país como hombre de derecho y así he de proceder siempre, mientras no me convenza de estar en error. La República es un país nuevo en cuya fisonomía debe acentuarse una sonrisa para todos los trabajadores de la tierra y solo así, podremos luchar contra el desierto que es el mal argentino. ¿Qué raza y qué evolución va a resultar de este conglomerado que demanda y exige nuestro progreso? Esa debe ser la obra de nuestra legislación y nuestras costumbres

¹ Archivo de la Academia nacional de la Historia, Fondo Roque Saenz Peña [en adelante AANH-FRSP], Caja XIV, f. 73 vta. Carta, borrador manuscrito de Roque Saenz Peña al Presidente de la República, Dr. Miguel Juárez Celman, [Buenos Aires, ¿principios de agosto? de 1890, antes de la renuncia del presidente],

² Saenz Peña, 1935, tIII: 217.

*que debe tonificar el ambiente nacional conservando nuestro carácter contra la deformación cosmopolita*³.

Con la sanción de las leyes 8129, de empadronamiento militar, y 8130, de formación del padrón electoral a cargo de la justicia federal, en julio de 1911, y de la ley 8871, de voto secreto, obligatorio y universal, en febrero de 1912, el núcleo del programa presidencial se haría realidad.

En 1888, se había reunido en Montevideo el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, en el que representaron a la Argentina, Manuel Quintana y Roque Saenz Peña. En ese encuentro de distinguidos juristas de todo el continente, Saenz Peña dispuso de un foro inmejorable para sus exponer ideas, en el marco de las deliberaciones sobre derecho penal, que abarcaron los temas relativos a la aceptación del principio de la ley territorial como jurisdicción para la aplicación del derecho penal, la potestad de los jueces en cuyo territorio se consuma el delito, y el debate sobre la extradición.

En su concepto, cada Estado debía proteger en su territorio los derechos agredidos y reprimir los delitos cometidos, careciendo la nacionalidad de efecto jurídico válido para fijar la competencia de los jueces. Por otra parte, la legislación argentina, como otras, contemplaba la igualdad de derechos civiles para nativos y extranjeros. Pero si la inmigración era un factor asociado al desarrollo demográfico y material de las jóvenes naciones sudamericanas, para los inmigrantes, eran la esperanza de una vida mejor, que su tierra de origen ya no podía ofrecerles. En esta situación subyacía una suerte de contrato social, cuya vigencia exigía del inmigrante el deber de someterse a las leyes locales, aceptándolas como la mejor garantía de la defensa de sus derechos, pero, también, de la sanción de sus faltas.

Frente a unas circunstancias que se demostraban por demás complejas, Saenz Peña señalaba las distintas perspectivas de las soluciones jurídicas propuestas. Por cierto, se adjudicaban al Estado instrumentos que implicaban garantía frente a la ley pero, también, opciones de control social. Sus consideraciones, por otra parte, apuntaban a la licitud de una defensa de la nacionalidad y hasta de un cierto nacionalismo, según puede advertirse en el debate sobre la extradición, pero con reglas y límites que no debían rebasarse. El miedo y el prejuicio de las sociedades americanas ante la llegada de inmigrantes quedaron al descubierto, anticipando reacciones que aparecerían más temprano que tarde, como de hecho lo reflejarían las leyes de Residencia y de Defensa Social.

³ AANH-FRSP, Libro copiador n° 141, fs. 319. Carta de Roque Saenz Peña a Franklin Rawson, coronel, Roma, 10-2-1909.

La expulsión, para Saenz Peña, en tanto no se basaba en un delito calificado por el poder que la aplicaba tenía carácter de medida *de seguridad política o social*, que correspondía al poder político. El poder judicial nunca podría entender en una medida concerniente al sostenimiento de la seguridad social, pues incurriría en la apropiación de funciones de carácter político impropias de sus atribuciones y privativas de otro poder del Estado⁴. En Europa, destacaba, se había caído en el abuso de la medida con demasiada frecuencia, como también en legislación restrictiva con respecto al ingreso de extranjeros, que además presionaba su salida con recursos excesivos respecto de la libertad individual. Estas extralimitaciones que reputaba improcedentes, eran una lección para los países receptores de inmigración como la Argentina, y en esta cuestión, que era de orden político y constitucional, debían contemplarse defensas que se fundaran *en la culpabilidad, en el precedente criminal, en el atentado impune no en la indigencia*⁵.

Dos décadas después, como ministro argentino ante Italia y Suiza, le cupo representar al país en el Instituto Internacional de Agricultura, un foro en el que nuevamente encaró el problema de la cuestión social desde un proyecto que atendía a las relaciones entre inmigración, trabajo y transporte. Saenz Peña propiciaba una mirada que contribuyera a la superación de posibles conflictos en una cuestión donde trabajadores e inmigrantes resultaban las dos caras de una misma medalla. En su concepto, el Instituto debía obligarse a proteger a los trabajadores en los países donde las explotaciones rurales eran la base de sus economías. Su oferta de información sobre disponibilidad laboral debía ser tan confiable como para no promover migraciones que acabarían, por una parte, en la frustración del obrero, y por la otra, en una potencial fuente de alteraciones para el país de destino, además de ocuparse de exigir al transporte naviero las reformas necesarias para asegurar condiciones sanitarias apropiadas para el viaje de los inmigrantes, una garantía de derechos ante los cuales no era dable seguir haciendo caso omiso. No escapaba a la consideración de su autor, que el proyecto impactaba directamente en la modificación de la dinámica social sufrida por las naciones americanas que habían recibido los mayores contingentes del flujo inmigratorio, con su cortejo de sentimientos y conductas xenófobas, disparadoras de normativas de control social con alta probabilidad de aumentar en el futuro. Tan presente tenía el juego de estos factores, que advertía en el propio proyecto que su presentación daría pie a una controversia entre *los que queremos la verdad*

⁴ Saenz Peña, 1914, t. I: 32

⁵ Ibidem, 34-35.

*y la ley para el proletariado y los que quieren mantener el misterio para poder continuar con los salarios de esclavos*⁶. En función de todo ello se preocupó de subrayar en el informe que envió a los cónsules para dar a conocer su propuesta, que esta no albergaba intenciones ocultas respecto de encubrir políticas de inmigración.

En el contexto de su tiempo, la cuestión social y su mejor resolución resultaba así la brújula que debía orientar el rumbo de cualquier política de Estado y ponía en el primer plano las tensiones y vaivenes de opinión de una sociedad y de una clase política que no acertaban a resolver el dilema mayor: la conciliación entre el liberalismo y el conservadorismo y sus respectivas líneas de fondo; entre la garantía de la defensa de los derechos individuales, y la vigencia de la igualdad y la democracia.

En extremo crítico del marcado sesgo clientelar y las prácticas políticas corruptas del régimen establecido a partir de 1880, rasgos que se fueron profundizando a lo largo del tiempo, Saenz Peña estaba convencido de cuánto debía a esa influencia nociva la depresión cívica que aquejaba al país, reafirmandose cada vez más en su intención de producir un reforma fundada en una verdadera ética de saneamiento político. No solamente miraba su tierra, volvía de Europa y el ejercicio diplomático lo había entrenado para auscultar al mundo y analizar a la Argentina en perspectiva. La “paz armada”, que albergaba el germen de la guerra y las consecuencias del imperialismo neocolonial de las últimas décadas del siglo XIX empezaban a agitar vientos de fronda en el Viejo Mundo. En su pensamiento, nada podía preparar mejor al país para hacerse cargo de sus propios cambios y de los del mundo por venir, que una práctica cívica plenamente garantizada por una ley que protegiera la libertad del voto y ampliara la participación política para hacer realmente efectivo el ejercicio de la soberanía popular.

Leído y revisado desde las más diversas ópticas, el Centenario pone de resalto un cuadro social y político complejo, que remite al muy largo y arduo camino recorrido para construir la nación, camino en el que entre aciertos, yerros y enmiendas se respondió a las demandas de la sociedad de cada tiempo. No obstante las críticas y las resistencias de muchos, la concreción de la reforma, no solo electoral, sino política de 1912 fue una respuesta valiosa y eficiente para enfrentar los desafíos de su época. Si la revolución de Mayo había implicado el cambio del principio de legitimidad radicándolo en la soberanía popular, y había abierto la brecha para lograr la

⁶ AANH-FRSP, Libro copiador n° 141, fs. 308-309. Carta de Roque Saenz Peña a Adolfo Dávila, Roma, 5-2-1909.

independencia formalmente declarada unos años después –así lo entendía Saenz Peña⁷– un siglo más tarde su reforma política era la herencia que dejaban al país, la tenacidad y la firmeza de las convicciones y la acción de ese presidente, y el apoyo de quienes lo acompañaron en una empresa que apuntaba a enderezar el rumbo de la nación por una senda que consolidara a la república sobre los cimientos de una democracia gobernante.

Fuentes

Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Fondo Roque Saenz Peña [AANH-FRSP].

Saenz Peña, Roque (1905). *Derecho público americano. Escritos y discursos [Con una introducción del doctor Miguel Cané]*, Buenos Aires.

Saenz Peña, Roque (1914). "Discurso pronunciado como Plenipotenciario argentino y Miembro informante de la Comisión de Derecho Penal" [Congreso Sudamericano de derecho Internacional Privado, Montevideo, 1888]. En Saenz Peña (1935), Roque. *Escritos y Discursos* [compilados por el doctor Ricardo Olivera], t. I (Actuación internacional), Buenos Aires, Peuser.

Saenz Peña (1935), Roque. *Escritos y Discursos* [compilados por el doctor Ricardo Olivera], t. III y último (La actuación nacional), Buenos Aires, Peuser.



⁷ Sobre el concepto de Saenz Peña sobre la revolución de Mayo pueden verse, entre otros documentos: Saenz Peña, 1905: 239-240 (Constitucionalidad del impuesto regional. Primer juicio) y AANH-FRSP, Caja IV, fs. 313-314 (carta, copia mecanografiada, de Roque Saenz Peña a Lucas Ayarragaray, Buenos Aires, 2-09-1914).

Crítica bibliográfica

Poderti, Alicia. *Diccionario del peronismo*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2010. 252 páginas. ISBN 978-950-7867-97-2.

Hermann Günther Ibach
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de San Luis

El peronismo posee una naturaleza esencialmente discursiva. Adentrarse en el universo de conceptos forjado por él mismo es un objetivo interesante y una labor ardua.

En efecto, condensar en una obra, a modo de diccionario conceptos y frases, puede considerarse una empresa compleja y vasta. Por lo tanto el recorte y selección del campo de análisis suscita desafíos de los cuales no siempre se sale airoso. En este caso, la empresa abordada por Alicia Poderti tiene sus luces y sombras.

Cuando se lee el libro, hay algo que no cierra, ya que si la meta de todo diccionario es proporcionar información útil y concisa al lector improvisado en el asunto a estudiar, o bien posicionarse como un trabajo de referencia a estudiosos del tema, aquí no se logra ninguna de las dos opciones. En este caso la sensación es una creación sin columna vertebral, el mapa conceptual trazado por momentos hace confuso el camino, proveyendo un contenido no siempre sencillo para los que se inician, o insuficiente para aquel que ya conoce del tema.

En la introducción se manifiesta un punto de partida claro, el de investigar una veta, un campo de estudios no muy explorado, según la autora, esto es, la de los significados y frases elaboradas por el peronismo. Poderti expresa la intención de “transitar la historia a modo de diccionario”, llevando a cabo tal tarea desde un marco teórico que toma a la historia conceptual y a Koselleck como referente principal, perspectiva de estudio interesante que establece una tensión argumentativa entre el pasado y los juicios del presente, ya que sitúa a los actores y el conjunto de significados que manejaban, en contraste con los elaborados en épocas anteriores o posteriores. Luego se hace referencia a las fuentes y bibliografía rastreada y utilizada, en especial los discursos de Perón referidos a la doctrina por él elaborada y a documentos relacionados con las obras de gobierno, producidos entre 1946-1955, pero también aquellas que se extienden a la etapa peronista iniciada en 1973.

El recorte conceptual y las categorías analizadas incluyen palabras incorporadas a la vida cotidiana, que continúan vigentes, y las cuales el peronismo tuvo el mérito de introducir, como por ejemplo “gorila” o

“descamisado”. También se encuentran contenidos de la doctrina como el “Decálogo peronista” o las “Veinte Verdades Peronistas”.

Por otro lado, se da lugar a fechas paradigmáticas, que ocuparon el espacio público simbólico; algunas creadas por el movimiento como el “17 de octubre”; otras, apropiadas y resignificadas como el “1 de mayo” e, incluso, fechas sacralizadas como el “26 de julio” día del fallecimiento de Eva Perón.

En general la selección de conceptos y categorías es completa y posee una variedad valiosa de entradas. Sin embargo algunos conceptos fundamentales dejan gusto a poco. Por ejemplo la triada esencial del peronismo: Soberanía política, Independencia económica y Justicia social no ofrece demasiada explicación en la entrada correspondiente, solo se cita un fragmento del discurso de Perón al promover el Segundo plan quinquenal...y se establece el puente con la entrada “Quinquenales” e “Independencia económica”, en esta última se desarrolla principalmente la influencia, en Perón, del keynesianismo. Si bien es cierto que la amplitud de personajes es vasta no se fundamenta o explica por qué se toma a ciertos personajes y no a otros, por ejemplo: ¿por qué Rodolfo Walsh y no Oscar Ivanissevich?

Y llegamos al final del diccionario con una sensación de insatisfacción, con la certeza de que su nombre le queda grande. El objetivo inicial se diluye ya que no es ni una obra general que pueda tomársela como referente cierto en la amplitud de estudios sobre el peronismo; tampoco como bibliografía específica por el desarrollo en profundidad de los conceptos.

Finalmente allí creo que está el nudo de la cuestión, la falta de norte al itinerario propuesto por Poderti que se funde en una amalgama de conceptos no siempre bien logrados. Por lo tanto aquel que se interese sobre la temática quizás deba esperar a otra obra de mayor magnitud o bien animarse y confirmar estas líneas por sí mismo, con el riesgo que ello implica.



Normas de presentación de trabajos para colaboradores

Los artículos con solicitud de publicación deben ser enviados a: Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina.

Comité editor:

Liliana Ferraro
Patricia Barrio de Villanueva
Martha Páramo de Isleño
Beatriz Conte de Fornés
Noemi Bistué

Deben ajustarse a las siguientes normas para ser editados:

1. Deben ser inéditos. Original en papel y una copia en CD –no se aceptarán diskettes–, para ser considerado por un evaluador del Comité Asesor y en caso necesario, por un evaluador externo. De ser aprobado, y si los autores deben efectuar correcciones o modificaciones de acuerdo con las sugerencias emitidas por el arbitro, el autor deberá remitir nuevamente el trabajo.
2. Los trabajos serán presentados en Word, formato RTF, caja tipográfica A4 (21,0 x 29,7 cm.), incluyendo número de página.
Extensión máxima de trabajos:
 - a) Artículos: 45 carillas (incluye gráficos, cuadros y bibliografía) en una caja de 12 X 18 centímetros.
 - b) Notas y comunicaciones: 20 carillas,
 - c) Reseñas bibliográficas: 5 carillas.
3. Los trabajos deben cumplir con las siguientes reglas tipografías:
Título: negrita, alta, 14 p. en Arial.
Subtítulos: alta y baja, negrita, 11 p. (los títulos de cuadros y gráficos responden a las mismas indicaciones).
Autor: itálica, 9 p., debajo del título, identificando pertenencia institucional y correo electrónico (esto último imprescindible).
Texto (fuente): normal, 10 p. en Arial.

Párrafo: interlineado simple.

Citas extensas: en itálicas y en párrafo independiente.

Notas y citas: normal, alta y baja, 9 p. Ej.: García. 1999: 25.

Bibliografía: al final del trabajo, por orden alfabético. Para **libros**: autor, año de edición entre paréntesis. Título de la obra en cursiva. Lugar: editorial. Para **capítulos de libro**: autor, año de publicación entre paréntesis. Título del capítulo entre comillas. Autor/es del libro. Nombre del libro en cursiva. Lugar: editorial y páginas del capítulo. Para **artículos**: autor, año de publicación entre paréntesis, título entre comillas. Nombre de la revista en cursiva. Lugar, editorial o institución que edita la revista, páginas. Ej.: pp. 21-39.

Fotografías y gráficos: dentro del texto, y copia en alta resolución aparte en .jpg.

4. Los artículos se enviarán precedidos de un breve resumen de contenido que no exceda las 200 palabras en castellano y en inglés (aproximadamente 8 renglones).
5. Las reseñas irán encabezadas con el siguiente orden: apellido y nombre del autor, título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial, año, número de páginas e ISBN; debajo del título el nombre y apellidos del autor de la misma.
6. Los trabajos serán sometidos a la aprobación del Comité Editorial y del Comité Asesor. El Comité Editor notificará sobre la publicación de los originales en un plazo no superior a seis meses. Esta resolución está condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.
7. La *Revista de Historia Americana y Argentina* no se hace responsable por los trabajos no publicados, los que serán devueltos.
8. Con la publicación de los trabajos el autor recibirá un ejemplar de la Revista.



Cesión de derechos

El siguiente documento debe ser completado por todos los autores de manuscritos o artículos. Si es insuficiente el espacio para las firmas de todos los autores, pueden agregar copia de esta página.

Título del Manuscrito:

Declaración: mediante el presente documento declaro que otorgo (amos) licencia exclusiva y sin límite de temporalidad para el manuscrito dentro de la revista titulada *Revista de Historia Americana y Argentina* que edita la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina a través del Instituto de Historia Americana y Argentina. Siendo de mi conocimiento que la distribución de la citada Revista no es con finalidad lucrativa, sino académica, otorgo la autorización correspondiente para que la difusión pueda efectuarse a través de formato impreso y medios electrónicos, tanto en red local como por vía internet.

Atentamente,

Nombre y Apellido de cada autor

Copyrights

Each author whose appears in this history journal must complete the following form. If more space is necessary, photocopies of this page can be attached to this form.

Title of Article:

Statement: By signing this document, I give the publishers of *Revista de Historia Americana y Argentina* and its editors at the Instituto de Historia Americana y Argentina at the Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, exclusive permission, with no time limit, to published my article, the title of which is written above. I am aware that this journal will be used for academic purposes only. Therefore, I agree that my work may be published as a part of this journal both in hard copy and electronic form, both on local websites, an on the internet.

Sincerely yours,

Name(s) and Signature(s) of Author(s)

